ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL MAIPÚ, AÑO 2023

Administración Municipal / Secretaría Comunal de Planificación / Dirección de Administración y Finanzas

Octubre de 2022

Í N D I C E

CAPÍTULO 1: ORIENTACIONES GLOBALES 4

CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y LINEAMIENTOS PARA 2023 8

3.1. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 8

3.2. Plan Regulador Comunal (PRC) 8

3.3. Presupuesto Municipal Anual 9

3.4. Política de Recursos Humanos 9

3.5. Plan Comunal de Seguridad Pública 15

3.6. Planes específicos mandatados por la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, actualizada a junio de 2022 15

CAPÍTULO 3: PROGRAMAS DE GESTIÓN ANUAL POR UNIDADES MUNICIPALES 17

1. ALCALDÍA 17

2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 23

3. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 28

4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF) 31

5. DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL (DAOGA) 38

6. DIRECCIÓN DE CONTROL 44

7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 48

8. DIRECCIÓN DE RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS (DRDE) 70

9. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL (DIM) 73

10. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) 77

11. DIRECCIÓN DE OPERACIONES 81

12. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC) 83

13. DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) 97

14. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) 100

15. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMU) 112

16. SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SMAPA) 117

17. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES (DITEC) 125

18. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DTT) 128

19. JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL 131

CAPÍTULO 4: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) 2023 134

ANEXOS.....135

Anexo Nº 1: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), versión ajustada para ejecución 2023.....**136**

INTRODUCCIÓN.....136

1. ÁREA SALUD.....138
2. ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA.....145
3. ÁREA MEDIO AMBIENTE.....147
4. ÁREA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.....157
5. ÁREA CULTURA.....161
6. ÁREA DEPORTES.....164
7. ÁREA EDUCACIÓN: INFANCIA Y JUVENTUD.....168
8. ÁREA EMPRENDIMIENTO PRODUCTVO.....170
9. ÁREA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL.....175
10. ÁREA INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y BARRIAL.....180

Anexo Nº 2: Plan Comunal de Seguridad 2022-2025.....**184**

Anexo Nº 3: Programas comunitarios.....232

3.1 PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....232

3.2 PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.....250

CAPÍTULO 1: ORIENTACIONES GLOBALES

1. Presentación

Conforme a lo preceptuado en la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, en sus artículos 21, 56 y 65, durante la primera semana de octubre de año, el Alcalde deberá someter a consideración Concejo Municipal, para su aprobación a más contar en la primera quincena de diciembre, los instrumentos de gestión que regirán durante el siguiente año presupuestario.

Los artículos en referencia establecen lo siguiente:

Artículo 56.- *El alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.*

En la condición antedicha, el alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el plan comunal de seguridad pública, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos. Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.

Artículo 65.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:*

a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;
b) Aprobar el plan regulador comunal, los planes seccionales y sus planos de detalle, el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los estudios, proyectos, obras y medidas no incluidos en éstos que sean propuestos por los interesados conforme lo establece el artículo 179 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su caso, y el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5º;
c) Aprobar el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones;
s) Aprobar todos aquellos informes que le sean requeridos a la municipalidad en virtud de la Ley Marco Cambio Climático.

En consideración a lo dispuesto, el presente documento expone las orientaciones globales y contenidos programáticos requeridos, conforme a la programación provista por las unidades municipales, sistematizada por las direcciones de SECPLA, Administración y Finanzas y Administración Municipal.

3. Misión, visión y ejes estratégicos de gestión 2021-2024

La presente gestión edilicia, por el período 2021-2024, declara como orientaciones estratégicas la siguiente Misión y Visión que guían la gestión institucional y en el territorio, a cargo de un municipio con sello ciudadano y transformador.

Misión institucional

"Buscamos avanzar, mediante una gestión municipal de vanguardia y la participación activa de las comunidades, en la construcción de un Maipú más sustentable, digno y justo para todos y todas sus habitantes."

Visión institucional

"Queremos hacer de Maipú una comuna referente para el resto del país, que por su calidad de vida sea motivo de orgullo para todas sus vecinas y vecinos."

Ejes estratégicos 2021-2024

Los ejes que guían el cuatrienio iniciado en el segundo semestre de 2021, constituyen los atributos de la Misión institucional

- **Maipú avanza:** Queremos avanzar día a día en la construcción de un Maipú más digno y justo para nuestras vecinas y vecinos, revertir el abandono que podemos ver hoy en la comuna y avanzar a ser una comuna de referencia nacional.
- **Maipú en común:** Esta tarea no la podemos hacer solos, la hacemos con la activa participación e incidencia de nuestras vecinas y vecinos en la toma de decisiones. Todas y todos somos importantes, responsables y necesarios al momento de construir el Maipú que soñamos.
- **Maipú a la vanguardia:** Avanzamos con una gestión municipal a la vanguardia, que mejora las condiciones de vida de las personas, resguarda la probidad y promueve la excelencia en todas sus acciones. El llamado es a ser más rigurosos y pensar fuera de la caja, para obtener con transparencia mejores resultados.
- **Maipú sustentable:** Nuestro quehacer diario debe tener en cuenta la crisis climática que estamos viviendo, invitando a la comunidad a hacernos cargo del fenómeno del cambio climático desde nuestro actuar diario, hasta las políticas públicas enfocadas en proteger el medio ambiente.
- **Orgullo maipucino:** Trabajamos juntos para que Maipú sea una mejor comuna para vivir, de la cual nos volvamos a sentir orgullosas y orgullosos cuidando y respetando su historia e identidad.

3. Políticas institucionales

3.1 Política de servicios en salud

Los servicios de salud en Maipú son administrados, en parte, por la Dirección Municipal de Salud (DISAM), que administra cinco centros de atención primaria de salud familiar (CESFAM), cinco centros comunitarios de salud familiar (CECOSF), un servicio de atención primaria de urgencia (SAPU) y un centro comunitario de salud mental (COSAM) en el territorio, en tanto que el Servicio de Salud Metropolitano Central administra otros tres CESFAM, dos CECOSF y dos SAPU.

La Atención Primaria de Salud bajo administración municipal se enmarca en las orientaciones y prioridades contenidas en el Plan de Salud Municipal que es actualizada cada año, el que se entrega al Concejo Municipal en el mes de noviembre, asociado al proyecto de Presupuesto Anual formulado por DISAM. Este presupuesto es financiado mayoritariamente por el aporte per cápita asignado por el Ministerio de Salud y por la cartera de programas y prestaciones que se despliegan sobre la base de convenios de colaboración institucional.

Los principales focos de la gestión en salud municipal para el año 2023 se concentrarán en una gestión de atención primaria organizada según el ciclo vital de las personas, fortalecimiento de la inversión de infraestructura en salud y fortalecimiento del área de salud mental.

La Dirección de Salud Municipal formulará, en particular, el Plan de Salud Comunal Año 2023 según los criterios establecidos por el Ministerio de Salud con la oportuna coordinación y colaboración del Departamento de Atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Central.

3.2 Política de servicios en educación

Maipú cuenta, a la fecha, con un sistema educacional municipalizado a cargo de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo (CODEDUC), que administra un total de cincuenta y dos establecimientos entre los niveles pre-escolar, básico y de enseñanza media científico-humanista y técnico-profesional, los que abarcan una matrícula de alrededor de 16.000 alumnos en total.

Durante el segundo semestre de 2021 se inició el proceso de preparación del futuro traspaso de dicha administración al Servicio Local de Educación Santa Corina, entidad que concentrará la red de establecimientos de nuestra comuna y los de Cerrillos y Estación Central.

Durante el año 2023 se proseguirá la gestión educacional expresada en el Plan de Educación Anual Municipal (PADEM) 2023, de CODEDUC. En lo general, dicho instrumento relevará sellos comunes de identidad local; aprendizaje socioemocional; diversidad, interculturalidad e inclusión; formación ciudadana, medio ambiente y cuidado del agua y escuela segura y acogedora.

Del mismo modo, se proseguirá la aplicación de criterios de promoción del buen trato y la sana convivencia, enfatizados en 2022, procurando avanzar en cuatro ejes fundamentales de la educación municipal de Maipú: gestión y liderazgo, aprendizajes efectivos y afectivos, educación democrática y educación inclusiva.

3.2. Políticas y normas generales

3.2.1 Licitaciones y adquisiciones sobre 100 UTM

La gestión de compras públicas en la comuna de Maipú se encuentra regulada por la ley Nº 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento, contenido en el Decreto 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley Nº 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, y un cuerpo de normas referidas en el Manual sobre Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones, aprobado mediante decreto alcaldicio Nº 5367, de 2019, por la Municipalidad de Maipú.

Sobre la base de este marco regulatorio, la Municipalidad de Maipú administra su plan anual de licitaciones y adquisiciones anuales en la plataforma de compras de Mercado Público, a cargo de dos unidades internas: la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que a través de su Departamento de Adquisiciones ejecuta todas las compras públicas por montos inferiores a las 100 unidades tributarias mensuales (UTM), con código 2583, como identificador de organismo comprador; y la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), que mediante su Unidad de Licitaciones administra las licitaciones y adquisiciones por montos iguales o superiores a 100 UTM, con código 2770, como identificador de organismo comprador.

Las adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios son efectuadas mediante mecanismos de convenio marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa, de conformidad a la Ley de Compras y su Reglamento.

En virtud del art. 21 de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, SECPLA es la encargada en el municipio de elaborar las bases administrativas de las licitaciones y adquisiciones, y además contribuye, a través de su Unidad de Gestión de Contratos, al seguimiento de las contrataciones derivadas de procesos de compras públicas.

Las contrataciones se planifican y ejecutan de acuerdo con el plan anual de compras, que es un instrumento referencial, cuyo alcance y composición está definido por el reglamento de la ley de compras en su artículo 98 y siguientes. Sin embargo, dicho instrumento, se produce dentro del marco de la planificación presupuestaria que se señala cada año inmediatamente anterior en la formulación del presupuesto municipal. En consecuencia, en dicha etapa las direcciones del municipio priorizan a través del otorgamiento del presupuesto a contratación respectiva, y luego, al formular el plan anual de compras, programan la manera en que se llevan a cabo las contrataciones ya decididas.

Así las cosas, el lineamiento estratégico, dado a conocer al Concejo, que es el presupuesto municipal, cobra vida en el plan anual de compras, el que, al desagregarlo, muestra las prioridades que autoriza la autoridad a través del decreto respectivo, con la aquiescencia del mismo órgano colegiado.

3.2.2. Concesiones y permisos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 literal l), de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, la comuna de Maipú dispone de una ordenanza local que regula la aprobación y derechos municipales aplicables por concepto de permisos, concesiones y servicios. Los montos de cobro y exención son establecidos en unidades tributarias mensuales (UTM).

Este instrumento es actualizado anualmente, como un proceso a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, durante el último trimestre de cada año.

CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y LINEAMIENTOS PARA 2023

El artículo 6° de la ley orgánica constitucional de municipalidades establece que *"la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos: a) El plan comunal de desarrollo y sus programas; b) El plan regulador comunal; c) El presupuesto municipal anual; d) La política de recursos humanos, y e) El plan comunal de seguridad pública."*

Al respecto, en el presente capítulo se reseña el estado de situación general de cada instrumento y su actualización y/o lineamientos contemplados para el año 2023.

3.1. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El artículo 7º de la ley 18.695 establece que *"El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan."*

La Municipalidad de Maipú cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de carácter sexenal, vigente desde 2019 y hasta el año 2024. Mediante decreto alcaldicio Nº 3180, de diciembre de 2021, se aprobó una versión ajustada para ejecución en el año 2022, asociada a las directrices del presente gobierno comunal (2021-2024), que es la que se ha venido desplegando a la fecha y que también orienta su despliegue para el año 2023.

Está estructurado en las siguientes áreas de gestión: Salud, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Desarrollo Social y Comunitario, Cultura, Deportes, Infancia-Educación, Emprendimiento Productivo, Modernización Municipal, e Infraestructura Comunitaria.

Se adjunta el instrumento, con su cartera de programas y proyectos, actualizada a septiembre de 202, en el **Anexo Nº 1**.

3.2. Plan Regulador Comunal (PRC)

La comuna de Maipú cuenta con un Plan Regulador Comunal (PRC) aprobado mediante decreto alcaldicio Nº 6383 de 2004. El instrumento cuenta con las siguientes tres modificaciones aprobadas: la Nº 1, en 2007; la Nº 2 en 2012 y la Nº 3 en 2009. Sin embargo, estas modificaciones no han implicado la definición de seccionales en el territorio urbano.

El municipio contempla una futura actualización del instrumento, para cuyo fin se proyecta la realización de estudios técnicos pertinentes, durante el próximo bienio. Durante 203 se considera avanzar en la modificación MPRCM 4, relativa a alturas y densidades, de carácter no sustancial.

El expediente del instrumento vigente y sus modificaciones se encuentra disponible en el portal de Transparencia Activa, en el siguiente enlace: https://www.municipalidadmaipu.cl/plan-regulador-comunal

3.3. Presupuesto Municipal Anual

El proyecto de **Presupuesto Municipal para el año 2023** ha sido desarrollado mediante un proceso de planificación en conjunto con las direcciones municipales y unidades centralizadoras de compras, que se ha desplegado entre los meses de junio a septiembre de 2022.

El instrumento se adjunta en detalle, junto a sus respectivos anexos informativos, como lo estipula el art. 65.

3.4. Política de Recursos Humanos

La Municipalidad de Maipú cuenta con una política vigente, aprobada mediante decreto alcaldicio Nº 6436-2011, que establece los mecanismos aplicables en materia de reclutamiento, selección e inducción del personal; promoción y capacitación; prevención de riesgos; bienestar y calidad de vida; y egreso, entre otras.

3.4.1. Plan de Capacitación Anual 2023

La Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, presenta el siguiente **Informe de Planificación Anual de Capacitación Año 2023**.

El objetivo de la Planificación Anual de Capacitación es detectar las brechas y necesidades de capacitación existentes, recogida esta información se establece un Plan de Capacitación que integra temáticas que contribuyen a la actualización de conocimiento, desarrollo de competencias, habilidades y fortalecimiento de los equipos de trabajo, que permitan mejorar el desempeño de nuestros colaboradores y la gestión municipal, considerando los recursos necesarios para planificar, ordenar, y programar las diversas actividades de capacitación.

BENEFICIOS DE LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS (LO QUE SE ESPERA CON EL SIGUIENTE PLAN ANUAL 2023)

- Desarrollar competencias profesionales
- Actualizar conocimientos del puesto de trabajo a todos los niveles.
- Fortalecer el trabajo en equipo
- Reducir la tensión y permitir el manejo en áreas de conflictos.
- Agilizar la toma de decisiones y la solución de problemas.
- Promover la comunicación entre todas las Direcciones.
- Subir el nivel de satisfacción con el puesto de trabajo.
- Contribuir a la formación de líderes.
- Mejorar las habilidades comunicacionales
- Contribuir al desarrollo personal y profesional
- Generar actitudes más positivas.

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN 2022

La planificación de los cursos de capacitación para el año 2023, se realizó sustentado en el Informe de Detección de Necesidades de Capacitación y entrenamiento, cuyo diagnóstico fue realizado a nivel de Direcciones y Unidades Municipales, elaborado por la Consultora Actitud Chile en conjunto con directivos y jefaturas municipales, en enero de 2022.

Asimismo, se ha contemplado talleres de contención y trabajo en equipo para abordar de manera cercana las necesidades emocionales dirigidas a nuestro personal municipal que labora en las distintas Direcciones Municipales.

En este mismo sentido, se impulsó la modalidad de relatorías internas impartidas por nuestros colaboradores, quienes desde distintas áreas compartirán sus conocimientos y experiencias mediante charlas y talleres de temáticas transversales y específicas, sin costo monetario para el municipio. También se considera para 2023 informar, promover y asesorar al personal municipal para la postulación de cursos ofrecidos por organismos del sector público y mutualidades, quienes cada año ponen a disposición capacitaciones dirigidas a funcionarios y servidores de la Administración del Estado, a los cuales se podrá postular en los plazos establecidos por estas entidades.

a) CURSOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Aquellos cursos que cuentan con financiamiento municipal preasignado de $ 52.840.000 para 2023, se distribuirán de acuerdo al cuadro adjunto. Éstos abarcan capacitaciones técnicas que requieren certificación por parte de los organismos de capacitación públicos y/o privados según corresponda, de acuerdo resultados reflejados en el estudio de DNC 2021, y contempla cursos formulados previamente (2020) y que no contaron con recursos.

CURSOS A DESARROLLAR AÑO 2023	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Capacitaciones Transversales	
Office (Excel básico, intermedio, avanzado y Word)	100
Trabajo en equipo	300
Liderazgo	80
Curso de atención al cliente certificado	800
Administración de archivos	20
Capacitaciones gestión municipal	
Gestión de proyectos en la administración publica	25
Normativa municipal	52
Capacitaciones de desarrollo organizacional	
Certificación para formador de formadores	**50**
Capacitaciones técnicas	
Certificación superintendencia de electricidad y combustible (gasfíter y electricista)	40
Plan de aseguramiento de calidad de las obras (SMAPA)	11
Control sanitario (inspección)	30
Curso de OS10	100
Certificación de manejo gas cloro (SMAPA)	30
Comunicaciones técnicas SD-1	10
Leyes generales de urbanismo y construcción	20
Capacitaciones emergentes	Direcciones Municipales

b) RELATORIAS INTERNAS

Durante el año 2023 se continuará con esta metodología ya probada, para promover y compartir conocimientos entre nuestros colaboradores. Cabe señalar que a contar del año 2021 se comenzaron a realizar charlas y talleres con relatores internos (funcionarios) que, de acuerdo a su experticia, entregaron sus conocimientos a sus pares de manera activa y participativa, siendo una instancia motivacional tanto para el relator como para sus asistentes.

Estas capacitaciones transversales van dirigidas a todo el personal municipal de las distintas direcciones municipales, tendientes a fortalecer la gestión y desarrollo de nuestros colaboradores.

CAPACITACIONES CON RELATORES INTERNOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	MODALIDAD
Charla de normas contabilidad para el sector publico	60	Presencial / Online
Taller de primeros auxilios	100	Presencial
Resolución de conflicto	100	Presencial/ Online
Taller gestión para el Liderazgo	150	Presencial/ Online
Taller para la gestión secretarial	150	Presencial/ Online
Desarrollo Sostenible medioambiental	100	Presencial/ Online
Coaching de comunicación efectiva.	100	Presencial/ Online
Inducción de Normas y Procedimientos en el ámbito municipal para el personal	150	Presencial/Online
Tour conociendo la comuna y su historia	Direcciones Municipales	Presencial

b.1) ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL

Tiene como objetivo capacitar y generar espacios de participación y colaboración, promoviendo actividades tendientes a mejorar el bienestar físico, mental y social mejorando la calidad de vida de nuestro personal municipal.

CAPACITACIÓN TÉCNICA	METODOLOGÍA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS	CUPOS DISPONIBLES
Hábitos alimenticios frente a Covid 19	Bloque técnico (45 min)	Adquirir herramientas para lograr una adecuada planificación alimentaria	- Realizar educación alimentaria en pandemia Covid 19 - Mejorar y fortalecer hábitos alimentarios - Entregar herramientas para una buena selección de alimentos	Alimentación y Nutrición, alimentos para evitar debilitar el sistema inmune, planificación alimentaria de 1 día, conservación adecuada de alimentos, correcta desinfección de alimentos	300
Ergonomía en el puesto de trabajo	Teórico-práctico (45 min)	Prevenir trastornos musculo-esqueléticos asociados a puestos de trabajo	- Prevenir y evitar alteraciones postulares - Uso correcto de elementos ergonómicos - Educar sobre medidas de autocuidado en el puesto de trabajo	Conceptualización de ergonomía; función de la ergonomía en el puesto de trabajo; errores, utilización y conocimiento de materiales ergonómicos; análisis de puestos de trabajo	
Prevención y rehabilitación en Covid 19	Teórico-práctico (45 min)	Entregar contenido actualizado en relación con la pandemia Covid 19, para prevención de contagio y medidas de rehabilitación intradomiciliaria	- Entregar conocimiento para prevención de contagio Covid 19 - Aprender medidas de rehabilitación mediante ejercicios respiratorios sin asistencia de kinesiología - Uso correcto de elementos de protección personal EPP	Qué es la pandemia Covid 19, acerca del virus y formas de contagio, prevención de contagio Covid 19, importancia de los EPP y su correcto uso; beneficios del ejercicio físico post Covid 19; beneficios del ejercicio respiratorio post Covid 19	

c) CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR ENTES PÚBLICOS Y MUTUALIDADES (GRATUITAS)

c.1) ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Prevención de Riesgos, en su afán de generar cultura preventiva a objeto de prevenir incidentes y accidentes laborales, conforme a lo establecido en la N°16.744 y Decreto supremo N° 594, ha compilado una serie de capacitaciones que serán un aporte adicional para los trabajadores y trabajadoras de la Ilustre Municipalidad de Maipú, las cuales con impartidas por la Asociación Chilena de Seguridad.

CAPACITACIONES ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES					
Código MM (CRM)	Nombre producto capacitación	Tipo de capacitación	Modalidad	Duración curso sincrónico (horas)	Objetivos de aprendizaje
658901	SEGURIDAD ELÉCTRICA OPERACIONAL N2	Curso	E-Learning	3	Conocer las instalaciones de potencia y los accidentes presentes. Conocer los requerimientos de seguridad para instalaciones de potencia. Conocer los requisitos para trabajos energizados.
658900	SEGURIDAD ELÉCTRICA GENERAL N1	Curso	E-Learning	3	1. Conocer los conceptos básicos asociados a peligros eléctricos y las causas de accidentes. 2. Conocer los requisitos de seguridad para instalaciones y personal técnico. 3. Conocer acerca de trabajos sin tensión y los requisitos para trabajos energizados.
658854	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL USO DE PLAGUICIDAS	Curso	Streaming	3	Conocer la legislación que regula el uso de plaguicidas agrícolas en Chile. Conocer las medidas de seguridad antes, durante y después del manejo de plaguicidas. Reconocer los síntomas de intoxicación por plaguicidas y conocer el procedimiento en situaciones de emergencia.
658902	PREVENCIÓN DE RIESGOS ELÉCTRICOS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN	Curso	Streaming	4	Conocer el sistema eléctrico y sus peligros típicos. Identificar el peligro por choque eléctrico según lo señalado en el curso. Identificar el peligro por arco eléctrico según lo señalado en el curso. Evaluar los riesgos eléctricos según lo señalado en el curso. Reconocer las medidas de control de peligros frente al riesgo eléctrico, según lo señalado en el curso.
658853	MANEJO Y ALMACENAMIENTO	Curso	Streaming	3	Conocer los aspectos normativos vinculados al manejo de sustancias

CAPACITACIONES ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES					
Código MM (CRM)	Nombre producto capacitación	Tipo de capacitación	Modalidad	Duración curso sincrónico (horas)	Objetivos de aprendizaje
	DE SUSTANCIAS PELIGROSAS				peligrosas. Conocer las características de las sustancias peligrosas y riesgos asociados a la salud de los trabajadores.
658956	MANEJANDO EL IMPACTO EN LA SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE COVID-19	Charla	Streaming	1	
658967	CONDUCCIÓN DEFENSIVA EN VEHÍCULOS LIVIANOS	Charla	Streaming	1	
658832	PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19	Charla	Streaming	1	

c.2.) CAPACITACIONES DE LA ACADEMIA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL SUBDERE.

La Academia de Capacitación Municipal y Regional SUBDERE, está orientada a fortalecer a las Municipalidades y Gobiernos Regionales del país en el marco del proceso de descentralización, a través del diseño e implementación de programas de capacitación que apunten al perfeccionamiento de su capital humano. Lo cual consiste en otorgar becas para carreras profesionales, técnicas, diplomados y pos títulos. Enfocadas a los funcionarios públicos y personal a honorarios.

- Esta Unidad centralizadora informará de manera oportuna cuando se inicien procesos de postulación a los fondos de beca u otro beneficio a través de comunicaciones internas

- Asesorar a los funcionarios que cumplan con los requisitos de postulación establecidos en las bases de cada concurso de beca que establece la entidad.

- Gestionar la carta de patrocinio ya que es el principal requisito para postular y debe ser firmada por el Jefe Superior del Servicio en los plazos establecido por la entidad (SUBDERE), ya que sin el documento el colaborador no podrá realizar dicha postulación.

c.3.) CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloría General de la República, a través del Centro de Estudio de la Administración del Estado (CEA), pone a disposición de funcionarios y servidores públicos una oferta anual de actividades de capacitación a los cuales el personal municipal podrá postular en los plazos establecidos por esta entidad, siendo la Oficina de capacitación responsable de comunicar las fechas de postulación.

3.4.2. Funciones Ítem 21.03 Suma Alzada 2023

El municipio considera las siguientes funciones específicas a contratar bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, imputables al ítem presupuestario 21.03 en el proyecto de Presupuesto 2022.

FUNCIÓN	CENTRO DE COSTO ASOCIADO
1. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Alcaldía requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	01.00.00
2. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que el Gabinete de Alcaldía requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	01.00.01
3. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que miembros del Concejo Municipal requieran sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	02.00.00
4. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Administración Municipal requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	03.00.00
5. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Obras Municipales requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	10.00.00
6. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Secretaría Comunal de Planificación requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	05.00.00
7. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Asesoría Jurídica requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	06.00.00
8. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Control requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	07.00.00
9. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Administración y Finanzas requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	13.00.00
10. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Tecnología y Comunicaciones requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	17.00.00
11. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	15.00.00
12. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Operaciones requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	14.00.00
13. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Secretaría Municipal requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	04.00.00
14. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	16.00.00
15. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Tránsito y Transporte requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	12.00.00
16. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Inspección requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	22.00.00

FUNCIÓN	CENTRO DE COSTO ASOCIADO
17. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	11.00.00
18. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que el Primer Juzgado de Policía Local requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	29.00.00
19. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que el Segundo Juzgado de Policía Local requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	30.00.00
20. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que el Tercer Juzgado de Policía Local requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	31.00.00
21. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Desarrollo Comunitario requiera sobre un área específica, la cual deberá quedar manifiesta en el contrato respectivo.	20.00.00
22. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Salud Municipal requiera sobre un área específica, que deberá ser expresada en el contrato	08.00.00
23. Brindar apoyo y/o asesoría al desarrollo de actividades de carácter no habitual sobre temáticas que la Dirección de Riesgo, Desastres y Emergencias requiera sobre un área específica, que deberá ser expresada en el contrato	40.00.00

3.5. Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos. El instrumento establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

La Dirección Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC) ha diseñado un plan para el trienio 2022-2025, que contiene un diagnóstico y propuestas de acción a implementar en esta área de gestión, cuyo detalle se expone en el **Anexo Nº 2**.

3.6. Planes específicos mandatados por la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, actualizada a junio de 2022

De manera complementaria a los cinco instrumentos de gestión mandatados por la LOCM de municipalidades en su artículo 6º, existen algunos planes sectoriales que el municipio debe contemplar en su planificación y gestión, y de los que se hace referencia en los respectivos programas de gestión anual formulados por las direcciones responsables de su formulación.

3.6.1. En primer lugar, el **Plan de Inversiones en Infraestructura y Movilidad en el Espacio Público (PIIMEP**), estipulado como obligación municipal en la ley Nº 20.958, artículo 176, la formulación de dicho instrumento. En el caso de la Municipalidad de Maipú, tal como lo establece la LCOM en su artículo 21 literal b), dicha responsabilidad está asignada a la unidad de Asesoría Urbana de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.6.2. En segundo término, el **Plan Comunal de Gestión de Riesgos, Desastres y Emergencias**, mandatado por la ley Nº 21364, que *"establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica"*.

El municipio deberá contar con dicho instrumento dictado a julio de 2023, como lo establece el artículo quinto de las Disposiciones Transitorias de dicha norma.

La recientemente creada Dirección Municipal de Riesgo, Desastres y Emergencias, contempla esta labor en su programa de gestión 2023.

3.6.3 En tercer lugar, el **Plan de Acción Comunal de Cambio Climático**, establecido por el art. 12 de la ley 21.455, promulgada en 2022, constituye una obligación para el municipio, que deberá contar con dicho instrumento dictado al 30 de mayo de 2025.

Al respecto, la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (DAOGA) tiene previsto desarrollar durante el año 2023 un "Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero", con el fin de elaborar un Plan de Acciones que defina medidas de prevención, mitigación y compensación, según resulte necesario, ajustado a los lineamientos de adaptación dictaminados en la Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático.

CAPÍTULO 3: PROGRAMAS DE GESTIÓN ANUAL POR UNIDADES MUNICIPALES

Este documento consolida la programación de procesos y servicios que el municipio despliega en el territorio comunal y se sujeta, normativamente, a las disposiciones establecidas en una serie de cuerpo legales que enmarcan las competencias y el quehacer proyectado por el municipio en la comuna de Maipú. Para su formulación, se ha desplegado un proceso simultáneo de programación con las dieciocho unidades municipales, durante los meses de julio a septiembre, sobre la base de las fichas de requerimiento presupuestario, fichas de programa anual y asistencia técnica según requerimiento.

1. ALCALDÍA

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Alcalde, Sr. Tomás Vodanovic Escudero

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	4
Contrata	24
Honorarios	10
Total	**38**

Centro de costo	
Dirección - Gabinete - Centro de Gobierno - Comunicaciones	01.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 2 - Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, DA 1794-2017 artículos 8, 9 y 10

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN
Liderar el trabajo de las direcciones municipales en beneficio de los vecinos y vecinas de Maipú, asegurando una gestión proba, moderna y de cara a la comunidad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Unidad responsable	**Objetivos**
Gabinete Alcaldía	Liderar al equipo de Alcaldía y apoyar al alcalde en sus relaciones con funcionarios municipales y actores externos a la municipalidad, aconsejándolo rectamente en su quehacer.
Centro de Gobierno	Implementar y apoyar mejoras en la gestión, modernización y transparencia municipal, facilitando la definición y ejecución de las prioridades de gobierno.
	Generar alianzas con organizaciones públicas y privadas que colaboren en la gestión municipal y la entrega de servicios a la comunidad
Comunicaciones	Comunicar de manera efectiva las acciones del municipio, fomentando la omnicanalidad y la llegada a público ajeno a sus redes

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Unidad responsable	**Objetivos**
	Planificar y desarrollar un programa de actividades y eventos con énfasis comunitario y protocolar
	Implementar acciones y gestiones en distintos medios de comunicación locales y nacionales y así posicionar a Maipú como un municipio referente en gestión y transparencia, a partir de los Ejes de Gestión
	Fidelización del personal municipal y así generar un mayor compromiso, al promover el conocimiento transversal de la información.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa o proceso, según unidad responsable	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
CENTRO DE GOBIERNO										
Informes de gestión financiera municipal	Informes generados y publicados periódicamente en que se describan los principales aspectos de la gestión financiera municipal	Vecinos y vecinas	Publicación de informes de gestión financiera municipal semestralmente	N° de informes al semestre	La generación de estos informes se enmarca en los objetivos de gestión municipal de transparencia de la gestión	0	2	12%	Semestral	Informe
Elaboración de planes de colaboración público privado del municipio	Documento con un plan de trabajo activo de búsqueda, tramitación y mantención de alianzas con entidades públicas y privadas	Gestión interna	Cantidad de planes de colaboración público privado del municipio redactados e ejecutados	N° de planes ejecutados	La generación de este plan se enmarca en los objetivos de gestión municipal de transparencia de la gestión	0	1	11%	Anual	Informe con el plan y documentación de su ejecución
Panel indicadores Centro de Gobierno	Diseño e implementación de un panel que muestre los avances de los indicadores de las principales prioridades de la gestión	Gestión interna	Implementación del panel y su actualización periódica	Avance Gantt Panel	La generación de este panel se enmarca en los objetivos de gestión municipal eficiente y moderna	0	75%	11%	Anual	Gantt del Panel de Indicadores
COMUNICACIONES CORPORATIVAS - CONTENIDOS										
Boletín Informativo	Boletín a ser entregado en terreno resumiendo las principales noticias y logros de la comuna y la municipalidad	Vecinos y vecinas	Diseño de ediciones del boletín a entregar en terreno	N° de ediciones de boletines diseñados	Para cumplir el objetivo, se requiere una entrega frecuente del boletín	0	3	11%	Anual	Informe con evidencia de las entregas
5. Creación e instalación de kits informativos	Adquirir y asegurar la instalación de impresos que comuniquen los trabajos que se realizan	Vecinos y vecinas	Creación e instalación de kits de información de trabajos	N° de kits creados	Permite avisar en terreno la ejecución de obras,	0	20	11%	Anual	Informe con evidencia de los kits utilizados

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa o proceso, según unidad responsable	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
sobre trabajos en terreno	en terreno con cuadrillas internas o externas				informando del quehacer municipal					
RELACIONES PÚBLICAS										
6. Celebración de ceremonias y conmemoraciones	Planificación y ejecución de eventos en el marco de ceremonias protocolares y/o conmemoraciones de días importantes	Vecinos y vecinas	Actividades gestionadas desde comunicaciones para funcionarios, vecinos/as y/o autoridades externas	N° de eventos gestionados	La gestión desde comunicaciones permite eventos integrales y protocolares	0	4	11%	Anual	Informe con evidencias de los eventos gestionados
COMUNICACIÓN DIGITAL										
7. Estrategia Digital	Posicionamiento de la marca Maipú en los diversos soportes y canales digitales institucionales existentes	Vecinos y vecinas	Aumento de usuarios que se informan a través Redes Sociales institucionales sobre trámites y beneficios (Facebook, Twitter e Instagram)	N° total seguidores diciembre 2023 - N° total seguidores diciembre 2022	Validación de Redes Sociales como un medio efectivo en la difusión de los Ejes de Gestión	N° seguidores al 31 de diciembre de 2022	25000	11%	Anual	Informe de estadística
PRENSA										
8. Plan de Medios	Elaboración de estrategias comunicacionales que buscan posicionar al municipio de Maipú en medios locales y nacionales	Vecinos de Maipú	Diseño e implementación de un Plan de Medios sobre el posicionamiento estratégico del municipio a partir de noticias positivas en medios locales y nacionales	((N° de noticias positivas 2023 - N° de noticias 2022) / N° de noticias 2022)	Posicionar a la municipalidad como referente de eficiencia y transparencia, a través de publicaciones en medios de comunicación locales y nacionales	0	10%	11%	Anual	Informe
COMUNICACIONES INTERNAS										
9. Plan de Comunicaciones Internas	Plan multidisciplinario que busca democratizar la información al interior del municipio	Funcionarios y funcionarias	Ejecución de diversos hitos y acciones orientados al público interno y así trabajar en la	(N° de acciones ejecutadas / hitos planificados) *100	Fidelización del público interno, al promover el conocimiento transversal de la información a partir	0	70%	11%	Anual	Informe

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa o proceso, según unidad responsable	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
			mejora continua de cada una de las direcciones		de diferentes acciones					

PLAN DE TRABAJO							
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Unidad a responsable de tarea**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
CENTRO DE GOBIERNO							
1. Informes de gestión financiera municipal	Planificación del trabajo y lineamientos generales	Centro de Gobierno	02/01/2023 y 02/07/2023	20/01/2023 y 20/07/2023	Minuta	Personal interno	No
	Definición diseño del informe	Comunicaciones	02/01/2023 y 02/07/2023	30/01/2023 y 30/07/2023	Minuta	Personal interno	No
	Redacción del informe	Centro de Gobierno	1/02/2023 y 1/08/2023	15/02/2023 y 15/08/2023	Informe	Personal interno	No
	Subida a canales municipales	Comunicaciones	15/02/2023 y 15/08/2023	28/02/2023 y 30/08/2023		Personal interno	No
2. Plan de colaboración público privado del municipio	Lineamientos estratégicos de la colaboración	Centro de Gobierno	02-ene	31-ene	Minuta	Personal interno	No
	Relación con empresa y diseño puntual del convenio		01-feb	31/06/2023	Borrador de acuerdo	Personal interno	No
	Revisión jurídica del acuerdo		01-jul	31-dic	Acuerdo visado	Personal interno	No
3. Panel indicadores Centro de Gobierno	Diseño de Panel	Centro de Gobierno	02-ene	31-mar	Borrador del Panel	Personal interno	No
	Actualización de indicadores		01-abr	31-dic	Panel actualizado	Personal interno	No
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES							
4. Boletín informativo	Definición y diseño de los contenidos a imprimir, según requerimiento	Comunicaciones	02-ene	31-dic	Borrador de diseño	Personal interno	No
	Diseño e impresión de lo solicitado	Diseño	02-ene	31-dic	Material Impreso	Personal interno	Sí
5. Creación e instalación de kits informativos sobre trabajos en terreno	Definición y diseño de los contenidos a imprimir, según requerimiento	Centro de Gobierno	02-ene	31-dic	Informe	Personal interno	No
	Diseño e impresión de kits	Comunicaciones	02-ene	31-dic	Material impreso	Personal interno	Sí
	Coordinación con cuadrillas y/o Unidad Operativa para instalación de kits		02-ene	31-dic	Comunicaciones internas	Personal interno	No
RELACIONES PÚBLICAS							
6. Celebración de ceremonias y conmemoraciones	Organización de actividades	Relaciones Públicas	02-ene	31-dic		Personal interno	Sí

PLAN DE TRABAJO							
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Unidad a responsable de tarea**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
COMUNICACIÓN DIGITAL							
7. Estrategia Digital	Creación, implementación y monitoreo de plan de ampliación de seguidores en redes sociales	Comunicación Digital	02-ene	31-dic	Informes estadísticos internos	Personal interno	No
PRENSA							
8. Plan de Medios	Elaboración, implementación y seguimiento de plan de medios	Prensa	02-ene	31-dic	Informe consolidado	Personal interno	Sí
COMUNICACIONES INTERNAS							
9. Plan de Comunicaciones Internas	Correos destinados al personal institucional	Comunicaciones Internas	02-ene	31-dic	Correos	Personal interno	No
	Anuncios en la Intranet Municipal		02-ene	31-dic	Anuncios	Personal interno	No
	Hitos y actividades público interno		02-ene	31-dic	Informe	Personal interno	No

2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Sr. Jorge Córdova Obreque

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	2
Contrata	5
Honorarios	2
Total	**9**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección	03.00.00
- Departamento Control de Gestión Municipal	
- Administración interna	

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 30
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, art. 7
Ley 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de Certificación de dicha firma, artículos 6 a 10

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN
Colaborar directamente en la coordinación de todas las unidades y servicios municipales, velando por el correcto funcionamiento de la Municipalidad y el cumplimiento de las metas de gestión, planes y programas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Nº	***Objetivo***
1	Ejecutar tareas de coordinación de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde.
2	Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la municipalidad.
3	Ejercer las atribuciones que le delegue el alcalde, en conformidad con esta ley, y las demás funciones que se le encomienden de acuerdo con el reglamento interno de la municipalidad.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa o proceso, según unidad responsable	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPAL										
1. Coordinación	Coordinación reuniones de Direcciones Ubuntu.	Internos	Porcentaje de cumplimiento en	(Número de reuniones realizadas/ Número	La coordinación interna con direcciones a través de la reunión Ubuntu permite	S/I	Realización del 70% de	15%	Semanal	Minuta reunión

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa o proceso, según unidad responsable	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Interna Direcciones			coordinación interna Direcciones	de reuniones Programadas)*100	cumplir con los objetivos estratégicos planteados a nivel municipal.		las reuniones			
2. Coordinación Interna Municipal	Coordinación Comité de Hacienda, proceso previo para la aprobación municipal.	Internos	Porcentaje de cumplimiento en Coordinación Interna Municipal	(Número de reuniones realizadas/ Número de reuniones Programadas)*100	La coordinación interna y la realización del Comité de Hacienda permiten validar y revisar los temas para la correcta aprobación municipal, dando cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados a nivel municipal.	S/I	Realización del 90% de las reuniones	15%	Semanal	Memorándum
3. Apoyo en Coordinación Interna Municipal	Apoyo en la coordinación interna de antecedentes para Concejo Municipal.	Internos	Porcentaje de cumplimiento en apoyo a la coordinación	(Número de correos enviados con antecedentes/ Número de Concejos efectuados)*100	La recopilación de antecedentes para Concejo permite efectuar de forma correcta y ordenada el proceso de aprobación municipal.	S/I	Envío del 90% de correos con antecedentes	5%	Semanal	Correo con antecedentes
4. Seguimiento Municipal	Seguimiento y monitoreo de los procesos de compra y gestión de contratos de las direcciones, incluyendo la revisión de la información ingresada al gestor de contratos.	Internos	Porcentaje de cumplimiento en monitoreo	(Número de memorandos recibidos/ Número de memorandos enviados)*100	El monitoreo de licitaciones y contratos, además de la revisión de la información ingresada en el gestor de contratos, es relevante para la planificación y ejecución de compras.	S/I	Recepción del 90% de los memorandos dentro del mes de envío	10%	Mensual	Memorándum
5. Programa de Mejoramiento de la Gestión	Sistematización, propuesta y gestión de las metas de la Gestión Municipal a partir de la propuesta de cada una de las Direcciones Municipales.	Internos	Porcentaje de cumplimiento de documentos	(Número de reportes realizados/ Número de reportes programados)*100	El cumplimiento de la gestión y actualización de avances de metas de mejoramiento de la gestión	S/I	Envío del 90% de reportes de plataforma Trello con actualizaciones	5%	Bimensual	Reporte

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa o proceso, según unidad responsable	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
6. Gestión documental	Administración de gestor documental y firmas electrónicas avanzadas.	Internos	Porcentaje de cumplimiento de documentos	(Número de informes realizados/ Número de informes programados)*100	Cumplimiento con el correcto funcionamiento, soporte y asistencia de gestor documental y firmas electrónicas avanzadas.	S/I	Envío del 90% de informes de reporte de funcionamiento	10%	Mensual	Informe de cumplimiento
7. Modernización	Análisis y propuesta de implementación de mejoras y avances en digitalización para el municipio.	Internos	Porcentaje de cumplimiento de documentos	(Número de reportes realizados/ Número de reportes programados)*100	El cumplimiento de la constante búsqueda y propuestas de implementación de mejoras y avances en digitalización y modernización de la gestión.	S/I	Envío del 100% de reporte de propuestas y sus estados de aplicación	30%	Semestral	Reporte
ADMINISTRACIÓN INTERNA										
8. Gestión administrativa	Revisión y tramitación de la documentación física y estados de pagos.	Internos	Porcentaje de cumplimiento de documentos	(Número de documentos entrantes/ Número de documentos despachados)*100	El cumplimiento en la entrega de la documentación de administración permite un mejor flujo de toma de decisiones en las distintas direcciones del municipio.	S/I	Entrega efectiva de la documentación en un 100% de cumplimiento	10%	Semanal	Informe de cumplimiento

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN						
Coordinación Interna Direcciones	Preparación Cronograma de Reuniones	02/01/2023	31/01/2023	Cronograma	Personal interno	NO
	Envío de recordatorio a directores	02/01/2023	29/12/2023	Correo o mensaje		

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN						
Coordinación Interna Municipal	Preparación Cronograma de Reuniones	02/01/2023	31/01/2023	Cronograma	Personal interno	NO
	Evaluación de temas	02/01/2023	29/12/2023	-		
	Envío de memorándum solicitando antecedentes	02/01/2023	29/12/2023	Memorándum		
	Envío de cita	02/01/2023	29/12/2023	Cita con minuta a tratar		
	Realización de reunión	02/01/2023	29/12/2023	-		
Apoyo en Coordinación Interna Municipal	Envío de correo electrónico con antecedentes	02/01/2023	29/12/2023	Correo electrónico	Personal interno	NO
Seguimiento Municipal	Solicitud de planillas de contratos y licitaciones	02/01/2023	29/12/2023	-	Personal interno	NO
	Consolidación de información	02/01/2023	29/12/2023	-		
	Revisión de información y estructura para envío	02/01/2023	29/12/2023	-		
	Envío de memorándum	02/01/2023	29/12/2023	Memorándum		
Programa de Mejoramiento de la Gestión	Generación de metas	01/11/2022	30/11/2022	-	Personal interno	NO
	Incorporación a Trello	01/11/2022	30/12/2022	Envío de link con plataforma actualizada en tiempo real		
	Actualización plataforma Trello	02/01/2023	29/12/2023	Envío de link con plataforma actualizada en tiempo real		
Gestión documental	Mantención de gestor documental	02/01/2023	29/12/2023	-	Personal interno	NO
	Incorporación de usuarios a portal Firma Electrónica Avanzada	02/01/2023	29/12/2023	-		
	Soporte de ayuda a usuarios	02/01/2023	29/12/2023	-		
Modernización	Planteamiento de mejoras y avances en tecnologías para la gestión	02/01/2023	29/12/2023	Informes con detalle de propuestas	Personal interno	NO
OFICINA DE PARTES - ADMINISTRACIÓN INTERNA						
Gestión Administrativa	Recepción de documentos	02/01/2023	29/12/2023	-	Personal interno	NO
	Entrega de documentos	02/01/2023	29/12/2023	Envío de libros y documentos físicos para entrega en las direcciones		

3. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	1
Contrata	4
Honorarios	35
Total	**39**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Área de Litigación Judicial - Área de Contratos Administrativos y Licitaciones - Área de Fiscalía **Departamento de Defensoría Ciudadana** - Área OIRS - Área Transparencia - Área Orientación Legal - Área Centro de Mediación Municipal - Área Posesión Efectiva - Área SERNAC	06.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 28
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 32, 33 y 34

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN
Brindar asesoría en materias legales y administrativas al Alcalde, al Concejo y al resto de unidades municipales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Unidad responsable	***Objetivo***
Dirección	Mejorar el flujo de información generada por las cuatro áreas dependientes de la Dirección, en calidad y grado de actualización.
Departamento de Defensoría Ciudadana	Mejorar la atención de los usuarios en todas las áreas del Departamento de Defensoría Ciudadana, con criterios de eficiencia y sistematización de la información resultante.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA								
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA								
1. Área de Litigación Judicial	Gestión y tramitación de procesos judiciales y de gestiones contenciosas administrativas de relevancia para la municipalidad	Gestión interna	Litigación y Juicios	total de causas ingresadas año 2022 respecto al año 2021	Mejorar la metodología de control y gestión en base a los requerimientos	Total de causas terminadas respecto al año 2021	Trimestral	Decretos, memorandos y comunicaciones internas
2. Área de Contratación Administrativa Y Licitaciones	Elaboración y registro de contrataciones administrativas y asesoría a las unidades técnicas en materia de contrataciones públicas y de licitaciones	Gestión interna	Contrataciones Administrativas y Licitaciones	Elaboración de del total de contratos ingresados mensuales	Mejorar la metodología de control y gestión en base a los requerimientos	Elaboración de contratos ingresado y terminados año 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Decretos, memorandos y comunicaciones internas
3. Área de Asesoría Legal, Administrativa y Contraloría General	Asesoría a las unidades municipales requirentes en materias de orden jurídico administrativo (elaboración de todo tipo de actos administrativos, respuestas a la Contraloría General de la República y a otros organismos)	Gestión interna	Asesoría Legal, Administrativa y Contraloría General	Actualización de planilla de solicitud respuesta	Mejorar la metodología de control y gestión en base a los requerimientos	Elaboración de solicitud respuesta ingresadas año 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Decretos, memorandos y comunicaciones internas
4. Área de Inmuebles	Registro de inmuebles y asesorar a la unidad técnica en permisos de uso, arriendo de inmuebles, comodatos e inmuebles municipales	Gestión interna	Procedimientos Disciplinarios	Actualización de bases de datos en el total de ingresos	Mejorar la metodología de control y gestión en base a los requerimientos	Total de sumarios ingresados 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Decretos, memorandos y comunicaciones internas
5. Área de Procedimiento Disciplinario	Instrucción y seguimiento de procedimientos disciplinarios internos del municipio	Gestión interna	Unidad de Inmueble	Actualización de bases de datos en el total de ingresos	Mejorar la metodología de control y gestión en base a los requerimientos	Total de registros de actos administrativos 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Decretos, memorandos y comunicaciones internas
DEPARTAMENTO DE DEFENSORÍA CIUDADANA								
6. Área de Posesión Efectiva	Orientación legal a la comunidad y asistencia para completar el formulario de posesión efectiva ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, trámite necesario y obligatorio para poder transferir los derechos hereditarios.	Vecinos de la Comuna	Formulario de posesión efectiva	(Atenciones en el año 2021 llenado de formulario completado)*100	Estadística anual del número de atención de ingresos	Total de solicitudes ingresadas año 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Respaldo de llenado de formulario
7. Área de Centro de Mediación Municipal	Espacio de diálogo voluntario y abierto entre las partes involucradas en materias de conflicto comunitario o familiar, proceso de la mediación neutral para la	Vecinos de la Comuna	N° de ingresos de atención en mediación	Atenciones en el año 2022/atenciones año anterior 2021	Estadística anual del número de atención de ingresos	Total de actas de acuerdo de mediación en familia	Trimestral	Sistema Gestión de Defensoría

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA								
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
	guía de soluciones que eviten escalar a instancias legales.		Familiar y Vecinal			y vecinal año 2022 respecto al año 2021		
8. Área Oirs	Proceso de comunicación digital o presencial entre municipio y usuarios, para consultas, resolución de problemas, derivaciones y acceso a servicios municipales.	Vecinos de la Comuna	N° de ingresos de atención en La Oficina de OIRS	Atenciones en el año 2022/atenciones año anterior 2021	Estadística anual del número de atención de ingresos	Total de ingresos de solicitudes y respuestas año 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Plataforma OIRS Digital
9. Área Transparencia Activa	Transparencia activa: Mantener a disposición permanente del público, en el sitio electrónico www.transparenciamaipu.cl, información actualizada y desagregada de los actos y resoluciones de la Municipalidad. Transparencia pasiva: Dar respuesta en los plazos indicados (Ley 20.850 sobre acceso a la información).	Vecinos de la Comuna	Área de Transparencia	Plazos de en ingreso y entrega de respuestas	Estadística anual del seguimiento	Total de ingresos de solicitudes y respuestas año 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Portal de Transparencia pasiva
10. Área de Orientación Legal	**Instancia de** orientación y asesoría jurídica a todos los vecinos de nuestra comuna	Vecinos de la Comuna	N° de atención en orientación legal	Atenciones en el año 2022/atenciones año anterior 2021	Estadística anual del número de atención de ingresos	Total de ingresos año 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Sistema Gestión de Defensoría
11. Área SERNAC	Proporcionar orientación y gestionar la presentación de reclamos en materias de consumo, en el marco de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.	Vecinos de la Comuna	N° de atención en SERNAC	Atenciones en el año 2022/atenciones año anterior 2021	Estadística anual del número de atención de ingresos	Total de ingresos año 2022 respecto al año 2021	Trimestral	Sistema Gestión de Defensoría

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
DIRECCIÓN						
Programas 1 a 5	Ingreso de elaboración de requerimientos de decretos, contrataciones, asesorías a las distintas áreas municipales	02/01/2023	31/12/2023	Informes, decretos, resoluciones, memorandos y comunicaciones internas	Personal interno	No
DEPARTAMENTO DE DEFENSORÍA CIUDADANA						

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
Programas 6 al 11	Atención al vecino por cada área de la Defensoría Ciudadana	02/01/2023	31/12/2023	Informe anual	Personal interno	No

4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Sr. Ernesto Torres Carrazana

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	76
Contrata	37
Honorarios	457
Total	**570**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección	13.00.00
Subdirección de Recursos Humanos	13.05.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 27
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 28, 29, 30 y 31
Ley de Rentas

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

Misión Dirección
La Dirección de Administración y Finanzas es un soporte esencial de la gestión municipal, que administra eficiente y eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales, en el marco de la normativa vigente, complementándose con las diferentes direcciones en un ambiente colaborativo, coordinado y solidario.

Objetivos estratégicos Dirección	
N°	***Objetivo***
1	Fortalecer los canales de atención hacía los usuarios en materias de información, pagos y recaudación.
2	Acercamiento de la DAF a los barrios para fortalecer la gestión y la relación con la Comunidad

Objetivos estratégicos Dirección	
3	Promover ambientes laborales saludables que permitan el logro de los objetivos institucionales a través de una gestión de personas profesionalizada y coherente.
4	Entregar y facilitar los insumos - servicios y bienes, en forma oportuna, a nuestros clientes internos para el cumplimiento de sus funciones en la atención a la comunidad y trabajo en el territorio, con un criterio de optimización de recursos.

DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS									
Programa	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
DEPARTAMENTOS DE FINANZAS Y RENTAS MUNICIPALES									
Implementación de medios y canales para la atención de los contribuyentes para la recaudación	Se evaluará e implementarán nuevos medios y/o canales que permita facilitar el acceso a los usuarios para que puedan realizar los distintos pagos en nuestra Municipalidad.	Directos: Clientes Externos (Comunidad - Proveedores - Acreedores)	Variaciones de la Cobranza Total año 2023	Cobranza total año 2022/ Cobranza total año 2023 *100	Analizar situación de los ingresos percibidos	Año 2022	20%	Mensual	Análisis Mensual e informe Semestral
Recaudación en barrios			% de Participación en actividades de Muni en tu Barrio	Cantidad de Actividades de Tesorería en actividades de Muni en tu Barrio/ Cantidad de Actividades Planificadas *100	Potenciar los canales de Recaudación	Propuesta de Mejora. Actualmente no se cuenta con línea base.	70%	Mensual	Análisis Mensual e informe Semestral
			Ingresos Recaudados	Suma de Ingresos recaudados por actividad	Potenciar los canales de Recaudación	Propuesta de Mejora. Actualmente no se cuenta con línea base.	N/A	Mensual	Análisis Mensual e informe Semestral
Departamentos de Finanzas, Rentas Municipales y Control de Gestión									
Gestión del Presupuesto Municipal y control de deuda	Se generaran las medidas de control para asegurar la correcta ejecución presupuestaria.	Directos: Cliente Interno - Direcciones Municipales Indirectos: Clientes Externos (Comunidad)	% Ejecución Presupuestario	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Total Aprobado * 100	Contar con la información en términos presupuestarios para la toma de decisiones	Año 2022	80%	Mensual	Análisis Mensual e informe Semestral
			Variación de la deuda	Deuda año anterior/Deuda año actual *100		Año 2022	Disminución de 3%	Trimestral	Análisis Mensual e informe Semestral
			N° Facturas pendientes de pago	N/A		Año 2022	Disminuir facturas pendientes de Pago respecto de Diciembre año 2022	Mensual	Análisis Mensual e informe Semestral
DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN INTERNA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA									
Provisión de los recursos	A través de procesos de	Directos: Cliente	% de Solicitudes	(N° de Solicitudes por vehículos cubiertas/N°	Permite dimensionar la	N/A	70%	Trimestral / Anual	Solicitudes de trabajos, planillas de ingreso de

DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS									
Programa	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
logísticos, físicos y materiales a las direcciones municipales	adquisiciones y licitaciones, se responderá de los requerimientos de movilización, materiales - insumo y artículos de aseo a las direcciones municipales.	Interno - Direcciones Municipales Indirectos: Clientes Externos (Comunidad)	por Vehículos Cubiertas	de Solicitudes totales)*100	cantidad de demanda atendida				trabajos e informes trimestrales y anuales
			% Gasto de material de escritorio y aseo por Dirección - se debe hacer por cada dirección	(gasto de material de escritorio por x Dirección/gasto de material de escritorio total)*100	Se llevará contabilizado el gasto de material de oficina por Dirección para evaluar potenciales ahorros	N/A	N/A	Trimestral	Salidas de compras, licitaciones y entregas.
			Recepción conforme en Bodega Central	Total de productos adquiridos conforme en Bodega Central año actual / Total de productos adquiridos año anterior	Mejorar el periodo de días de retiro por parte del Cliente interno.	N/A	70%	Trimestral	Registro de Facturas, Guías (externas/internas), Fotografías. Informe trimestral.
Servicio de Recepción y de orientación del cliente interno y externo	A través de la contratación de personal, se entregará el servicio en los distintos puntos claves. Se proveerá de servicio para las áreas de gasfitería, electricidad, cerrajería y obras menores; así como el aseo en las distintas dependencias.	Cliente Interno y Externo - Direcciones Municipales y Comunidad	% de Puntos municipales con dotación completa	(N° puntos municipales con dotación completa/ N° total de puntos municipales) *100	Cuantificar la cobertura de los puntos requeridos	N/A	80%	Mensual	Asistencia
Mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles			Variación de las reparaciones a bienes inmuebles	Reparación a bienes inmuebles año 2023 /Reparación a bienes inmuebles año 2022* 100	Mejorar las respuestas a las solicitudes de trabajo, requeridas por las dependencias municipales	Año 2022	90%	Trimestral	Licitaciones y Compras-correos
			Variación de las	Reparación a bienes muebles año		Año 2022	90%	Trimestral	Licitaciones y Compras-correos

DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS									
Programa	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
			reparaciones a bienes muebles año	anterior/Reparación a bienes muebles año 2023 * 100 ç					
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS									
Gestión del Ciclo Vital Laboral del personal municipal	Se generarán los procesos de atracción, mantención y desarrollo de las personas que trabajan en la Municipalidad	Cliente Interno y Externo - Direcciones Municipales y Comunidad	% de contrataciones en procesos generados por la Unidad de Gestión de Personas	(Nº postulantes entrevistados contratados/ Nº total de procesos realizados por la Unidad)*100	Evaluar y visualizar la cantidad de contrataciones que cumple con el conducto regular.	50%	70%	Trimestral	Planilla otorgada por Unidad de Honorarios, tabla comparativa de UGDP.
			% de rendimiento	(N° de candidatos invitados a entrevista/ N° de candidatos por oferta)*100	Dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a la Ley de Planta Municipal	60%	100%	Trimestral	Registro de postulantes o informe firmado por comité de selección
			Cantidad de trabajadores individualizados atendidos por Salud Ocupacional	((Cantidad de atenciones por profesional año 2023/cantidad de atenciones por profesional año 2022)-1)*100	Amplia solicitud de horas en agenda de profesionales de la Unidad	Año 2022	Cantidad año 2022	Semestral	Nómina de registro de informe sistema salud Ocupacional.
			Cantidad de entrega de vestuario y calzado de seguridad (a Jefaturas o Encargados de Direcciones Municipales.)	N/A	Cumplir con lo establecido en el Art. Nº 54 del Decreto Supremo Nº 594.	Propuesta de Mejora. Actualmente no se cuenta con línea base.	100%	Trimestre	Registros de entregas Masivos de cada Dirección y/o Unidad Municipal.
			% Recupero Pago de Subsidios por concepto de Licencias Médicas	(N° de licencias médicas recuperadas durante año 2023/ N° total de licencias médicas año 2023)*100	Aumentar el porcentaje de recupero de Pago de Subsidios por concepto de licencias médicas.	Propuesta de Mejora. Actualmente no se cuenta con línea base.	70%	Trimestre	Documentación interna de la Unidad de Licencias Médicas

DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS									
Programa	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
			Cumplimiento del Plan de Capacitación	(Capacitaciones realizadas año 2023 / Capacitaciones programadas en el Plan año 2023)	Los funcionarios/funcionarias tienen, por ley, derecho al acceso a la capacitación. Por otra parte, la capacitación está destinada a mejorar el desempeño individual, lo que podría impactar y contribuir en los resultados y logro de los objetivos institucionales.	N/A	50%	Semestral	Informes de capacitaciones reportadas, certificados de asistencia a capacitaciones y fotografías.
			Inversión por funcionario(a) en capacitación	Inversión total/N° de funcionarios total o dotación año 2023		N/A	N/A	Semestral	Proceso de licitaciones y compras en portal Chilecompra.

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable de procesos	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
DIRECCIÓN						
Tesorería	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			SI
Normalizaciones	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			SI
Rentas	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			SI
Adquisiciones	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
SSGG	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			SI
Movilización	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Servicios de Movilización, reparación de vehículos y combustible	$ 1.317.587.960	SI
Inventario y Seguros	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Seguros		SI
Abastecimiento	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Materiales, insumos y servicios básicos	$ 1.604.100.000	SI

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable de procesos	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
Seguridad Interna	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Seguridad Interna		NO
Bodega Central	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Almacenamiento y custodia		NO
Mercado Municipal	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			SI
Aparcadero Municipal	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
Parque Municipal	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
Control de Gestión	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Gestión de Personas	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
Salud Ocupacional	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Insumos COVID	$ 83.300.800	SI
Prevención de Riesgo	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Elementos de protección personal	############	SI
Licencias médicas	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
Archivo RRHH	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
SIAPER	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			NO
Bienestar	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023		Aporte socios	SI
Casino	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Servicio de Casino		SI
Sala Cuna	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Servicio de Sala Cuna	$ 81.100.000	SI
Capacitaciones	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023			SI
Comunicaciones	Plan de trabajo anual	01/01/2023	31/12/2023	Credenciales institucionales	$ 4.000.000	SI

5. DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL (DAOGA)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Srta. Paloma Valenzuela Hernández

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	44
Contrata	6
Honorarios	162
Total	**212**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Aseo - Departamento de Operaciones - Departamento de Ornato - Medio Ambiente	11.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 25
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 22, 23 y 24
Ley 19.300 Bases Generales del Medio Ambiente, art 7 bis, 8, 9 ter, 3, 54, 65, 70 y 75
Ley 21.455 Marco de Cambio Climático, art. 12
Ordenanza local de protección del medio ambiente, D.A. 2659-2019
Ordenanza local sobre generadores de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios, D.A. 5935-2012

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

Misión Dirección
La Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental tiene por misión contribuir al desarrollo sostenible de la comuna, mediante servicios de vanguardia, tales como la limpieza urbana, aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y gestión integral sostenible de residuos, administración y mantención de las áreas verdes, gestión del arbolado urbano a nivel territorial y liderar la acción climática mediante iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos y promuevan un desarrollo responsable con el medio ambiente.

Objetivos estratégicos Dirección	
Unidad responsable	***Objetivo***
Dirección	La Dirección de DAOGA tiene por objetivo la realización, supervisión y fiscalización de los servicios críticos que están a su cargo, como es el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general de los Bienes Nacionales de Uso Público existentes en la comuna, la correcta recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, voluminosos y asimilables a domiciliarios. Por otro lado, tiene la misión de proponer, ejecutar y supervisar programas de reciclaje orgánico e inorgánico dirigido a las comunidades con un enfoque basura cero, supervisar la construcción, mantención, conservación y gestión sustentable de las áreas verdes incluido su equipamiento, arbolado urbano, y riego, así como también administrar, mantener y fiscalizar el arbolado urbano de los espacios públicos de la comuna. Por otro lado, tiene la responsabilidad de proponer proyectos, programas o iniciativas relacionadas con el medio ambiente, donde se incluya la gestión de residuos, recursos críticos (agua, energía y biodiversidad), o mejoras a los servicios de su competencia, aplicando la normativa ambiental vigente, y/o elaborar o proponer actualizaciones a las ordenanzas municipales en materias relativas al desarrollo sustentable y sostenible de la comuna.

Objetivos estratégicos Dirección	
Unidad responsable	***Objetivo***
Departamento de Aseo	El Departamento de Aseo tiene por objeto gestionar la limpieza urbana y la gestión integral y sostenible de los residuos a nivel comunal, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales pertinentes, y estará integrado por las Oficinas de Estudios y Proyectos, Gestión y Fiscalización de contratos, Inspección, sobre generación y cubicaciones, la Unidad de Operaciones y servicios internos DAOGA y la Unidad de Gestión sostenible de residuos.
Departamento de Operaciones	La Unidad de Operaciones tiene por objetivo planificar, gestionar y disponer de la logística necesaria para la atención de los diversos programas operativos internos de la Dirección, a través de cuadrillas de funcionarios municipales o de terceros contratados, y coordinar la operatividad de las emergencias que ocurren a nivel comunal, en conjunto con la Dirección de Operaciones.
Departamento de Ornato	El Departamento de Ornato tiene por objeto mantener, construir y renovar el arbolado urbano, los sistemas de riego y manejo de aguas de riego, las áreas verdes y su equipamiento, velando por su limpieza y funcionalidad y aplicando una gestión sustentable y criterios de adaptabilidad al cambio climático y estará formada por la oficina de Administración y fiscalización de contratos , oficina de Arbolado Urbano, oficina de Proyectos y mejoramiento de espacios públicos, y la Administración de Vivero Municipal.
Medioambiente	Tiene por objetivo cumplir un rol de asesor técnico en materia medio ambiental transversal para toda la Dirección, Unidades Municipales y Alcalde, de tal modo que formule, lidere y gestione iniciativas, políticas, estrategias, programas y proyectos para promover el desarrollo sostenible y sustentable de la comuna, priorizando la acción climática, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, la evaluación de proyectos que ingresen en el Sistema de Evaluación Ambiental, institucionalizar la gestión de recursos críticos como el agua, energía y biodiversidad, promover de manera transversal la educación e innovación ambiental, y desarrollar alianzas público-privadas para responder ante los desafíos ambientales que son de su competencia.

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS											
Unidad responsable	*Programa a cargo*	*Descripción*	*Usuarios*	*Indicador*	*Formula de Calculo*	*Justificación*	*Línea Base*	*Meta Propuesta*	*Ponderación*	*Frecuencia*	*Medios de Verificación*
Departamento de Aseo y Ornato	Programa de gestión de microbasurales y vertederos ilegales de residuos sólidos (VIRS)	Gestión, eliminación y mejoramiento progresivo y continuo de los espacios públicos de la comuna que actualmente son utilizados para la disposición ilegal de residuos asimilables a domiciliarios, restos de construcción y escombros, y residuos voluminosos.	Vecinos de la Comuna	Porcentaje de disminución de microbasurales activos en la comuna.	(Cantidad de microbasurales y VIRS declarados en el periodo t(n)) / (Cantidad de microbasurales y VIRS gestionados en el periodo t(n)) *100	Objetivo estratégico de gestión para la disminución y erradicación de microbasurales y VIRS, además del mejoramiento continuo de los espacios públicos de la comuna	año 2022	Disminuir en al menos 3 microbasurales al año según programación.	30%	Semestral	Georreferenciación en SITMA Fotografías Diseño de mejoramiento
Departamento de Ornato	Programa de gestión de arbolado urbano	Evaluar, asesorar y supervisar las solicitudes de poda y tala de árboles plantados en la vía	Vecinos de la Comuna	Porcentaje de cumplimiento de resolución	(Cantidad de requerimientos mensuales ingresados	Actualmente los requerimientos de arbolado urbano representan el 80% de los	año 2022	Disminuir en al menos un 10% el tiempo de respuesta y	15%	Mensual	Informe estadístico Cartas de respuesta a

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS											
Unidad responsable	*Programa a cargo*	*Descripción*	*Usuarios*	*Indicador*	*Formula de Calculo*	*Justificación*	*Línea Base*	*Meta Propuesta*	*Ponderación*	*Frecuencia*	*Medios de Verificación*
		pública en calles, pasajes y avenidas, de acuerdo a estándares que propicien el óptimo estado fitosanitario de los ejemplares y que permita el aumento de masas arbórea de la comuna para efectos de mitigar las consecuencias del cambio climático.		en totalidad de requerimientos ingresados mensualmente	en el periodo t(n)) / (Cantidad de requerimientos resueltos en su totalidad durante el periodo t(n)) *100	ingresos a DAOGA, donde lamentablemente es un proceso que requiere de diversos pasos antes de concretarse una acción puntual. Para DAOGA es necesario acortar estos plazos, para brindar un mejor servicio a la comunidad		resolución de los requerimientos ingresados a DAOGA.			vecinos y vecinas Registro fotográfico
Departamento de Aseo y Medio Ambiente	Programa de gestión de residuos y reciclaje	Este programa consiste en diversos servicios asociados a la gestión integral de residuos, tanto para la fracción orgánica e inorgánica, residuos voluminosos, residuos eléctricos y electrónicos, residuos textiles, entre otros, a nivel domiciliario, donde convergen soluciones para la reparación, reutilización y valorización de estos, evitando así que estos sean dispuestos en relleno sanitario.	Vecinos de la Comuna	Porcentaje de aumento en cobertura territorial referente a servicios y soluciones de reciclaje dirigido a las comunidades de la comuna de Maipu.	Porcentaje de cobertura de reciclaje actual en el periodo t(n) / Porcentaje de cobertura de reciclaje en el nuevo periodo t(n)	Maipú cuenta con un sistema de reciclaje para la fracción orgánica e inorgánica que está en constante crecimiento, y donde nuestro objetivo de aumentar la cobertura territorial y estar presente con soluciones, campañas y/o servicios en los 21 barrios de la comuna.	Año 2021	Aumentar en al menos un 5% la cobertura territorial de soluciones, servicios y/o campañas de reciclaje en los barrios de la comuna de Maipu.	15%	Semestral	Georreferenciación en SITMA Fotografías Estadísticas de recolección
Departamento de ornato	Programa de mejoramiento de espacios públicos	Este programa tiene como objetivo el mejoramiento continuo y acorde a las necesidades de nuestras	Vecinos de la Comuna	Porcentaje de m2 de áreas verdes construidas o	(Cantidad de m2 de áreas verdes mejoradas o construidas en el	El Municipio busca mejorar continuamente el estado de las áreas verdes que tiene a su gestión y	año 2022	Mejorar al menos X m2 de áreas verdes utilizando criterios de	30%	Trimestral	

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS											
Unidad responsable	*Programa a cargo*	*Descripción*	*Usuarios*	*Indicador*	*Formula de Calculo*	*Justificación*	*Línea Base*	*Meta Propuesta*	*Ponderación*	*Frecuencia*	*Medios de Verificación*
		comunidades, de los espacios públicos de la comuna. Todos los diseños y mejoramientos que se realicen tienen como componente común el paisajismo de bajo requerimiento hídrico y baja mantención.		mejoradas respecto del año anterior.	periodo t / Cantidad comprometida de m2 de áreas verdes a mejorar o construir en el periodo t) * 100	administración. Es por esto, y considerando la crisis climática y los nuevos desafíos en materia de adaptación es que busca realizar un cambio gradual en el paisajismo de las áreas verdes.		paisajismo de bajo consumo hídrico y baja mantención.			
Departamento de Aseo	Programa de limpieza urbana, desmalezado, ferias libres, servicios de recolección y otras labores	Este programa tiene por objetivo la realización de diversos servicios que se componen de manera interna, tanto en el personal como también en los insumos utilizados. Dentro de este programa se realizan los servicio de desmalezado de espacios públicos, barrido, servicio de levante de ferias libres, servicio interno de recolección de reciclaje en red de puntos verdes Municipales, mantención de áreas verdes de las Dependencias Municipales, apoyo en emergencias comunales y apoyo en labores menores de	Vecinos de la Comuna								

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS											
Unidad responsable	*Programa a cargo*	*Descripción*	*Usuarios*	*Indicador*	*Formula de Calculo*	*Justificación*	*Línea Base*	*Meta Propuesta*	*Ponderación*	*Frecuencia*	*Medios de Verificación*
		mantención de arbolado urbano.									
Departamento de medio ambiente	Programa de evaluación ambiental	La unidad desarrolla acciones de evaluación y seguimiento ambiental de proyectos que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); además, de implementar los mecanismos de participación ciudadana en dichos procesos, todo lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la ley N°19.300 y sus modificaciones. Junto a lo anterior, realiza la fiscalización de actividades o proyectos que generen impacto ambiental, en el marco del artículo 4 letra b y el artículo 5 inciso 3 , de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.	Vecinos de la Comuna								

PLAN DE TRABAJO					
Unidad responsable y programa(s) a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra**
DEPARTAMENTO DE ORNATO					

Contrato de mantención y gestión de arbolado urbano	Bases técnicas; proceso licitatorio; adjudicación; gestión de contrato	02/01/2023	31/12/2023	$ 3.197.000.016	SI
Suministro de árboles nativos y exóticos para arborización urbana.	Solicitud de compra Aprovisionamiento	02/01/2023	31/12/2023	$ 51.750.000	SI
Servicio de mantención de áreas verdes y centros deportivos de la comuna de Maipú, zonas 1, 3, 4 y 6.	Bases técnicas; proceso licitatorio; adjudicación; gestión de contrato	Abril 2023	Junio 2023	$ 48.200.000.000	SI
Licitación "Provisión de mobiliario urbano, año 2022, comuna de Maipú."	Proceso licitatorio y gestión de contrato	02/01/2023	31/12/2023	$ 50.000.000	SI
Provisión e instalación de vallas para áreas verdes en mantención y nuevas, con el fin de segurizar dichos espacios en la comuna de Maipú.	Proceso licitatorio y gestión de contrato	02/01/2023	31/12/2023	$ 50.000.000	SI
DEPARTAMENTO DE ASEO					
Licitación "Recolección de residuos domiciliarios en la comuna de Maipú"	Bases técnicas; proceso licitatorio; adjudicación; gestión de contrato	Sept. 2022	31/12/2023	30.240.000.000	SI
MEDIO AMDBIENTE					
Plan anual de promoción, gestión y evaluación medioambiental	Implementación según proyectos específicos	02/01/2023	31/12/2023	-	NO
Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con el fin de elaborar un Plan de Acciones que defina medidas de prevención, mitigación y compensación, según resulte necesario, ajustado a los lineamientos de adaptación dictaminados en la Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático.	Desarrollo de estudios internos; formulación de bases para un plan de acción y evaluación de mediano plazo, con miras al cumplimiento legal de mayo de 2025	02/01/2023	31/12/2023	-	NO

6. DIRECCIÓN DE CONTROL

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Srta. María Elisa Baschmann Henríquez

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	3
Contrata	4
Honorarios	8
Total	**15**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Fiscalización - Departamento de Auditoría	07.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 16, 29, 135 y 136.
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 35 y 36.

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN

Apoyar la gestión de la Municipalidad y procurar la máxima eficiencia administrativa interna en el marco de las normas legales vigentes con estricta sujeción a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	***Objetivo***
1	Realizar la auditoría operativa interna con el objeto de fiscalizar la legalidad de las actuaciones
2	Revisar la legalidad de los actos administrativos y validar su cumplimiento, en cuanto a la ejecución y pago de servicios prestados y/o bienes adquiridos
3	Velar por la correcta ejecución financiera y presupuestaria, promoviendo su adecuado funcionamiento, a fin de salvaguardar el patrimonio municipal
4	Representar al Alcalde los actos que se estimen ilegales
5	Colaborar con el Concejo Municipal en su función fiscalizadora, para lo cual emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DIRECCIÓN DE CONTROL										

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
Revisión de Decretos de Pago	Revisión del correcto pago por servicios y/o productos debidamente adquiridos, observando su estricto cumplimiento de acuerdo a los términos pactados	Usuario Interno	*Revisión decretos de pago*	*(Nº de decretos de pagos revisados año 2023/ Nº de decretos de pagos emitidos año 2023)*100*	*Nivel de cumplimiento*	Según requerimiento	100%	15%	Todo el año	Hoja despacho de decretos de pago
Revisión de rendición de Subvenciones	Examen de cumplimiento de objetivos y gastos efectuados	Usuario Interno	*Revisión del 100% de rendiciones de subvenciones*	*(Nº de rendiciones revisadas / Nº de rendiciones rendidas en la Dirección de Control)*100*	*Nivel de cumplimiento*	Total subvenciones otorgadas	100%	10%	1er trimestre	Libro de envío de rendiciones a Contabilidad y Tesorería
Revisión de cumplimiento de metas del PMGM	Revisión del cumplimiento de metas estipuladas por cada una de las Direcciones del Municipio	Usuario Interno	*Revisión de metas institucionales y colectivas del PMGM*	*(Nº metas revisadas / Nº de metas decretadas)*100*	*Nivel de cumplimiento*	Metas de Gestión	100%	5%	Todo el año	Informe de cumplimiento de PMGM
Control de la ejecución financiera y presupuestaria	Revisión de la ejecución financiera y presupuestaria de la Municipalidad	Usuario Interno	*Control de la ejecución financiera y presupuestaria*	*(Nº de informes trimestrales de avance del ejercicio programático presupuestario realizados / 4)*100*	*Nivel de cumplimiento*	Ejercicio presupuestario	100%	15%	Trimestral	Informe de ejecución presupuestaria
Revisión cumplimiento Transparencia Activa	Revisión de publicaciones en Transparencia Activa de la página de la Municipalidad	Usuario Interno	*Revisión publicaciones Transparencia Activa*	*(Nº de informes mensuales realizados / 12)*100*	*Nivel de cumplimiento*	Publicaciones TA	100%	15%	Todo el año	Informes de Transparencia
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN										
Ejecución Plan de Fiscalización	Es el cumplimiento de la propuesta efectuada para el año calendario, mediante la cual se busca realizar revisiones de menor complejidad, siempre teniendo por fin la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente	Usuario Interno	Ejecución del 100% del plan de fiscalización	(Nº de fiscalizaciones realizadas/ Nº de fiscalizaciones programadas)*100	*Nivel de cumplimiento*	Plan Fiscalización 2023	100%	15%	Todo el año	Informes de Planificación
Revisión de Giros Globales y Caja Chica	Análisis de los gastos efectuados con los dineros entregados bajo dichos conceptos	Usuario interno	Revisión del 100% de los giros globales y cajas chicas rendidos	(Nº de revisiones de rendición giros globales y cajas chicas / Nº de	*Nivel de cumplimiento*	Total giros globales y cajas chicas otorgados	100%	10%	Todo el año	Libro de despacho de giros globales y cajas chicas

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Programa	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
			en la Direccion de Control	rendiciones de giros globales y cajas chicas ingresados en Control)*100						
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA										
Ejecución Plan de Auditoría	Es la realización de la planificación programada, efectuando un examen de programas, procesos, procedimientos, operaciones, actuaciones u otros con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas y el resguardo del patrimonio público	Usuario interno	Ejecución del 100% del plan de auditoria	(Nº de auditorías realizadas/ Nº de auditorías programadas)*100	*Nivel de cumplimiento*	Plan Auditoría 2023	100%	15%	Todo el año	Informes de Auditoría

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
DIRECCIÓN DE CONTROL						
Revisión decretos de pago	Recepción Decretos de Pago	02/01/2023	31/12/2023	Decretos de pago	-	No
	Revisión Decretos de Pago	02/01/2023	31/12/2023		-	No
	Envío decretos de pago a Administración Municipal o a la Dirección de Administración y Finanzas	02/01/2023	31/12/2023	Decretos de pago	-	No
Revisión de giros globales y cajas chicas	Recepción rendiciones	02/01/2023	31/12/2023	Rendiciones	-	No
	Revisión de rendiciones	02/01/2023	31/12/2023		-	No
	Envío de rendiciones revisadas	02/01/2023	31/12/2023	Libro de entrega de rendiciones	-	No
Revisión de metas PMGM de las unidades municipales	Solicitud de avance de metas de gestión	01/03/2023	31/12/2023	Memorándum de solicitud de información	-	No
	Recepción de información de ejecución de metas de gestión	10/04/2023	31/12/2023	Información recepcionada	-	No
	Revisión de informes	11/04/2023	31/12/2023		-	No

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
	Memorándum de informe de avance de metas de gestión	31/12/2023	31/12/2023	Memorándum de envío de metas	-	No
Control de ejecución financiera y presupuestaria	Solicitud de información para informe de avance de ejecución presupuestaria	01/04/2023	15/01/2024	Memorándum de solicitud de Información	-	No
	Recepción de información	02/04/2023	15/01/2024	Información recepcionada	-	No
	Revisión de información	02/04/2023	31/01/2024		-	No
	Confección de informe de avance de ejecución presupuestaria	30/03/2023	31/01/2024	Informe de avance de ejecución presupuestaria	-	No
Revisión cumplimiento publicaciones Transparencia Activa	Revisión de información publicada	01/02/2023	15/01/2024		-	No
	Confección de informe mensual	15/02/2023	31/01/2024	Informe de avance de ejecución presupuestaria	-	No
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA						
Plan anual de auditorías	Planificación del Plan	02/01/2023	15/03/2023	Plan de Auditoria	-	No
	Ejecución del Plan	01/04/2023	31/12/2023		-	No
	Emisión de Informe	01/05/2023	31/12/2023	Informes de auditoría	-	No
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN						
Plan anual de fiscalización	Planificación del Plan	02/01/2023	15/03/2023	Plan de Fiscalización	-	No
	Ejecución del Plan	01/04/2023	31/12/2023		-	No
	Emisión de Informe	01/05/2023	31/12/2023	Informes de fiscalización	-	No

7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Sr. Pablo Flores Pineda

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	65
Contrata	39
Honorarios	619
Total	**723**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Gestión Interna - Área de Desarrollo Comunitario - Área de Desarrollo Social - Área de Inclusión Social	20.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 22
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 16, 17 y 18

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

Misión Dirección
Promover el desarrollo social, económico, deportivo, diversidad cultural y patrimonial de la comuna, fortaleciendo la integración y participación activa de vecinos y vecinas para dignificar la vida en cada barrio, con excelencia operacional y de calidad en la entrega de sus servicios y atenciones.

Objetivos estratégicos Dirección	
N°	***Objetivo***
1	Construir un municipio en el que las y los vecinos en conjunto a sus organizaciones comunitarias sean partícipes e incidentes en la gestión municipal.
2	Promover una gestión feminista e intercultural que respete, garantice y promueva los derechos de las mujeres y las diversidades existentes en el territorio.
3	Proveer una asistencia social de excelencia promoviendo la integridad sistemática en su atención.
4	Entregar servicios municipales cercanos en función de la diversidad territorial existente, con la calidad y dignidad que se merecen.
5	Promover la reactivación económica local buscando aumentar el bienestar de las y los habitantes de Maipú.
6	Asegurar a vecinos y vecinas servicios pertinentes para su desarrollo social, deportivo integral y diversidad cultural.

CUADRO DE INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
Nº	**Objetivo estratégico**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
1	Construir un municipio en el que las y los vecinos en conjunto a sus organizaciones comunitarias sean partícipes e incidentes en la gestión municipal.	Instancias de participación	Cantidad de instancias de participación, consejos barriales y otras dirigidas desde DIDECO	Siendo la participación un eje central este indicador pretende medir las instancias que se generan con estos fines.	40	35	10%	Mensual	Informe mensual
		Participantes en instancias de participación	Cantidad de participantes en las diferentes instancias de participación, ejemplo: los consejos barriales	Siendo la participación un eje central este indicador pretende medir la cantidad de personas participantes.	300 personas	250 personas	10%	Mensual	Informe mensual
2	Promover una gestión feminista e intercultural que respete, garantice y promueva los derechos de las mujeres y las diversidades existentes en el territorio.	Perspectiva de género	Cantidad de programas DIDECO que contengan acciones que incluyan la perspectiva de género	Resulta importante promover acciones de transversalización de la perspectiva de género en la gestión municipal a fin de resguardar la igualdad de derechos	Sin línea base	50% de los programas DIDECO	10%	Mensual	Informe mensual
	Promover una gestión feminista e intercultural que respete, garantice y promueva los derechos de las mujeres y las diversidades existentes en el territorio.	Territorialidad	Σ de actividades de los programas desarrolladas en barrios de la comuna/ Σ de actividades de los programas	Relevancia de territorializar el alcance de las actividades, atenciones y servicios ofrecidos.	Sin línea base	0.3	10%	Mensual	Informe mensual
3	Proveer una asistencia social de excelencia promoviendo la integridad sistemática en su atención.	Oportunidad de atenciones	Tiempos de espera en las atenciones 2023/ Tiempos de espera en las atenciones 2022	Entregar beneficios sociales de manera oportuna, previa evaluación profesional de una o un trabajador social, a vecinos y vecinas de la comuna que requieran de este apoyo.	Sin línea base	0.7	10%	Mensual	Informe mensual
4	Entregar servicios municipales cercanos en función de la diversidad territorial existente, con la calidad y dignidad que se merecen.	Servicios desconcentrados	Σ de servicios municipales, estatales y no gubernamentales prestados en cada Centro de Atención Municipal	Asegurar desconcentración de servicios municipales existentes, atracción de oferta pública y privada externa, y su territorialización.	19 Servicios municipales y externos	19 Servicios municipales y externos	10%	Mensual	Informe mensual
		% Porcentaje de desconcentración	Σ Atenciones y servicios entregados de manera desconcentrada / Σ Atenciones y servicios entregados desde la dirección	En la búsqueda de desconcentrar servicios. Es necesario medir el porcentaje de servicios que son desconcentrados de los	Sin línea base	0.3	10%	Mensual	Informe mensual

CUADRO DE INDICADORES A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
Nº	**Objetivo estratégico**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
				servicios brindados por la dirección.					
5	Promover la reactivación económica local buscando aumentar el bienestar de las y los habitantes de Maipú.	Cursos y planes formativos	Cursos coordinados y ejecutados en oficios y habilidades para el desarrollo del fomento al empleo y emprendimiento	Desarrollar planes formativos, que traspasen herramientas, técnicas, capacidades, habilidades y conocimientos mediante la realización de cursos, oficios y talleres, con foco en la nivelación de brechas digitales y desarrollo de competencias.	15 cursos	12 cursos	10%	Mensual	Informe mensual
		Intermediaciones laborales	Intermediaciones laborales realizadas anualmente	Promover la inserción laboral mediante las diversas herramientas y procesos de intermediación laboral, teniendo como línea base el desarrollo y fortalecimiento del empleo digno comunal.	450 intermediaciones laborales	420 intermediaciones laborales	10%	Mensual	Informe mensual
6	Asegurar a vecinos y vecinas servicios pertinentes para su desarrollo social, deportivo integral y diversidad cultural.	Uso de espacios públicos	Actividades realizadas en espacios públicos (plazas, parques, etc.) / Actividades realizadas desde la dirección	El uso de espacios públicos es importante para generar seguridad en los barrios y para el desarrollo de las personas.	Sin línea base	0.3	10%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DIRECCION: METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTÓN (PMG)										
Programa Mejoramiento de la Gestión DIDECO, Año 2023	Capacitaciones para el uso correcto y beneficioso de los sistemas SINTA, ATENCION SOCIAL, MAIPU EN COMUN Y CARTAS DE RESPALDO	Internos	Porcentaje de personal usuario de sistemas internos, capacitado	N° de personas capacitadas/ Universo de personas a capacitar	Buscando promover una gestión eficaz, es relevante el uso correcto de los programas municipales, lo que permitirá mejorar procesos internos además de medir la implementación de nuevo sistemas como lo es Maipú en Común	-	X%	50%	Anual	Registro de capacitaciones
	Levantamiento, diagramación y distribución de procesos prioritarios para la dirección	Internos	Tasa de logro de la sistematización de procesos	Nº de diagramas de flujos de procesos elaborados / Nº de procesos prioritarios identificados	Se busca sistematizar procesos prioritarios para la dirección, permitiendo estandarizar, repetir procedimientos, reducir errores y encontrar nudos conflictivos en dichos flujos. Es que, se busca hacer un levantamiento y sistematización de procesos estratégicos para mejorar la gestión de la dirección.	-	X%	30%	Anual	Diagramas de flujos de procesos prioritarios
	Generación de mecanismo de derivación y centralización de solicitudes de unidades técnicas a unidades de soporte para la realización de actividades	Internos	Tasa de logro en la formulación de la herramienta	Nº de etapas realizadas para la elaboración de herramienta de derivación / Nº de etapas planificadas para la elaboración de herramienta de derivación	Al momento de llevar a cabo una actividad, las unidades técnicas realizan solicitudes y requerimientos a las unidades de soporte, dentro de las que encontramos Unidad Operativa, Eventos y Contenidos, y Asesoría Legal. Por otro lado,	-	X%	20%	Anual	

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
					para el control y planificación de sus funciones las unidades de soporte requieren información de las unidades técnicas, por lo que se propone una herramienta que permita centralizar la información, volviendo más eficaz la gestión.					
GESTIÓN INTERNA										
UNIDAD OPERATIVA: Programa de apoyo operativo de desarrollo comunitario	Apoyo operativo a las atenciones, servicios y actividades de la dirección de desarrollo comunitario y el municipio, además de emergencias sociales y la reparación de sedes comunitarias.	Usuarios/as de sedes comunitarias, afectados/as por emergencias sociales y asistentes a actividades municipales.	Cobertura reparaciones y mantenciones sedes	Reparaciones y mantenciones de sedes realizadas / Requerimientos de reparaciones y mantenciones de sedes	Realizar apoyo técnico en la implementación de reparaciones y mantenciones de sedes comunitarias.	50 reparaciones y mantenciones	40 reparaciones y mantenciones	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura reparaciones de vivienda por necesidad manifiesta	Reparaciones de vivienda por necesidad manifiesta realizadas / Requerimientos de reparaciones de vivienda por necesidad manifiesta	Ejecutar reparaciones de infraestructura a hogares previa evaluación de necesidad manifiesta.	50 reparaciones	40 reparaciones	2%	Mensual	Informe mensual
			Actividades comunitarias apoyadas técnica	Actividades comunitarias de la Dirección apoyadas técnicamente	Realizar apoyo técnico en la implementación de actividades para la comunidad de Maipú.	1000 actividades apoyadas en 2022	800 actividades apoyadas	2%	Mensual	Informe mensual
ADMINISTRACIÓN CAM: Programa centros de atención municipal (CAM)	Coordinar atenciones, servicios y actividades desconcentrad	vecinos/as de la comuna	Servicios descentralizados	Σ de servicios municipales, estatales y no gubernamentales prestados en cada	Asegurar desconcentración de servicios municipales existentes, atracción de oferta pública y	19 Servicios municipales y externos	19 Servicios municipales y externos	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	as de la dirección de desarrollo comunitario, del municipio y el gobierno, a las vecinas y vecinos de Maipú.			Centro de Atención Municipal	privada externa, y su territorialización.					
			Vínculo territorial	Σ de organizaciones barriales que hacen uso de los espacios y/o herramientas municipales de los CAM	Alinear estrategia municipal en los territorios que abarcan los CAM, aumentando el impacto de las acciones desarrolladas y focalización de servicios manteniendo agenda de actividades permanentes y pertinentes atendiendo las subjetividades territoriales.	40 organizaciones	32 organizaciones	2%	Mensual	Informe mensual
			Promoción de la innovación y participación	Σ de espacios que promueven la innovación, participación y desarrollo económico local en los CAM	Diseñar y ejecutar una estrategia de vinculación de CAM (cinco) con las organizaciones comunitarias del barrio, de modo que se entienda el CAM como un dispositivo territorial y comunitario disponible para el fomento de la organización social, innovación barrial, participación, identidad barrial y desarrollo comunal.	11 Actividades entre los 5 CAM en 2022	10 actividades entre los 5 CAM	2%	Mensual	Informe mensual
ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO										
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Programa	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de fortalecimient	Organizaciones territoriales y funcionale	Cobertura participación	Cantidad de organizaciones comunitarias participantes en alguna instancia	Desarrollar procesos de Participación Ciudadana, destinados a fortalecer el vínculo entre la Municipalidad	300 organizaciones	0.1	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
fortalecimiento de organizaciones territoriales y funcionales de Maipú	o y desarrollo de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	s de la comuna		participativa 2023 / Cantidad de organizaciones comunitarias vigentes 2023	de Maipú y las comunidades organizadas.					
			Cobertura capacitaciones	Cantidad de organizaciones comunitarias participantes en alguna instancia de capacitación 2023 / Cantidad de organizaciones comunitarias vigentes 2023	Desarrollar procesos de formación cívica y capacitación para las organizaciones comunitarias y sociales de la comuna.	350 organizaciones	0.1	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura proyectos financiados	Cantidad de proyectos comunitarios financiados 2023 / Cantidad de proyectos comunitarios postulados 2023	Fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias sin fines de lucro, mediante el financiamiento de proyectos sociales que vayan en beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna.	246 adjudicadas/ 256 participantes (Dato no considera las subvenciones emblemáticas que aún se encuentran en proceso)	0.7	2%	Mensual	Informe mensual
DEPARTAMENTO DE DEPORTES: Programa de fomento del deporte y la recreación	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de formación y promoción del deporte, buscando mejorar la calidad de vida	vecinos/as de la comuna	Cobertura talleres y actividades deportivas y recreativas	Σ usuarios(as) talleres y actividades deportivas y recreativas	Fomentar y aumentar la práctica deportiva de niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna realizando talleres y actividades deportivas y recreativas.	130.000 personas	115.000	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura a organizacion	Σ asistencias técnicas a	Prestar asistencia técnica a las	Sin línea base	0.5	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	de vecinos, vecinas y asistir a las organizaciones de la comuna.		es deportivas	organizaciones deportivas de la comuna/ Σ solicitudes de asistencias técnicas de organizaciones deportivas de la comuna	organizaciones deportivas de la comuna					
			Cobertura deportiva en infraestructura comunal	Σ talleres y actividades ejecutadas en recintos deportivos/ Σ talleres y actividades ejecutadas por el departamento	Mejorar y maximizar el uso de la infraestructura deportiva comunal.	Sin línea base	0.5	2%	Mensual	Informe mensual
OFCINA DE JUVENTUDES: Programa de desarrollo de la juventud	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de desarrollo educacional, formativas, recreativas y participativas, dirigidas a la población juvenil de la comuna.	jóvenes entre 15 a 29 años que residen en la comuna	Cobertura de actividades juveniles generadas	Σ de jóvenes atendidas y atendidos durante el 2023	Entregar espacios de participación juvenil, recreación y apoyo a las organizaciones integradas por jóvenes de la comuna	150.000 jóvenes	120.000	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura Programa preuniversitario municipal y apoyo educativo.	Jóvenes beneficiados con el programa de preuniversitario municipal y apoyo educativo.	Entregar herramientas de apoyo para la educación formal y el emprendimiento, capacitando a jóvenes en sus habilidades e intereses, con foco en su desarrollo educacional.	120 estudiantes	100 estudiantes	2%	Mensual	Informe mensual
			Formación y capacitación	Cantidad de asistentes a instancias de formación y capacitación realizadas	Generar instancias de capacitaciones y formación en diferentes temáticas juveniles	2.000 personas	1.800 personas	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DEPARTAMENTO DE CULTURA: Programa de desarrollo de la cultura y las artes	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de promoción, fomento y desarrollo de la cultura, las artes, la puesta en valor del patrimonio y la lectura.	VECINOS/ AS DE LA COMUNA	Cultura barrial	Σ de actividades del departamento por barrio de la comuna	Democratizar en los distintos barrios de la comuna el acceso ciudadano a instancias culturales de excelencia, artísticas, que fomenten los hábitos lectores, la lectura crítica, pensamiento crítico y el desarrollo de una identidad patrimonial.	Sin línea base	3 actividades por barrio	2%	Mensual	Informe mensual
			Periodicidad	Σ de actividades del departamento por mes	Asegurar la continuidad y frecuencia permanente del acceso ciudadano a instancias culturales de excelencia, artísticas, que fomenten los hábitos lectores, la lectura crítica, pensamiento crítico y el desarrollo de una identidad patrimonial.	15	15	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura cultural	Σ de vecinos y vecinas que asisten al menos a una actividad del departamento	Garantizar el acceso ciudadano a instancias culturales de excelencia, artísticas, fomentando los hábitos lectores, la lectura crítica, pensamiento crítico y el desarrollo de una identidad patrimonial.	25.000	25.000	2%	Mensual	Informe mensual
OFICINA DE TURISMO: Programa de turismo comunal	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de fomento y promoción del	vecinos/as y organizaciones sociales de la comuna	Promoción del patrimonio	Número de vecinos/as y alumnos/as de la CODEDUC participantes en los recorridos	Promover e inculcar el valor del patrimonio maipucino a la comunidad.	350 vecinos/as y alumnos/as	Aumentar en 30% línea base	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	turismo comunal y regional con enfoque social para vecinos/as y organizaciones sociales de la comuna.			históricos y culturales dentro de la comuna.						
			Participación	Número de vecinos/as participantes en recorridos a destinos entretenidos y culturales dentro de la Región Metropolitana.	Democratizar el acceso a actividades recreativas y de esparcimiento.	500 vecinos/as	Aumentar en 30% línea base	2%	Mensual	Informe mensual
			Vinculación al turismo	Emprendedores de la comuna relacionados al rubro del turismo participantes en actividades de la Oficina.	Facilitar el desarrollo e implicación de las personas que trabajan en turismo o se relacionan con esta actividad dentro de la comuna.	50 emprendedores	Aumentar en 30% línea base	2%	Mensual	Informe mensual
ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL										
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL: Programa asistencia y emergencia social	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de entrega de beneficios, subsidios sociales a personas residentes de la comuna, además de gestionar el registro social de los hogares de Maipú.	vecinos/as de la comuna	Actualización RSH	(Cantidad de personas encuestadas por RSH 2023 - Cantidad de personas encuestadas por RSH 2022) / Cantidad de personas encuestadas por RSH 2022	Atender a los vecinos y vecinas que requieran ser parte del registro social de hogares, como también aquellos que ya son parte de este y requieren modificar alguno de los datos de su composición familiar.	Sin línea base	1.1	2%	Mensual	Informe mensual
			Ayudas sociales entregadas	Σ de ayudas y programas sociales entregados a vecinos y vecinas con necesidad manifiesta	Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna en situación de necesidad manifiesta o vulnerabilidad social,	50.000	40.000	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
					mediante ayudas sociales, subsidios de Gobierno y otros beneficios como becas de estudio y subsidios comunales.					
			Oportunidad de atenciones	Tiempos de espera en las atenciones 2023/ Tiempos de espera en las atenciones 2022	Entregar beneficios sociales de manera oportuna, previa evaluación profesional de una o un trabajador social, a vecinos y vecinas de la comuna que requieran de este apoyo.	Sin línea base	0.7	10%	Mensual	Informe mensual
OFICINA DE VIVIENDA: Programa de gestión del déficit habitacional de la comuna	Coordinar las atenciones, servicios y gestiones de proyectos de mejoramiento de viviendas y condominios sociales, tanto para vecinos/as como para organizaciones sociales, además de gestionar mediante convenios suscritos con la seremi de vivienda y urbanismo de la región metropolitana, la mejora de	vecinos/as de la comuna	Cobertura asesorías	Σ familias asesoradas para adquisición de vivienda durante 2023	Familias en situación de vulnerabilidad y sin solución habitacional, a las cuales se busca asesorar para lograr la adquisición de una vivienda definitiva.	200 familias	180 familias	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura postulaciones	Σ postulaciones a mejoramiento de viviendas mediante Entidad Patrocinante 2023 financiadas/ Σ postulaciones mejoramiento de viviendas mediante Entidad Patrocinante 2023	Promover la postulación de las familias para mejorar sus viviendas a través de la Entidad Patrocinante, en cumplimiento de convenios suscritos con la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana para ejecución 2023.	Sin línea base	0.3	2%	Mensual	Informe mensual
			Ejecución de proyectos adjudicados	N° proyectos ejecutados para mejoramiento 2023 / N° proyectos	Ante la necesidad de mejorar los espacios públicos y de encuentro comunitarios de los	Sin línea base	0.8	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	espacios públicos y de encuentro comunitario.			adjudicados para mejoramiento 2023	barrios, se medirá la ejecución de los convenios suscritos con la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana para ejecución 2023.					
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIARES: Programa sociofamiliar y de convenios externos	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de desarrollo integral familiar. Además de la gestión y ejecución de convenios ministeriales con transferencia de recursos al municipio, en temáticas de niñez, adulto mayor, mujer y situación habitacional.	Vecinos/as de la comuna	Atenciones realizadas por los diferentes programas y oficinas del Depto.	Σ de las atenciones realizadas por los programas y oficinas del Depto./ Cantidad total de atenciones proyectadas para el 2023	Abordar las diferentes problemáticas psicosociales de los diferentes tipos de familia y los roles que cumple cada una y uno de sus miembros en la estructura familiar, en su diversidad y una adecuada solución de sus problemáticas psicosociales.	8.900 atenciones	0.8	2%	Mensual	Informe mensual
			Cantidad de convenios ejecutados	Convenios ejecutados en 2023/convenios proyectados a ejecutar	Articular la oferta programática establecida por los convenios suscritos entre el Municipio e instituciones de Gobierno Central a ejecutarse durante el 2023	17 convenios	0.8	2%	Mensual	Informe mensual
			Cantidad de actividades comunitarias	Σ Actividades comunitarias, sociales, laborales, educacionales, etc. ejecutadas durante el 2023 por los diferentes programas y oficinas del Depto.	Generar acciones que fomenten la participación de las familias en diversos espacios comunitarios, sociales, laborales y educacionales.	50	45	2%	Mensual	Informe mensual
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS	Coordinar las atenciones,	Personas en	Cobertura de servicios	Cantidad de atenciones e	Ejecutar planes de intervención individual	200 atenciones e	0.8	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
SOCIALES Y FAMILIARES: Programa para personas en situación de calle	servicios y actividades de apoyo social a personas en situación de calle, a través de rutas sociales, albergue de invierno y generación de redes de apoyo.	situación de calle		intervenciones a PSC ejecutadas / Cantidad de atenciones e intervenciones a PSC planificadas	con la finalidad de lograr vinculación de las PSC con redes familiares e institucionales	intervencion es realizadas				
			Activación de redes locales	Cantidad de redes generadas con oficinas y programas municipales y servicios de redes locales, estratégicas en el abordaje de PSC durante el año 2023/ Cantidad de redes existentes hasta año 2022	Generar acciones de coordinación con oficinas/programas municipales y servicios de redes locales, estratégicas en el abordaje de PSC	Sin línea base	1.2	2%	Mensual	Informe mensual
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIARES: Programa de personas migrantes y refugiadas	Coordinar las atenciones, servicios y actividades que promuevan los derechos de las personas migrantes y brinden acompañamie nto y orientación en sus procesos migratorios.	Personas migrantes de la comuna	Variación en la cobertura del servicio	(Cantidad de atenciones realizadas en el 2023 - Cantidad de atenciones realizadas en el 2022)/Cantidad de atenciones realizadas en el 2022	Brindar orientación y acompañamiento a las personas migrantes y refugiadas en sus procesos migratorios y goce de sus derechos sociales.	1800 atenciones	20%	2%	Mensual	Informe mensual
			Cantidad de intervencion es barriales	Cantidad de intervenciones barriales realizadas en el 2023/Cantidad de intervenciones barriales planificadas en el 2023	Propiciar el acceso a derechos y prestaciones sociales de las personas, independiente de su condición migratoria.	11 intervencion es barriales realizadas en 2022	0.8	2%	Mensual	Informe mensual
			Cantidad de sesiones de	Cantidad de sesiones de la Red	Ejecutar acciones de sensibilización que	Sin línea base	0.8	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
			la Red de programas y servicios locales, en temáticas de migración y refugio	realizadas en el 2023 / Cantidad de sesiones de la Red planificadas en el 2023	permitan prevenir la discriminación, el racismo y la xenofobia institucional en la comuna.					
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO: Programa de fomento de la empleabilidad	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de intermediación laboral, formación y fomento del emprendimiento.	Vecinos/as de la comuna	Asesorías y vinculaciones con ecosistema de emprendedores/as	Emprendedores(as) que participan en Oficina de Fomento Productivo	Promover herramientas de fortalecimiento, innovación y asociatividad para emprendedores formales e informales, mypes y empresas de la comuna.	450 emprendedores	420 emprendedores	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura de cursos y planes formativos	Cursos coordinados y ejecutados en oficios y habilidades para el desarrollo del fomento al empleo y emprendimiento	Desarrollar planes formativos, que traspasen herramientas, técnicas, capacidades, habilidades y conocimientos mediante la realización de cursos, oficios y talleres, con foco en la nivelación de brechas digitales y desarrollo de competencias.	15 cursos	12 cursos	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura intermediaciones laborales	Intermediaciones laborales realizadas anualmente	Promover la inserción laboral mediante las diversas herramientas y procesos de intermediación laboral, teniendo como línea base el desarrollo y fortalecimiento del empleo digno comunal.	450 intermediaciones laborales	420 intermediaciones laborales	2%	Mensual	Informe mensual
ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL										

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y PERSONAS MAYORES: Promoción de los derechos de las personas mayores	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de promoción de los derechos de los adultos mayores, fomento de su autonomía e independencia, además de la formación y fomento del envejecimiento positivo y el uso del tiempo libre.	personas mayores de 60 años que residen en la comuna	Eficacia: cumplimiento actividades mes internacional PM	Porcentaje de actividades ejecutadas en el marco del "Mes internacional de personas mayores" 2023.	Fomentar una imagen positiva de la vejez, mediante diversas estrategias y acciones que resguarden los derechos de las personas mayores.	Sin línea base	70% de las actividades planificadas	2%	Mensual	Informe mensual
			Cobertura: participación usuarios en servicios sociocomunitarios; Oferta Talleres.	Porcentaje de personas mayores que participan en oferta de talleres del Centro de Cuidados en el año 2023	Fomentar la autonomía e independencia de las personas mayores, a través del acciones de carácter físico, cognitivo, social y mental con enfoque comunitario.	Sin línea base	70% de la oferta	2%	Mensual	Informe mensual
			Calidad: satisfacción servicios de cuidado.	Personas mayores satisfechas con el servicio entregado por las cuidadoras formales del SCD.	Promover la corresponsabilidad social de los cuidados y de las personas mayores, a través del compromiso multisectorial (estado, comunidad y familia).	Sin línea base	0.6	2%	Mensual	Informe mensual
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: Programa de igualdad y no discriminación	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de sensibilización, promoción de derechos humanos e inclusión social en temáticas de discapacidad, niñez y pueblos originarios.	vecinos/as de la comuna pertenecientes a pueblo originarias, en situación de discapacidad y/o niñez de la comuna	Cobertura	N° personas impactadas en 2023 / Universo de personas pertenecientes a pueblos originarios, situación de discapacidad y/o niñeces en la comuna	Diseñar e implementar oferta pública que contribuya a la promoción de derechos de los grupos de especial protección de la comuna	1.500 personas	1.200 personas	2%	Mensual	Informe mensual
			Transversalización	N° Direcciones Municipales impactadas / N° de Direcciones	Desarrollar estrategias de transversalización del enfoque de DDHH a nivel municipal en articulación con	Sin línea base	0.3	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
				Municipales totales	organizaciones territoriales, de la sociedad civil e instituciones públicas y/o privadas.					
			Promoción	N° de actividades de promoción de derechos realizadas por cada barrio de la comuna	Formular acciones de visibilización y promoción de derechos con la comunidad sobre temas de igualdad y no discriminación, desde una perspectiva territorial	Sin línea base	3 actividades por barrio	2%	Mensual	Informe mensual
DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y DIVERSIDADES: Programa de promoción de la equidad de género	Coordinar las atenciones, servicios y actividades que promuevan los derechos de las mujeres, la autonomía económica y física, el cuidado y desarrollo personal, la toma de decisión y la formación en temas de género para prevenir situaciones de violencia, discriminación y re victimización.	mujeres residentes en la comuna	Cobertura	Σ de personas únicas sensibilizadas en temáticas de género	Fomentar una cultura feminista, sin estereotipos y que promuevan la equidad de género.	3.000 personas	2.500 personas	2%	Mensual	Informe mensual
			Territorialidad	Σ de actividades del programa desarrolladas en cada barrio de la comuna	Relevancia de territorializar el alcance de las actividades, atenciones y servicios ofrecidos.	Sin línea base	3 actividades por barrio	2%	Mensual	Informe mensual
			Promoción	Σ de instancias que promuevan los derechos, la inserción laboral, participación y prevención de violencia de las mujeres	Promover el bienestar integral y empoderamiento de género de las mujeres. Sumado a contribuir en la formación en temas de género, para evitar situaciones de discriminación, violencia y revictimización.	350 instancias (actividades, charlas, talleres, entre otros)	300 instancias (actividades, charlas, talleres, entre otros)	2%	Mensual	Informe mensual

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Área / Unidad responsable / Programas a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y DIVERSIDADES: Programa de promoción de las diversidades	Coordinar las atenciones, servicios y actividades que promuevan los derechos de las personas perteneciente s a grupos de diversidad y disidencias sexo-genéricas, su cuidado y desarrollo personal, además de su no discriminación e integración en la comunidad.	personas pertenecie ntes a grupos de diversidad sexo genérica de la comuna	Cobertura	Σ de personas únicas sensibilizadas en temáticas de género, diversidades y disidencias	Reconocer el conocimiento y experiencias de vida de las identidades sexo-genéricas diversas y disidentes de la comuna promoviendo capacitaciones y espacios de sensibilización que permita comprender que existen identidades distintas a la heteronorma y binarismo de género.	200 personas	180 personas	2%	Mensual	Informe mensual
			Territorialid ad	Σ de actividades del programa desarrolladas en cada barrio de la comuna	Generar redes comunitarias que permitan promover el derecho a una vida sin violencia y generar redes de apoyo en distintos sectores de la comuna de la población diversa y disidente.	Sin línea base	2 actividade s por barrio	2%	Mensual	Informe mensual
			Promoción	Σ de instancias que promuevan los derechos, participación y prevención de violencia de las diversidades y disidencias sexo genéricas.	Promover el respeto a los DDHH de las identidades sexo-genéricas diversas y disidentes de la comuna a través de la generación de informaciones en diversos soportes apuntando a desmontar prejuicios y estigmas que existe hacia la población LGBTIANB+	70 instancias (actividades, charlas, talleres, entre otros)	50 instancias (actividad es, charlas, talleres, entre otros)	2%	Mensual	Informe mensual

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable y programa a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
DIRECCION						
Capacitaciones para el uso correcto y beneficioso de los sistemas SINTA, ATENCION SOCIAL, MAIPU EN COMUN Y CARTAS DE RESPALDO	1) Evaluación de Diagnóstico a personal 2)Elaboración de plan de Capacitaciones 3) Ejecución de plan de capacitaciones 4)Evaluación de conocimientos adquiridos	01/01/2023	31/12/2023	Registro de capacitación Informe de gestión consolidado anual	-	No aplica
Levantamiento, diagramación y distribución de procesos prioritarios para la dirección	1) Levantamiento de procesos prioritarios 2) Elaboración de diagramas de flujos de los procesos identificados 3) Distribución de información a unidades técnicas	01/01/2023	31/12/2023	Diagramas de flujos de procesos prioritarios	-	No aplica
Generación de mecanismo de derivación y centralización de solicitudes de unidades técnicas a unidades de soporte para la realización de actividades	1) Levantamiento de los distintos procesos involucrados 2) Análisis e identificación de mejoras a los procesos actuales 3) Elaboración de herramienta de derivación	01/01/2023	31/12/2023			No aplica
GESTION INTERNA						
UNIDAD OPERATIVA: Programa de apoyo operativo de desarrollo comunitario	Gastos personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$546.151.848	NO
	Reparaciones de sedes y emergencias comunitarias	01/02/2023	31/10/2023	Informe	$67.746.318	SI
	Operativo de actividades comunitarias	01/02/2023	31/10/2023	Informe	$5.571.820	SI
ADMINISTRACIÓN CAM: Programa centros de atención municipal (CAM)	Gastos en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$419.727.312	NO
	Servicios desconcentrados municipales y externos	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$16.168.800	SI
AREA DE DESARROLLO COMUNITARIO						
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Programa fortalecimiento de organizaciones territoriales y funcionales de Maipú	Gastos en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$478.681.812	NO
	Buses comunitarios	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$30.000.000	SI
	Celebración del día del dirigente	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$6.590.308	SI
	Fortalecimiento de organizaciones sociales	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$273.989.000	SI
	Subvenciones municipales	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$430.184.000	NO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES: Programa de fomento del deporte y la recreación	Gastos en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$641.445.948	NO
	Mantención recintos deportivos	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$150.386.720	SI
	Talleres deportivos	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$206.150.247	SI
	Actividades comunitarias deportivas	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$13.285.000	SI

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable y programa a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
OFICINA DE JUVENTUDES: Programa de desarrollo de la juventud	Gasto en Personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$120.153.924	NO
	Actividades de extensión y promoción de la oficina de la juventud	01/04/2023	31/12/2023	Informe	$7.814.800	SI
	Talleres de juventud	01/04/2023	30/11/2023	Informe	$21.289.800	SI
DEPARTAMENTO DE CULTURA: Programa de desarrollo de la cultura y las artes	Gasto en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$652.292.904	
	Actividades culturales de alto impacto, de conmemoración de efemérides artísticas y de programación cultural	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$32.700.000	
	Actividades de conservación y restauración	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$2.500.000	
	Actividades de promoción, investigación y conmemoración del patrimonio y la memoria	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$2.185.000	
	Promoción y fomento a la lectura	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$17.350.000	
	Talleres culturales y de artes	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$105.346.000	
	Actividades de vinculación con la comunidad y extensión artística territorial	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$12.981.200	
OFICINA DE TURISMO: Programa Turismo	Gasto en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$83.741.784	NO
	Rutas locales y regionales	01/01/2023	31/12/2023	INFORME	$2.120.200	SI
	Trabajo con emprendedores locales	01/01/2023	31/12/2023	INFORME	$532.000	SI
	Guía gastronómica virtual	01/07/2023	31/07/2023	INFORME	$588.000	SI
AREA DE DESARROLLO SOCIAL						
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL: Programa de asistencia y emergencia social	Gasto en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$716.995.152	NO
	Beneficios de salud	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$693.376.583	SI
	Beneficios escolares	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$266.327.930	SI
	Beneficios sociales	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$439.727.840	SI
	Emergencia social	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$80.079.770	SI
	Encuestaje y actualización del Registro social de hogares, vía remota o presencial	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$77.672.000	SI
	Reparto de agua	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$271.920.000	SI
OFICINA DE VIVIENDA: Programa de gestión del déficit habitacional de la comuna	Gastos en personal	01/03/2023	31/03/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$250.900.968	NO

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable y programa a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
	Postular a las organizaciones a proyectos a través de la entidad patrocinante	01/03/2023	31/03/2023	Informe	$40.000.000	SI
	Capacitaciones y orientación en temáticas de habitabilidad, comités y dirigentes	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$1.059.468	SI
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIARES: Programa sociofamiliar y de convenios externos	Gasto en personal	02/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$419.973.936	NO
	Atención socio jurídica	02/01/2023	31/12/2023	Informe	$45.000.000	SI
	Atenciones familiares	02/01/2023	31/12/2023	Informe	$1.200.000	SI
	Actividades comunitarias	01/03/2023	31/12/2023	Informe	$-	NO
	Espacios de fortalecimiento y autocuidado	01/03/2023	31/12/2023	Informe	$-	NO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO: Programa de fomento de la empleabilidad	Gasto en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$219.765.084	NO
	Capacitación en temáticas digitales	01/03/2023	31/12/2023	Informe	$25.357.470	SI
	Encuentro empresarial	01/03/2023	31/10/2023	Informe	$2.000.000	SI
	Feria laboral y expo emprendedores	01/01/2023	30/11/2023	Informe	$9.100.000	SI
	Seminario de economía social y solidaria	01/07/2023	31/07/2023	Informe	$2.500.000	SI
	Academia de emprendedores	01/02/2023	30/11/2023	Informe	$1.040.350	SI
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIARES: Programa para personas en situación de calle	Gastos en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$53.501.316	NO
	Atención social	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$-	NO
	Ruta social	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$3.009.500	SI
	Albergue de invierno	01/06/2023	31/08/2023	Informe	$20.238.998	SI
	Activación red local PSC	01/04/2023	30/11/2023	Informe	$-	NO
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIARES: Programa de personas migrantes y refugiadas	Gasto en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$52.948.116	NO
	Atención y orientación	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$-	NO
	Intervenciones barriales	01/03/2023	31/10/2023	Informe	$3.194.170	SI
	Talleres y charlas promocionales en temáticas de personas migrantes y refugiadas	01/03/2023	30/11/2023	Informe	$2.600.000	NO
	Creación y activación de red de programas y servicios locales, en temáticas de migración y refugio	01/04/2023	30/11/2023	Informe	$725.000	SI
	Conmemoración día de las personas migrantes	01/12/2023	18/12/2023	Informe	$3.500.000	SI
AREA DE INCLUSIÓN SOCIAL						

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable y programa a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y PERSONAS MAYORES: Promoción de los derechos de las personas mayores	Gastos en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$453.712.140	NO
	Acciones de promoción y participación sociocomunitaria con y para personas mayores, para fomentar una imagen positiva de la vejez	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$5.030.000	SI
	Mes internacional de personas mayores	01/09/2023	11/11/2023	Informe	$4.000.000	SI
	Servicios sociocomunitarios dirigidos a personas mayores	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$193.351.900	SI
	Talleres personas mayores	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$140.127.793	SI
	Turismo social para personas mayores	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$10.000.000	SI
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: Programa de igualdad y no discriminación	Gasto en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$254.105.952	NO
	Atención integral a personas con discapacidad	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$48.242.854	SI
	Guardería comunitaria	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$200.000	SI
	Promoción y expansión de la cultura de pueblos originarios	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$3.400.000	SI
	Talleres de inclusión	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$94.651.032	SI
	Celebración fechas hitos de la inclusión	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$154.402.500	SI
DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y DIVERSIDADES: Programa de promoción de la equidad de género	Gastos en personal			Certificado que autoriza pago de honorarios	$187.581.912	NO
	Acciones de sensibilización y prevención sobre violencia de género, educación sexual y empoderamiento de género	01/03/2023	15/12/2023	Informe	$24.892.600	SI
	Acciones para el autocuidado y desarrollo personal de mujeres de la comuna	01/04/2023	30/04/2023	Informe	$1.298.390	SI
	Actividades para potenciar el emprendimiento e inserción laboral femenina	01/03/2023	15/12/2023	Informe	$474.200	SI
	Conmemoración fechas hito	01/03/2023	25/11/2023	Informe	$7.000.000	SI
	Encuentro de lideresas locales	05/08/2023	31/08/2023	Informe	$500.000	SI
	Talleres de género	01/04/2023	20/12/2023	Informe	$71.062.200	SI
DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y DIVERSIDADES: Programa de promoción de las diversidades	Gastos en personal	01/01/2023	31/12/2023	Certificado que autoriza pago de honorarios	$41.321.220	NO
	Promoción de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos	01/01/2023	30/11/2023	Informe	$16.737.200	SI
	Talleres de diversidad	01/03/2023	31/12/2023	Informe	$3.548.500	SI

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable y programa a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
	Espacios de autocuidado y recreación para la comunidad LGBTIQ+	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$222.400	SI
	Actividades para potenciar el emprendimiento y la inserción laboral para la comunidad LGBTIQ+	01/02/2023	31/05/2023	Informe	$97.100	SI
	Visibilidad de hitos conmemorativos	01/01/2023	31/12/2023	Informe	$1.700.000	SI

8. DIRECCIÓN DE RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS (DRDE)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Sr. Antonio Carvajal Cancino

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	10
Contrata	2
Honorarios	5
Total	**17**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Gestión de Riesgos - Departamento de Emergencias Comunales	40.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 4 literal i); 15; 26 bis y 26 ter.
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 56, 57 y 58
Ley 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, artículos 8 lit. b); 32; 39; 40 literales b) y d); 45.

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Planificar, organizar y coordinar los recursos municipales en materias de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referidas a emergencias, desastres y catástrofes, en conformidad con los lineamientos estratégicos establecidos para tal efecto. Así mismo, mantener operativo el Sistema de Telecomunicaciones de la municipalidad y colaborar en todas aquellas tareas que la ley encarga a las municipalidades.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	Objetivo
1	Desarrollar las acciones necesarias para generar conciencia en la comunidad respecto al autocuidado y prevención para la disminución de focos de riesgo, y así, afrontar con mayor preparación las emergencias, catástrofes y desastres, generando medidas de mitigación.
2	Velar por mantener preparada la oportuna, eficiente y eficaz respuesta ante emergencias o desastres ocurridos en la comuna

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa a cargo	***Descripción***	***Usuarios***	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y Plan Comunal de Emergencia	Plan establecido por el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres para operación en el territorio comunal	Municipalidad y Comité de Protección Civil Comunal	Plan comunal RRD y Plan comunal de Emergencia	(Plan realizado/Plan programado)*100	Cumplir de manera oportuna con lo establecido por el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su *reglamento.	-	Plan elaborado durante el primer semestre de 2023	40 %	Anual	Documento entregado ante el Concejo Comunal
Plan de capacitación anual para el Comité de Protección Civil Comunal	Instrumento de actualización diagnóstica y procedimientos de acción establecidos para una intervención coordinada ante la ocurrencia de riesgos y emergencias en el territorio local	Municipalidad y Comité de Protección Civil Comunal	Plan de Capacitación	(Plan realizado/Plan programado)*100	Mantener actualizados en información, y oportunamente preparados a los miembros del sistema de protección comunal ante la ocurrencia	-	Plan elaborado el año 2023	40 %	Anual	Informe de Gestión
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS										
Asistencia a vecinos en caso de emergencia	Concurrencia, evaluación y coordinación de las medidas necesarias que permitan mitigar a contingencia provocada por la Emergencia ocurrida (sismo, incendio, inundación, u otra)	Vecinos de la comuna afectados por eventos de emergencia	Porcentaje de atenciones entregadas en emergencias	Nº de apoyos por siniestros o emergencias en el año / Nº total de requerimientos de apoyo por siniestros o emergencias reportados en el año	Atender la necesidad manifiesta de la comunidad afectada por incendios, sismos, inundaciones o eventos similares, de contar con respaldo institucional ante la pérdida de enseres, o daño a sus viviendas o entorno inmediato	Nº de atenciones registradas años 2020, 2021	80 %	20 %	Trimestral	Informes trimestrales

PLAN DE TRABAJO						
Programa	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y Plan Comunal de Emergencia	- Conformación de equipo técnico - Catastro de zonas de riesgo y diagnóstico comunal - Formulación del plan, validación y aprobación	02/01/2023	31/12/2023	Documentos técnicos oficiales; información actualizada en el Sistema de Información Territorial de Maipú (SITMA)	-	NO

PLAN DE TRABAJO						
Programa	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
Plan de capacitación anual para el Comité de Protección Civil Comunal	- Formulación e implementación - Seguimiento y evaluación	02/01/2023	31/12/2023	Documento oficial; informes de gestión	-	NO
Asistencia a vecinos en caso de emergencia	- Programación y mantención de stock (enseres y materiales) - Prestación de servicios a la comunidad frente a situaciones imprevistas derivadas de catástrofes y siniestros.	02/01/2023	31/12/2023	Informe de gestión anual	$ 109.601.023	SI

9. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL (DIM)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Sr. Martín Moraga Aliaga

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	39
Contrata	32
Honorarios	51
Total	**122**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección	22.00.00
- Departamento de Gestión	
- Control Sanitario y Fiscalización Medioambiental	
- Departamento Operativo	
- Departamento de Fiscalización	
- Centro Veterinario	
- Unidad de Ferias Libres	

Normativa aplicable
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 31
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 53, 54 y 55
Ordenanza de ferias libres, D.A. 1611-2011
Ley 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, art. 3, 4, 5, 7, 9, 10 y 12
Ordenanza local de tenencia responsable de mascotas y protección animal de la comuna de Maipú 2596-2022

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Fiscalizar, en el territorio comunal, el cumplimiento de las normas de competencia municipal respecto del desarrollo de actividades comerciales, industriales, tránsito, higiene ambiental, entre otras, como asimismo, disponer y aplicar las medidas que promuevan la tenencia responsable de mascotas y el control sanitario en la comuna.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	***Objetivo***
Dirección	Acoger las denuncias de la comunidad en temas de competencia de esta Dirección, manteniendo vías de comunicación para que la comunidad pueda realizar denuncias de manera adecuada, ser procesadas y respondidas oportunamente.
Departamento de Fiscalización	Velar por el adecuado cumplimiento de las normas de competencia municipal. Fiscalizar en el territorio comunal el cumplimiento de diversas normas que regulan actividades y el uso del espacio público.
Unidad de Ferias Libres	Velar por el buen funcionamiento de las Ferias Libres de la comuna, manteniendo adecuadas condiciones de operación y fiscalización de las ferias libres.
Departamento de Zoonosis y Control Sanitario	Desarrollar procesos que promuevan la tenencia responsable de mascotas, brindar atención veterinaria a mascotas de la comunidad, desarrollando programas y actividades que apoyen este objetivo.

DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS											
Programa	Descripción	Usuarios	Programa,	Indicador	Fórmula de cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN											
Acciones de Fiscalización	Fiscalizaciones realizada por inspectores municipales en temas competentes a sus funciones.	Comunidad	Acciones de Fiscalización	Cantidad de fiscalizaciones a patentes en condición de morosidad	Nº de fiscalizaciones de morosidad efectuadas en el año 2023, en periodo de fiscalización	La revisión del cumplimiento en el pago de las patentes comerciales realizadas en cada semestre , mejorando la recaudación en este concepto	2.000	60% de las patentes morosas en periodo de fiscalización	25	Semestral	Listado de comprobación de fiscalización
UNIDAD OPERATIVA											
Retiro de estructuras y vehículos abandonados en BNUP	Retiros de estructuras y vehículos abandonados en BNUP que presentan inconvenientes a la comunidad, tanto de seguridad como bienestar.	Comunidad	Retiro de vehículos y estructuras abandonadas en BNUP	Cantidad de estructuras retiradas.	(Número de retiros efectuados, en el año 2023/ Nº retiros proyectados año 2023)*100	Realizar retiros de estructuras abandonadas en BNUP, mejorando la calidad del entorno vecinal y seguridad del lugar.	100	100%	25	Trimestral	Estadística mensual
DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS Y CONTROL SANITARIO											
Servicio de atención veterinaria	Consultas de atención primaria veterinaria efectuados a solicitud de la comunidad.	Usuarios que requieran atención a sus Mascotas	Servicio de Atenciones Veterinarias	Porcentaje de atenciones veterinarias realizadas	Nº de atenciones veterinarias efectuadas en el año 2023 / Nº previsto de atenciones veterinarias año 2023 (5.000)*100	Contribuir con la comunidad local en apoyar a la comunidad en el bienestar y condición sanitaria de las mascotas, según demanda	5.000	100%	15	Trimestral	Actas de atenciones
				Porcentaje de cirugías veterinarias realizadas	Nº de cirugías veterinarias efectuadas en el año 2023/ Nº previsto	Contribuir con la comunidad local en el cumplimiento de la Ley y Ordenanza de TRM para el control	2.000	100%	15	Trimestral	Actas de cirugías

DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS											
Programa	Descripción	Usuarios	Programa,	Indicador	Fórmula de cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
					de cirugías veterinarias año 2023 (2.000)*100	de población canina y felina de la comuna, según demanda					
Servicio de control sanitario	Servicios de sanitación y desinsectación solicitados por la comunidad	Usuarios que soliciten control de plagas	Servicio de control sanitario	Porcentaje de servicios de control sanitario entregados	Nº de servicios entregados en el año 2023/ Nº previsto de servicios entregados año 2023 (2.000)*100	Contribuir a la disminución en los riesgos en la exposición de la comunidad a vectores sanitarios según los requerimientos y necesidades de vecinos.	2.000	100%	20	Trimestral	Actas de servicios entregados

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
Departamento de Fiscalización	Plan semestral de patentes morosas	02/01/2023	31/12/2023	Informe de gestión anual	-	-
Unidad Operativa	Plan de retiro de estructuras abandonadas en BNUP	02/01/2023	31/12/2023	Informe de gestión anual	24.142.826	SI
Centro Veterinario	Plan anual de atención veterinaria	02/01/2023	31/12/2023	Informe de gestión anual	115.608.601	SI
Control Sanitario y Fiscalización Ambiental	Plan anual de control sanitario	02/01/2023	31/12/2023	Informe de gestión anual	22.398.000	SI

10. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Sr. Germán Arce Meneses

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	21
Contrata	4
Honorarios	44
Total	**69**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección	10.00.00
- Departamento de Edificación	
- Departamento de Urbanización	
- Departamento de Inspección	
- Departamento de Propuestas	
- Unidad de Gestión y Procesos	
- Jefatura administrativa	

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades art. 24 y 65 literal r)
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 19, 20 y 21

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN

Procurar el desarrollo urbano de la comuna, velando por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, a objeto de asegurar que la comuna cuente con una urbanización regulada. Junto a lo anterior, brindar una atención y orientación personalizada a los vecinos y a los profesionales del área de la construcción que acuden diariamente a requerir nuestros servicios, contando para ello con la positiva disposición y el compromiso de nuestros funcionarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Unidad responsable	Objetivo
Departamento de Edificación	Revisar, aprobar y/o rechazar las solicitudes de Permisos de Edificación, autorizaciones y/u ocupación temporal del BNUP que ingresen a la Dirección de Obras Municipales, y además, cumplir con las acciones que el Director de Obras le encomiende.
Departamento de Urbanización	Atender las materias y proyectos de urbanización y certificación urbanística que ingresen a la Dirección de Obras Municipales
Departamento de Inspección	Fiscalizar las obras que se ejecuten en predios particulares o en Bien Nacional de Uso Público en el territorio comunal, velando por el cumplimiento de las normas territoriales vigentes en aquellas obras que se encuentran construidas o en proceso de construcción, para las cuales sea aplicable la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y su respectiva Ordenanza (OGUC), el Plan Regulador Comunal y otros instrumentos de planificación territorial. Sus funciones corresponderán principalmente a la aplicación de los artículos 142º y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Departamento de Propuestas	Revisión e inspección de obras ejecutadas por la Municipalidad, en el ámbito de su competencia, en cumplimiento a las funciones específicas señaladas en el artículo 9° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
Departamento de Gestión y Procesos	Desarrollar la gestión administrativa e informática de la Dirección, siendo la responsable del diseño, implementación, registro, administración, análisis, coordinación, control de los procesos internos y registro de archivos de los mismos. Asimismo, será responsable de ejecutar el control de gestión y presupuestario de la DOM, actuando como apoyo a la dirección, y de soporte administrativo y logístico a los otros departamentos de la unidad. También será responsable de

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Unidad responsable	**Objetivo**
	efectuar la extensión de la información a través de los mecanismos previstos por la normativa vigente, como asimismo, emitir la información de gestión que sea necesaria para el óptimo funcionamiento de la Dirección

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN										
Revisión de solicitudes de edificación (Expedientes)	• Autorizar Permisos de Edificación (Obras nuevas, Obras menores, Ampliaciones, Modificaciones de edificaciones, Reparaciones, Reconstrucción) • Autorizaciones de cambio de destino • Autorización de demolición • Revisión de proyectos presentados a través de Leyes Especiales • Reglamento y Certificados de Copropiedad Inmobiliaria • Autorización de obras preliminares • Recepción de obras menores. • Revisión y Aprobación de instalación de estructuras para publicidad • Autorización de ocupación temporal de Bien Nacional de Uso Público.	Vecinos/propietarios de la comuna	Indicador de eficacia: Porcentaje de solicitudes de edificación revisadas	[Nº de expedientes con solicitudes de edificación revisados en el periodo t / Número total de expedientes con solicitudes de edificación ingresados en el periodo t	Atención eficaz y eficiente del volumen de proyectos de edificación ingresados por la comunidad usuaria	70%	80%	15%	Trimestral	Registro de interesados en proyectos de edificación
DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN										
Revisión de solicitudes de urbanización	• Resoluciones de aprobación de proyectos de loteo, subdivisión, fusión de terrenos, modificación de loteos, división de predios afectos a utilidad pública, fusión y subdivisión simultánea, loteos con construcción simultáneas y demás procedimientos relacionados con la materia; • Recepción de loteos y obras de urbanización; • Emitir los certificados de informaciones previas, urbanización cumplida y urbanización suficiente, zonificación para patentes comerciales, resoluciones sanitarias y otras que sean requeridas por organismos del	Vecinos/propietarios de la comuna	Indicador de eficacia: Porcentaje de solicitudes de urbanización revisadas	[Nº de solicitudes de recepción de urbanización revisadas año t / Nº de solicitudes de urbanización ingresadas año t] * 100	Atención eficaz y eficiente del volumen de proyectos de urbanización ingresados por la comunidad usuaria	70%	80%	15%	Trimestral	Registro de interesados en proyectos de urbanización

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	Estado y/o unidades municipales, conforme a las normas urbanísticas vigentes;									
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN										
Fiscalización de construcciones realizadas por particulares	• Fiscalizar las construcciones que se ejecutan en la comuna. • Fiscalizar las obras que cuentan con permiso municipal otorgado por la DOM. • Fiscalizar las obras en uso, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan. • Fiscalizar los reclamos y denuncios relacionados con urbanismo y edificación. • Fiscalizar la ocupación de BNUP, respecto de los permisos que otorga la autoridad municipal, medidas de seguridad y mitigación de trabajos en la vía pública. • Fiscalizar la instalación de antenas de telecomunicaciones, conforme a la normativa vigente. • Fiscalizar y emitir certificados de daños. • Emitir informes profesionales, relacionados con el estado de las edificaciones. • Realizar informes sobre cierre de pasajes conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Local de Cierre de Pasajes, Decreto Nº 2378, de fecha 24 de julio de 2002. • Realizar las recepciones definitivas, parciales o totales de los permisos de edificación. • En general toda fiscalización en aplicación de las normas legales sobre Construcción y Urbanismo en la comuna. • Recibir las denuncias y atender los reclamos que tengan relación a las materias del Departamento de Inspección.	Vecinos/propietarios de la comuna	Indicador de eficacia: Porcentaje de fiscalizaciones realizadas	(N° de denuncios atendidos en año t / N° de denuncios recibidos año t) * 100	Atención eficaz y oportuna de requerimientos ingresados por la comunidad usuaria, velando por el cumplimiento de la normativa vigente	80%	90%	15%	Trimestral	Planilla Control Denuncios de Depto. Inspección
DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS										
Fiscalización y supervisión de construcción de obras	• Visar la documentación correspondiente a los proyectos, previo al proceso de licitación, en cumplimiento al artículo 9 letra b) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades.	Vecinos/propietarios de la comuna	Indicador de eficacia: Porcentaje de visaciones	(N° de solicitudes de visaciones de proyectos aprobadas en año t / N° de	Atención eficaz y oportuna de requerimientos ingresados por la	50%	70%	15%	Trimestral	Informes de visación.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
licitadas por el municipio.	• Fiscalizar y supervigilar el proceso de construcción de las obras, licitadas por el Municipio, desde la entrega de terreno y hasta el momento de la recepción del contrato de acuerdo a las bases y contrato del proyecto. • Designar al profesional que actuará como Inspector Técnico de Obra (ITO) para la fiscalización de edificación y urbanizaciones que cuenten con el permiso D.O.M.		(*) de proyectos aprobadas. (*) Visación: revisión, observación y aprobación de proyectos municipales según normativa vigente en forma previa al llamado a licitación.	visaciones de proyectos recibidas en año t) * 100	comunidad usuaria					
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PROCESOS										
Catastro	Mantener actualizado el catastro de todas las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna. Clasificar y registrar la información pertinente a cada predio, vivienda y construcción de la comuna. Emisión de los certificados disponibles en la base catastral: Número, Vivienda Social, Informes Previos, Afectación a Utilidad Pública u otros según la O.G.U.C	• Administración Municipal • Direcciones Municipales • Vecinos/residentes de la comuna • Departamentos de Dirección de Obras. - Usuarios de SITMA								
Atención de Público	Recepción de las necesidades de los vecinos de información de sus propiedad y predios, como la entrega de copias de los antecedentes que se registren en esta Direccion	Vecinos/propietarios de la comuna								

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
Gestión y Presupuesto	• Recolección de información necesaria para la preparación de estadísticas, reportes, indicadores y otras solicitudes de usuarios internos y externos. • Generación de informes e indicadores que permitan medir la gestión en las diferentes áreas de la Dirección de Obras. • Generación de interrelación con el Área de TI en lo relacionado a Reingeniería de Procesos e Implementación de nuevos sistemas. • Control Presupuestario de la Dirección de Obras. • Apoyo en los sistemas informáticos.	• Administración Municipal • Direcciones Municipales • Vecinos/residentes de la comuna • Departamentos de Dirección de Obras.								

11. DIRECCIÓN DE OPERACIONES

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Srta. Valentina Gómez Vásquez

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	24
Contrata	6
Honorarios	35
Total	**65**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Pavimentación - Departamento de Alumbrado Público - Departamento de Canales y Aguas Lluvias	14.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 31
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 37, 38 y 39

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Gestionar la operatividad de la red comunal de alumbrado público; calzadas y aceras de la red vial pública; red de canales que atraviesan el territorio y sistema de aguas lluvias; atención de emergencias; y soporte en procesos eleccionarios comunales, en resguardo de los intereses de la comunidad local.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	***Objetivo***
Departamento de Alumbrado Público	Mantener el parque lumínico de la Comuna en funcionamiento, detectando posibles fallas y gestionando la continuidad del servicio.
Departamento de Pavimentación	Reparar los pavimentos que presenten deterioro que podrían ser factores de riesgo para la comunidad.
Departamento de Canales y Aguas Lluvias	Efectuar periódicamente la limpieza de elementos del sistema de evacuación de aguas lluvias (sumideros, colectores de aguas lluvias, canales de regadío)

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable y programa a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO										
Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	Mantener el parque lumínico de la Comuna en funcionamiento, detectando posibles fallas y gestionando la continuidad del servicio	Toda la Comuna	Postulación para recambio de luminarias antiguas	(N° de luminarias gestionado por recambio en año 2022 **/** 2000 puntos)*100	Postulación y/o Recambio, vía financiamiento externo de luminarias antiguas por otras de Eficiencia Energética, que generan menos consumo de energía.	100%	Disminuir los costos de alumbrado público en la comuna.	**30%**	Anual	Informes del Depto. De Alumbrado Público.
DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN										
Reparación de Pavimentos (Calzadas y/o Aceras)	Reparar los pavimentos que presenten deterioro que podrían ser factores de riesgo para la comunidad.	Toda la Comuna	Metros cuadrados de pavimentos Postulados	(M2 postulados en año 2022 **/** 125.000 M2 postulados)*100	Postulación a financiamiento (s) externo (s) para construcción de pavimentos nuevos Y/o reconstrucción de pavimentación de pavimentos con alto grado de deterioro.	100%	Mejorar la conectividad y reparar la vialidad comunal, mediante la postulación a fondos externos.	**50%**	Anual	Informes del Depto. De Pavimentación.
DEPARTAMENTO DE CANALES Y AGUAS LLUVIA										
Servicio de mantenimiento de la red de Canales y Aguas Lluvia	Efectuar periódicamente la limpieza de elementos del sistema de evacuación de aguas lluvias (sumideros, colectores de aguas	Toda la Comuna	Número de obras ejecutadas	(N° de Puntos Críticos Levantados 2020 **/** N° de Puntos Críticos Solucionados en 2022)*100	Ejecutar Obras Civiles menores, tendiente a evitar anegamiento	100%	Disminuir los anegamientos en La Comuna	**20%**	Anual	Informes del Depto. de Canales y Aguas Lluvias.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable y programa a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
	lluvias, canales de regadío)									

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
Departamento de Pavimentación	Plan anual de reparación de calles	02/01/2023	31/12/2023	Metros cuadrados Reparados	$ 149.654.000	SI
Departamento de Alumbrado Público	Plan anual de mantención de luminarias	02/01/2023	31/12/2023	Cantidad de luminarias reparadas	$ 3.165.952.620	SI
Departamento de Canales y Aguas Lluvias	Plan anual de mantención de canales y sumideros de aguas lluvias	02/01/2023	31/12/2023	Número de trabajos realizados	$ 102.752.000	SI

12. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Sr. Felipe Fernández Soto

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	32
Contrata	56
Honorarios	320
Total	**408**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Gestión Interna - Unidad de Análisis y Gestión de Proyectos - Departamento de Enlace Comunitario - Área Psicosocial - Departamento de operaciones – Seguridad Comunitaria	16.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 6 lit e) y 16 bis
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 44, 45 y 46

- Departamento de Gestión Administrativa	

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Desarrollar estrategias integrales con enfoque territorial e intersectorial, destinado a mejorar la calidad de vida de las y los residentes de Maipú, a través de una gestión en seguridad efectiva, que promueva la equidad territorial, participación comunitaria y una convivencia de respeto entre las vecinas y vecinos y el buen uso de los espacios públicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
Unidad responsable	**Objetivo**
Gestión Interna	Acompañar a los diferentes Departamentos y Unidades técnicas y operativas de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana en el cumplimiento del Plan de Seguridad y la ejecución de estrategias integrales en materia de prevención del delito y las violencias a nivel local.
Análisis de Información y Gestión de Proyectos	Generar información relevante en materia de seguridad a través del análisis de fenómenos asociados a la comisión de delitos y violencias que afectan la comuna, que permita tomar decisiones basadas en evidencia y diseñar iniciativas que aborde dimensiones del ámbito situacional, sociocomunitario y psicosocial que inciden en la percepción de seguridad y victimización a nivel local.
Depto. Enlace Comunitario	Generar estrategias de intervención integral con las vecinas y vecinos de la comuna, mediante un enfoque territorial, participativo e intersectorial, que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad, mediante una gestión en seguridad que fortalezca factores protectores a través de la participación comunitaria, eficacia colectiva y equidad territorial a nivel comunal.
Área Psicosocial	Diseñar e implementar estrategias de prevención orientadas a disminuir los factores de riesgo psicosocial que favorecen las conductas delictivas o violentas en población infanto juvenil, apoyar a víctimas de la violencia y desarrollar procesos de intervención en materia de inclusión social.
Depto. Operaciones-Seguridad Comunitaria	Planificar, organizar y ejecutar acciones y coordinaciones intersectoriales que permitan prevenir y/o disuadir la comisión del delito y las violencias, disminuyendo la percepción de temor y victimización entre la población residente y flotante de la comuna de Maipú.
Depto. Gestión Administrativa	Planificar, controlar y velar por el uso adecuado de los recursos asignados a la Dirección, especialmente en cuanto a su mantención y operatividad, asimismo, estudiar e informar los requerimientos formulados a la Dirección tanto en materia presupuestaria como en la gestión del personal, evaluando su factibilidad.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA										
Control Gestión DIPRESEC	Monitoreo periódico del cumplimento del	Interno DIPRESEC	Porcentaje de cumplimiento de la Gantt de	N° de informes remitidos año 2023 / N° total	Contribuir al mejoramiento de la gestión de DIPRESEC	0	***3***	3,43	Cuatrimestre	Informe de gestión

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	Plan Comunal Seguridad Pública para el año 2023. A cargo de la Unidad de Gestión Interna.		control de gestión.	de informes programados año 2023 * 100						
Plan Comunicacional	Diseño y difusión de las campañas preventivas en materia de seguridad. A cargo de la Unidad de Comunicaciones.	Vecinas y vecinos de la Comuna	Campañas realizadas en el año 2023	N° de campañas realizadas / N° de campañas planificadas*100	Desarrollar un plan comunicacional orientado a la promoción de conductas de autocuidado, integración vecinal y entrega de información, que mejore la percepción de seguridad a nivel comunal.	0	24	1,98	Anual	Publicaciones tanto digital como impresas (folletería)
UNIDAD ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS										
Análisis Información delictual	Realizar análisis de estadísticas delictivas con información de Central de Comunicación y plataformas gubernamentales.	Interna DIPRESEC y otras unidades municipales	% de informes elaborados de acuerdo a lo planificado según requerimiento Dirección	N° de informes elaborados / N° de informes programados *100	El análisis de información permite la toma de decisiones en base a evidencia, lo que favorece la optimización de recursos e intervenciones pertinentes.	0	6	3,43	bimensual	Informes escritos
Gestión de Proyectos	Diseñar proyectos situacionales, sociocomunitarios y/o psicosociales. Elaborar especificaciones técnicas y bases de licitación	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de cumplimiento de la Gantt de los proyectos diseñados	N° de proyectos diseñados / N° proyectos programados para diseño*100	La prevención situacional del delito considera una intervención físico espacial para disminuir las probabilidades de comisión de delitos y genera espacios públicos más seguros para el uso de la comunidad	0	2	3,43	Anual	Nómina proyectos diseñados
DEPTO. ENLACE COMUNITARIO										

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
Instalación y Reparación de Sistemas de Alarmas Comunitarias.	Instalación Sistema Alarmas Comunitarias Reparación y/o mantención de central instaladas Ceremonias de inauguración del Sistema de Alarmas comunitarias Reuniones con comunidad para elaboración de protocolos de actuación ante emergencias	Vecinos y vecinas de la Comuna	% alarmas comunitarias instaladas y/o reparadas en la comuna durante al año 2023	N° de alarmas instaladas o reparadas en el año / N° de instalaciones o reparadas planificada durante el año *100	El sistema de alarmas comunitarias es un sistema solidario de protección vecinal que favorece la organización del barrio y se constituye en una estrategia de prevención del delito y las violencias a nivel territorial.	0	450	3,43	Anual	Listado de instalación de alarmas Contrato y documentos de recepción de las alarmas.
Planes Barriales en seguridad	Elaboración de diagnósticos barriales	Vecinos y vecinas de la Comuna	% de diagnósticos barriales actualizados	N° de diagnósticos barriales actualizados / N° diagnósticos proyectados durante el año *100	La actualización de 21 diagnósticos barriales permitirán detectar las principales problemáticas presentes y orientar los respectivos planes de acción (corto- medio y largo plazo)	0	21	3,43	Anual	Documento diagnóstico
	Elaboración de planes barriales		% de planes barriales elaborados en relación a la cantidad de barrios existentes en la comuna	N° de planes barriales elaborados / N° planes barriales proyectados durante el año *100		0	21	3,43	Anual	Informe de Plan de Acción por barrio
Mesas de Seguridad	Conformación de mesas barriales		% de mesas barriales de	N° de mesas barriales de	Favorece procesos de coproducción de seguridad,	0	40	3,43	Anual	Acta sesión de mesa

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	de seguridad Conformación de mesas de seguridad en establecimientos educacionales	Vecinos y vecinas de la Comuna	seguridad conformadas	seguridad conformadas / N° mesas barriales de seguridad proyectadas para el año 2023*100	corresponsabilizando a diversos actores de las estrategias de prevención del delito y las violencias en los espacios sociocomunitarios y educativos					Listado asistencia Fotografías
			% de mesas de seguridad en Establecimientos Educacionales (EE) conformadas	N° de mesas de seguridad en EE conformadas / N° mesas de seguridad en EE proyectadas para el año 2023*100		0	21	3,43	Anual	Acta sesión de mesa Listado asistencia Fotografías
Capacitaciones	Fortalecer nuevos liderazgos Transferir competencias e información a la comunidad en materia de seguridad	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de capacitaciones realizadas	N° de capacitaciones realizadas / N° capacitaciones programadas para el año 2023*100	Transferir competencias e información en materia de seguridad a la comunidad.	0	21	3,43	Anual	Listado asistencia Fotografías
Fondo Concursable de Seguridad	Elaborar bases de postulación / formulario Evaluación de Proyectos Acompañamiento en la ejecución de los mismos	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de proyectos adjudicados	N° de proyectos / N° proyectos programadas para el año 2023*100	Desarrollar iniciativas de seguridad definidas por las comunidades según las problemática y particularidad territorial	0	80	3,43	Anual	Actas de admisibilidad Acta comisión evaluadora
ÁREA PSICOSOCIAL										
Abordaje de la violencia de género	Desarrollar acciones de atención,	Mujeres víctimas de violencia en	% de mujeres víctimas de violencia en	N° de mujeres víctimas de violencia en	La violencia de género en contexto de pareja es un fenómeno que se ha	0	300	3,43	Anual	SINTA

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	protección y reparación en violencia contra la mujer en contexto pareja o ex pareja Realizar acciones de prevención en Violencia contra la Mujer orientado a población juvenil. Ejecución a cargo del Centro de la Mujer / Programa Prevención VCM (Área Psicosocial)	contexto pareja o ex pareja	contexto pareja que haya recibido alguna de las prestaciones que ofrece el Centro de la Mujer	contexto de pareja que recibe algunas de las prestaciones / N° de mujeres que solicita alguna de las presentaciones durante el año 2023*100	agudizado en los últimos años y es considerado uno de los principales problemas de seguridad de la comuna. Por lo que es necesario, generar acciones orientadas a la atención de aquellas que mujeres han sido víctimas de violencia como de acciones que permitan prevenirla.					
			% de personas participando en acciones de prevención realizadas durante el año 2023	N° de personas participantes /N° de personas participantes comprometidas durante el año *100		0	500	3,43	Anual	SINTA
Prevención del consumo de alcohol y drogas	Acciones de fortalecimiento parental Prevención del consumo en el ámbito laboral, escolar y comunitario. Ejecución a cargo de SENDA Previene (Área Psicosocial)	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de estudiantes en proceso de intervenciones en prevención del consumo de drogas y alcohol	N° de estudiantes en proceso de intervención en prevención del consumo de drogas y alcohol/ N° estudiantes comprometidos para el año 2023 * 100	La infracción a la ley de drogas es uno de los problemas priorizados en el plan comunitario de Seguridad Pública, dado su impacto en la convivencia social e incidencia en los problemas de violencia presentes en los barrios.	0	108	3,43	Anual	Fichas de estudiantes Consentimientos informados y asentimientos Instrumentos de evaluación ex antes y ex post
			% de acciones de prevención del consumo de alcohol y drogas en contexto escolar, familiar, comunitario y laboral	N° de acciones realizadas / N° de acciones planificadas para el año 2023*100		0	103	3,43	Anual	Capsulas informativas Catastro Material de difusión elaborado

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
			realizados durante el año 2023							
Atención a víctima de delitos violentos	Atención en crisis, contención y seguimiento a las víctimas de delitos violentos Trabajo en red para derivaciones y seguimiento de casos. Ejecución a cargo del Programa Apoyo a Víctimas (Área Psicosocial)	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de atenciones realizadas versus N° de víctimas de delitos violentos ocurridos durante el año 2023	N° de atenciones realizadas / N° victimas delitos violentos*100	La Unidad de Atención a Víctimas (UAV) tiene como objetivo favorecer la superación del daño causado por la victimización primaria en personas que han sido afectadas por acciones de carácter delictivo o violento, y desarrollar acciones que permitan reducir la victimización secundaria.	0	según demanda	3,43	Anual	Registro de usuarios de UAV Fichas de acogidas
Intervención preventiva dirigida a población infanto juvenil	Intervención integral para NNA y familia con alto riesgo socio delictual Fortalecer competencias parentales y marentales para una crianza positiva Evaluar nivel de riesgo socio delictual de NNA y derivar según corresponda. Ejecución a cargo	Vecinas y vecinos de la Comuna	% evaluaciones realizadas versus N° evaluaciones proyectadas durante el año, correspondiente al componente EDT	N° evaluaciones realizadas / N° evaluaciones planificadas *100	Componente EDT detecta y evalúa los perfiles de riesgo socio-delictual y, en función de los resultados realiza las derivaciones a la RED	0	360	3,43	Anual	Registro SEG Evaluación JER (semestral)
			% de atenciones realizadas versus atenciones proyectadas durante el año 2023, correspondiente al componente MST	N° de atenciones realizadas / N° atenciones planificadas*100	Componente que aborda los problemas conductuales y factores de riesgo de NNA que presentan los más altos perfiles de riesgo socio-delictual, para disminuir los riesgo de reincidencia delictual y favorecer, conductas pro-sociales, junto con potenciar las competencias protectoras de los cuidadores	0	54	3,43	Anual	Evaluación JER (semestral)

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	del Sistema Lazos (Área Psicosocial)		% de acciones realizadas en relación a las comprometidas durante el año 2023 por el componente Triple P	N° de participantes en seminarios realizados / N° de participantes comprometidos *100	Componente de intervención universal para la promoción de la parentalidad positiva en padres, madres y/o cuidadores de NNA que presentan bajo riesgo socio delictual en la evaluación ASSET.	0	500	3,43	Anual	Listado preinscripción Listado asistencia Encuesta satisfacción
				N° padres, madres o cuidadores atendidas/ N° de padres, madres o cuidadores comprometidos en atención *100		0	90	3,43	Anual	Encuesta pre y post Registro en plataforma ASRA Registro plataforma SPD
Procesos de Reinserción Social	Apoyo reinserción social para personas con antecedentes penales en los ámbitos de derecho, laboral, educacional y social. Ejecución a cargo del Programa Reinserción Social (Área Psicosocial)	Vecinas y vecinos que presentan antecedentes penales	% de personas con antecedentes penales atendidas en relación a aquellas que solicitaron una atención	N° de personas atendidas / N° de personas proyectadas de atender durante 2023 *100	Favorecer procesos de reinserción social previene la reincidencia para la comisión de delitos	0	50	3,43	Anual	Ficha diagnóstico Ficha PI Ficha gestión de redes
DEPTO SEGURIDAD COMUNITARIA										
Unidad Delta	Desarrollar labores de prevención de las violencias y delitos, manteniendo presencia institucional en el	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de patrullajes preventivos ejecutados en relación a los planificados durante el año	N° de patrullajes preventivos ejecutadas durante el año / N° de patrullajes preventivos	Se realizan patrullajes preventivos focalizados en los barrios y cuadrantes de forma coordinada con Policías (Carabineros y PDI) Para esta labor, Dipresec dispone de una flota de 15 móviles en el territorio.	0	18000	3,43	Anual	Hoja de ruta Registro digital de patrullaje

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	sector de casco histórico de la comuna y actividades municipales.			planificadas en el año *100						
Unidad Módulos	Mantener un rol de vigilancia activa atendiendo las situaciones que pudieran afectar la seguridad de vecinas y vecinos	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de patrullajes indicados (Plan Colegio o infantería) de acuerdo a planificación	N° de patrullajes indicados realizados / N° patrullajes indicados planificados en el año 2023*100	Permite aumentar percepción de seguridad en los sectores indicados.	0	3000	1,98	Anual	Libro de novedades
Fiscalización Inspectores Comunitarios	Realizar acciones de fiscalización respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, Ley de Tránsito y otras normas especiales	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de operativos de fiscalización realizados durante el año 2023	N° de operativos de fiscalización realizados /N° operativos de fiscalización programados durante el año *100	La fiscalización permite disminuir los factores de riesgo que afectan la seguridad o percepción de temor en el espacio público o comercial	0	70	3,43	Anual	Informe de operativos de fiscalización
Patrullaje preventivo por el territorio comunal (Unidad Móviles)	Realizar patrullajes preventivos y/o disuasivos para la comisión de delitos o violencias en territorio comunal	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de patrullajes preventivos ejecutados en relación a los planificados durante el año	N° de patrullajes preventivos ejecutadas durante el año / N° de patrullajes preventivos planificadas en el año *100	Se realizan patrullajes preventivos focalizados en los barrios y cuadrantes de forma coordinada con Policías (Carabineros y PDI) Para esta labor, Dipresec dispone de una flota de 15 móviles en el territorio.	0	180000	3,43	Anual	Hoja de ruta, GPS.
			% de patrullajes con entrevistas realizados en relación a los patrullajes solicitados	N° de patrullajes con entrevista realizados / N° patrullajes con entrevista incorporados la pauta	Patrullajes con entrevista es un servicio que se brinda a la comunidad que requiere de un patrullaje focalizado y presencial	0	4000	3,43	Anual	Pauta de patrullajes GPS Registro mensual patrullajes con entrevista realizadas

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
Sistema de Tele protección a nivel comunal	Mantener un servicio de tele protección y reportabilidad 24/7	Vecinas y vecinos de la Comuna	Cantidad de paneos realizados por la Central de Cámaras de Tele protección	N° de paneos realizados/N° paneos programados durante el año *100	El monitoreo del espacio público es una herramienta que permite detectar situaciones de riesgo o emergencias para brindar un abordaje oportuno de las entidades competentes o para la obtención de medios de prueba para la investigación penal.	0	400000	3,43	Anual	Libro de novedades.
Central de Comunicaciones de Emergencia en Seguridad (1418)	Atender requerimientos de la comunidad en materia de emergencia en seguridad y gestionar una respuesta oportuna involucrando a la oferta pública de la comuna de Maipú.	Vecinas y vecinos de la Comuna	% de situaciones de emergencia que son abordadas por las entidades competentes	N° de situaciones que fueron abordadas/ N° de situaciones recibidas *100	Articula las demandas de seguridad identificadas por la ciudadanía, a través del 1418, SOSAFE y/o detección de las unidades operativas de DIPRESEC y gestiona con las entidades competentes, la solución a la emergencia	0	12000	3,43	Anual	Registro de novedades del servicio.
DEPTO GESTIÓN ADMNISTRATIVA										
Gestión de Personas	Gestionar permisos administrativos y licencias médicas de los colaboradores y funcionarios de la Dirección. Control de asistencia mensual y programación de horas extras y compensatorias	interno DIPRESEC	-	-	-	-	-	-	-	-

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Fórmula de Cálculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	de personal planta y contrata									
Presupuesto y Compras	Planificar y controlar los recursos asignados a DIPRESEC Gestionar compras y pagos de las facturas asociadas a los requerimientos de la Dirección Realizar rendiciones, reintegros e ingresos de fondo externos a las distintas entidades (SPD, SENDA, SERNAMEG),	interno DIPRESEC	- Número de informes bimensuales entregado en el año	N° informes bimensuales entregados / N° de informes bimensuales comprometidos en el año *100	- Mantener un seguimiento de la ejecución presupuestaria de DIPRESEC	0	6	3,43	bimensual	Informes de ejecución presupuestaria

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
1. GESTIÓN INTERNA						
1.1 Control Gestión DIPRESEC	Registrar y monitorear el avance de los indicadores del PCSP	02/01/2023	31/12/2023	Informe Gestión Documento Plan Comunal de Seguridad Pública	No Aplica	No Aplica
1.2 Plan Comunicacional	Campaña Autocuidado fechas festivas Campañas prevención Violencia Género Campaña Prevención consumo drogas y alcohol Campaña informativa Programa Denuncia Seguro	02/01/2023	31/12/2023	- Informe de productos diseñados	$ 8.575.000	si
2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS						
2.1. Análisis Información delictual	Elaboración Informes patentes alcohol Informe análisis delictual Elaboración Pautas de patrullajes	02/01/2023	31/12/2023	Informe patente de alcohol Informe análisis delictual	No Aplica	No Aplica
2.2 Gestión Proyectos	Desarrollar proyectos situacionales o psicosociales Elaborar Bases Técnicas Monitorear la ejecución del proyecto en terreno	02/01/2023	31/12/2023	Bases Técnicas Ficha técnica del proyecto	No Aplica	No Aplica
3. DEPTO. ENLACE COMUNITARIO						
3.1 Instalación y Reparación de Sistemas de Alarmas Comunitarias.	Diagnóstico de los sistemas de alarmas comunitarias Instalación de Alarmas comunitarias Reparación de sistema de Alarmas Comunitarias	02/01/2023	31/12/2023	Planilla registro instalación o mantención de alarmas comunitarias	$ 39.510.000	SÍ
3.2 Planes Barriales en seguridad	Reuniones con comunidad Elaborar Diagnósticos barriales Elaborar Planes de acción barrial	02/01/2023	31/12/2023	Informe diagnóstico barrila Documento Plan de Acción Barrial	No Aplica	No Aplica
3.3. Mesas de seguridad	Conformación de mesas barriales en seguridad Conformación mesas en seguridad en Establecimientos Educacionales	02/01/2023	31/12/2023	Plan de acción Reporte de acciones ejecutadas	No Aplica	No Aplica
3.4 Capacitaciones	Diseñar capacitación en el funcionamiento del Sistema de Alarmas Comunitarias Realizar capacitaciones en la prevención de delito y las violencias dirigidos a diferentes grupos etarios y de género	02/01/2023	31/12/2023	Informe con contenidos de capacitación	No Aplica	No Aplica
4. ÁREA PSICOSOCIAL						
4.1 Abordaje de la violencia de género	Capacitar para la formación de monitores/as como agentes preventivos/as de la violencia de género Atención y protección a mujeres víctimas de	02/01/2023	31/12/2023	Informe semestral de gestión y cumplimiento de metas	7.200.000	No Aplica

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
	violencia de género Desarrollar acciones de prevención de la violencia de género Generar acciones de sensibilización en la materia					
4.2 Prevención del consumo de alcohol y drogas	Desarrollar procesos de intervención selectiva e indicada en la prevención del consumo de alcohol y drogas Realizar acciones de prevención del consumo en contexto escolar, laboral y comunitario Realizar capacitaciones en fortalecimiento de competencias parentales y marentales	02/01/2023	31/12/2023	Informe semestral de gestión y cumplimiento de metas	11.400.000	si
4.3 Atención a víctima de delitos violentos	Atención y contención en crisis ante la ocurrencia de un delito Derivación a la red local y seguimiento del caso Elaboración de informes psicosociales	02/01/2023	31/12/2023	Informe semestral de gestión y cumplimiento de metas	No Aplica	No Aplica
4.4 Intervención preventiva dirigida a población infanto juvenil	Intervención integral para NNA con alto riesgo socio delictual Evaluación y detección de perfiles de riesgo socio delictual en NNA Realización de seminarios para el fortalecimiento de las competencias parentales y marentales Intervención familiar focalizada	02/01/2023	31/12/2023	Informe semestral de gestión y cumplimiento de metas	No Aplica	No Aplica
4.5 Procesos de Reinserción Social	Apoyo en la eliminación de antecedentes penales Apoyo en la reinserción laboral formal Apoyo en el proceso de reinserción social en los ámbitos de educación, social y comunidad Apoyo en la resignificación del delito y cambio social.	02/01/2023	31/12/2023	Informe semestral de gestión y cumplimiento de metas	No Aplica	No Aplica
DEPTO SEGURIDAD COMUNITARIA						
5.1 Delta	Realizar patrullajes de infantería / bicicletas por sectores focalizados Mantener presencia en actividades municipales	02/01/2023	31/12/2023	Registro de pauta de patrullajes	$ 4.200.000	si
5.2 Módulos	Realizar patrullajes de infantería aledaños a la instalación del módulo Mantener presencia en los establecimientos educacionales en horarios peack	02/01/2023	31/12/2023	Libro de Novedades, registro de pautas de patrullajes.	$ 60.218.372	si
Fiscalización Inspección comunitaria	Desarrollar labor de fiscalización en locales comerciales que generan externalidades negativas	02/01/2023	31/12/2023	Informes de Operativos de Fiscalización.	$ 15.106.000	si

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable, y programa(s) a cargo	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
	Desarrollar labor de fiscalización de tránsito Fiscalización indicada de situaciones que afectan la seguridad de la comunidad					
Patrullaje preventivo por el territorio comunal (Unidad Móviles)	Realiza patrullaje preventivo por el territorio comunal Monitoreo y reporte de situaciones emergencia y delictivas que ocurran en la comuna Apoyo en situaciones de emergencias a instituciones competentes	02/01/2023	31/12/2023	Pautas de patrullajes, GPS, hojas de ruta y registro mensual de patrullajes.	$ 480.000.000	SI
Sistema de Tele protección a nivel comunal	Monitorear el espacio público a través de las cámaras de Tele protección. Realizar paneos por el territorio comunal Resguardar las imágenes de situaciones delictivas o de emergencia Mantención técnica de los equipos Capacitación a OOSS en materia de televigilancia	02/01/2023	31/12/2023	Registro de Libro de Novedades.	$ 67.280.428	si
Central de Comunicaciones de Emergencia en Seguridad	Recepcionar a través de 1418 reportes de situaciones delictivas o de emergencia Gestionar el abordaje de las mismas con instituciones competentes. Elaborar reportes de situaciones relevantes ocurridas en el comuna Monitorear reportes de App como SOSAFE y Safebywolf	02/01/2023	02/01/2023	Registro de novedades del servicio.	$ 19.320.000	SI
GESTION ADMINISTRATIVA						
Unidad de Presupuesto y Compras	Registrar y monitorear el avance del presupuesto asignado a DIPRESEC	02/01/2023	31/12/2023	Propuesta final de la Planificación Presupuestaria	No Aplica	No Aplica

13. DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Sra. Patricia González Chamorro

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	440
Contrata	159
Honorarios	250
Total	**849**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Administración y Finanzas - Departamento de Recursos Humanos - Departamento de Informática - Departamento de Gestión Sanitaria - Unidad de Calidad - Unidad de Planificación y Control de Gestión - Farmacia Familiar	08.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 23
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 47, 48 y 49

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Entregar una atención primaria integral, oportuna, humanizada y de calidad, estandarizando los procesos asistenciales , administrativos, financieros-contables y tecnológicos, con el fin de brindar mejores condiciones a todos los integrantes de la Red, basados en el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario donde la promoción y la prevención sean pilares fundamentales de la gestión de salud, en beneficio de toda nuestra población a cargo, respetando la diversidad cultural, la inclusión migratoria y de género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	**Objetivo**
1	Fortalecer el modelo de trabajo de gestión en red, con herramientas y referencias técnicas de alto estándar de calidad y seguridad hacia el usuario.
2	Disponer de los recursos necesarios en el marco presupuestario para proveer de profesionales altamente calificados en los distintos establecimientos de salud con el fin de eliminar los tiempos de espera respetando las normativas y orientaciones técnicas establecidas por las autoridades y por los organismos públicos correspondientes, alcanzando así los objetivos de la red de salud municipal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	**Objetivo**
3	Promover y lograr el desarrollo tecnológico en la red de salud municipal, aportando en mejoras continuas en los diferentes sistemas informáticos, dotando de nuevos desarrollos en todas las áreas pertenecientes a salud.
4	Énfasis en una política de promoción y prevención, con una mirada integral hacia nuestra población a cargo, respetando la diversidad cultural y de género.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA											
Programa	***Descripción***	***Unidad Responsable***	***Usuarios***	***Indicador***	***Fórmula de cálculo***	***Justificación***	***Meta Propuesta***	***Línea de base***	***Ponderación***	***Frecuencia***	***Verificadores***
PROGRAMA "ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN TU BARRIO"	El programa consiste en la entrega de prestaciones de salud, principalmente preventivas y promocionales, mediante un vehículo (clínica móvil), además de un equipo formado por médico, nutricionista, kinesióloga y TENS, que recorren los diferentes barrios de Maipú. El principal objetivo es facilitar el acceso a la salud de aquellos vecinos que más lo requieren, acercándonos con una variedad de profesionales que trabajan de manera coordinada y colaborativa con los centros de salud familiar municipales por un periodo alrededor de 1 a 2 meses por cada territorio.	DEGSA	Vecinos y vecinos de la Comuna	Variación porcentual de atenciones realizadas por el programa APS en tu barrio	(N° de atenciones realizadas por el programa APS en tu barrio durante el año 2023/N° Total de atenciones estimadas para el año 2022) -1	Acercar la salud a la población a través de un dispositivo móvil, junto con un equipo multidisciplinario de profesionales, focalizando la atención en los cuidados de salud a lo largo del curso de vida, con un alto componente promocional y preventivo.	Aumentar en un 10% las atenciones en relación al año 2022	Año 2022	50%	Anual	Informe estadísticos de prestaciones realizadas (Fuente Rayen)

(FARMACIA FAMILIAR) FARMACOS E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA LOS VECINOS, EXPENDIDOS	Propender a mejorar el acceso a medicamentos para los vecinos y vecinas de Maipú, con el fin de contribuir a disminuir la carga económica originada por gasto de bolsillo en sus tratamientos médicos.	FARMACIA FAMILIAR LA BOTICA	Para todos los habitantes de la Comuna de Maipú.	Variación porcentual de vecinos y vecinas atendidos	(Nº de usuarios atendidos en la Farmacia durante el año 2023/Nº de usuarios atendidos en la Farmacia durante el año 2022)-1	Registro de atenciones realizadas en Farmacia a usuarios de la comuna	Incrementar en un 5% las atenciones en relación al 2022	Año 2022	50%	Mensual	Informe mensual emitido desde Farmacia La Botica por Químico Farmacéutico

PLAN DE TRABAJO

Programa	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
PROGRAMA "ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN TU BARRIO"	Brindar atenciones de salud a vecinos y vecinas de Maipú, a través de un dispositivo móvil compuesto por Médico, Kinesióloga, Matrona, Nutricionista, Odontóloga y técnico en enfermería.	01/01/2023	31/12/2023	Informes estadísticos de prestaciones realizadas (Fuente Rayen), medios fotográficos	$ 96.995.271	SI
(FARMACIA FAMILIAR) FARMACOS E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA LOS VECINOS, EXPENDIDOS	Realizar atenciones de calidad a los vecinos y vecinas de la comuna que requieran productos farmacéuticos	01/01/2023	31/12/2023	Informes estadísticos primeros 5 días del mes siguiente acompañado de medios fotográficos	$ 1.029.446.660	si

14. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Sr. Francisco Llanos Clavijo

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	7
Contrata	8
Honorarios	35
Total	**50**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Oficina de Presupuesto - Oficina de Licitaciones - Oficina de Asesoría Urbana - Oficina de Planificación y Desarrollo - Oficina de Control de Gestión	05.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 21
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 13, 14 y 15
Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento
Ley Nº 20-958, que establece un sistema de aportes al espacio público, artículos 3, 3 numeral 3; 171 literal c); 172 y 174.

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Asesorar al Alcalde y al Concejo Comunal, en el estudio, definición y elaboración de políticas, confección de presupuestos, proyectos, programas de desarrollo comunal, además de apoyar a la modernización de la Gestión Municipal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DIRECCIÓN	
Unidades responsables	**Objetivos**
Proyectos; Presupuesto; Licitaciones; Asesoría Urbana	Disponer de información estratégica clara y oportuna para la toma de decisiones
Presupuesto; Asesoría Urbana; Planificación y Desarrollo; Control de Gestión	Monitorear, evaluar y actualizar la planificación estratégica, presupuestaria, territorial y administrativa
Proyectos; Participación Ciudadana	Contar con una cartera de proyectos de inversión diseñada, actualizada y aprobada

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programas o procesos a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
OFICINA DE PRESUPUESTO										

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programas o procesos a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Formulación y seguimiento del Presupuesto Municipal Anual	Participación en la formulación de la propuesta de Presupuesto Municipal, requiriendo la participación de todas las Direcciones Municipales; contribuir con el registro y monitoreo de avance del mismo, mediante el análisis y evaluación de las solicitudes de factibilidad presupuestaria y evaluación del comportamiento de su ejecución; colaboración técnica con la formulación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio anual.	Alcalde; Concejo Municipal; Direcciones Municipales	Número de reportes entregados mensualmente a las Direcciones Municipales (dentro de los primeros 15 días hábiles posterior al cierre de cada mes)	20 informes mensuales x 12 meses de gestión	Mantener un seguimiento de la ejecución presupuestaria con la Dirección y retroalimentar a las Direcciones	0	200	0,1	Mensual	Informes de ejecución presupuestaria enviados a cada dirección
OFICINA DE LICITACIONES										
Gestión de Compras Públicas de 100 UTM o más	Confección de las Bases Administrativas de licitaciones de 100 o más UTM; gestión de los procesos de compra en el Portal de Mercado Público, hasta la fase de adjudicación; administración del Plan Anual de Compras En forma complementaria, desde la Unidad de Gestión de Contratos, apoyar la gestión institucional mediante el registro y control de los distintos hitos y documentos asociados a cada contrato informado, trasparentando la información a través del aplicativo dispuesto por la Dirección de Compras Públicas.	Direcciones Municipales	Porcentaje de Bases Administrativas enviadas a DAJ en el tiempo asignado de 45 días hábiles, a partir de la entrega del requerimiento al analista de licitaciones.	(N° de Bases Administrativas enviadas a DAJ dentro de los 45 días hábiles /N° de Bases Administrativas enviadas a DAJ)*100	Agilizar el proceso de compras a través de licitación pública, logrando la entrega de bases técnicas y administrativas en 45 días hábiles desde la entrega del requerimiento al analista.	0,4	0,5	0,15	Trimestral	Nómina de requerimientos enviados a DAJ. Bitácora del Sistema de Gestión Documental "Ceropapel"
OFICINA DE ASESORÍA URBANA										

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programas o procesos a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Plan Regulador Comunal (PRC)	- Propuesta Modificación de PRC - Actualización de antecedentes para publicación en Transparencia Activa municipal	Alcalde; Concejo Municipal; Direcciones Municipales; SECPLA; Organismos Externos; Comunidad	Número de informes sobre estudios, propuestas o estado de tramitación legal del PRC entregados a Dirección SECPLA para su oficialización.	N° de informes emitidos a la dirección	Mantener en conocimiento al Director Secpla, de los avances de propuestas de los instrumentos de planificación e inversión territorial.	0	4	0,05	Semestral	Planilla de registro de Informes emitidos al Director, Correo electrónico, reunión.
Administración del Sistema de Información Territorial de Maipú (SITMA)	Coordinación con las unidades gestoras de información para la actualización del Sistema de Información Territorial de Maipú (Sima), construcción de visor de mapas, apoyo técnico a las distintas unidades usuarias de SITMA.	Direcciones Municipales; oficinas de Proyectos, y de Planificación y Desarrollo en SECPLA; Comunidad	Número de coberturas de información geográfica actualizada según Plan anual SITMA	N° de coberturas actualizadas en geodatabase	Mantener actualizadas las coberturas en geodatabase, para las consultas realizadas por los distintos usuarios internos como de la comunidad	7	10	0,05	Trimestral	Planilla de actualización coberturas SITMA Correo de aviso de información actualizada en la geodatabase de SITMA.
Estudio de apoyo a la actualización del Plan Regulador Comunal	Recopilación de antecedentes, cruce de variables y confección de mapas temáticos	SECPLA; Direcciones Municipales; Comunidad	Número de hitos del estudio cumplidos	N° hitos cumplidos	Información de apoyo para el Plan Regulador Comunal	0	3	0,05	Trimestral	Informe consolidado de los hitos programados, mapas según escala estudio, recomendaciones.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programas o procesos a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Lineamientos para intervención de espacios públicos	Análisis normativo y de pertinencia sobre propuestas de intervención sobre espacios públicos en el territorio comunal	Alcalde; Concejo Municipal; Direcciones Municipales; SECPLA; comunidad	Número de propuestas de espacio público temáticas o territoriales	Cuatro propuestas anuales de lineamientos para el espacio público	Entregar lineamientos para intervenciones espaciales en el espacio público	0	4	0,05	Anual	Informe emitido al Director
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO										
Gestión y análisis de información comunal e institucional	- Actualización, sistematización y análisis de información comunal, en apoyo a la fundamentación de inversiones y programas municipales. Asistencia técnica mediante análisis socio territorial a unidades municipales, para desarrollo de proyectos o programas. - Apoyo metodológico (ej.: encuestas) para cartera de inversión SECPLA - Construcción de indicadores para el análisis territorial estratégico en la Dirección. - Administración de información de competencia SECPLA en portal Transparencia Activa y Pasiva, con criterios de oportunidad y mejoramiento de la calidad de la información	Direcciones Municipales; SECPLA; Organismos Externos; Comunidad	Tasa de respuesta a requerimientos de información o asistencia técnica en el año 2023	N° de respuestas emitidas / Nº total de requerimientos ingresados * 100	- Proveer información actualizada y pertinente para la toma de decisiones a la autoridad y equipos municipales. - Mantención de un set de indicadores territoriales para la planificación estratégica.	-	0,9	0,05	Anual	Informe de sistematización y avance anual de la caracterización territorial comunal
Cuenta Pública de Gestión Municipal	Informe consolidado de la gestión municipal anual, en su versión técnica destinada al Concejo Municipal, COSOC y Transparencia Municipal	Alcalde; Concejo Municipal; Comunidad; Consejo Comunal de la Sociedad	Documento final publicado en Transparencia Municipal	Entrega de Documento	Disponer de un documento consolidado de la gestión municipal anual y	Estándar de informe Cuenta Pública 2021	1	0,025	Anual	Entrega del informe a Director SECPLA, Administración Municipal y Alcaldía.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y programas o procesos a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
		Civil (COSOC)			aportar al registro institucional en Transparencia Activa					
Seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal vigente (2019-2024)	Monitoreo e informe consolidado de avance de ejecución, según reporte de las unidades municipales ejecutoras	Alcalde; Concejo Municipal; Comunidad; Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC)	Porcentaje de cumplimiento de hitos en la sistematización de avances y actualización anual del PLADECO 2019 - 2024	(N° de programas/ proyectos PLADECO, efectivamente reportados por las unidades municipales para la Cuenta Pública de Gestión Municipal Anual/ N° total de programas y proyectos comprometidos en el PLADECO) * 100	Reflejar en la Cuenta Pública Anual el compromiso efectivo de las unidades municipales con la ejecución de la cartera programática, en los plazos previstos.	0	0,95	0,05	Anual	Gantt de monitoreo de nuevo Padece (2019 - 2024) Informe de sistematización y avance anual contenido, como mínimo, en la Cuenta Pública de Gestión Municipal año 2022, a entregar el 31/03/2023.
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN										
Control de Gestión SECPLA	Monitorear periódicamente los Indicadores de los Programas de Mejoramiento a la Gestión Municipal PMGM y del Programa de Gestión Anual SECPLA.	SECPLA; Administración Municipal	Número de Informes entregados al Director SECPLA	(N° de informes remitidos año 2023 / N° total de informes programados año 2023) * 100	Contribuir al mejoramiento de la gestión de la SECPLA.	4	4	0,05	Trimestral	Correo con Informe de Gestión enviado trimestralmente

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS O PROCESOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN SECPLA											
Programa o proceso	**Descripción**	**Unidad responsable de tarea**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
GESTIÓN PLAN DE INVERSION A CARGO DE SECPLA											
Cartera de proyectos de Arquitectura	Gestión de factibilidades, informes, propuestas, cabidas, diseño, especificaciones técnicas y permisos de edificación requeridos para la postulación de iniciativas a fuentes regionales, sectoriales y/o municipal	Arquitectura	Alcalde; Direcciones Municipales	Porcentaje de proyectos diseñados sobre los requerimientos ingresados	(N° de proyectos diseñados en el año 2023 / N° de requerimientos en el año 2023) * 100	Contar con una cartera de proyectos actualizada, con requerimientos claros y aprobaciones oportunas.	0,7	0,7	0,05	Trimestral	- Correos electrónicos y/o memorandos de requerimiento y/o respuesta. - Planilla de Registros de Informes Trimestrales remitidos al Director SECPLA y/o comprobantes de ingreso solitud de permiso de edificación en la DOM. - Informes técnicos, cabidas, diagnósticos, proyectos, propuestas u otros antecedentes elaborados.
Cartera de iniciativas postuladas a financiamiento	Formulación de perfiles de proyectos de inversión para postulación a fuentes regionales y sectoriales, y aporte municipal para pre inversión; gestión técnica para su admisibilidad o elegibilidad; seguimiento de su ejecución y rendición de fondos asignados.	Formulación y Evaluación de Proyectos	Alcalde; Direcciones Municipales	Porcentaje de proyectos postulados durante el año 2023	(N° de proyectos postulados año 2023 / N° de requerimientos ingresados año 2023)* 100	Maximizar la cantidad de proyectos priorizados con aprobación técnica	0,8	0,8	0,1	Trimestral	Correo electrónico o memorándum de Director SECPLA o Encargada de Proyectos Formulación y Movilidad indicando requerimiento. Planilla de Registros de Oficios a entidades financieras y Códigos de IDI o Subdere. Correo electrónico o Memorándum al Director SECPLA o Encargada de

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS O PROCESOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN SECPLA											
Programa o proceso	**Descripción**	**Unidad responsable de tarea**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
											Proyectos Formulación y Movilidad con antecedentes sean estos Informes, estudios, fichas, u otro solicitado.
Proyectos elaborados con participación ciudadana	Desarrollo de proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades en donde se emplazarán.	Participación Ciudadana	Comunidad, SECPLA; DIDECO	Nº de requerimientos de proyectos ingresados a SECPLA que fueron formulados con un proceso participativo.	N° de requerimientos asociados a proceso de PAC / N° de requerimientos totales	Contar con proyectos que se adecuen de forma efectiva a las necesidades de los territorios	0	0,6	0,05	Trimestral	Actas de reuniones con vecinas y vecinos relativas a proyectos de inversión
ESTRATEGIA COMUNAL DE MOVILIDAD											
Estrategia Comunal de Movilidad, infraestructura y espacio público	- Proponer, coordinar y actualizar la Estrategia Comunal de Movilidad. - Planificar o coordinar proyectos de movilidad, espacio público, aguas lluvias y canales e infraestructura, que la misma unidad o distintos organismos públicos llevan a	Proyectos	Alcalde; Concejo Municipal; Direcciones Municipales; SECPLA; Organismos Externos; Comunidad	Número de estrategias, planes, programas, informes, diagnósticos, estrategias, estudios, fichas, propuestas u otro solicitado sobre movilidad, infraestructura y espacio público entregados a Dirección SECPLA para su oficialización.	Nº de planes, programas, informes, diagnósticos, estrategias, estudios, fichas, o propuestas remitidos a la Dirección	Generar documentos estratégicos sobre el espacio público, la movilidad y el diseño urbano	0	2	0,05	Anual	Correo electrónico o Memorándum de Director SECPLA o Encargada de Proyectos Formulación y Movilidad indicando requerimiento. Correo electrónico o Memorándum al Director SECPLA o Encargada de Proyectos

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS O PROCESOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN SECPLA											
Programa o proceso	**Descripción**	**Unidad responsable de tarea**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
	cabo en la comuna.										Formulación y Movilidad con antecedentes solicitados
	Mesa de Movilidad Comunal: espacio de participación ciudadana para el desarrollo e implementación de la estrategia de movilidad comunal	Participación Ciudadana	SECPLA; OOCC; Dirección de Tránsito y Transporte; Comunidad	Cantidad de sesiones de la mesa de movilidad que se realizan en el año.	N° de sesiones de la mesa de movilidad	Mantener activo el espacio de participación en torno a la movilidad sustentable	0	8 sesiones	0,05	Anual	Actas de sesiones de la mesa de movilidad
	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIMEP): - Revisión periódica e informe de actualización, de acuerdo a las directrices de la Administración Municipal	Asesoría Urbana	Alcalde; Concejo Municipal; Direcciones Municipales; SECPLA; Organismos Externos; Comunidad	Número de informes sobre estudios, propuestas o estado de tramitación legal del PIMEP entregados a Dirección SECPLA para su oficialización.	N° de informes emitidos a la dirección	Mantener en conocimiento al Director (a) Secpla, de los avances de propuestas de los instrumentos de planificación e inversión territorial.	0	4	0,05	Semestral	Planilla de registro de Informes emitidos al Director, Correo electrónico, reunión.
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL											
Plan Regulador Comunal (PRC)	- Revisión periódica e informe de actualización PIIMEP, ambas tareas de acuerdo a las directrices de	Asesoría Urbana	Alcalde; Concejo Municipal; Direcciones Municipales; SECPLA; Organismos	Número de informes sobre estudios, propuestas o estado de tramitación legal del PRC	N° de informes emitidos a la dirección	Mantener en conocimiento al Director (a) Secpla, de los avances de propuestas de los instrumentos	0	4	0,05	Semestral	Planilla de registro de Informes emitidos al Director, Correo electrónico, reunión.

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS O PROCESOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN SECPLA											
Programa o proceso	**Descripción**	**Unidad responsable de tarea**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
	la Administración Municipal		Externos; Comunidad	entregados a Dirección SECPLA para su oficialización.		de planificación e inversión territorial.					
	Contribuir a una actualización del PRC que contemple instancias de participación ciudadana que se ajusten a la normativa actual.	Participación Ciudadana	SECPLA; Comunidad	Porcentaje de número hitos de participación ciudadana realizados sobre el número de hitos totales exigidos por ley	N° de hitos de participación ciudadana realizados /N° de hitos de participación ciudadana totales exigidos por ley	Cumplir con la PAC vigente en la LGUC y OGUC	0	0,8	0,025	Anual	Listas de asistencias a hitos de participación ciudadana
FORMULACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL											
Plan de Desarrollo Comunal	Desarrollar una propuesta metodológica de nuevo plan de desarrollo comunal, a gestionar mediante postulación de financiamiento externo, y coordinar su despliegue en conjunto con las unidades municipales pertinentes	Planificación y Desarrollo	Alcalde; Concejo Municipal; Comunidad; Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC)	Porcentaje de cumplimiento de Gantt del proceso para un nuevo PLADECO	(N° de hitos cumplidos en el proceso / N° total de hitos previstos)* 100	Monitorear el oportuno acceso a financiamiento y recursos institucionales necesarios para un nuevo proceso de PLADECO, proyectado para un futuro período (2024-X)	0	0,95	0,05	Anual	Gantt de proceso formulación metodológica nuevo PLADECO (2024-X)

DESCRIPTORES DE PROGRAMAS O PROCESOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN SECPLA											
Programa o proceso	**Descripción**	**Unidad responsable de tarea**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
	Contribuir con la articulación de actores internos en el municipio para el diseño del nuevo PLADECO	Participación Ciudadana	SECPLA; DIDECO; comunidad	Cantidad de reuniones para informar proceso de diseño del nuevo PLADECO	N° de reuniones informativas realizadas	Informar a los actores interesados del proceso de actualización que se llevará a cabo	0	2 reuniones	0,025	Anual	Listas de asistencias a reuniones informativas

PLAN DE TRABAJO DE PROCESOS INTERNOS DE LAS UNIDADES						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
OFICINA DE PRESUPUESTO						
Formulación y seguimiento del Presupuesto Municipal Anual	Registrar y monitorear el avance del presupuesto, mediante análisis y evaluación de solicitudes de factibilidad presupuestaria y evaluación del comportamiento de su ejecución.	44928	45291	Propuesta final de la Planificación Presupuestaria	No aplica	No aplica
OFICINA DE LICITACIONES						
Gestión de Compras Públicas de 100 UTM o más	- Formular las Bases Administrativas - Cursar y hacer seguimiento a las compras públicas.	44928	45291	Bases Administrativas	No aplica	No Aplica
OFICINA ASESORÍA URBANA						
Administración del Sistema de Información Territorial de Maipú (SITMA)	Confeccionar Informe con análisis urbanos, propuestas de modificación o estado de avance del proceso legal del PRC o PIIMEP	44928	45291	Informes PRC o PIIMEP	$ 3.183.000	SI
Estudio de apoyo a la actualización del Plan Regulador Comunal	Actualizar las coberturas en la geodatabase	44928	45291	Actualización de coberturas SITMA		
Administración del Sistema de Información Territorial de Maipú (SITMA)	Recopilación de información relativo al estudio, procesamiento de información y generación informe consolidado	44928	45291	Informe consolidado del estudio	No aplica	No aplica

PLAN DE TRABAJO DE PROCESOS INTERNOS DE LAS UNIDADES						
Unidad responsable, y programa o proceso a cargo	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
OFICINA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO						
Gestión y análisis de información comunal e institucional	- Elaboración y mantención de información territorial a escala barrial y/o por villas (prioritarias), en formato PDF y de acceso abierto. - Gestionar respuestas a solicitudes de información a SECPLA, vía portal de Transparencia Pasiva, en plazo legal. Cuando aplique, procesar información comunal o municipal y ponerla a disposición de Transparencia Municipal para acceso abierto en la web municipal.	44928	45291	Reporte de cumplimiento anual de publicaciones en Transparencia Activa y web municipal	No aplica	No aplica
Seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal vigente (2019-2024)	Compilar los informes de gestión anual de las direcciones municipales; formular observaciones e incorporar subsanaciones; editar y gestionar validación final de la versión técnica de la Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2022, destinada al Concejo Municipal, COSOC y Portal de Transparencia Municipal	44928	45016	Cuenta Pública de Gestión Municipal Año 2022, en formato digital al Concejo Municipal, COSOC y Transparencia Municipal, al 31 de marzo de 2023	No aplica	No aplica
Cuenta Pública de Gestión Municipal	- Sistematizar el reporte anual de avances de los programas y proyectos comprometidos por las direcciones municipales en el PLADECO 2019-2024. Asimismo, informar eventuales actualizaciones, como parte de la planificación municipal anual	44928	45015	Reporte de avance y documento con eventuales modificaciones	No aplica	No aplica
OFICINA CONTROL DE GESTIÓN						
Control de Gestión SECPLA	Registrar y monitorear el avance de los indicadores de los PMGM y del Plan de Acción de la SECPLA	44928	45291	Informes de Gestión	No aplica	No aplica

PLAN DE TRABAJO SOBRE PROCESOS TRANSVERSALES EN SECPLA						
Programas y actividades	**Unidad responsable de tarea**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
Gasto centralizado para procesos transversales Dirección SECPLA					$ 5.666.152	SI
GESTIÓN PLAN DE INVERSION A CARGO DE SECPLA						
CARTERA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA - Desarrollar proyectos de arquitectura para infraestructura y equipamiento comunal - Tramitar los permisos de edificación y recepción definitiva - Preparar los expedientes técnicos para la licitación respectiva - Asistir en la supervisión técnica de ejecución de obras	Unidad de Arquitectura	02/01/2023	31/12/2023	Diseño de los proyectos		SI
CARTERA DE INICIATIVAS POSTULADAS A FINANCIAMIENTO Postular proyectos de infraestructura a fuentes regionales y sectoriales de financiamiento concursable. Circular 33, PMU y PMB.	Encargado de Formulación y Evaluación de Proyectos	02/01/2023	31/12/2023	Ficha de Identificación del Proyecto (Subdere) Ficha IDI (Gore) Reporte de Transferencias		

PLAN DE TRABAJO SOBRE PROCESOS TRANSVERSALES EN SECPLA						
Programas y actividades	**Unidad responsable de tarea**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra (SI/NO)**
				Reporte de Fondos Externos		
PROYECTOS ELABORADOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Coordinar con DIDECO y OOCC el levantamiento de requerimientos de las JJVV u organizaciones sociales Generar reuniones con organizaciones sociales para validar y/o modificar diseños de proyectos Evaluar avances con Oficina de Proyectos. Mantener informadas a las organizaciones sociales del avance del ciclo de proyectos	Participación Ciudadana	02/01/2023	31/12/2023	Carta de apoyo a postulación de proyecto de población beneficiada.	No aplica	No aplica
ESTRATEGIA COMUNAL DE MOVILIDAD						
MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO Desarrollar estrategias, planes o programas de movilidad urbana a nivel comunal	Proyectos	02/01/2023	31/12/2023	Documento de estrategia, plan o programa	No aplica	No aplica
MESA MOVILIDAD COMUNAL Desarrollar metodología de cada sesión de la mesa de movilidad Realizar convocatoria a los integrantes de la mesa Coordinar con las direcciones competentes la implementación de las distintas líneas de trabajo.	Participación Ciudadana	02/01/2023	31/12/2023	Informe anual de acciones desarrolladas por la mesa de movilidad.	No aplica	No aplica
PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO Confeccionar informe con análisis urbanos, propuestas de modificación o estado de avance del proceso legal del PIIMEP	Asesoría Urbana	02/01/2023	31/12/2023	Informes PRC o PIIMEP	No aplica	No aplica
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)						
Confeccionar Informe con análisis urbanos, propuestas de modificación o estado de avance del proceso legal del PRC	Asesoría Urbana	02/01/2023	31/12/2023	Informes PRC o PIIMEP	$ 4.399.200	SI
Coordinar con DIDECO la realización de instancias participativas Coordinar con comunicaciones la difusión del proceso	Participación Ciudadana	02/01/2023	31/12/2023	Documento resumen de observaciones recibidas durante etapas de Participación Ciudadana	No aplica	No aplica
FORMULACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL						
- Informar las eventuales actualizaciones anuales a la Administración Municipal, como parte de la planificación municipal anual	Planificación y Desarrollo	02/01/2023	31/12/2023	Reporte de avance y documento con eventuales modificaciones	No aplica	No aplica
Gestionar instancias informativas con respecto al proceso de nuevo PLADECO Coordinar con las direcciones correspondientes para llevar a cabo las instancias informativas	Participación Ciudadana	02/01/2023	31/12/2023	Presentación del proceso de desarrollo del nuevo PLADECO	No aplica	No aplica

15. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMU)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Director: Sr. Ricardo Henríquez Valdés

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	11
Contrata	1
Honorarios	10
Total	**22**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento Administrativo - Oficina de Partes - Oficina de Personas Jurídicas y Registros - Oficina de Decretos y Archivos - Oficina de Secretaría de Concejo - Oficina de Concejales	04.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 15, 16 y 20; art. 94 inciso sexto; art. 104-B literal j) inciso séptimo.
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 11 y 12

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Cumplir fielmente las funciones señaladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo preceptuado en el artículo 11 y siguientes del Decreto Alcaldicio Nº 1794 de fecha 30 de junio de 2017 que aprueba el Reglamento Interno y de Funciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
1	Aportar a la transparencia municipal
2	Aportar al Plan de Innovación Institucional
3	Aportar al plan de gestión de la calidad de los procesos municipales

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y procesos a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO										
Gestión administrativa y Control de Gestión de la Dirección gestionada	Consiste en mantener la gestión interna y el control de gestión de los procesos de la Dirección gestionada.	Interno								
OFICINA DE PARTES / OFICINA DE DECRETOS Y ARCHIVOS										
Escaneo y procesamiento de la documentación recibida por la Oficina de Partes de Secretaría Municipal	Se recibirá, escaneará y subirá al Sistema de gestión Documental, la documentación que recibe la oficina de Partes de la Secretaría Municipal	Gestión Interna	Porcentaje de documentación tramitada por Secretaría Municipal mediante el Sistema de Gestión Documental (SGD).	(N° de documentos ingresados por Secretaría Municipal al SGD 2023 / N° total de documentos recepcionados año 2023) *100	Optimizar el proceso de ingreso y derivación de la documentación recibida por la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, utilizando el Sistema de Gestión Documental (SGD) implementado en el municipio	100 %	100% del total de documentos recibidos por la Oficina de Partes del a Secretaría Municipal ingresados al SGD.	20%	Mensual	Listado de correspondencia recibida por la Oficina de Partes de Secretaría Municipal generado por el Sistema de Gestión Documental.
Recepción y digitalización de los decretos alcaldicios y decretos de asignación personal	Recepción y digitalización de los decretos alcaldicios y decretos de asignación personal, incorporándose al Sistema de Gestión Documental	Gestión Interna	Porcentaje de digitalización de Decretos Alcaldicios	(N° de Decretos Alcaldicios digitalizados año 2023/ N° de Decretos Alcaldicios emitidos en el año 2023) *100	Mantener vigente y actualizado el registro de decretos alcaldicios en el Sistema de Gestión Documental (SGD) a fin de optimizar el acceso a ellos por parte de las distintas unidades municipales	100 %	100% del total de los decretos alcaldicios válidamente firmados recibidos en la Secretaría Municipal	20%	Diaria	Listado de Decretos despachada por la Oficina de Decretos y Archivos de la Secretaría Municipal, generado por el Sistema de Gestión Documental.
OFICINA DE SECRETARÍA DE CONCEJO										
Remisión de actas de sesiones del Concejo Municipal	Remisión de actas de sesiones del Concejo Municipal	Oficina de Transparencia	Porcentaje de actas remitidas a la Oficina de Transparencia	(N° de actas remitidas a la Oficina de Transparencia	La publicidad de las sesiones del Honorable Concejo Municipal a través de	100 %	100% del total de actas aprobadas por el Honorable	20%	Mensual	Copia de correo electrónico de envío de las actas de Concejo

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y procesos a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
		Municipal	Municipal para su publicación	Municipal, aprobadas por el Honorable Concejo Comunal de Maipú, correspondientes a sesiones ordinarias y extraordinarias año 2023 / N° de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo efectuadas, año 2023)*100	la página web de transparencia municipal		Concejo Municipal.			a la Oficina de Transparencia Municipal
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO / OFICINA DE CONCEJALES										
Dictar charlas de reforzamiento en Ley de Lobby	Elaboración y realización de 3 charlas de reforzamiento a los sujetos pasivas y sus asistentes técnicos, referentes a la aplicación de la Ley de Lobby y su plataforma electrónica	Gestión Interna	Porcentaje de charlas de reforzamiento en Ley de Lobby	(Número de charlas de reforzamiento en Ley de Lobby realizadas en el año 2023/ Número de charlas de reforzamiento en Ley de Lobby programadas para el año 2023) * 100	Mantener actualizados los conocimientos de los Sujetos Pasivos y sus asistentes técnicos, acerca de la Ley de Lobby y del manejo del Portal de Lobby del Estado	100 %	100% de las 3 charlas programas para el año 2023	20%	Mensual	Planilla Excel de asistencia a charlas de reforzamiento en Ley de Lobby. Fotografías de las charlas informativas realizadas.
OFICINA DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTROS										
Elaboración de Certificados de Vigencia y Directorio de Organizaciones Comunitarias	Elaboración, dentro de las 24 horas de recibida la solicitud, de Certificado de Vigencia y	Gestión Interna	Porcentaje de Certificados de Vigencia y Directorio elaborados	(Número de Certificados de Vigencia y Directorio elaborados en el año 2023 /	Realizar una adecuada respuesta a los requerimientos presentados por las distintas Organizaciones	100 %	100% del total de las solicitudes, debidamente realizadas, de certificados de	20%	Mensual	Informe entregado por la encargada de la Oficina de Personas Jurídicas y

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Unidad responsable, y procesos a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
	Directorio solicitadas por las Organizaciones Comunitarias inscritas en esta Secretaría Municipal			Número de Certificados de Vigencia y Directorio solicitados en el año 2023) * 100	Comunitarias a Secretaría Municipal, respondiendo dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de certificados de vigencia y directorio		vigencia y directorio requeridas a la Secretaria Municipal.			Registros. Listado de Certificados de Vigencia y Directorio elaborados.

PLAN DE TRABAJO					
Unidad responsable / Proceso a cargo / Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra
DIRECCIÓN					
Servir de ministro de fe en sesiones regulares del Concejo Comunal de Maipú, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Maipú y del Consejo Comunal de Seguridad de Maipú	02/01/2023	31/12/2023	Actas oficiales según corresponda, registradas y en archivo por parte de las secretarías respectivas	-	No aplica
GESTION ADMINISTRATIVA					
Gestión administrativa de la Dirección Revisión y control del Plan Anual Preparación y envío de informes mensuales de Gestión	02/01/2023	31/12/2023	Informe de gestión mensual	-	No aplica
OFICINA DE PARTES					
Recepción de documentación por parte de la Oficina de Partes de Secretaría Municipal. Escaneo y procesamiento de la documentación recibida por la Oficina de Partes de Secretaría Municipal.	02-01-20223	31/12/2023	Registro de documentación escaneada y subida a plataforma SMC.	-	No aplica
OFICINA DE DECRETOS Y ARCHIVO					
Recepción de decretos por parte de la Oficina de Decretos y Archivos. Digitalización de los decretos alcaldicios y decretos de asignación personal	02/01/2023	31/12/2023	documento escaneado y subido a plataforma SMC	-	No aplica
OFICINA SECRETARIA DE CONCEJO					
Envío de actas de sesión de Concejo, aprobadas por el mismo, a la Oficina de Transparencia Municipal a través de correo electrónico.	02/01/2023	31/12/2023	Copia de correo electrónico dirigido a funcionario(a) de la Oficina de Transparencia Municipal encargada de Transparencia Activa, con copia a encargado (a) de Defensoría Ciudadana	-	No aplica
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - OFICINA DE CONCEJALES					
Citación a sujetos pasivos y ejecución de a charlas de reforzamiento en Ley de Lobby	02/01/2023	31/12/2023	Copia de Invitación enviada a Sujetos pasivos de Ley de lobby y sus asistentes técnicos	-	No aplica

OFICINA DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO					
Recepción de solicitudes de Certificados de Vigencia y Directorio, y elaboración de Certificados de Vigencia y Directorio de Organizaciones Comunitarias Elaboración de Certificados de Vigencia y Directorio	02/01/2023	31/12/2023	Registro de ingresos entregado por el Sistema de cero papel. Registro de documentación elaborada por la Oficina de Personas Jurídicas y Registro	-	No aplica

16. SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SMAPA)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Srta. Consuelo Silva Flores

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	119
Contrata	40
Honorarios	277
Total	**435**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Administración y Finanzas - Departamento Comercial - Departamento de Comunicaciones - Departamento de Informática - Departamento de Informática - Departamento Jurídico - Departamento de Planificación y Desarrollo - Departamento de Proyectos y Construcción - Departamento de Recursos Humanos - Departamento de Operaciones	12.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 31
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 40, 41, 42 y 43

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Proveer el servicio de agua potable y alcantarillado de calidad con eficiencia y responsabilidad social y ambiental, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de toda la comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	***Objetivo***
1	Promover; fomentar el acceso universal al servicio de excelencia para sus usuarios y la comunidad, promoviendo la inclusión social y una comuna justa.
2	Transparencia; actuar con claridad y promover el pleno ejercicio de derecho de los habitantes a estar informados acerca del desempeño y accionar del servicio público de SMAPA.
3	Respeto; SMAPA respetará a través de sus acciones a la comunidad, a su personal, a proveedores de servicios y el medio ambiente, valorando sus intereses y necesidades.

PRODUCTOS O PROCESOS			
Unidad responsable	***Producto o Proceso***	***Descripción***	***Usuarios***
Unidad de Control Interno	Informe auditoría anual de bodega central de SMAPA.	Proceso de control de ingreso y salida de las existencias utilizadas para los trabajos en terreno ejecutados por el Departamento de Operaciones.	Interno Dirección
	Informe auditoría semestral de ejecución de contratos de servicios en Operaciones.	Proceso de control de la ejecución presupuestaria de las distintas partidas que componen los contratos de servicios de mantención de apoyo al Departamento de Operaciones.	Interno Dirección
	Informe de auditoría a Tesorería SMAPA.	Proceso de revisión y control de proceso administrativo asociado a Tesorería SMAPA.	Interno Dirección
Unidad de Informática	Informe auditoría semestral de implementación y ejecución de contrato del sistema de gestión comercial.	Proceso de control de implementación de mejoras y de ejecución del contrato del sistema de gestión comercial (Asyntec).	Interno Dirección
Unidad de Recursos Humanos	Informe semestral de relevamiento de la percepción del usuario respecto a la atención de ejecutivos SMAPA.	Implementar un proceso de evaluación permanente a la atención a usuarios por parte de ejecutivos SMAPA	Interno Dirección

INDICADORES DE LOS PRODUCTOS O PROCESOS							
Programa, proceso o servicio	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
PROYECTO Y CONSTRUCCION							
Diseño y/o elaboración de antecedentes técnicos - Obras Plan de Desarrollo y Proyectos *complementarios	Porcentaje de proyectos con antecedentes técnicos terminados, remitidos a licitación	(Nro. de proyectos terminados/Nro. Total de proyectos contemplados)*100% (Anual)	Proyectos ingresados a Proyecto y Construcción para el año 2023	100%	5%	Mensual	Memos que remiten antecedentes
Factibilidades	Porcentaje de factibilidades entregadas dentro de plazo	(Nro. de factibilidades entregadas dentro de plazo/Nro. Total de factibilidades entregadas)*100% (Anual)	Factibilidades ingresadas a proyecto y construcción para el año 2023	100%	10%	Mensual	Memos que remiten antecedentes
RECURSOS HUMANOS							

INDICADORES DE LOS PRODUCTOS O PROCESOS							
Programa, proceso o servicio	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Reclutamiento y selección del personal idóneo	Gestión interna para la Incorporación de trabajadores a la dotación SMAPA	% de Perfiles Levantados para incorporación = (N° de Perfiles Levantados / N° total de requerimientos)*100	Trabajadores que se incorporen a SMAPA en el año 2023	100%	5%	Mensual	Solicitud de Incorporación Perfiles Elaborados Solicitud de contratación Avisos publicados
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
Contrato de Suministro de Bodega	% de Cumplimiento de provisión de Materiales y Herramientas solicitadas	Materiales y Herramientas entregados/ materiales y herramientas solicitadas	Planificación según contrato para el año 2023	100%	5%	Mensual	Requerimiento de Materiales entregados / Requerimiento Solicitados por Operaciones y Movilización
Abastecimiento y Seguimiento de Licitaciones	% de Procesos de compra tramitados	Procesos de compra Realizados / Procesos de Compra Planificados en el proceso de planificación	Plan de Compras 2023	90%	5%	Mensual	Planillas confección del presupuesto Listado de Licitaciones realizadas
OPERACIONES							
Servicios de Movilización	% de Ordenes de Trabajo	Ordenes de trabajo efectivamente Realizada/ Ordenes de trabajo solicitadas por Operaciones	Ordenes de trabajo según sistema ASYNTEC	95%	4%	Mensual	Ordenes de trabajo solicitadas por Operaciones
Atención de Reclamos	Atención de Reclamos	((N°OT cerradas*Nº de Reclamos SISS ingresados)*100 Periodo t= mensual	Casos generales, compara AT y OT iguales o diferentes	90%	1%	Mensual	Sistema Informático CGC/Suma de Oficio semanal SISS
Control de Fuentes	Control de Fuentes	(N° de fuentes controladas completamente/N° fuentes en uso)*100. Periodo t= mensual	84 fuentes en uso	100% de control de los pozos en uso	1%	Mensual	Planilla de pozos controlados por mes

INDICADORES DE LOS PRODUCTOS O PROCESOS							
Programa, proceso o servicio	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Calidad de Agua	Monitoreo de la calidad del agua potabilizada	(N° de monitoreos bacteriológicos efectivamente realizados / N° de monitoreos programados en el mes) X 100 Periodo t= mensual	Promedio de análisis realizados el año 2022	100% del promedio	1%	Mensual	Planilla de programa de Monitoreo mensual con direcciones y registro de muestras realizadas
Electrobombas	Electrobombas en funcionamiento	(Equipos en funcionamiento/equipos útiles) x 100 Periodo t= mensual	Electrobombas Booster de SMAPA para el año 2023	Mantener en funcionamiento el 95% promedio (inv-ver) de las electrobombas útiles	1%	Mensual	Registros
Mantención de Estanques	Mantención de Estanques	(Monto del presupuesto ejecutado en periodo t / presupuesto vigente en el periodo t)*100 Período t: Semestral	Planificación de mantenciones año 2023	Ejecutar el 100% de lo programado	1%	Mensual	Licitación, Factura, Fotografías
Mantención Red de Alcantarillado/Colectores	Mantención Red de Alcantarillado/Colectores	Mantenciones ejecutadas en periodo t / Mantenciones programadas en un periodo t) *100 (t= 6 meses)	Planificación de Mantenciones Anuales año 2023	1. 100% de cumplimiento programa. 2. 100 % del programa monitoreado.	1%	Mensual	Licitación, Contrato
COMUNICACIONES							
Interacción SMAPA y Comunidad	Eficacia/Producto % de cumplimiento de la meta anual.	EFICACIA/PRODUCTO = (N° de atenciones realizadas / N° de atenciones proyectadas) x 100 CALCULO MENSUAL	Planificación de atenciones para el año 2023	100%	3%	Mensual	Nómina de personas atendidas
Campañas comunicacionales gráficas	Eficacia/Producto Relación entre los canales de datos utilizados el 2022 para difundir las actividades de SMAPA con	EFICACIA/PRODUCTO = (N° de campañas 2022/N° de campañas 2023) x 100	Planificación para el año 2023	100%	3%	Mensual	Cantidad de Campañas realizadas

INDICADORES DE LOS PRODUCTOS O PROCESOS							
Programa, proceso o servicio	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
	la cantidad de canales de datos utilizados el 2021						
Actividades Realizadas	Porcentaje de avance cronograma de actividades del Proyecto	N° actividades ejecutadas/N° actividades programadas (bimensual)	Planificación para el año 2023	100%	3%	Mensual	Carta Gantt
PLANIFICACION Y DESARROLLO							
Informes técnicos obras PD	Porcentaje de avance de publicación de reportes temáticos obras del Plan de Desarrollo, cronograma validado por SISS	N° reportes recepcionados/N° Reportes temáticos planificados (anual)	Planificación de los planes de desarrollo año 2023	100%	5%	Trimestral	Memos de derivación de informes a Unidades técnicas de SMAPA
Actualización Georreferenciación	Porcentaje de actualización georreferenciados para el año 2022	% Actualización de Georreferenciación / Catastro clientes	Planificación de los planes de desarrollo año 2023	100%	3%	Trimestral	Reporte trimestral de avance / Consulta evolución GDB SMAPA
Actualización información proceso tarifario	Porcentaje de actualización infraestructura sanitaria año 2020.	(Información ingresada / Total de información a ingresar)*100	Planificación de los planes de desarrollo año 2023	100%	3%	Trimestral	Reporte trimestral de avance / Consulta evolución GDB SMAPA
INFORMATICA							
AT resueltas	% de AT resueltas	(AT resueltas/AT recibidas)*100	AT recibidas	80%	5%	Trimestral	Memos que remiten antecedentes
Soporte Técnico	% Atenciones realizadas	Atenciones realizadas / Total atenciones Mensuales	Planificación para el año 2022	75%	5%	Mensual	Memos que remiten antecedentes
COMERCIAL							
Aumento de Ingresos por venta	Recaudación: Año 2022 aumentar en un 5% sobre lo del año 2021	((Recaud. 2023 / Recaud. 2022) -1) *100	Recaudación año 2022	100%	10%	Mensual	Sistema de Gestión Comercial (Informe Recaudación)

INDICADORES DE LOS PRODUCTOS O PROCESOS							
Programa, proceso o servicio	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
Aumento de Ingresos por venta	Facturación: Año 2022 aumentar en un 5% sobre lo del año 2021	((clientes con más 90 días atraso año 2023/ clientes con más de 90 días atraso año 2022) - 1) * 100	Facturación año 2022	100%	10%	Mensual	Sistema de Gestión Comercial (Informe Facturación)
Crecimiento de la Facturación	M3 Facturados: Año 2022aumentar en un 5% sobre lo del año 2021	((M3 Facturados 2023/ M3 Facturados 2022) - 1) * 100	M3 Facturados año 2022	100%	10%	Mensual	Sistema de Gestión Comercial (Informe Metros cúbicos)

PLAN DE TRABAJO							
N°	Actividades	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
1	Informe auditoría anual de bodega central de SMAPA.	Roberto Márquez	02/01/2023	31/12/2023	Informe	$ -	NO
2	Informe auditoría semestral de ejecución de contratos de servicios en Operaciones.	Rosalba González	02/01/2023	31/12/2023	Informe	$ -	NO
3	Informe auditoría semestral de implementación y ejecución de contrato del sistema de gestión comercial.	Marco Fuenzalida	02/01/2023	31/12/2023	Informe	$ -	NO
4	Informe de auditoría a Tesorería SMAPA.	Rosalba González	02/01/2023	31/12/2023	Informe	$ -	NO

17. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES (DITEC)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Sr. Jorge Ramírez Molina

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	8
Contrata	2
Honorarios	27
Total	**37**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Administración y Gestión Interna - Departamento de Gestión y Evaluación de Proyectos TI - Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda - Departamento de Desarrollo - Departamento de Operaciones	17.00.00
- Unidad Centralizadora DITEC	33.000.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 31
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 50, 51 y 52

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Administrar y mantener la infraestructura y servicios de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Maipú, implementando recursos informáticos, brindando asesoramiento y soporte técnico, impulsando el uso de canales digitales en la gestión de las distintas Direcciones Municipales, para contribuir al funcionamiento eficiente, moderno, cercano y transparente del municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	***Objetivo***
1	**Impulsar la utilización de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en todas las funciones de atención hacia la comunidad.**
	1.1. Apoyar la implementación de servicios digitales que acerquen a los vecinos a realizar en forma asistida trámites municipales, u obtener información municipal de su interés.
	1.2. Incorporar soluciones basadas en TIC como mecanismo de apoyo a los procesos de recopilación, procesamiento y análisis de información relevante de atenciones que brinda el municipio a los vecinos.
	1.3. Desarrollar soluciones TIC que permitan medir y monitorear el acceso de la comunidad a los canales de atención.
2	**Desarrollar, mantener y actualizar la plataforma de información y comunicaciones (TIC) del municipio para contar con servicios tecnológicos de alta disponibilidad, confiables y oportunos.**
	2.1. Mantener una infraestructura tecnológica apropiada que responda a las exigencias de automatización de los procesos municipales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
	2.2. Mantener los sistemas de gestión municipal que permiten el funcionamiento interno, prioritario para cumplir con los procesos municipales.
	2.3. Proporcionar el soporte técnico, asesoramiento y ambientes de aprendizaje virtual que requieran los funcionarios municipales para responder a los cambios tecnológicos en sus funciones.

DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS			
Unidad responsable	**Productos o procesos a cargo**	**Descripción**	**Usuarios**
Dirección	Administración de la Dirección	Planificar, organizar, dirigir y controlar las tecnologías de la información (TI) y la Comunicación del Municipio.	Vecinos de la Comuna Direcciones Municipales Interno Dirección
Departamento de Administración y Gestión Interna	Planificación	Apoyar al Director en la elaboración de: Plan Anual, PMGM y Presupuesto de la Dirección.	Interno Dirección
	Control Presupuestario y Contable	Verificar la ejecución del gasto y establecer las modificaciones internas que se requieran para cumplir con las obligaciones presupuestarias. Controlar la facturación de servicios y compras, así como el pago oportuno a proveedores.	Interno Dirección
	Gestión de Secretaría	Desarrollar las tareas de la Secretaría de la Dirección; Gestión del Personal de DITEC; Gestión de Correspondencia y Atención de público; Mantención de dependencias de DITEC.	Interno Dirección
Departamento de Gestión y Evaluación de Proyectos en Tecnologías de la Información (TI)	Proyectos Tecnologías de la Información (TI)	Formular, promover y controlar la ejecución proyectos de infraestructura tecnológica, equipamiento, sistemas de información y aplicaciones web. Apoyar al Director en la elaboración de Políticas de Tecnología y Reglamentos de la Dirección.	Vecinos de la Comuna Direcciones Municipales Interno Dirección
Departamento de Desarrollo	Administración de software	Establecer las directrices para la adquisición, distribución y mantención del software municipal.	Direcciones Municipales
	Desarrollo de software	Resolver requerimientos de las Direcciones a través del desarrollo propio de sistemas computacionales y aplicaciones WEB	Vecinos de la Comuna Direcciones Municipales
	Soporte técnico de Software	Proporcionar atención de segunda línea a los funcionarios que requieren soporte de software.	Direcciones Municipales
Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	Administración de hardware	Establecer las directrices para la adquisición, distribución, mantención y baja de equipos computacionales.	Direcciones Municipales
	Soporte técnico de hardware	Reparación y mejoramiento de equipos computacionales.	Direcciones Municipales
	Mesa de Ayuda	Atención de primera línea a los funcionarios municipales. Resolver o derivar requerimientos de soporte técnico de segunda línea.	Direcciones Municipales
Departamento de Operaciones	Administración de Redes informáticas	Implementar, mantener y mejorar redes LAN, WIFI y enlaces municipales.	Vecinos de la Comuna Direcciones Municipales
	Administración de Data Center	Implementar, administrar, mantener y mejorar las salas de servidores donde se alojan todos los servicios tecnológicos municipales.	Vecinos de la Comuna Direcciones Municipales
	Administración de Telefonía	Establecer las directrices para la adquisición, distribución y mejoramiento de la telefonía fija y móvil del municipio, así como los planes de datos.	Vecinos de la Comuna Direcciones Municipales
	Soporte técnico de Operaciones	Proporcionar atención de segunda línea a los usuarios que requieren soporte de redes y telefonía.	Vecinos de la Comuna Direcciones Municipales

INDICADORES DE PROCESOS O SERVICIOS								
Unidad responsable, y procesos o servicios a cargo	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO Y MESA DE AYUDA								
Soporte técnico del área	Índice de servicio atención clientes internos atendidos por Soporte Técnico	(Cantidad de CPU reparadas o reemplazadas dentro de 48 horas hábiles por Soporte Técnico / Cantidad total de CPU reparadas o reemplazadas por Soporte Técnico) * 100	Mejorar los tiempos de respuesta en la reparación o recambio de equipos	97%	100% del total de CPU reparadas o reemplazadas	25,00%	Mensual	Informe de avance consolidado en Cuadro de Mando Integral (BSC) 2023
Mesa de Ayuda	Índice de satisfacción usuarios internos atendidos por Mesa de Ayuda	[(Número de evaluaciones satisfecho + Número de evaluaciones muy satisfecho recibidas por Mesa de Ayuda) / Total de evaluaciones recibidas por Mesa de Ayuda] * 100	Mejorar la calidad del soporte técnico proporcionado	97%	100% del total de evaluaciones recibidas	25,00%	Mensual	Informe de avance consolidado en Cuadro de Mando Integral (BSC) 2023
Soporte técnico del área	Tasa de resolución de incidencias	(Total de casos resueltos en Mantis durante el mes / Total de casos abiertos en Mantis durante el mes) * 100	Mejorar y aumentar el soporte técnico proporcionado	89%	95% de los casos abiertos en Mantis	25,00%	Mensual	Informe de avance consolidado en Cuadro de Mando Integral (BSC) 2023
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES								
Administración de Redes Informáticas y Data Center	Establecer y ejecutar un plan de reordenamiento y mejoramiento de los equipos de comunicaciones de la red LAN.	(Número de racks de comunicaciones reordenados / Total de racks a reordenar) *100	Mejorar y aumentar la disponibilidad de los equipos de comunicaciones y servidores de la red de área local municipal	37%	80% del total de equipos de comunicaciones y Servidores en la red LAN municipal	25,00%	Anual	Informe de avance consolidado en Cuadro de Mando Integral (BSC) 2023

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra**
Dirección de Tecnología y Comunicaciones	Plan anual del área	01/01/2023	31/12/2023	Administración de la Dirección realizada	1.261.953.838 Marco Presupuestario 2023 asignado a UC DITEC	SI
Administración y Gestión interna	Plan anual del área	01/01/2023	31/12/2023	Administración y Gestión interna realizada	145.400.000	SI
Gestión y Evaluación de Proyectos TI	Plan anual del área	01/01/2023	31/12/2023	Gestión y Evaluación de Proyectos TI realizada	0	NO

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable	**Actividades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**	**Entregable**	**Recursos asociados**	**Plan de Compra**
Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	Plan anual del área	01/01/2023	31/12/2023	Gestión de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda realizada	87.091.914	SI
Desarrollo	Plan anual del área	01/01/2023	31/12/2023	Gestión de Desarrollo realizada	222.470.600	SI
Operaciones	Plan anual del área	01/01/2023	31/12/2023	Gestión de Operaciones realizada	806.991.324	SI

18. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DTT)

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Directora: Srta. Anaí Muñoz Sánchez

Equipo de trabajo según calidad jurídica	
Planta	35
Contrata	12
Honorarios	73
Total	**120**

Centro de costo y unidades de trabajo	
Dirección - Departamento de Licencias de Conducir - Departamento Permisos de Circulación - Departamento de Estudios e Ingeniería - Unidad Operativa de Señales - Call Center Atención de Público	12.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de la Dirección
Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 26 y 65 literal r)
Reglamento Orgánico de Funcionamiento Municipal, artículos 25, 26 y 27
Ley Nº 18.290 de Tránsito
Ley Nº 20-958, que establece un sistema de aportes al espacio público, artículos 3 numeral 3; 171 literal c); 172 y 174.

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DIRECCIÓN
Avanzar en seguridad vial con elementos y servicios de calidad en beneficio de todos los habitantes de Maipú.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	***Objetivo***
1	Ofrecer un trato personalizado, cercano y eficiente del Departamento de Licencias de Conducir para aumentar el 2023 la emisión de licencias.
2	Superar en el año 2023 la venta de 180.000 permisos de circulación vehicular, registrada en el año 2022.
3	Aumentar en el año 2023 la instalación de elementos de seguridad vial en la comuna, respecto del año 2022.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA											
Unidad responsable	Programa o proceso	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
Departamento de Licencias de Conducir	Servicio de renovación y emisión de licencias de conducir	Se proyecta optimizar los procesos técnicos y administrativos del Departamento de Licencias de Conducir, con foco en el mejoramiento de la calidad de atención a nuestros usuarios.	Vecinos de la Comuna	Porcentaje de crecimiento en la emisión y renovación de licencias de conducir durante el año 2023 respecto del año 2023, respecto del año 2022 (proyectado en 19.346).	((N° de licencias emitidas año 2023/ N° de licencias emitidas año 2022)-1)*100	El mejoramiento de los procesos técnicos y administrativos del Departamento de Licencias de Conducir, con foco en el mejoramiento de la calidad de atención a nuestros usuarios.	31.024(2019) / 13.497(2020) / 17.273(2021)	90%	35%	Anual	Informe estadístico trimestral emitido por el Departamento de Licencias de Conducir
Departamento de Permisos de Circulación (PCV)	Solicitudes de traslado de PCV de vehículos desde otras comunas a la comuna de Maipú	Despliegue de acciones de apoyo logístico, comunicacional y operativo para una eficiente campaña de permisos de circulación vehicular (PCV) 2023	Vecinos de la Comuna	Aumento en la gestión de traslado de PCV de vehículos desde otras comunas a la comuna de Maipú, en un 5% respecto del año 2022	((N° de traslados efectivos de PCV de vehículos de otras comunas a la comuna de Maipú año 2023/ N° de solicitudes de traslados año 2022)-1)*100	El crecimiento del parque automotor en nuestra comuna, una amplia y oportuna difusión y una eficiente campaña de venta de PCV permitirán una mayor recaudación.	18.255 (2021) 21.655 (2022)	80%	40%	Anual	Informe trimestral emitido por el Departamento de Permiso de Circulación. Fotografías de la Campaña PCV 2023. Carta Gantt 2023.

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA											
Unidad responsable	Programa o proceso	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
Departamento de Estudios e Ingeniería	Instalación de elementos de seguridad vial en la comuna.	Consiste en la adquisición e instalación de elementos de seguridad vial para la demarcación de establecimientos educacionales, centros de salud y cruces priorizados en espacios públicos de la comuna, sujetos a previa evaluación de pertenencia técnica.	Vecinos de la Comuna	Porcentaje de crecimiento en la instalación de elementos de seguridad vial en espacios públicos durante el año 2023, respecto del año 2022.	((N° de elementos de seguridad vial instalados año 2023/ N° de elementos de seguridad vial proyectados año 2022)-1)*100	Ejecutar la demarcación vial en colegios, centros de salud y en diversos puntos demandados por la comunidad que aumentan la seguridad vial y que además nos permite participar en el despliegue operativo de la estrategia de movilidad comunal.	3.552 (proyectada 2022)	80%	25%	Anual	Informe semestral del Depto. de Estudios e Ingeniería con registro fotográfico de la intervención antes y después de los nuevos elementos de seguridad instalados.

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable y programa a cargo	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
Departamento de Licencias de Conducir	Elaborar las bases técnicas para la adquisición de licencias de conducir con sobres termosellables y administrar el contrato suscrito.	01/03/2023	31/12/2023	Licitación bajo el mecanismo "contrato de suministro" que incluye, entre otros documentos de seguridad, las licencias de conducir con sobre termosellable	Cuenta 2152204001 Monto $ 30.000.000.-	SI
Departamento de Permisos de Circulación	Programación, difusión e implementación de la campaña de Permisos de Circulación Año 2023.	02/01/2023	28/02/2023	Licitación referida como entregable y datos asociados al Plan de Compras.	Cuenta 20152207002 Monto $ 15.000.000.-	SI
Departamento de Estudios de Ingeniería de Tránsito	Elaboración de bases técnicas para la licitación de elementos de seguridad vial y administración del contrato suscrito.	02/01/2023	31/12/2023	Bases de licitación y contrato suscrito.	Cuenta 2153102004003123 Monto $ 1.000.000.000.-	SI

19. JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

I. ESTRUCTURA OPERATIVA

Equipo de trabajo según calidad jurídica	1º JPL	2º JPL	3º JPL
	Jueza: Sra. Carla Torres Aguayo	Juez: Sr. Luis Alberto Rojas Lagos	Jueza: Sra. Jacqueline Garrido Guajardo
Planta	8	13	3
Contrata	0	1	4
Honorarios	23	14	7
Total	**29**	**28**	**14**
Centro de costo	29.00.00	30.00.00	31.00.00

Normativa aplicable sobre orgánica, facultades y atribuciones de los tribunales locales
Ley 15.231, sobre organización y atribuciones de los juzgados de policía local Ley 18.287 establece procedimiento ante los juzgados de policía local

II. DEFINICIONES ESTRATEGICAS

MISIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES
Impartir justicia oportuna y eficaz

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°	***Objetivo***
1	Impartir justicia: aplicación de las normas y principios jurídicos en la resolución de los conflictos
2	Justicia oportuna: resoluciones judiciales en tiempo y forma
3	Justicia eficaz y eficiente: dar solución a los conflictos planteados con los menos recursos posibles

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA

Procesos a cargo	Descripción	Usuarios	Indicador	Formula de Calculo	Justificación	Línea Base	Meta Propuesta	Ponderación	Frecuencia	Medios de Verificación
Tramitación de procesos conforme a lo establecido en la ley 15.231, y ley n° 18,287 en materias tales como infracciones a ley 18.290 ley de	1. Ley 18.290 de tránsito: Reglamenta el transporte por calles y caminos y el tránsito público. Considera las infracciones simples y las con regulación de daños y perjuicios con motivo de accidentes de tránsito	Denunciantes particulares, fiscalizadores tales como carabineros, inspectores fiscales y/o municipales, denunciados y demandados civiles	Tasa de variación trimestral de ingresos y tramitación de causas	(N° de causas ingresadas y tramitadas durante el año 2023/ N° de	Tramitación en tiempo y forma legal	2022	Asumir aumento de al menos un 5% de causas, ingresadas por partes nuevos, por	100%	Trimestral	Informe trimestral dirigido a la I. Corte de Apelaciones de Santiago

DESCRIPTORES DEL PROGRAMA										
Procesos a cargo	**Descripción**	**Usuarios**	**Indicador**	**Formula de Calculo**	**Justificación**	**Línea Base**	**Meta Propuesta**	**Ponderación**	**Frecuencia**	**Medios de Verificación**
tránsito, reglamentos municipales y decretos alcaldicios, ley de rentas, ley general de urbanismo y construcciones, ley de alcoholes, ley de protección a los derechos de los consumidores, D.L. 3607/81, sobre vigilantes privados, entre otras que no se detallan por su gran número	2. Denuncia por infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales	Denunciantes particulares, fiscalizadores (carabineros e inspectores municipales), denunciados		causas ingresadas y tramitadas año 2022)*100			cámaras de fiscalización por vías exclusivas, tag, u otro tipo de fiscalización, si se produce.			
	3. Ley de rentas municipales (D.L. 3063)									
	4. Ley general de urbanismo y construcciones									
	4. Ley 19.925 de alcoholes (expendio y consumo de bebidas alcohólicas).									
	5. Ley de protección de los derechos de los consumidores.	Denunciantes particulares, SERNAC y demandantes en lo civil; denunciados y demandados en lo civil								
	6. Decreto ley 3607/81 sobre vigilantes privados	Denunciantes, carabineros, y delegado regional. Denunciados								
	7. Otras que no se detallan por su gran número	Denunciantes, fiscalizadores tales como carabineros, inspectores fiscales y/o municipales, denunciantes particulares y denunciados por infracciones a la leyes de competencia de los juzgados de policía local								

PLAN DE TRABAJO						
Unidad responsable	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término	Entregable	Recursos asociados	Plan de Compra (SI/NO)
Primer Juzgado de Policía Local	Plan anual de tramitaciones de causas, conforme a lo establecido en la ley 18.287 y supletoriamente Código de Procedimiento Civil	02/01/2023	31/12/2023	Copias de resolución judicial	Provisión de insumos materiales por parte de Unidad Centralizadora DAF	SI
Segundo Juzgado de Policía Local		02/01/2023	31/12/2023			
Tercer Juzgado de Policía Local		02/01/2023	31/12/2023			

CAPÍTULO 4: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) 2023

La ley 19.803 mandata, en su artículo 6°, someter a consideración del Concejo Municipal este programa, en los siguientes términos:

Artículo 6º.- El alcalde someterá a acuerdo del concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa de mejoramiento de la gestión municipal. Dicho programa determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente. El concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.

La presentación en detalle de la proposición de metas 2023 de carácter institucional y aquellas correspondientes a las unidades municipales en particular se hará ante el Concejo Municipal durante el mes de octubre de 2022, como parte integrante de los presentes instrumentos de gestión.

Como criterio general para su formulación se contempla su sujeción a las orientaciones de la presente Gestión Edilicia (Misión / Visión/ Ejes Estratégicos), declaradas en el capítulo 1 del presente Plan de Acción Anual.

ANEXOS

Anexo Nº 1: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), versión ajustada para ejecución 2023

INTRODUCCIÓN

La ley orgánica constitucional de municipalidades en su artículo N° 82 letra "a" señala que "el alcalde someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones…". Al respecto, se debe señalar que para el 2023 el PLADECO no presenta modificaciones, sin embargo, para efectos de conocer su estado actualizado, el presente informe da cuenta del avance de los programas y proyectos del PLADECO (2019-2024) a septiembre del 2022.
Cabe recordar que como parte del proceso de planificación programática y presupuestaria municipal para el año 2022, en el mes de octubre del 2021 se sometió a consideración del Concejo Municipal una versión ajustada del instrumento original, para su implementación durante el año en curso, propuesta que fuera aprobada mediante decreto alcaldicio Nº 3180/2021.
Las áreas contenidas en la versión ajustada del plan de desarrollo 2019-2024 son las siguientes:

1. Área Salud
2. Área Seguridad Ciudadana
3. Área Medio Ambiente
4. Área Desarrollo Social y Comunitario
5. Área Cultura
6. Área Deportes
7. Área Educación: Infancia y Juventud
8. Área Emprendimiento productivo
9. Área Modernización Municipal
10. Área Infraestructura Comunal y Barrial

Respecto a la cartera de programas y proyectos del PLADECO (2019-2024), ajustada en el 2021, es posible señalar que tiene un total de 132 programas y proyectos, de los cuales 54 se encuentran en calidad de ejecutados (40.9%); 26 (19.6%) se encuentran en proceso; 27 (20.4%) en ejecución; 2 (0.15%) están por ser ejecutados; y 23 (17.4%) se encuentran cerrados[1]. A continuación, se presenta una tabla de resumen con el número de programas-proyectos por área del PLADECO y sus respectivos estados, conforme a lo informados por las distintas direcciones municipales.

[1] La situación de cada programa-proyecto del PLADECO (2019-20224) puede ser clasificada en; 1.- En proceso, la que se refiere a que el programa o proyecto se encuentra en etapas de diseño, formulación o postulación; 2.-En ejecución, que se refiere a que el programa o proyecto se ha iniciado, pero esta inconcluso o bien sigue en curso; 3.- Por ejecutar, que se refiere a que el programa o proyecto no se ha iniciado, pero se tiene proyectado ejecutar;4.- Ejecutado, que significa que el programa o proyecto fue desarrollado y terminado; 5.-Cerrado, que incluye aquellos programa o proyecto que no se desarrollaran.

Área PLADECO	Cerrados	Ejecutados	En ejecución	En proceso	Por ejecutar	Total general
Cultura	-	6	-	-		6
Deporte	-	5	2	2	-	9
Desarrollo social y comunitario	-	10	1	-	-	11
Educación	1	4	1	-	-	6
Emprendimiento		5	1	-	-	6
Infraestructura	5	6	1	8	-	20
Infraestructura/ Emprendimiento	-	-	1	-	-	1
Infraestructura/Medio ambiente	-	1		-	-	1
Infraestructura/Salud			1	-	-	1
Medio ambiente	4	10	5	9	-	28
Medio ambiente/Seguridad ciudadana	-	-	-	2	-	2
Modernización	7	2	7	-	-	16
Salud	4	2	5	3	2	16
Seguridad ciudadana	2	3	2	2	-	9
Total general	**23**	**54**	**27**	**26**	**2**	**132**

Adicionalmente a la tabla anterior, se presenta el contenido de las 10 áreas del PLADECO (2019-2024) aprobadas mediante decreto alcaldicio Nº 3180/ 2021, información que es acompañada con una tabla que contiene sus respectivos programas y proyectos, señalando la dirección responsable, periodo, fuente de financiamiento, estado a septiembre de 2022 y comentarios sobre la situación, en caso de que proceda.

1. ÁREA SALUD

INTRODUCCION

Nuestro municipio cuenta con un Plan de Salud Comunal vigente, que integra los propósitos de la Red de Salud Local (SSMC-Municipio, en concordancia con las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud, que apuntan a contar con una Atención Primaria de Salud más resolutiva e integral.

La comuna de Maipú cuenta desde mediados de la década del 2000 con una Red de Salud Local de administración mixta, como se detalla:

- el Servicio de Salud Metropolitano Central administra los consultorios generales urbanos "Maipú" y "Dr. José Ahués", CESFAM "Dra. Ana María Juricic", dos servicios de atención primaria de urgencia y dos centros comunitarios de salud familiar (CESOCF): "Europa", en la villa Carlos V, del Barrio Los Héroes, y "Futramapu", en la villa San Juan de Maipú, Barrio El Abrazo de Maipú).
- Por su parte, el municipio, a través de la Dirección de Salud Municipal, creada el año 2005, administra cinco CESFAM ("Dr. Iván Insunza", "Dr. Carlos Godoy", "Clotario Blest", "Dr. Luis Ferrada" y "Pdta. Michelle Bachelet"); un SAPU, en el CESFAM "Dr. Iván Insunza"); tres CECOSF ("El Abrazo", Lo Errázuriz" y "Santiago Bueras"), además de un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM).

Además, la comuna cuenta con el Hospital "El Carmen – Doctor Valentín Ferrada", perteneciente a la red asistencial del SSMC, como único establecimiento de alta complejidad en el sur poniente de la RM; es uno de dos hospitales concesionados en el país, sobre servicios no clínicos básicos, y servicios especiales y complementarios.

Maipú cuenta con una población total de 584.053 personas, estimadas por el Instituto Nacional de Estadísticas al año 2021. De entre ellos, existen 271.801 usuarios inscritos de la red de salud, validados por FONASA -lo que representa un 46,5% del total de población. De ellos, 156.811 son usuarios de la red de salud municipal, en particular, a septiembre de 2021.

Acompañamiento para un envejecimiento activo

Los maipucinos de 60 años o más alcanzaban las 75.439 personas (14,5% de la población total), según el Censo de 2017. El Índice de Adulto Mayor representa la totalidad de adultos de 65 años o más de edad, por cada 100 niños de 14 años o menos. Al presente año, el IAM vigente duplica el de tan sólo 5 años atrás (Censo 2012) y hasta cuadruplica el de 25 años atrás (Censo 1992).

Paralelamente, el crecimiento del segmento femenino adulto mayor es incluso mayor: si en 1992 había 21 mujeres adultas mayores por cada 100 niños de ambos sexos, al 2017 la cifra se elevaba a unas 43 por cada 100.

Esto obliga al municipio a fortalecer la coordinación interna entre unidades abocadas a la atención de salud integral y al desarrollo comunitario de la población adulta mayor.

Mujeres maipucinas y Salud Municipal

De una manera similar, la creciente presencia y posicionamiento de la mujer en los diversos ámbitos del quehacer social y productivo obligan al municipio a afrontar una demanda creciente por una atención de calidad también en la Red Comunal de Salud.

Para contextualizar, diremos que la población femenina en Maipú asciende actualmente a 270.835 personas, cantidad incluso superior a la población total de comunas tales como Arica, Iquique, La Serena, Coquimbo, Concepción, Valdivia o Puerto Montt, entre otras. De ellas, 18,2% son niñas menores de 14 años; 23,5% son jóvenes de entre 15 a 29 años; 42,4% son adultas, de entre 30 a 59 años; y 16,0% son adultas mayores, de 60 y más años. Las mujeres maipucinas jefas de hogar ascienden a 64.762 personas (41,7% del total).

Es por ello que los esfuerzos emprendidos por mejorar la accesibilidad de la mujer a una oferta de salud integral -que incluye la promoción de estilos de vida saludable, acceso a exámenes médicos y detección precoz de problemas de salud como el cáncer de mamas- constituyen una prioridad que demanda una especial coordinación entre los equipos de trabajo internos.

OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivos Sanitarios del decenio 2011 - 2020[2] consideran como uno de sus ejes fundamentales el **trabajo colaborativo con el Intersector**.

En este marco, nuestro Municipio se hace cargo de las orientaciones programáticas sanitarias para dicho periodo, así como del compromiso de la OMS y OPS con la Agenda 2030, para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de contribuir al desarrollo humano y económico en todas nuestras regiones, tarea que también compromete a los Gobiernos Locales, específicamente en su Objetivo Nº 3, "**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades"**. Para ello se aborda una estrategia que aplica criterios de universalidad, calidad, equidad y de satisfacción para los usuarios de nuestro Sistema de Salud Municipal.

En términos operativos, la misión principal de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) consiste en:

- dirigir, planificar, controlar y evaluar el rol que le corresponde a la Atención Primaria de Salud Municipal (APSM) en función de las prioridades sanitarias nacionales;
- mejorar la implementación del modelo de atención integral;
- optimizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos, financieros e innovación, aplicados a la gestión sanitaria municipal en la comuna.

Todo lo anterior, con el fin de actuar más resolutivamente ante las demandas o carencias de salud de la comunidad usuaria, para ayudar a mejorar su estado de salud y contribuir subsidiariamente, en aquellos espacios que hoy no se resuelven en la atención secundaria, con aporte operativo y sanitario en la Red Asistencial de Salud.

GESTIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

El municipio ya ha implementado un proceso previo de certificación de la totalidad de sus cinco CESFAM, capacitación de los equipos de salud y puesta en práctica de los diversos instrumentos del modelo. El desafío en esta línea se traducirá en lo siguiente.

En el proceso de certificación[3], llevado a cabo para los cinco CESFAM municipales en los últimos años, se aplicó un nuevo instrumento desarrollado por el MINSAL, *"INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA"*, que evalúa mediante indicadores el desarrollo de nueve ejes estratégicos de la implementación del modelo en los centros.

EJES DE CERTIFICACIÓN DE CENTROS DE SALUD MUNICIPAL				
PROMOCIÓN	**PREVENCIÓN**	**CALIDAD**	**CENTRADO EN LA ATENCIÓN ABIERTA**	**DESARROLLO DE LAS PERSONAS**
PARTICIPACIÓN SOCIAL	**ENFOQUE FAMILIAR**	**INTERSECTORIALIDAD Y TERRITORIALIDAD**		**TECNOLOGÍA**

Seguir avanzando en la instalación del Modelo de Atención Integral, teniendo como eje la satisfacción de los usuarios, componente integrante de la estrategia de certificación de excelencia de los CESFAM municipales.

Adecuar las metas a una visión según ciclo vital individual y familiar, velando por la precisión, mensurabilidad y especificidad de los indicadores.

[22] El proceso de formulación de Objetivos Sanitarios 2021-2030 se encuentra en curso, en el Ministerio de Salud.

[3] Proceso voluntario mediante el cual una organización de salud es capaz de medir la calidad de sus servicios y el rendimiento de los mismos frente a estándares reconocidos a nivel nacional o internacional. Implica la autoevaluación de la organización, así como una evaluación en detalle por un equipo de expertos externos.

Un pilar fundamental para nuestra gestión edilicia es la construcción de una Política de Calidad y seguridad del paciente, cuya función es:

- Dar cumplimiento con la acreditación de todos los centros de salud comunal dependientes de la Red de Salud Municipal.
- Incorporar resolución de patologías GES en la cartera de prestaciones a la comunidad, en pro de aportar a la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Maipú.
-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para la implementación de los mencionados Objetivos Estratégicos, la DISAM se enfoca en los siguientes propósitos de orden más particular:

- Mejorar la calidad y oportunidad de atención médica y el trato a nuestros vecinos.
- Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud a los usuarios y su comunidad.
- Énfasis en acciones de control de las enfermedades crónicas no trasmisibles.
- Integrar las acciones de la red asistencial y de la Seremi de Salud con las acciones del resto de los sectores de políticas sociales, destinados a mejorar la situación de salud de la población, en el marco de los Objetivos Sanitarios 2011 – 2020 y del Plan Nacional de Salud.
- Contar con mayor resolutividad en la Atención Primaria en Salud.
- Fortalecer el área de la Salud, propiciando una vida sana y mayor bienestar para todos nuestros vecinos.

GOBERNANZA DEL ÁREA

<u>Actores internos</u>

- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: como unidad titular de la cartera programática, coordina, planifica, ejecuta, monitorea y reporta el avance de la gestión de programas de gestión sanitaria; formula y coordina el Plan de Salud Comunal con la Red de Salud, particularmente con el Servicio de Salud Metropolitano Central; articula junto a la Secretaría Comunal de Planificación el desarrollo de la cartera de inversión en infraestructura.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Contribuye técnicamente, desde la perspectiva de la promoción comunitaria, la educación y la organización social, a mejorar los niveles de salud personal y bienestar físico, mental y social de las personas y sus entornos. Coparticipa junto a la Dirección de Salud Municipal en el abordaje de grupos prioritarios tales como el Adulto Mayor, la Infancia y la Mujer, con perspectiva de atención integral.

<u>Actores externos</u>

- MINISTERIO DE SALUD: Formula, evalúa y actualiza los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Salud, conformado por los objetivos sanitarios, prioridades nacionales y necesidades de las personas; fija las políticas y normas de inversión en infraestructura y equipamiento de los establecimientos públicos que integran las redes asistenciales; formula políticas que permitan incorporar un enfoque de salud intercultural en los programas de salud
- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL (SSMC): articula, gestiona y coordina la red de consultorios y centros de salud de su dependencia directa en la Red de Salud Comunal; contraparte técnica de la Dirección de Salud Municipal en la implementación del programa de mejoramiento de infraestructura sanitaria; representante directo del Ministerio de Salud para Maipú en la certificación de procesos, resoluciones de funcionamiento e implementación directa de proyectos de infraestructura sanitaria.

- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO (CODEDUC): Corporación pública de derecho privado que planifica y administra la gestión educativa sobre la red de establecimientos educacionales de dependencia municipal; contraparte técnica de la Dirección de Salud en las coordinaciones de Salud y Alimentación, Módulo Dental, y Coordinación Medio Ambiente y Vida Sana.
- CONSEJOS LOCALES DE SALUD: instancia de representación de la comunidad usuaria de los centros de salud familiar.

1. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA SALUD: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
CENTRO DE AMBULANCIAS	SECPLA	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR	DISAM	2022	Sectorial: MINSAL	Ejecutado	El Convenio CECOSF se encuentra ejecutado con el cumplimiento del 100% de sus indicadores al segundo corte correspondiente al 31 de agosto. El 2022 se cuenta con toda la documentación referente a la planificación de las actividades anuales con mesas territoriales, promoción y participación, indicadores exigidos en el convenio y evaluación de Pauta MAIS. Para el 20223 se espera avanzar en la construcción de planes de mejora de acuerdo a resultados de pauta MAIS.
MÉDICOS A DOMICILIO	DISAM	2019-2020	Municipal	Cerrado	-
CLÍNICA MÓVIL	DISAM	2019-2020	Municipal	Cerrado	Programa clínica móvil se fusiona con IRA/ERA Móvil
TRASLADO CECOSF A NUEVO CAM-CECOSF LO ERRÁZURIZ	SECPLA y DISAM	2019-2020	Municipal	Cerrado	Proyecto se refocaliza y se dispone de edificio para emplazar el Centro comunitario de salud mental (COSAM 2). Se evaluará cambio de CECOSF a otro lugar a mediano plazo.
IRA MÓVIL	DISAM	2019-2020	Municipal	Cerrado	Programa fusionado con Clínica Móvil
EXÁMENES PREVENTIVOS DE SALUD – MAMOGRAFÍAS	DISAM	2019-2020	Convenio imágenes diagnósticas	En ejecución	Programa es financiado mediante convenio de imágenes diagnósticas. A su vez se complementó con funcionamiento de mamógrafo, la toma de mamografías con agentes de salud externos, cuya licitación terminó en junio del 2022. En el 2022 se realizan un total de 597 MX por convenio RED SALUD entre mayo y junio. RED SALUD corresponde a 0 mamografías para lo que resta de año, debido a que se utilizó todo lo programado.
FARMACIA FAMILIAR	DISAM	2019-2020	Municipal	En ejecución	Durante el 2022 se gestionan compras para la adquisición de pañales y suplementos alimenticios. Durante el 2023 se trabajará en la planificación presupuestaria, elaboración de bases de licitación para compra de medicamentos, suplementos alimenticios y otros.

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
COSAM MAIPÚ	DISAM	2022	Mixto: SENDA – PPI	En ejecución	El financiamiento de COSAM corresponde a dos convenios establecidos SENDA y el convenio de Pago de Prestaciones Institucionales (PPI).
HABILITACIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	DISAM	2021-2022	Mixto: APS y Convenio Apoyo a la Gestión Local 2022	En ejecución	El proyecto contiene dos líneas de ejecución, la primera corresponde a la adquisición de un equipo de ultrasonido, ya contamos con decreto de adjudicación. La segunda línea corresponde a ejecución de obras, la cual se encuentra en proceso de licitación. Durante el 2022 se avanzó en la construcción de bases técnicas y administrativas para licitación, se inicia proceso de licitación y se adjudica a proveedor. Actualmente a la espera de despacho de equipo de ultrasonido. Además, se trabajó en segundo componente "Mejoramiento y adecuación de infraestructura del edificio": Se levanta itemizado del proyecto y se gestiona permiso de edificación y V°B° de unidad de propuestas DOM. Actualmente en proceso de licitación Para el 2023 se esperar poner en marcha sala ginecológica con toma de imágenes de ecógrafo. Y también avanzar en segundo componente.
SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) CESFAM BACHELET	DISAM	2019-2023	Sectorial: MINSAL	En ejecución	Proyecto retoma obras durante el mes de septiembre. Se instala necesidad de retomar las obras asociadas a SAR CESFAM Michelle Bachelet, se trabaja en coordinación con el Servicio de Salud Metropolitano Central para subsanar trabas administrativas para generar nuevo contrato de adjudicación para obras de infraestructura. Se lleva a Concejo Municipal la entrega en comodato del terreno para concluir trámites y cerrar proceso de licitación.
CENTRO DIURNO Y SPA DEL ADULTO MAYOR	SECPLA y DISAM	2019 - 2020	Mixto: Municipal (obra civil) y FNDR (equipamiento)	En ejecución	-
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD (PMI)	DISAM	2019-20	Sectorial: MINSAL	Por ejecutar	PMI a la espera de V°B° de la unidad de propuestas DOM. Se realiza levantamiento técnico de las necesidades de mejoramiento de infraestructura de los establecimientos de salud.
NOVENO CESFAM PARA MAIPÚ	DISAM	2021-2022	Externo	Por ejecutar	En espera de V°B° DIPRES, Decreto presupuestario. A la fecha el proyecto fue ejecutado desde MINSAL, se han realizado gestiones para aumentar presupuesto y licitar termino de obras. Se trabajará en licitación para término de obras. Proceso de selección de personal.

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
EXÁMENES PREVENTIVOS DE SALUD	DISAM	2019-2020		En proceso	Actualmente los exámenes antígenos prostáticos no se están realizando, se está evaluando continuidad para el año 2023.
ADQUISICIÓN AMBULANCIAS Y MINIBÚS DISCAPACITADOS PAR CESFAM	DISAM	2019-2020	Gobierno Regional	En proceso	Se postuló a fondos GORE la adquisición de 2 ambulancias nuevas. Proyecto minibús no se ha ejecutado. Durante el 2022 se presenta documentación y se pasa por concejo municipal compromiso de asumir gasto de operación de ambas ambulancias. Actualmente a la espera de gestión GORE para la adquisición de los vehículos.
SEGUNDO COSAM PARA MAIPÚ	DISAM	2021-2023	Sectorial: MINSAL	En proceso	Edificio municipal se destina para implementación de dispositivo de salud mental COSAM. Se ha trabajo en la gestión de recursos con MINSAL para ejecución de obras de habilitación. Se elaboran módulos EPH para ingreso de proyecto, trabajo en conjunto con SSMC.

2. ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

Atendiendo al contexto de victimización y a la percepción de inseguridad existente entre la población de nuestra comuna, esta área aborda la estrategia tendiente a combatir los diversos hechos delictuales e incivilidades que afecten a nuestros vecinos, ello junto con la implementación de programas de prevención situacional en conjunto con organizaciones, escuelas y barrios.
Como es de suponer, lo anterior exige una debida coordinación con las fuerzas de orden y seguridad, como son Carabineros y la Policía de Investigaciones, ambas, piezas fundamentales en el combate de la delincuencia, en conjunto con la Fiscalía Regional Occidente, Juzgados y la Defensoría Ciudadana municipal.
En este sentido, los objetivos y acciones a desarrollar en el área se ajustan a las tareas que ya viene ejecutando la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, las que con financiamiento tanto municipal como externo centran sus esfuerzos en dar cumplimiento al Plan Comunal de Seguridad Pública y dotar de insumos al Consejo Comunal de Seguridad.

OBJETIVOS GENERALES

- Implementar, monitorear y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública en conjunto con la autoridad edilicia.
- Asesorar al Consejo Comunal de Seguridad Pública en materias las materias que éste requiera.
- Promover iniciativas que reviertan la ocurrencia de delitos e incivilidades y reduzcan la percepción de inseguridad entre la comunidad.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental
- Dirección de Inspección
- Dirección de Operaciones
- Juzgados de Policía Local
- Defensoría Ciudadana

Actores externos involucrados:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas (Senda)
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Fiscalía Regional Metropolitana Occidente

2. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA SEGURIDAD COMUNITARIA: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	DIPRESEC	2017-2019	SPD /FNSP 17	Ejecutado	-
CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE TRES PONIENTE, EN ESQ. CARLOS REYES	SECPLA	2021-2022		Ejecutado	-
ADQUISICIÓN LUMINARIAS EFICIENTES CASCO ANTIGUO MAIPÚ	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	Regional (Circ. 33)	Ejecutado	-
CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO BANDEJÓN 5 DE ABRIL ESQUINA CAPRI	SECPLA	2021-2022		CERRADO	-
ADQUISICIÓN 10 MOTOS PARA PATRULLAJE	DIPRESEC	2019-2020	-	CERRADO	-
CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE EL ROSAL	SECPLA	2021-2022	Externo	En ejecución	Avance físico del 67%. Término anticipado del contrato.
CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE TRES PONIENTE ESQ. MAIPÚ	SECPLA	2021-2022		En ejecución	Ejecución detenida. En proceso de liquidación de contrato.
REPOSICIÓN SISTEMA CÁMARAS DE TELE-VIGILANCIA	DIPRESEC	2021-2022	PMU SUBDERE	En proceso	Durante el 2022 se tramita transferencia de recursos y prioriza puntos de instalación
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	DIPRESEC		SE PROPONE FNDR	En proceso	Iniciativa proyectada para 2023-2024. no se cuenta con información de la factibilidad del proyecto
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN SECTOR PORTAL DEL SOL	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	FNDR	En proceso	Proceso de Actualización de Rate
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN SECTOR LO ERRÁZURIZ	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2024	FNDR	En proceso	Proceso de Actualización de Proyecto Técnico, con Aprobación del Ministerio de energía

3. ÁREA MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

Para el actual Gobierno Comunal de Maipú, el desarrollo sustentable es un desafío prioritario. Por ello, la gestión ambiental ha sido establecida como una de las áreas estratégicas de nuestro plan de desarrollo comunal, en vistas a mejorar o preservar las condiciones ambientales presentes y futuras de sus vecinos y vecinas. Este propósito ha significado incrementar en los últimos años los esfuerzos en las áreas vinculadas a Educación Ambiental, Áreas Verdes, Energías Renovables no Convencionales, Cuidado del Recurso Hídrico, Gestión Integral de Residuos, Movilidad Urbana, Tenencia Responsable de Mascotas, Fiscalización, Cambio Climático y procesos de Participación Ciudadana.

El primer gran avance en esta dirección lo marco la certificación obtenida por la Municipalidad de Maipú, luego de aprobarse exitosamente su incorporación a la primera fase del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en el año 2010, adoptando un modelo de trabajo donde Maipú incorpora el medioambiente en la gestión interna y los servicios que brinda a la comunidad. A 8 años de este hito, la comuna se encuentra actualmente en la máxima categoría de "excelencia" en medio ambiente y figura dentro de las 3 comunas con mejores resultados en gestión de residuos, lo que ha incentivado abrir un nuevo proceso de certificación a una nueva fase para la excelencia sobresaliente otorgada desde el Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Estos resultados son producto de los esfuerzos realizados por equipos de trabajo consolidados, que han puesto sus competencias técnicas y profesionales al servicio de una comuna que busca ser más sustentable e integrada con el medio ambiente, desde el desarrollo sostenible en sus barrios.

Este proceso ha sido dirigido por la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (DAOGA) y la Subdirección de Medio Ambiente, y tiene como propósito fortalecer las diversas áreas vinculadas a proyectos y programas que promuevan el medio ambiente en la comuna, desde una estructura institucional que se compone de 4 unidades: *Evaluación y fiscalización ambiental, Planificación y Proyectos, Gestión Ambiental Local y la unidad de Educación Ambiental.*

La unidad de evaluación y fiscalización cuenta con un equipo técnico profesional de alta calidad que ha tenido como tarea principal la fiscalización de olores, ruidos, áridos, residuos de empresas que incumplan con normativas vigentes. En conjunto con la Unidad de Inspecciones, se ha podido mejorar el servicio junto a las comunidades afectadas por problemáticas medio ambientales.
La Unidad de Planificación y Proyectos tiene bajo su responsabilidad la formulación y diseño de todas las iniciativas que son consideradas necesarias implementar dentro del municipio. Este año el desafío ha estado en poder abrirse paso en la postulación y asignación de fondos externos, ya sea a través del Ministerio del Medio Ambiente y su fondo de reciclaje, el fondo de energía y a través del financiamiento de fondos concursables privados. Todos estos proyectos han sido trabajados de manera integral en cuanto a su formulación y componentes con las otras unidades competentes.

La Unidad de Gestión Ambiental Local ha impulsado una línea de intervención comunitaria que integra los procesos de participación ciudadana a las convocatorias e implementación de proyectos y actividades tanto educativas como de formación que emanan desde la Subdirección de Medio Ambiente. Además, esta unidad ha logrado una importante labor en el manejo de residuos reciclables, de la mano de las organizaciones de recicladores de base que funcionan dentro de la comuna, fortaleciendo el vínculo con la realidad de actores locales, conociendo el sistema de funcionamiento que tienen y colaborando en el mejoramiento de la eficiencia de los procesos que realizan. Los avances en este ámbito han logrado cambiar incluso la imagen pública que se tenía sobre las agrupaciones de recicladores, entendiendo que el rol que hoy juegan, apunta a una tarea de responsabilidad social que mejora la calidad de vida en la comuna y sus vecinos. Por otra parte, desde la Unidad de Gestión Ambiental Local se ha logrado complementar y consolidar esta línea de trabajo a través de la implementación paulatina de nuevos puntos verdes, logrando actualmente contar con una red de

11 de estos puntos, más 36 mini puntos verdes y 2 puntos limpios que están siendo implementados dentro de la comuna a través de del programa Santiago Recicla del Gobierno Regional.

Dentro de la Unidad de Educación Ambiental, se ha tenido como prioridad generar acciones para educar a la comunidad a través del fomento de iniciativas que puedan potenciar los hábitos positivos que entrega la intervención medio ambiental en la comunidad, impartiendo conocimientos en relación a compostaje, minimización de residuos y la integración de vecinos y vecinas a todas las iniciativas que se desarrollan mensualmente. Dentro del primer semestre 2018 se ha logrado capacitar a más de 2.000 personas, teniendo grandes convocatorias de vecinos y organizaciones sociales en seminarios, charlas, escuelas agroecológicas y talleres barriales, entre otras iniciativas que son impulsadas por la Subdirección de Medio Ambiente.
Estas convocatorias han sido parte del Plan de programas de educación ambiental, donde se encuentran las siguientes iniciativas:

- *Programa Cultiva Salud:* Implementado en conjunto con DISAM, consultorios y CESFAM tiene por objetivo poder mejorar la calidad de vida de los pacientes que asisten a los centros de salud a través de la realización de huertos, jardinería, talleres de manualidades con residuos donde se integran los pacientes que están con accidentes cerebrovasculares, personas hipertensas, diabéticos, cardiópatas y pacientes con problemas de depresión. Estos talleres son implementados con el apoyo de las facilitadoras desde el desarrollo intercultural más temáticas de agricultura y desarrollo sustentable, instalando estas herramientas para la comunidad.

- *Programa Eco Bibliotecas:* Es un programa en el que la Unidad de Educación Ambiental se unifica con el sistema de bibliotecas públicas municipales de Maipú, para intensificar el interés de la comunidad por el cuidado y protección del Medio Ambiente.

- *Implementación de talleres con la comunidad:* para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad de Maipú, se han impartido desde el primer semestre del año 2018, talleres en los que pudieron participar vecinos y vecinas de todos los barrios de Maipú. Tomando en consideración que las Eco sedes que se están implementando, son espacios que permiten convocar a los vecinos invitando al aprendizaje de temas que van en beneficio de la calidad de vida de los vecinos y del medioambiente, principalmente convocando a los vecinos del barrio que tienen mayor problema de desplazamiento, como son los adultos mayores.

- *Programa Recicla Vidrio en tu Barrio:* El programa se encuentra en fase piloto y tiene por finalidad la recolección domiciliaria selectiva de vidrio en 958 viviendas del barrio Ciudad Satélite, recogidas casa a casa una vez por semana, a través de un camión especial.

La certificación ambiental de los establecimientos educacionales de la comuna también ha sido una gestión que ha traído resultados positivos, postulando anualmente alrededor de 13 colegios, entre ellos municipales, particulares subvencionados, jardines de la red JUNJI y de la Red Integra. Esta diversidad de establecimientos integrados a los procesos de evaluación ambiental ha permitido certificar a alrededor de 33 de ellos, que han contado con el apoyo y supervisión de la unidad de Educación Ambiental.

Desde la *Dirección de Operaciones* también el desarrollo de la comuna ha ido en sintonía con mejorar la conectividad equitativa e integradora de la comuna, para lo cual se ha definido un plan de acción que integra un análisis desde el crecimiento exponencial de nuevos polos suburbanos con infraestructuras y servicios, considerados como ejes estratégicos para el desarrollo de corto, mediano y largo plazo. Los esfuerzos en este sentido se han concentrado en poder mejorar la conectividad entre barrios, servicios locales y la accesibilidad de la comuna, como respuesta a una problemática que enfrenta Maipú en su condición de subcentro del sector poniente, dentro del Plan Regulador Metropolitano.

Para la materialización del *plan de acción vial*, se está trabajando actualmente en una cartera de proyectos junto con SERVIU, buscando gestionar los recursos necesarios para su ejecución a través del aporte de la empresa privada, fondos externos o desde otros tipos de financiamientos. Dentro de los proyectos más importantes en esta línea se encuentra la renovación vial de Av. Las Industrias y la ampliación de la doble vía de camino Lonquén. En relación al mejoramiento de calles y pasajes de diversos sectores residenciales de la comuna, se ha venido postulando a más de 120 pasajes por año a proyectos viales de hormigón a través de Pavimentos Participativos.

En cuando al *alumbrado público*, Maipú es la comuna con la mayor cantidad de puntos lumínicos del país (60.000 a la fecha), lo que implica una preocupación permanente de parte del municipio en cuanto a inspecciones diarias diurnas, nocturnas y coordinación con las empresas contratadas para estas labores. Además, el municipio se ha sumado al ahorro energético a través del recambio masivo de luminarias con nueva tecnología LED, concentrando los esfuerzos en una renovación implementada de forma paulatina y principalmente a través de fondos externos, considerando la rápida actualización que están teniendo estas matrices tecnológicas. Actualmente, se ha ejecutado el proyecto de recambiado de luminarias a LED del casco histórico de la comuna de 5.557 puntos lumínicos y se encuentran en postulación a fondos externos los sectores de Lo Errázuriz y Sol Poniente, proyectos que traerían un importante ahorro en el consumo de energía para la comuna y en el financiamiento para la misma ejecución de estos proyectos.

En la línea del desarrollo funcional de la comuna, la construcción de *infraestructura de canales* es también fundamental en toda su extensión. Sobre este tema se ha establecido el impulso de proyectos subterráneos, que puedan generar externalidades positivas a través de la realización de parques en sus superficies o áreas recreativas para la comunidad. Uno de estos proyectos que se encuentra en su fase final es el Canal Santa Elena, el cual se ubica entre avenida Longitudinal y pasaje Las Meninas. Antes de la ejecución del proyecto, el sector presentaba un permanente foco de insalubridad para los vecinos debido a la presencia de roedores, acopio de basura y malos olores, lo cual se ha revertido a través del entubamiento del canal. Hoy se encuentra pendiente el entubamiento del último tramo que va hasta el sector de Américo Vespucio Norte, sobre el cual se está en espera de una resolución de parte de privados interesados en intervenir con nuevos proyectos.

También en relación a *aguas lluvias y canales,* se ha impulsado el proyecto Canal Santa Marta, conector construido hace más de 8 años por SERVIU y que trae las aguas lluvias del sector Sur Poniente de Santiago. Este canal inicia desde el Canal Lo Espejo e ingresa al canal Santa Marta a la altura de camino a Lonquén para desembocar al Rio Mapocho, dada esta condición es considerado un “conector primario”. La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) ha realizado un extenso estudio de casi 3 años para poder unir a este conector las aguas lluvias desde la comuna de San Bernardo. Sus conclusiones apuntan a aumentar su capacidad, estableciendo además que la construcción de los canales sea subterránea. El canal Santa Marta presenta problemas para abarcar su capacidad actual, generando problemas de funcionamiento en algunas fechas del año debido principalmente al aumento de aguas lluvias; por esta razón se han aumentado los esfuerzos para prontamente poder presentar el proyecto definitivo que integraría la participación de la ciudadanía en el mismo diseño elaborado.

Frente a otras problemáticas de la comuna, se han propuesto soluciones como el Colector Longitudinal El Descanso Hugo Bravo, proyecto postulado a FNDR, que tiene por objetivo poder solucionar el escurrimiento de aguas lluvias del sector de Hugo Bravo, problema urgente que ha afectado con inundaciones a vecinos y locatarios del sector. El sector de Las Naciones también sufre de anegamientos constantes y es prioridad poder formular una solución para las familias que viven en el sector y que han sido afectadas con la construcción de sus viviendas sobre las cámaras del canal que las atraviesa. Esto ha traído consigo la inundación de sus patios con servidumbres, transformándose en un foco de contaminación latente. Actualmente el Departamento de Canales y Aguas Lluvias está evaluando una propuesta que contempla extraer el canal del sector hacía la parte exterior de las viviendas, la cual sería presentada a SERVIU para su ejecución.

En temas de *infraestructura y proyectos de Áreas verdes* para la comuna, hoy se cuenta con una amplia cartera de proyectos que integra la construcción de nuevos parques, plazas y ciclovía, incorporando e invitando a la ciudadanía a hacer uso de los espacios públicos y la convivencia sana.

También hemos avanzado en el *cuidado de los animales* dentro de la comuna, promoviendo la promulgación de la denominada "Ley Cholito" que norma la tenencia responsable de mascotas y que otorga facultades a los municipios para reubicar a los perros abandonados. Desde la Clínica Veterinaria Móvil y a su equipo del departamento de Tenencia Responsable de Animales de la Municipalidad de Maipú, se han realizado operativos dentro de los 21 barrios de la comuna donde vecinos y vecinas han podido acudir con sus mascotas a recibir los beneficios del programa de esterilización, realizado en conjunto con los Centros de Atención Municipal (CAM), en el marco de la Tenencia Responsable de Mascotas impulsada por el Municipio.

OBJETIVOS GENERALES

Como pilar fundamental del área, el principal objetivo se enfoca en mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, a través del fomento del Desarrollo Sustentable en ámbitos como Educación Ambiental, Áreas Verdes, Energías Renovables no Convencionales, Cuidado del Recurso Hídrico, Gestión Integral de Residuos, Movilidad Urbana, Tenencia Responsable de Mascotas, Fiscalización, Cambio Climático, con enfoque en la Participación Ciudadana.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortaleciendo las capacidades del municipio en gestión y educación ambiental, generando procesos de participación ciudadana a través de la formulación y diseño de estrategias que promocionen medidas que favorezcan y el desarrollo sustentable.
- Mejorar la conectividad de la comuna mediante la consolidación de una infraestructura vial armónica y equitativa con el territorio.
- Promover la tenencia responsable de mascotas a través de la prevención y el cuidado responsable de los animales.
- Velar por la entrega de un óptimo servicio de aseo y orden de los espacios públicos, al ser gestores autorizados responsables del aseo de la comuna, proporcionando una adecuada y eficiente extracción y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, además de controlar el retiro oportuno de escombros, contribuyendo a la protección del medio ambiente.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- **Subdirección de Medio Ambiente (SDMA):** Contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortaleciendo las capacidades del municipio en gestión y educación ambiental, generando procesos de participación ciudadana a través de la formulación y diseño de instrumentos, planes, programas y estrategias que promocionen e implementen medidas que favorezcan el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

- **Dirección de Operaciones:** Planificar, organizar, operar y mantener programas y actividades que van en directo beneficio a la comunidad, a través de un equipo humano íntegro con capacidad de control, que a su vez se encarga de mantener sus procesos definidos, promoviendo la eficiencia en el servicio entregado, buscando la mejora continua y un máximo aprovechamiento de los recursos de la Dirección.

- **Dirección de Inspección:** Tiene como objetivo fiscalizar en el territorio comunal, el cumplimiento de las normas de competencia municipal respecto del desarrollo de actividades comerciales, industriales, tránsito, higiene ambiental, entre otras, como asimismo, disponer y aplicar las medidas que promuevan la tenencia responsable de mascotas y el control sanitario en la comuna.

- **Departamento de Ornato:** Administrar, ornamentar, mantener y construir las áreas verdes de la comuna, elevando el estándar de los espacios públicos, materializando de forma equitativa y solidaria cada uno de ellos otorgando mayor seguridad, confort y recreación para la comunidad, contribuyendo además al cuidado del medio ambiente velando por el buen mantenimiento del arbolado comunal.

- **Dirección de Transito:** Mejorar la seguridad Vial de la comuna a través del mejoramiento y la implementación de señaléticas, cruces, vías y semáforos, acompañado de una línea educativa.

Actores externos involucrados:

- **Ministerio de Medio Ambiente:** Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.

- **Dirección de Obras Hidráulicas:** Desarrollo de infraestructura de riego, grandes y pequeños embalses, canales, construcción de colectores de la red primaria de drenaje de aguas lluvias, obras fluviales y de control aluviones.

- **Dirección de Vialidad:** Dotar a la ciudadanía de infraestructura vial para mejorar la conectividad interna del territorio chileno, mediante el estudio de proyectos, construcción, mejoramiento y conservación de caminos público.

- **SUBDERE:** Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a nivel municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas, principalmente a través de los siguientes programas:
- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

- Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC)
- Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE)
- Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

3. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA DE MEDIO AMBIENTE: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
HABILITACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SECTOR SANTA ELENA	DIRECCIÓN DE OPERCIONES	2021 - 2022	MIXTO	Ejecutado	-
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE) POSTULACIÓN A GRADO DE EXCELENCIA SOBRESALIENTE	DAOGA	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SEDES SOCIALES	DAOGA	2019-2020	Mixto	Ejecutado	-
MEJORAMIENTO PARQUE EL ROSAL	DAOGA	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL	DIRECCIÓN INSPECCIÓN MUNICIPAL	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA	DIRECCIÓN INSPECCIÓN MUNICIPAL	2019-2020	Regional	Ejecutado	-
HABILITACIÓN PARQUE CANINO TRES PONIENTE	SECPLA-INSPECCIÓN MUNICIPAL	2021-2022	SUBDERE (PMU)	Ejecutado	-
PLAN DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	DIRECCIÓN INSPECCIÓN MUNICIPAL	2019-2020	Externo	Ejecutado	-

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	DIRECCIÓN INSPECCIÓN MUNICIPAL	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
GRANJA ALIMENTARIA – ESTABLOS	DIRECCIÓN INSPECCIÓN MUNICIPAL	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	SERVIU	Ejecutado	-
PROGRAMA CULTIVA SALUD	DAOGA	2019-2020	Municipal	CERRADO	-
PROGRAMA ECO BIBLIOTECAS	DAOGA	2019-2020	Municipal	CERRADO	-
ECO BUS COMUNAL	DAOGA	2019-2020	No tuvo	CERRADO	-
PARQUE EDUCATIVO ISABEL RIQUELME	DAOGA	2019-2020	No tuvo	CERRADO	-
COMPOSTAJE DOMICILIARIO	DAOGA	2019-2020	Municipal	En ejecución	-
ECO BARRIOS	DAOGA	2019-2020	Municipal	En ejecución	-
CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DAOGA	2019-2020	Municipal	En ejecución	-
CERTIFICACIÓN SOBRE EXCELENCIA EN EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)	DAOGA	2021-2022	Externo	En ejecución	-
FORTALECIMIENTO GESTIÓN UNIDAD DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	DAOGA	2019-2024	Municipal	En ejecución	-
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD	DAOGA	2023-2024	Municipal	En proceso	-

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL					
CIRCUITO DE EDUCACIÓN VIAL MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO	2023-2024	Mixto	En proceso	En búsqueda de financiamiento
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN SECTOR PORTAL DEL SOL	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	FNDR	En proceso	Proceso de Actualización de Rate
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN SECTOR LO ERRÁZURIZ	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2024	FNDR	En proceso	Proceso de Actualización de Proyecto Técnico, con Aprobación del Ministerio de energía
UNIDAD DE DEFENSA JURÍDICA AMBIENTAL	DAOGA	2023-24	Municipal	En proceso	-
PLANTA DE COMPOSTAJE A ESCALA MENOR EN BARRIO INDUSTRIAL, MAIPÚ	DAOGA	2021-2022	Ministerio del Medio Ambiente	En proceso	-
AMPLIACIÓN DE RED DE PUNTOS VERDES	DAOGA	2019-2020	Municipal	En proceso	-
AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE RED DE MINI PUNTOS VERDES	DAOGA	2019-2020	Externo	En proceso	-
HABILITACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS	DAOGA	2019-2020	Regional (Programa Santiago Recicla)	En proceso	-
MEJORAMIENTO CANAL SANTA MARTA	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2023-2024	Externo	En proceso	Etapa 2: diseño de ingeniería del tramo constructivo I que se desarrolla entre camino a Melipilla y aguas abajo del cruce del puente Gabriel González Videla. Monto Etapa I 8.580 M. Por parte de la Consultora se está respondiendo observaciones y tramitando las aprobaciones de los servicios (SMAPA, SERVIU, Vialidad Urbana y Ferrocarriles). Aproximadamente en 10 días tenemos que reingresar. Si no hay inconvenientes y aprobamos todos los servicios aproximadamente en un mes estaría terminada la etapa.

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
					Etapa 3: diseño a nivel de anteproyecto de la Etapa Constructiva II (se inicia aguas abajo del término de la Etapa Constructiva I hasta la descarga en el río Mapocho) y la Etapa Constructiva III (desde la descarga del canal Lo Espejo hasta el inicio de la Etapa Constructiva I). Estamos esperando el resultado de la revisión por parte de la DOH. Si hay observaciones, aproximadamente en un mes más estaría terminada y se comenzaría el diseño de ingeniería de detalle de estos tramos. Si no hay observaciones aproximadamente en 10 días iniciaríamos el diseño de ingeniería de detalle.
PROYECTO MEJORAMIENTO CANAL LAS NACIONES	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2023-2024	Externo	En proceso	Proyecto se mantiene sin factibilidad técnica que permita su construcción. La cantidad de servicios, Red de agua potable y alcantarillado interfieren directamente en la línea en que se proyectó modificación del canal.

4. ÁREA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

INTRODUCCIÓN

El desarrollo social de la comuna obedece a un proceso global, concerniente a una serie de aspectos en la esfera de lo humano, que deben ser atendidos desde un enfoque integral, apelando a la entrega de herramientas que permitan perfilar en las personas un incremento de autonomía en su desarrollo. Transitar desde un enfoque asistencial, para la superación de la pobreza, hacia uno que permita la auto superación, hacia la mejora de la calidad de vida.
En este sentido, el marco del trabajo municipal en la materia pretende entroncarse directamente en la generación de instancias que complementen el apoyo inmediato en situaciones de emergencia, con un proceso de desarrollo de acciones que permitan a las personas, en su calidad de ciudadanos, reconocer su estatuto de derecho para alcanzar sus metas personales y colectivas.

OBJETIVOS DEL ÁREA

Los siguientes son los principios orientadores de la gestión de Desarrollo Social y Comunitario para nuestra comuna, en el próximo sexenio:

- Brindar un servicio de excelencia, basado en una atención social, integral y humana focalizado en los pilares mujer, salud y adulto mayor que presentan algún tipo de necesidad manifiesta, emergencia y/o vulnerabilidad social.
- Articular vínculos entre las políticas de vivienda del Gobierno Central, para posibilitar el acceso a una vivienda de calidad y el mejoramiento de los habitantes de Maipú, promoviendo la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones
- Impulsar programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes.
- Promover una comuna más equitativa e inclusiva construyendo capacidades en personas que viven realidades menos favorecidas y participando en los procesos de desarrollo de la comunidad, impulsando acciones orientadas a la inclusión e integración social de las personas en situación de calle.
- Lograr una atención integral, eficiente y eficaz acorde a todas las transformaciones y nuevas realidades sociales que enfrentan los vecinos de Maipú, en un marco normativo comunal adecuado a los desafíos presentes y futuros que demande el presente Plan de Desarrollo.

GOBERNANZA DEL ÁREA

<u>Actores internos involucrados:</u>

- Departamento de Asistencia Social
- Oficina de Vivienda
- Centro de Atención Familiar (Oficina de Adulto Mayor, Mujer, Infancia y Programa Persona en Situación de Calle)
- Oficina de Discapacidad
- Oficina de Diversidad

<u>Actores externos involucrados:</u>

- Fondo Orasmi, Ministerio del Interior.
- Pensión de gracia, Ministerio del Interior.
- Cementerio general, Municipalidad Recoleta.
- SERVIU Región Metropolitana.
- Hospital Clínico San Borja Arriarán - Red Salud Metropolitano Central.
- Pontificia Universidad Católica de Chile

- Instituto de Previsión Social IPS
- Ministerio de Desarrollo Social.
- Carabineros de chile.
- MINVU, a través de SEREMI.
- SERVIU.
- SERNAMEG.
- MIDESO.
- SENAMA
- SENAM.
- SENDA
- Hospital del Carmen
- Tribunales de Justicia
- Corporación de Asistencia Judicial.

4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
PROGRAMA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL.	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CON ÉNFASIS EN EL PATROCINIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y ASESORÍA HABITACIONAL A ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICULARES.	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, FORMATIVAS Y ACTIVIDADES CONDUCENTES AL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO POSITIVO Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE.	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SENSIBILIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS SOCIALES, FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD FEMENINA Y DESARROLLO PERSONAL.	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, CON ÉNFASIS	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
EN EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES QUE AFECTAN NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA.					
PROGRAMA DE APOYO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DIVERSIDAD	DIDECO	2019-2024	Municipal	Ejecutado	-
CABILDOS CONSTITUYENTES	DIDECO	2022	Municipal	Ejecutado	-
CONSEJOS BARRIALES	DIDECO	2022	Municipal	En ejecución	Se realizaron: Consejo Barrial Templo Votivo; Consejo Barrial La Farfana ; Caminata Barrial Los Pajaritos 1 ;Caminata Barrial Villa Paraíso; Consejo Barrial Parque Tres Poniente; Consejo Barrial Ciudad Satélite; Consejo Barrial Esquina Blanca - 4 Álamos; Consejo Barrial Riesco Central ; Consejo Santa Ana de Chena.; Se proyectan: Los Héroes; Consejo Barrial Hospital Campos de Batalla ; Consejo Barrial Portal del Sol ; Consejo Barrial Rinconada Rural; Consejo Barrial Maipú Centro; Consejo Barrial Parque Industrial

5. ÁREA CULTURA

INTRODUCCIÓN

La comuna de Maipú, poseedora de un acervo histórico único a nivel nacional, requiere de un tratamiento especial en cuanto a las orientaciones que guiarán su desarrollo cultural. En este sentido, se ha considerado que el principal desafío en la materia es poder equilibrar la preponderancia de la puesta en valor de su historicidad con la confluencia, o el advenimiento, de las expresiones culturales de vanguardia que cada vez, con mayor fuerza, se esgrimen principalmente desde la juventud.

Dar justa cabida a todas las expresiones de la cultura, en una comuna que refleja su diversidad social en sus expresiones culturales, es una tarea compleja, más aún cuando el municipio debe procurar los espacios apropiados para el estudio, desarrollo y puesta en escena de cada una de las expresiones artísticas, coordinando +su uso para potenciar los talentos y de procurar difundir y participar en la producción cultural con sello de calidad e identidad.

A la luz de este desafío y considerando que existen una multiplicidad de actores involucrados, es que las unidades técnicas que trabajan directa e indirectamente con el desarrollo de acciones y productos culturales, vinculados al desarrollo cultural de la comuna, han acordado declarar su propuesta de valor para orientar las acciones que el municipio consagrará en el marco de su Plan de Desarrollo Comunal. A partir de un trabajo de autoanálisis, en cuanto a las fortalezas y debilidades del trabajo efectuado en los últimos años en la materia, se ha optado por plantear una posición afirmativa en cuanto a la definición de los límites funcionales de las unidades técnicas municipales competentes en materia de cultura, para proyectar un marco de horizontes a alcanzar a nivel comunal en el periodo que comprende este Plan.

OBJETIVOS GENERALES

- El presente Gobierno Comunal procurará posicionar al municipio como un referente de la Cultura, Patrimonio y las Artes, propiciando el respeto por nuestras tradiciones, el rescate de la ancestralidad, nuestra impronta histórica e identidad local. Asimismo, promoviendo la conservación, investigación y difusión del patrimonio local, la entrega de información y acceso universal a productos culturales, considerado en su más amplio sentido la memoria de Maipú, consolidando la formación artística continua, con énfasis en niños y jóvenes con talento de la comuna.
- La Ilustre Municipalidad de Maipú, a partir de la ejecución de sus planes, proyectos y programas pretende aumentar el desarrollo de acciones que propicien el crecimiento cultural de la comuna, consolidando en un periodo de seis años la valoración de la historia y el patrimonio cultural maipucino que permita a los vecinos reconocerlo y protegerla. En esta línea, pretende implementar proyectos que permitan constituirla como un polo de desarrollo cultural, fomentando su reconocimiento como referente de Formación Artística de Excelencia, con trascendencia a nivel regional y nacional, transversalizando el acceso a la información y producción cultural.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- Departamento de Cultura.
- Unidad Patrimonial.
- Escuela Superior de las Artes de Maipú.
- Biblioteca Municipal.
- Oficina de Pueblos Originarios.
- Oficina de Juventud.
- SECPLA.
- Subdirección del Medio Ambiente.
- CODEDUC.

Actores externos involucrados:

- Ministerio de las Artes, Culturas y Patrimonio.
- Subsecretaria del Patrimonio.
- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Museo Histórico Nacional.
- Biblioteca Digital Pública.
- Museo del Carmen.
- INACAP Maipú.
- Escuela de Artes Aplicadas.
- Ejército de Chile. DCHEE.
- SERNATUR.
- Bienes Nacionales.
- MOP- Dirección de Arquitectura.
- Maipú Patrimonial.
- Santuario Nacional Templo Votivo de Maipú.
- CESAFM Michelle Bachelet.
- Hospital del Carmen.
- Mesa de Danza de Maipú.
- DIBAM.
- Mercado Municipal.
- Sociedad de Escritores de Chile SECH.
- Biblioteca de Santiago.
- Cámara Chilena del Libro.

5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA CULTURA: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA.	DIDECO	2019-2021	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO.	DIDECO	2019-2021	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO ESAM.	CODEDUC	2019-2021	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE FOMENTO LECTOR Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES Y EL OCIO.	DIDECO	2019-2021	Mixto	Ejecutado	-
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A PUEBLOS ORIGINARIOS Y MIGRANTES.	DIDECO	2019-2021	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN JUVENIL, USO DEL TIEMPO LIBRE Y DE ACCIÓN SOLIDARIA.	DIDECO	2019-2021	Municipal	Ejecutado	-

6. ÁREA DEPORTES

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las estadísticas comunales, las organizaciones de carácter deportivo en Maipú se encuentran entre las entidades de carácter funcional más numerosas -sólo precedidas por los clubes de adultos mayores. Maipú cuenta además, desde hace décadas, con un estadio propio -el Complejo Deportivo Coronel Santiago Bueras; un Complejo Deportivo para la práctica del fútbol en el Parque Tres Poniente; una Piscina Municipal, en el centro cívico; el Polideportivo Martín Vargas, en el Parque Tres Poniente; un Gimnasio Municipal en el Barrio Los Héroes y más de 150 multicanchas para la práctica deportiva en los barrios.
La gestión municipal en formación deportiva constituye la principal oferta pública para la comunidad local, en esta materia, logrando cubrir a más de 4.000 participantes al mes, en su parrilla de más de 150 talleres anuales y encuentros masivos de "Deportes en tu Barrio". El municipio cuenta con una amplia variedad de disciplinas deportivas en las que se entrega formación, eventos competitivos y galas deportivas. En esta misma línea, este Departamento brinda asesoría a organizaciones barriales (clubes deportivos, junta de vecinos, ONG, fundaciones, etc.) para postular a diversos fondos y acceder a infraestructura y equipamiento.
El Plan de Gestión Deportiva para el nuevo PLADECO 2019-2024 contempla tres horizontes de acción: en el corto plazo se concentra en un programa de gestión orientado a optimizar los recursos existentes e incentivar la práctica de nuevas disciplinas emergentes; en el mediano y largo plazo (a contar del año 2021), se proyectan planes de acción específicos en infraestructura nueva o remozada, cuya ejecución se estará materializando en el bienio más inmediato (2019-2020).

OBJETIVOS GENERALES

El municipio, a través de su Departamento de Deportes y Recreación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene los siguientes objetivos principales:

- Promover la práctica deportiva y la vida saludable, desde la infancia y juventud en la comunidad local, y recreativa, aumentando el porcentaje de vecinos de todas las edades que participen activamente en talleres deportivos y recreativos, y escuelas formativas.
- Fomentar la participación ciudadana en las diferentes actividades deportivas y recreativas de carácter masivo dentro de la comuna, sea de carácter emblemático en el centro cívico de Maipú, como en todos los barrios que cuentan con infraestructura deportiva pública.
- Gestionar la provisión y mejoramiento de infraestructura deportiva en los barrios de la comuna, como un recurso para fomentar la práctica de deportes masivos y disciplinas emergentes, sobre todo en la población juvenil.
- Apoyar la formación deportiva de alto rendimiento, mediante becas a deportistas destacados.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- Departamento de Deportes y Recreación
- Programa Fuerza de Mujer
- Oficina del Adulto Mayor
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Oficina de la Juventud
- Oficina Previene
- Oficina de Infancia

Actores externos involucrados:

- Instituto Nacional del Deporte

- Corporación Municipal CODEDUC
- SUBDERE (Programa de Mejoramiento Urbano)
- Organizaciones comunales de ciclistas
- Universidad de Las Américas

6. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA DEPORTES: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
PLAN DEPORTIVO TERRITORIAL: TALLERES Y ESCUELAS FORMATIVAS EN LOS BARRIOS	DIDECO	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MASIVAS	DIDECO	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	DIDECO	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
SLACKPARK Y CALISTENIAPARK, EN PARQUE TRES PONIENTE	DIDECO-SECPLA	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
HABILITACIÓN DE PLAZA SALUDABLE PARA EL ADULTO MAYOR	DIDECO	2021-2022	Externo	Ejecutado	-
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA DIVERSOS BARRIOS DE MAIPÚ	DIDECO-SECPLA	2021-2022	Externo	En ejecución	-
CONSERVACIÓN DE MULTICANCHAS EN DIVERSOS BARRIOS DE MAIPÚ	DIDECO-SECPLA	2021-2022	Externo	En ejecución	-
POLIDEPORTIVO ISABEL RIQUELME	DIDECO	2023-2024	Regional (FNDR)	En proceso	-
PROGRAMA NATACIÓN EN PISCINA SEMI-OLÍMPICA TEMPERADA MUNICIPAL	DIDECO-SECPLA	2023-2024	Externo	En proceso	-

7. ÁREA EDUCACIÓN: INFANCIA Y JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

Como parte de la política municipal de un Maipú para Todos, el municipio acoge a todos los miembros de las comunidades educativas, desde la perspectiva de la gestión del desarrollo sociocomunitario, de promoción ambiental, de seguridad escolar y educación vial, entre otras instancias.

Cabe destacar, en primera instancia, que la Ilustre municipalidad de Maipú, a través de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú (CODEDUC) atiende a más de 20 mil estudiantes en 26 escuelas y liceos, y 26 jardines infantiles y salas cunas de toda la comuna. La principal labor de esta entidad municipal es entregar educación de calidad, con un fuerte énfasis en el respeto, los valores y en el pensamiento crítico de los estudiantes. CODEDUC dispone, además, de un instrumento de planificación y gestión que le es propio, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y cuyo desarrollo no forma parte de la presente Área, en la propuesta de PLADECO 2019-2024.

En este entendido, el trabajo del municipio en esta materia debe ser comprendido como un proceso global de apoyo y entrega de herramientas a todas las instituciones que trabajan con educación en la comuna, independientemente de su sistema interno de administración. Esto explica el hecho de que el municipio se relacione directamente con las comunidades educativas de establecimientos municipales, particulares y particulares subvencionados.

OBJETIVOS DEL ÁREA

La Ilustre Municipalidad de Maipú, pretende consolidarse como un eje articulador de programas de apoyo y procesos que complemente la gestión de un sistema de educación de calidad, sustentable y con identidad local en la comuna. Así el Plan de Mejoramiento Educativo se elabora en función de cuatro áreas de gestión, en las cuales de establecen las acciones y se asignan recursos humanos y económicos:

- Gestión Pedagógica: políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento educativo para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa.
- Liderazgo Escolar: definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento educativo, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo. Describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento educativo, en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.
- Convivencia Escolar: políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educativo para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes. Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos. Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros. En esta área la Corporación realiza la Coordinación de Ciudadanía y Convivencia Escolar, implementa una Política de Convivencia Escolar Corporativa, de acuerdo a la normativa solicitada por Mineduc y la Superintendencia de Educación; con el objetivo de orientar y ser referencia técnica en materia de convivencia escolar y áreas educativas transversales, para cada uno de los establecimientos educacionales; facilitando con esto

abordar y resolver conflictos propios y habituales de la cotidianeidad de la escuela y el liceo municipal, así como procesos pedagógicos; entendiéndolos como una oportunidad de aprendizaje y como espacios de ejercicio y formación en ciudadanía.

- Gestión de recursos: políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo. Políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos. Condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

La Ilustre Municipalidad de Maipú procura implementar procesos de renovación técnica y de infraestructura de los establecimientos educacionales públicos de la comuna, que faciliten las condiciones necesarias para incorporar procesos de mejora de la calidad a nivel educacional. El DAI se ocupa del diseño, postulación y ejecución de proyectos de inversión, para el mejoramiento de la Infraestructura física y capacidad instalada de los 26 Colegios y 28 Jardines Infantiles de la Red Codeduc. Mientras que el Departamento de Mantención y Operaciones se ocupa de la mantención periódica de los establecimientos, asegurando el funcionamiento pleno de sus instalaciones para que los colegios y jardines puedan entregar un servicio de calidad a los usuarios de los mismos.

Uno de los programas de CODEDUC que influye en el desarrollo de los estudiantes es el “Programa de Alimentación Escolar” (PAE) que beneficia a nuestros alumnos de educación nivel párvulos, básica, media y jóvenes y adultos de nuestro sistema escolar público y subvencionado, proveyéndoles hasta tres comidas diarias por beneficiario, las cuales constituyen gran parte de los nutrientes necesarios para el normal crecimiento y desarrollo de los estudiantes. Por otra parte, este programa es coherente con el deber constitucional del Estado, referido a fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, ya que la alimentación entregada, constituye, en muchos casos, un factor relevante para evitar la deserción escolar. El fin del programa es mantener en el sistema educacional a los/as estudiantes con mayor vulnerabilidad, entregando un servicio de alimentación escolar, que apoye su acceso en igualdad de condiciones a la educación y finalización de su ciclo escolar, que la población beneficiaria consuma la alimentación en los comedores de las escuelas con agrado y que esta sea saludable.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos:
Participan en diversos procesos de colaboración técnica y apoyo logístico las direcciones de Desarrollo Comunitario, Salud Municipal, Tránsito y Transportes y SECPLA
Actores externos:
Participantes en instancias de apoyo a las comunidades educativas de la comuna:

- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud
- Ministerio de las Artes, Culturas y Patrimonio
- Subsecretaria del Patrimonio
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Biblioteca Digital Pública
- Museo del Carmen
- Escuela de Artes Aplicadas
- Hospital del Carmen
- Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM)
- SENAME.
- CHILE CRECE CONTIGO
- MIDESO

- SENDA
- CONACE
- COSAM
- JUNAEB

7. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA EDUCCIÓN: INFANCIA Y JUVENTUD: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
PROGRAMAS ANTI-BULLYING	CODEDUC	2019-2020	Mixto	Ejecutado	-
PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR	CODEDUC - DISAM	2021-2022	Mixto	Ejecutado	-
PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	DIDECO	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES	DIDECO		Municipal	Ejecutado	-
FORTALECIMIENTO DE COORDINACIÓN DE OFERTA MUNICIPAL A BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE MAIPÚ	CODEDUC	2019-2020	Municipal	CERRADO	-
SEGURIDAD ESCOLAR Y EDUCACIÓN VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO	2021-2022	Municipal	En ejecución	Suspendida por pandemia. Sin embargo, se realizaron reuniones con Juntas de Vecinos y con OOCC y DIPRESEG.

8. ÁREA EMPRENDIMIENTO PRODUCTVO

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponderá a la formulación del plan de desarrollo económico local para la comuna de Maipú correspondiente al periodo 2019 – 2024, Se sustenta en la visión de desarrollo económico de la comuna y sus territorios para los próximos años, y a partir de ello, se expone el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Comunal, acompañado de un plan de acción con de iniciativas y/o proyectos para alcanzarlos, Este eje tiene como finalidad proyectar el fortalecimiento de las potencialidades económicas de la comuna,

considerando y promoviendo el desarrollo local, promoviendo la diversificación y encadenamiento de los mercados. Considera como elemento central el fomento productivo en todas sus etapas, el valor agregado de la identidad local.

En términos de formación, se establecen acciones que fortalezcan las capacidades locales, la formalización de emprendimientos y la creación de más y mejores empleos, generar recursos para las políticas públicas que fomentan la solidaridad social, la inclusión y la igualdad de oportunidades, en base a las siguientes áreas de trabajo:

CONSOLIDAR LA POSICIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA

Dada su ubicación geográfica, Maipú es uno de los principales accesos de las comunidades del sector poniente de la región Metropolitana para satisfacer sus necesidades de servicios y de consumo, lo que otorga un incentivo para transformarse en un polo de desarrollo e incrementar la oferta en este plano.

INCREMENTAR LA OFERTA DE EMPLEO

Con la finalidad de estimular el crecimiento productivo en los sectores estratégicos de la comuna, se requiere instaurar políticas y estrategias orientadas a incrementar la fuerza laboral de Maipú.
Lo que se requiere es generar estrategias de mediano y largo plazo que permitan acortar las brechas entre oferta y demanda de empleos en la comuna, para lo cual es necesario fortalecer los vínculos entre los centros de formación técnica media y superior, los sectores productivos y la municipalidad, lo que permitirá brindar mejores oportunidades de trabajo para los habitantes.

PROMOVER Y PONER EN VALOR LA IDENTIDAD CULTURAL HISTÓRICA

Para impulsar el desarrollo de la identidad cultural-histórica de la comuna durante los próximos años, se requiere generar y potenciar las actividades turísticas, culturales y afines, como también la oferta de servicios relacionados que permita sustentarlo. Esta línea de trabajo se ha considerado principalmente por los elementos culturales-históricos, los recursos naturales y rurales de Maipú que son necesarios poner en valor, generando ambientes sustentables.

GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Para el cumplimiento de los ejes de trabajo se requiere generar condiciones transversales, tales como el fortalecimiento de la accesibilidad, conectividad y calidad de la infraestructura vial, seguridad de la comuna y de los sectores económicamente productivos y del establecimiento de vínculos e instancias de relacionamiento entre organismos públicos y privados, además de mejorar la normativa existente de los barrios con vocación productiva y comercial en el Plano Regulador Comunal.

OBJETIVOS DEL ÁREA

OBJETIVO GENERAL
Identificar las principales problemáticas y potenciales que consoliden el desarrollo económico y productivo comunal, creando instancias, condiciones y programas que permitan guiar el progreso económico – social de la comuna orientado a la mejora en la oferta de empleos y por ende a la mejor calidad de vida de su población.
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar una mayor red apoyo a los microempresarios y emprendedores, creando un escenario propicio entre las partes.
- Estimular vinculación público–privada.

- La generación de más y mejores oportunidades laborales.
- Mejor accesibilidad, conectividad y calidad adecuada de la infraestructura vial.
- Modernización basada en la tecnología e innovación.
- Liderar la oferta de servicios básicos y de consumo del sector poniente.
- Desarrollar una oferta turística - cultural, posicionada a nivel metropolitano, sobre la base de la innovación temática, orientada a segmentos clave y articulación de empresas locales.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados

- **OFICINA DE EMPRENDIMIENTO:** El departamento, tiene asignada la función de establecer y administrar los mecanismos de articulación entre la base empresarial existente en el territorio, sus trabajadores municipio y otros actores sociales, que permitan alcanzar el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes a fin de estimular el crecimiento económico, crear empleo y promover la capacitación.
- **OMIL:** Esta oficina tiene como principal función, propender a la intermediación laboral, a través del reclutamiento y selección de personal de acuerdo a oferta y demanda del mercado, gestionar el subsidio de cesantía a través de la certificación de inscripción como cesante y capacitar laboralmente a los postulantes a rubros productivos para mejorar la Inserción laboral con el fin de reducir los índices de Cesantía de la Comuna.
- **FOMENTO PRODUCTIVO:** La oficina**,** asesora integralmente a microempresarios y PYMES de la comuna, efectúa Coordinaciones con organismos comunales y regionales encargados de Fomento Productivo, Ejecuta constantemente cursos de capacitación en oficios a personal cesante, para permitir una mejor inserción al mercado laboral, Canalizar los cursos de capacitación desde SENCE, facilitar instancias de comercialización de los microempresarios de la comuna, desarrollar catástrofes de los microempresarios de la comuna con la finalidad de identificar las necesidades existentes y fortalecer a este cargo.
- **DOM:** La Dirección de Obras Municipales, tiene como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, encargada de entregar los permisos de edificación.
- **DAF:** La Dirección de Administración y Finanzas Municipal es el organismo encargado de ejecutar las acciones propias, dirigir las actividades de coordinación y ejecución con la Tesorería Municipal de la unidad de Tránsito y de Patentes comerciales.

Actores externos involucrados

- **CORFO:** Corporación de Fomento de la Producción, es la agencia del Gobierno de Chile, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a cargo de apoyar el emprendimiento, la innovación y la competitividad.
- **SERCOTEC:** El Servicio de Cooperación Técnica, es la Institución que ofrece a los pequeños empresarios y emprendedores del país, hombres y mujeres, apoyo para fortalecer su capacidad de gestión y desarrollar sus negocios.
- **SENCE:** Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Tiene por objetivo promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.
- **FOSIS:** Fondo de Solidaridad e Inversión Social, cuyo objetivo es liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades.
- **GRANDES EMPRESAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS:** Alianzas entre el sector industrial de la comuna con la finalidad de poder generar una mayor oferta de empleo a vecinos de la comuna.

- **UNIVERSIDADES:** Coordina diversas acciones para buscar soluciones a los problemas económicos y sociales que puedan afectar a emprendedores o micro empresarios que buscan capacitarse a nivel profesional.
- **BANCOS:** Convenio con entidades bancarias con la finalidad de optar a mejores condiciones y prestaciones para nuestro vecinos asociados a planes de emprendimiento.
- **CÁMARA DE COMERCIO:** Su quehacer, se orienta a apoyar el desarrollo empresarial del país, para lo cual cuenta con una serie de productos y servicios orientados, principalmente, a proporcionar a sus asociados –y a los empresarios en general- las herramientas adecuadas para mejorar su gestión. Para ello provee de capacitación al personal que trabaja en las empresas asociadas a través de su Centro de Capacitación y la Escuela de Comercio de Santiago.
- **CONADI:** Fondo concursable dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, no reembolsable que busca mejorar las condiciones competitivas y consolidar la microempresa indíg

8. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO: INFANCIA Y JUVENTUD: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FUERZA MUJER	DIDECO	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
FORTALECIMIENTO PROGRAMA EMPRENDIMIENTO	DIDECO	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
OFICINA DE DISCAPACIDAD	DIDECO	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
APOYO A EMPRENDEDORES INDIGENAS LOCALES	DIDECO	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
PUESTA EN VALOR DE LOS HITOS DE LA RUTA DE LA BATALLA DE MAIPÚ	DIDECO	2021-2022	Municipal	Ejecutado	-
ACTIVIDADES PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL FEMENINA	DIDECO	2022-2024	Municipal	En ejecución	Se han realizado Charla: cómo formalizar mi emprendimiento; Charla: Acceso a capital; Charla: Acceso a mercado; Charla: Apresto laboral y emprendimiento; Feria Midmall; y Feria Mall Patio. A futuro se trabajará en: 1. Acciones de difusión del Programa Mujer jefa de Hogar; 2. Acciones de formación laboral femenina en línea de trabajo dependiente e independiente; 3. Asesorías y acompañamiento para la inserción laboral femenina
REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL	SECPLA	2019 -2021	MIXTO	En ejecución	-

9. ÁREA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El acelerado crecimiento tecnológico que manejan las personas, sumado al incremento de nuevos espacios habitacionales y de negocios aumentan progresivamente el número y tipo de demandas que ejercen los vecinos al municipio, esto ha significado mantener una capacitación permanente del personal municipal en el estudio y aplicación de nuevas tecnologías a fin de mantener y superar los actuales estándares, en base a su experiencia de los cambios tecnológicos y de paradigmas del siglo XXI. Los servicios municipales deben evolucionar para responder a esta nueva forma de relación, por esta razón generar procesos de modernización es una respuesta natural y lógica para adaptarse a la irreversible transformación digital.

Las cifras de uso de internet en Chile señalan que en el 2017 el 70,9% de la población tiene acceso a este recurso acceso a ella, proyectando que al año 2020 la cifra aumentará al 90% de la población, según un estudio de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, se establece que el dispositivo más utilizado para conectase a internet son los dispositivos móviles o smartphones, ya que el 97% de las personas encuestadas los sitúa en primer lugar, seguido por el uso de computadores portátil con un 61% y en tercer lugar Smart Tv con un 30%.

Respecto al uso de Internet, se señala que su mayor aplicación es para Adquirir Información con 46%, Comunicaciones con un 40%, Actividades Recreativas 5%, Tratar con Organismos del Estado 6%, Comercio Electrónico 6%, y otros usos 6%.

La explicación por el bajo uso del Internet para tratar con el Estado, no se relaciona a un bajo interés de los usuarios, sino a baja oferta de servicios que el Estado y los Municipios ofrecen para acceder a ellos, es por esta razón que se hace necesario acortar la brecha entre la demanda y la oferta de servicios por internet, así como el uso de la tecnología con sentido y a disposición del ciudadano para mejorar la experiencia y aumentar la satisfacción de nuestros usuarios.

La modernización del Estado no es un fin en sí mismo: debe estar alineado con la modernización del país, en cuyo contexto la expansión de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) juega un rol clave. En tal sentido, resulta fundamental entender que el Estado posee diversos mecanismos para expandir radicalmente el uso significativo de las nuevas tecnologías, el caso del SII y Registro Civil e Identificación son un claro ejemplo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la inversión en capital humano y tecnológico en el desarrollo un Municipio Moderno al servicio de los vecinos de la comuna, facilitando el acceso a los servicios municipales y poniendo énfasis en una gestión eficiente, eficaz y resolutiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la Satisfacción Usuaria con los servicios entregado por el Municipio.
- Implementar nuevos canales de comunicación.
- Desarrollar nuevos mecanismos de Innovación y mejora continua de los procesos municipales.
- Consolidar un Municipio Transparente y Abierto.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Para lograr los objetivos del área se han identificado los actores clave para facilitar la implementación de las diferentes iniciativas y acciones.

Actores Internos:

- **Alcaldía**: En su rol de jefe de servicio lidera y orienta el proceso de modernización Municipal, estableciendo la hoja de ruta y los principales objetivos de esta iniciativa.

- Administración Municipal: Colaborador directo de Alcaldía; coordina la gestión municipal; regula y sistematiza el Programa de Modernización; monitorea y lidera la implementación del Programa.

- **Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DITEC**): Es la Unidad Técnica municipal a cargo de los términos de referencia para ampliar la actual cobertura informática y de desarrollo de nuevas tecnologías. En su rol técnico será la Dirección clave en la evaluación de alternativas y definición de soluciones más eficientes y eficaces a implementar.

- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)**: Es la Unidad colaboradora en la gestión financiera del programa, buscando apalancar recursos de otras instancias, a través de la postulación de proyectos a financiamiento externo.

- **Direcciones Municipales**: El Área de Modernización Municipal está orientada a todo el quehacer municipal, incluida la Corporación Municipal de Educación (CODEDUC), recogiendo de cada interlocutor las demandas e iniciativas, y desde allí canalizar y coordinar las acciones necesarias para una óptima satisfacción de los usuarios externos e internos.

Actores Externos:
Para el buen desarrollo e implementación del Plan es necesario relacionarse con el Gobierno Central a través de las instituciones que contienen el capital social y financiero necesario para ejecutar acciones y adquirir elementos, como las que se indican a continuación.
- **Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)**: Su División de Municipalidades y unidades estratégicas, como la de Gobierno Electrónico Local, permiten acceder a Financiamiento y apoyo técnico.

- **Ministerio de Hacienda**: El Programa de Modernización del Sector Público es una instancia de formulación de Proyectos Estratégicos que buscan mejorar la satisfacción de los ciudadanos con los servicios del Estado.

- **Ministerio Secretaría General de la Presidencia** (**SEGPRES)**: La División Gobierno Digital, dependiente de la SEGPRES, tiene como objetivo transformar la relación del Estado con la ciudadanía mediante la implementación de soluciones tecnológicas, transformación digital y gobierno abierto.

- **Laboratorio de Gobierno (LabGob)**: es una instancia que, con un nuevo enfoque centrado en la innovación, busca abordar los desafíos públicos con soluciones que entreguen valor para las personas y la sociedad.

9. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA MODERNIZACIÓN: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN	2021-2022	Mixto	En ejecución	En lo que va del año 2022, se ha implementado el WhatsApp Municipal (+56963006199), en este sistema están habilitado 7 servicios de entrega de información y/o realización de trámites (permiso de circulación, patentes comerciales, guía de trámites y servicios, pago derechos de aseo, farmacia municipal, SMAPA y Cesfam con puntos de vacunación). También está disponible la página web Maipú en Común que dispone de una cartera de servicios y eventos que la municipalidad pone a disposición de la comuna. Y por último desde el 2019 se digitalizo el proceso de solicitudes de información, reclamos y sugerencias (OIRS DIGITAL) donde los vecinos hoy ingresan sus solicitudes a través de una página web.
IMPLEMENTACIÓN DE GESTOR DE FILAS Y AUTO CONSULTAS EN ZONAS DE ATENCIÓN	DITEC	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
NUEVA PÁGINA WEB MUNICIPALIDAD + HOSTING + MANTENIMIENTO Y SOPORTE (MUNICIPAL Y SMAPA)	ALCALDÍA	2019-2020	Municipal	Ejecutado	-
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CONTACT CENTER MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	2019-2020	Municipal	En ejecución	Desde marzo 2021 se cuenta con un sistema informático que nos permite monitorear, centralizar y canalizar llamados según diferentes temáticas, también nos permite obtener estadísticas las cuales nos ha permitido realizar mejoras continuas. Actualmente El call center funciona para Seguridad Ciudadana, Salud y Farmacia Municipal, SMAPA, Soporte Municipal y Municipalidad (mesa central, Fono escombros, Licencias de

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
					conducir, Normalización, Patentes Comerciales, Defensoría Ciudadana, Dideco). En Infraestructura a pesar de que se desarrolló la habilitación del consistorial 5to piso para el call center, habilitando la instalación con mobiliario y puntos de red, se determinó no trasladar a los funcionarios.
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO	ADMINISTRACIÓN	2019-2020	Mixto	CERRADO	-
PLATAFORMA MUNICIPIO TRANSPARENTE (MAIPÚ INFORMA)	ALCALDÍA	2021-2022	Municipal	CERRADO	-
ARCHIVO DIGITAL / ELECTRÓNICO	SECRETARÍA MUNICIPAL	2021-2022	Municipal	CERRADO	-
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - DITEC	2023-2024	Externo	CERRADO	-
REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA IMPACTO DE COSTO EN PAPEL Y TINTAS	DITEC	2019-2020	Municipal	CERRADO	-
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE INFOCENTROS EN LA COMUNA	DIDECO	2021-2022	Mixto	CERRADO	-
VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS	DITEC	2023-2024	Municipal	CERRADO	Sin presupuesto
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD - SOSAFE	DIPRESEC	2022-2024	MUNICIPAL	En ejecución	Se requiere instrucción para continuidad de servicio entre 2023 y 2024
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TI PARA UNA ATENCIÓN MÁS EFICAZ Y	DITEC	2021-2022	Mixto	En ejecución	Proyecto implementado y con un acompañamiento permanente. **Computadores**: Realización de un plan preventivo de mantención y optimización de partes y piezas.

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
EFICIENTE DE NUESTROS USUARIOS					**Servidores:** Implementación de plataforma de administración de servidores (VMWare), durante las próximas semanas se enviarán los antecedentes para Licitar la actualización de las licencias, mantenimiento y soporte de la plataforma
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAM)	DIDECO	2021-2022	Mixto	En ejecución	11 instancias de Actividades: Servicios desconcentrados municipales y externos (19 servicios ofrecidos entre municipales y externos). Durante el 2022 y 2023 se trabajará en: 1. Realizar atenciones a la comunidad en sus diversos servicios como: Asistencia Social, Estratificación social, subsidios, Maipú Emprende OMIL, Biblioteca comunitaria, zoonosis, Asesoría jurídica, todas ellas entregadas en dependencias de CAM Maitén. 2. Encendido árbol de navidad. 3. Muestra de Talleres 4.Bailable del Adulto Mayor 5.Esquinazo Dieciochero 6. Servicios desconcentrados municipales y externos (Ferias de servicios)
CREACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS VECINOS A DIFERENTES OFICINAS	DAJ	2022-202	Municipal	En ejecución	La plataforma Digital OIRS, considera las necesidades del municipio en cuanto a reunir y centralizar en una unidad, todos los procesos y requerimientos de información, reclamos y sugerencias de los vecinos.
IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN TRÁMITES MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN	2022-2023	Mixto	En ejecución	-

10. ÁREA INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y BARRIAL

INTRODUCCIÓN

El desarrollo urbano de la comuna y la transformación de su paisaje y usos predominantes como "comuna dormitorio", con una creciente actividad de comercio y servicios, han marcado la trayectoria de las últimas tres a cuatro décadas.

Maipú es la segunda comuna más poblada del país, como lo constató el Censo Abreviado de 2017, con 521.627 habitantes. El Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) Año 2018 posicionó a Maipú entre las primeras 25 comunas a nivel nacional, ocupando incluso la 4ª posición nacional en la dimensión Salud y Medio Ambiente; en tanto que en las dimensiones de Vivienda y Entorno, así como de Conectividad y Movilidad, el índice constató repuntes el año 2017, tras tres años continuos de descenso (2014-2016), estabilizándose en el año 2018.

La condición mayoritariamente urbana de la población comunal (97%) y la labor pública sostenida en consolidar la dotación de equipamientos y servicios en la comuna, y de propiciar una mayor conectividad de la red vial, orientan fundamentalmente el área de Gestión de Infraestructura en el presente PLADECO, se refleja esencialmente en la presente área de gestión.

Asumiendo como propios los desafíos planteados por la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Política Nacional de Desarrollo Urbano, actualmente vigente, nuestra comuna presenta una serie de ventajas comparativas que permiten posicionarla dentro de los territorios de mayor relevancia a escala metropolitana. De esta manera, con iniciativas de inversión en infraestructura, equipamiento y hábitat residencial, Maipú mira hacia el futuro acogiendo en sus programas y proyectos elementos sobre sustentabilidad ambiental, integración social y adaptación a riesgos, dejándola a la vanguardia en esta materia a nivel nacional.

Siendo un área de desarrollo fundamental para el ordenamiento de nuestro territorio y su crecimiento sostenible, las iniciativas expuestas a continuación responden a los requerimientos contemplados en el presente Programa de Gobierno, que recoge las demandas ciudadanas.

El gran desafío del nuevo Plan de Desarrollo en esta área se concentrará en un eficaz apalancamiento de recursos y una creciente coordinación operativa y estratégica entre direcciones municipales que intervienen en el espacio público, en pro de mantener y mejorar los índices de calidad de vida comunal en el mediano a largo plazo.

OBJETIVOS DEL ÁREA

- Disponer de información estratégica clara y oportuna para la toma de decisiones en materia de infraestructura y desarrollo urbano.
- Monitorear, evaluar y actualizar la planificación estratégica, presupuestaria, territorial y administrativa de las direcciones involucradas en el área.
- Contar con una cartera de proyectos de inversión actualizada, priorizada y aprobada por el Gobierno Comunal, para postulación a fuentes de financiamiento sectorial y regional.

GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Vivienda

Actores externos involucrados:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos
- Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Aguas
- Seremi Metropolitana de Obras Públicas
- Subsecretaría de Transportes
- Seremi Metropolitana de Transporte y Telecomunicaciones
- Directorio de Transporte Público Metropolitano
- Subsecretaría de Medio Ambiente
- Seremi Metropolitano de Medio Ambiente
- Superintendencia de Servicios Sanitarios

10. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS ÁREA INFRAESTRUCTURA BARRIAL Y COMUNAL: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
HABILITACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SECTOR SANTA ELENA	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2021 - 2022	MIXTO	Ejecutado	-
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA DISCAPACIDAD	SECPLA	2019	FNDR-Municipal	Ejecutado	-
CONSERVACIÓN VIAS TRANSANTIAGO	SECPLA	2018 - 2019	SERVIU-DTPM	Ejecutado	-
REPARACIÓN PISCINAS PARQUE MUNICIPAL	SECPLA	2018	MUNICIPAL	Ejecutado	-
ACONDICIONAMIENTO SANITARIO MERCADO TRANSITORIO	SECPLA	2019 - 2020	MUNICIPAL	Ejecutado	-
PRIMERA ETAPA PARQUE EL RENACER	SECPLA	2019 - 2024	Municipal	Ejecutado	-
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA HABILITACIÓN DE CRUCES Y SEMAFORIZACIÓN	DIRECCIÓN DE TRANSITO	2019 - 2020	-	Ejecutado	Se realizó el estudio de las intersecciones con justificación aprobadas por UOCT para la instalación de Semáforos. En el 2023 se buscarán instalar tres semáforos, conforme a los resultados del estudio.
GESTIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDAS PUEBLITO DE LA FARFANA	SECPLA	2019 -2021	-	CERRADO	-
GESTIÓN DE INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN BARRIAL	DIDECO	2019 - 2020	-	CERRADO	-
MEJORAMIENTO CANAL LAS NACIONES	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2023-2024	-	CERRADO	-
HABILITACIÓN CAM CECOSF – MANCHESTER	SECPLA y DISAM	2019 - 2022	Municipal	CERRADO	Edificio municipal se destina para implementación de dispositivo de salud mental COSAM 2
CENTRO DIURNO Y SPA DEL ADULTO MAYOR	SECPLA y DISAM	2019 - 2020	Mixto: Municipal (obra civil) y FNDR (equipamiento)	En ejecución	-
REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL	SECPLA	2019 -2021	MIXTO	En ejecución	-

Programa o proyecto	Dirección Responsable	Periodo	Financiamiento	Estado	Comentarios sobre situación
CONSERVACIÓN DE VEREDAS (61 TRAMOS)	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2021 - 2022	EXTERNO	En proceso	-
ENTUBAMIENTO CANAL RINCONADA (CONSTRUCCION PASEO)	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2021 - 2022	MIXTO	En proceso	En proyecto se trabajó solo antecedentes técnicos y que tienen que ver con revisión de descargas de aguas lluvias a entubamiento proyectado. El Último antecedente obtenido se tuvo en mayo del 2021.
PILOTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARADEROS TRANSANTIAGO	SECPLA	2021 - 2022	EXTERNO	En ejecución	-
CONSOLIDACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN VILLA JAPÓN	SECPLA	2019 - 2022	EXTERNO	En proceso	Sobre el campamento Japón se construirá por parte de SERVIU metropolitano un condominio en la parte perteneciente a cerrillos.
ADQUISICIÓN TERRENO COMITÉ DE ALLEGADOS GENERAL SAN MARTÍN	SECPLA	2019 - 2021	EXTERNO	En proceso	-
CONSERVACIÓN TEATRO MUNICIPAL	SECPLA	2019 - 2020	EXTERNO	En proceso	-
REPOSICIÓN BODEGA CENTRAL MUNICIPAL	SECPLA	2021 - 2022	EXTERNO	En proceso	-
ESTUDIOS CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO Y BALNEARIO MUNICIPAL	SECPLA	2019 - 2022	FNDR	En proceso	-
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO ISABEL RIQUELME	SECPLA	2023 – 2024	FNDR	En proceso	-
MEJORAMIENTO PLAZA CAM Y CECOSF - MANCHESTER	SECPLA	2021-2022	FNDR	CERRADO	Este edificio será un COSAM

Anexo Nº 2: Plan Comunal de Seguridad 2022-2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[4], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de

[4] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

 La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

 Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

 Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

 Con relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena

forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[5].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[6].

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos

[5] "*Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

[6] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La siguiente es la misión y visión que da cuenta del enfoque de trabajo para el abordaje de la seguridad en la comuna de Maipú.

VISIÓN

Posicionar a Maipú como una comuna referente a nivel nacional e internacional por la seguridad de sus territorios, con estrategias que aseguren una buena calidad de vida, convivencia pacífica, equidad territorial y espacios públicos de calidad, que propicien la identidad territorial, el orgullo y dignidad de sus vecinos, vecinas y vecines.

MISIÓN

Desarrollar estrategias integrales, con un enfoque territorial e intersectorial, destinado a mejorar la calidad de vida de los y las residentes de Maipú, a través de una gestión en seguridad efectiva, que promueva una equidad territorial, participación comunitaria y una convivencia que respete la interacción entre los vecinos, vecinas y vecines y un buen uso de los espacios públicos.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

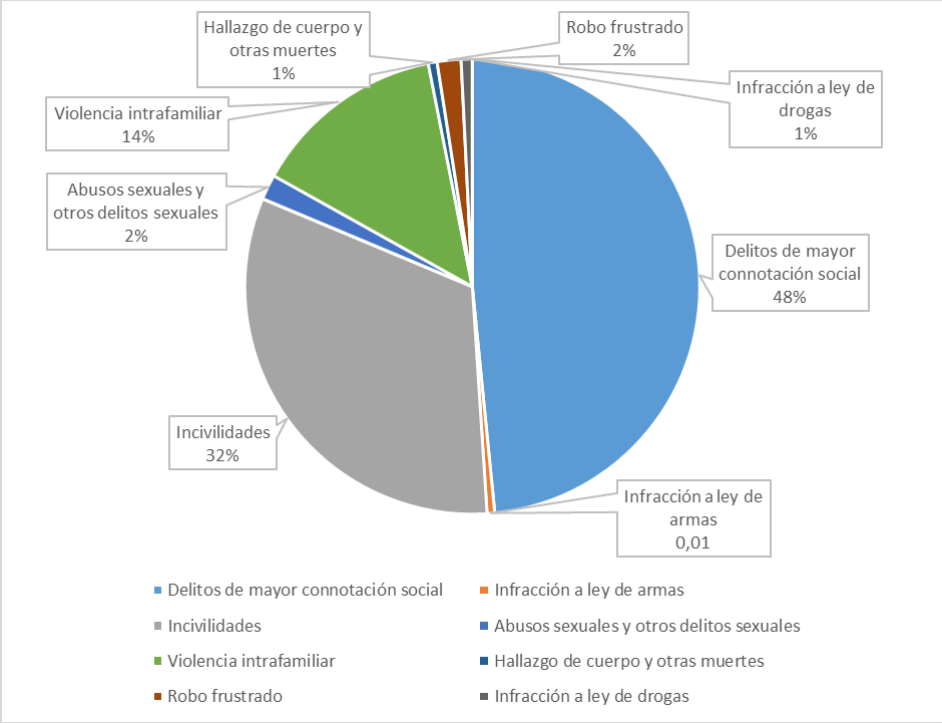
Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	80	100	20	80
Robo de vehículo motorizado	60	60	100	100	68
Violencia intrafamiliar	60	90	20	100	65
Robo en lugar habitado	80	40	20	40	57
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	20	60	55
Infracción a la ley de drogas	80	30	20	60	55
Lesiones leves	60	60	20	40	53
Amenazas	40	90	20	60	53
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	20	50
Daños	40	80	20	60	50
Robo por sorpresa	60	30	60	20	49
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	60	20	48
Robo en lugar no habitado	60	40	20	40	47
Hurtos	40	60	20	40	43
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	40	43
Otras incivilidades	20	40	20	60	28
Violaciones	100	20	40	60	0
Homicidios	100	20	40	60	0
Infracción a la ley de armas	80	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021

Distribución de los casos policiales en Maipú durante el primer semestre de 2022, por grupo delictual:

Gráfico N°1: Distribución de casos policiales por grupo delictual ene-jun 2022



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local

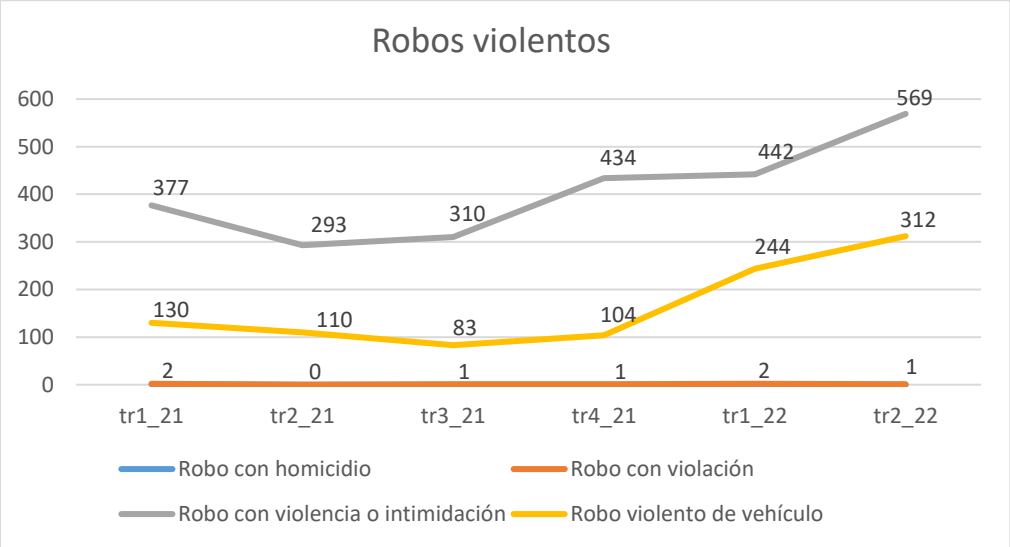
Adicional a la propuesta de priorización de problemas de seguridad, realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco del trabajo desarrollado por el Municipio, a través de sus distintos programas, del trabajo territorial y de diversas instancias de participación (consejos barriales, audiencias con vecinos(as), reuniones con organizaciones territoriales y funcionales, entre otras), se han recopilado datos adicionales respecto a las principales problemáticas de seguridad de la comuna.
En ese marco, se desprende que los delitos violentos y la venta y consumo de drogas son las principales problemáticas de seguridad que aquejan nuestros vecinos y vecinas de Maipú.

Robos violentos.

En consecuencia con lo anterior, y como ya fue expuesto anteriormente, en el Informe Estadístico Delictual Comunal 2021 se presentan los robos con violencia e intimidación como la principal problemática a priorizar, esto debido a que, según los datos extraídos de la plataforma STOP de Carabineros y del SIED Regional, la comuna de Maipú presenta un alza considerable de casos de este grupo de delitos en los últimos trimestres.
De acuerdo a esta misma plataforma, el robo violento como grupo delictual incluye cuatro tipos de delitos. Estos son: el robo con violencia o intimidación; el robo con homicidio; el robo con violación y el robo violento de vehículo motorizado.

En particular, dentro de este grupo delictual los dos tipos de delitos que presentan las tendencias al alza más significativas son el robo con violencia o intimidación y los robos violentos de vehículo (portonazos y encerronas), por lo cual, el siguiente análisis se referirá a estos dos tipos de delitos, dado el gran impacto a nivel social debido al aumento en el uso de armas de fuego, y por consiguiente en el nivel de violencia con el que se están ejecutando.

Gráfico N°2: Total de Robos Violentos 2021-2022 desagregados por tipo de delito.

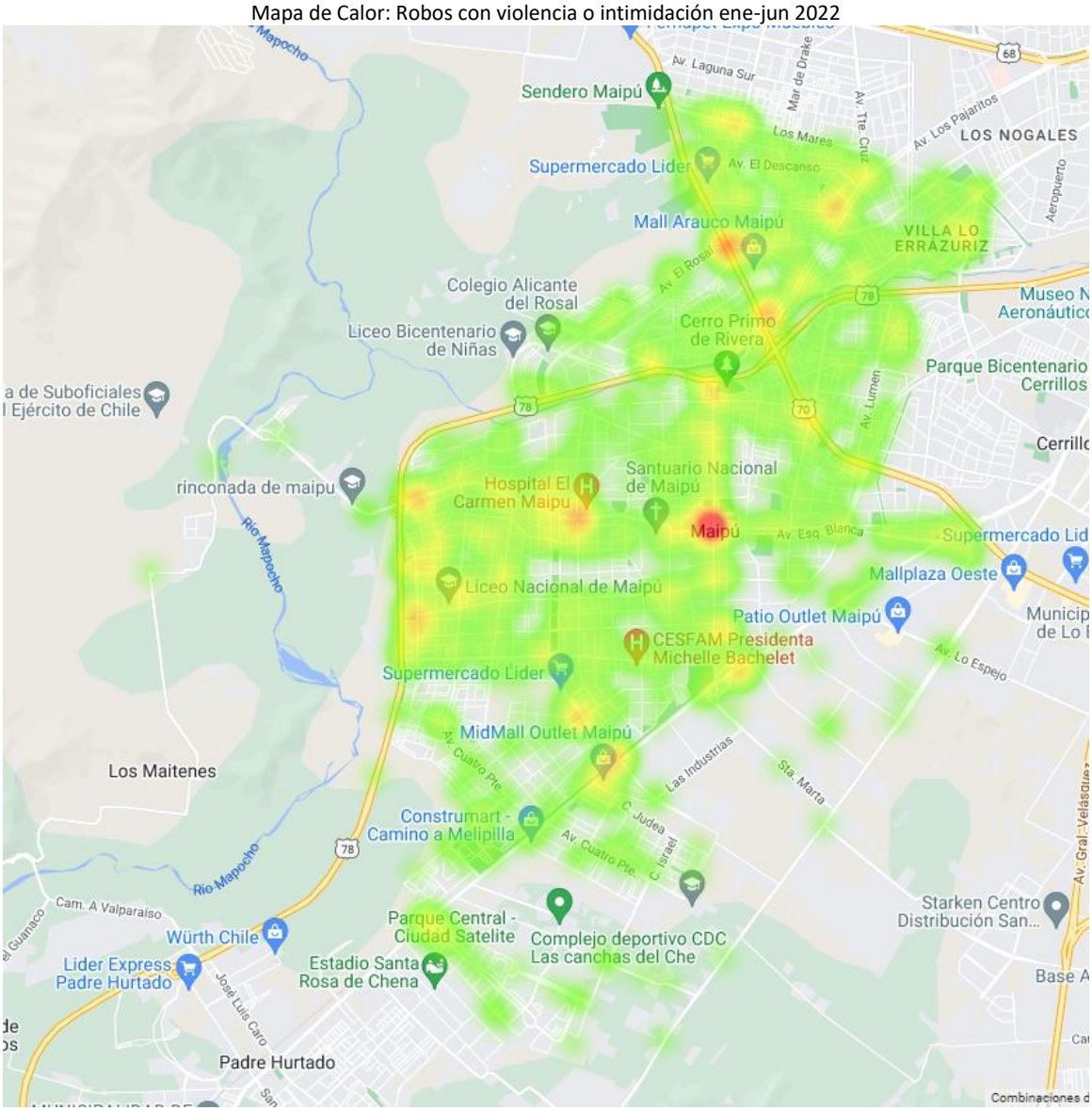


Fuente: Elaboración propia con datos del SIED Regional.

De acuerdo a los datos extraídos del SIED Regional los robos con violencia o intimidación presentan un alza del 194,1% en el segundo trimestre de 2022, respecto del mismo periodo del año anterior (segundo trimestre de 2021) y de un 27,1% respecto del primer trimestre de 2022. Los robos violentos de vehículos motorizados presentan un alza del 183% respecto del mismo período del año anterior, y de un 27,8% respecto del primer trimestre de 2022.

Según los datos del SIED Territorial los robos con violencia o intimidación se distribuyen por toda la comuna, y presentan cuatro puntos de mayor concentración: Plaza de Maipú (Av. Pajaritos con Av. 5 de Abril); Intersección de Santa Elena/Av. El Rosal con Av. Américo Vespucio; alrededores del Hospital El Carmen (Camino a Rinconada con El Olimpo); intersección de Av. Pajaritos con Av. Américo Vespucio, y a esos se les suman Avenida El Conquistador y Avenida Pajaritos, como los ejes de la comuna que acumulan mayor cantidad de casos.

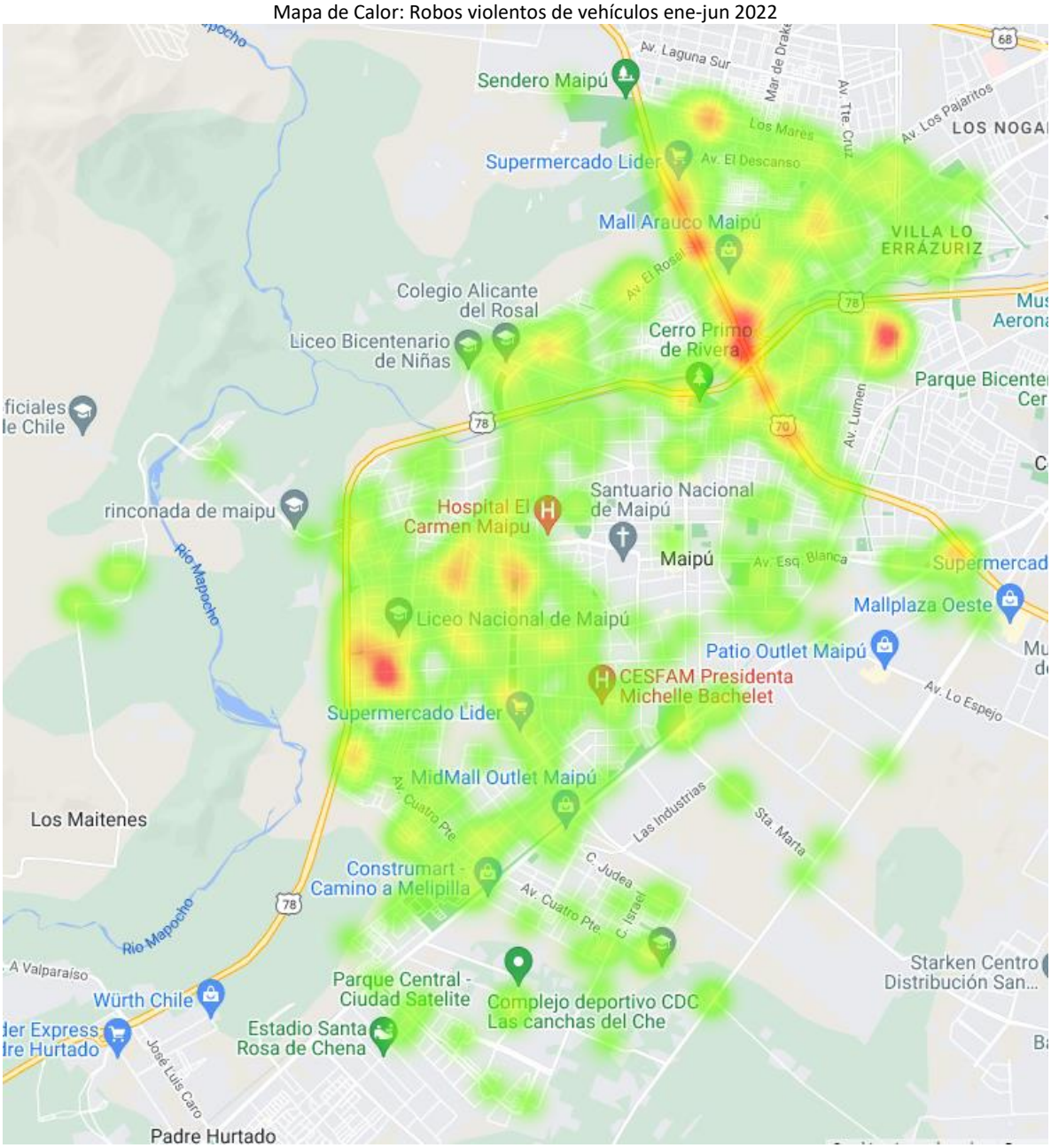
Mapa de Calor: Robos con violencia o intimidación ene-jun 2022



Fuente: SIED Territorial

Los robos violentos de vehículos, según los datos extraídos del SIED territorial, se concentran en el sector poniente y en el sector norte de la comuna, con puntos de mayor concentración en todo el eje de Av. Américo Vespucio, particularmente en la intersección con la Ruta 78 y en la intersección con Santa Elena/Av. El Rosal, también en el radio de la intersección de Av. Sur con Av. El Conquistador, en el radio de la intersección de Av. Las Torres con Av. Los Vencedores, y en el radio de la intersección de Av. El Rosal con Camino La Farfana.

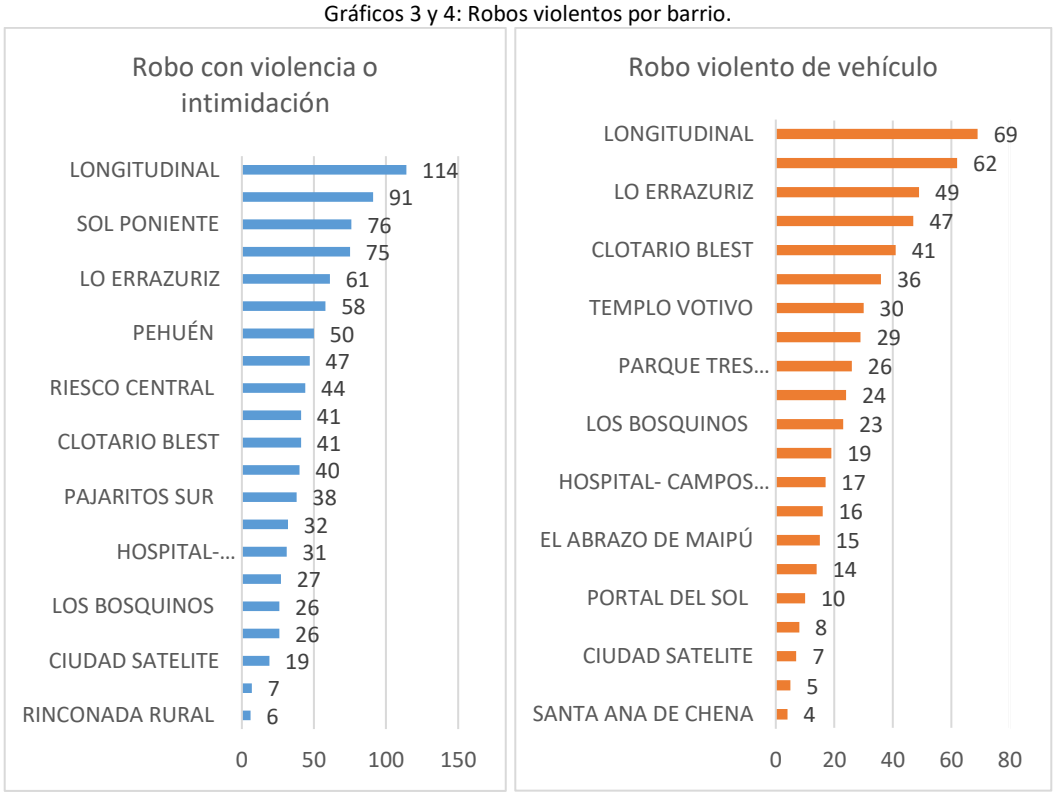
Mapa de Calor: Robos violentos de vehículos ene-jun 2022



Fuente: SIED Territorial

Respecto a la distribución por barrio, los barrios que presentan mayor frecuencia de robos con intimidación durante el primer semestre de 2022, son Longitudinal (114 casos), Sol Poniente (76 casos) y La Farfana (75 casos). Los barrios que presentan mayor frecuencia de robos de vehículo motorizados con violencia, sorpresa o intimidación, son Longitudinal (69 casos), La Farfana (62 casos) y Lo Errazuriz (49 casos).

Gráficos 3 y 4: Robos violentos por barrio.

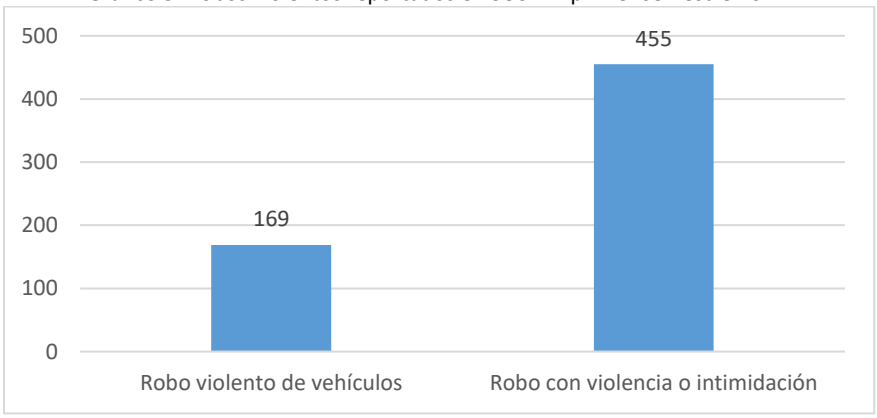


Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos del SIED Territorial.

De acuerdo con los registros SOSAFE de enero a junio de 2022, los robos violentos acumulan un total de 668 reportes, siendo los robos con violencia o intimidación los de mayor frecuencia, acumulando un total de 455 reportes, mientras que el robo violento de vehículos acumula un total de 169 reportes durante el periodo seleccionado.

Adicional a este dato, es menester mencionar, que de los reportes analizados se desprende que un alto porcentaje de los asaltos ocurren en paraderos del transporte público mientras las personas esperan, y en el caso de los robos violentos de vehículos que 4 de cada 5 reportes involucra armas de fuego como medio de intimidación.

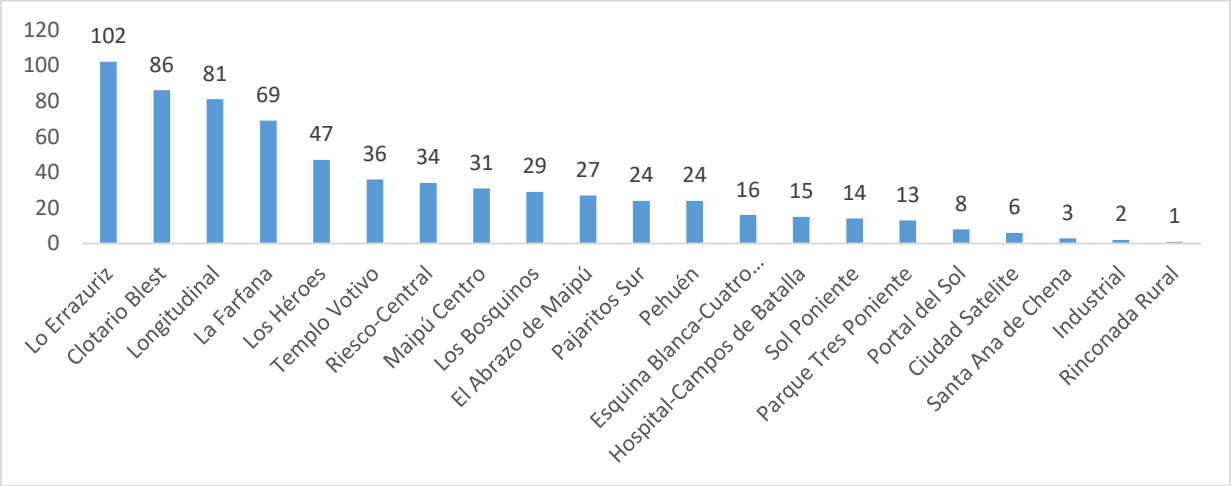
Gráfico 5: Robos violentos reportados en SOSAFE primer semestre 2022.



Fuente: Elaboración propia según datos SOSAFE.

La distribución de reportes por barrio muestra que los barrios en los que se reportaron mayor cantidad de robos violentos durante el primer semestre de 2022, fueron Lo Errazuriz, Clotario Blest y Longitudinal.

Gráfico 6: Robos violentos por barrio reportados en SOSAFE, primer semestre 2022.



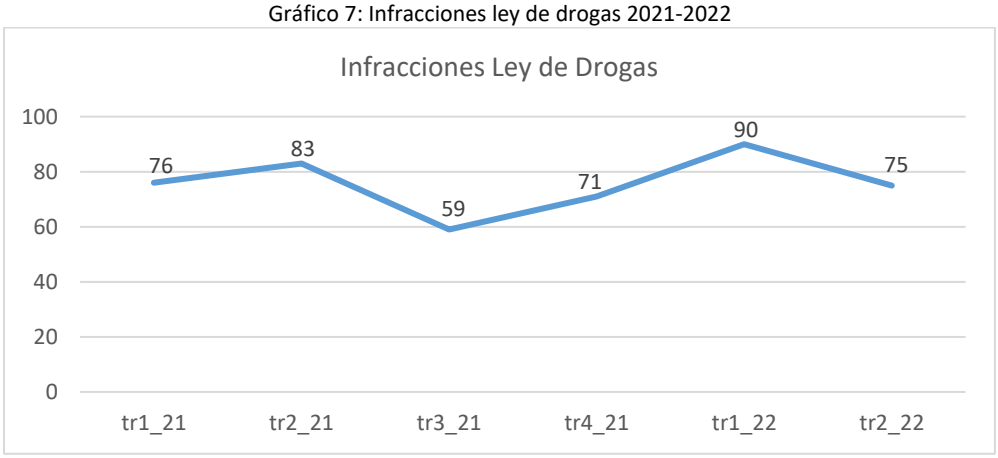
Fuente: Elaboración propia según datos SOSAFE.

Infracciones a la Ley de Drogas y Alcoholes

De acuerdo con el informe estadístico delictual proporcionado por la SPD (Informe Estadístico Delictual Comunal 2021), las infracciones a la ley de drogas no se encuentran dentro de los problemas sugeridos para priorización, a diferencia del Informe 2020 de la SPD que las ubicaba entre los problemas priorizados (tercer lugar).

Según los datos de las plataformas SIED, las infracciones a la ley de drogas, el primer semestre de 2022, representan el 1,09% del total de delitos de la comuna (165 casos), respecto del mismo periodo del año anterior, presentan una baja del 6% y respecto al primer trimestre de 2022 presentan una baja del 20%.

Gráfico 7: Infracciones ley de drogas 2021-2022



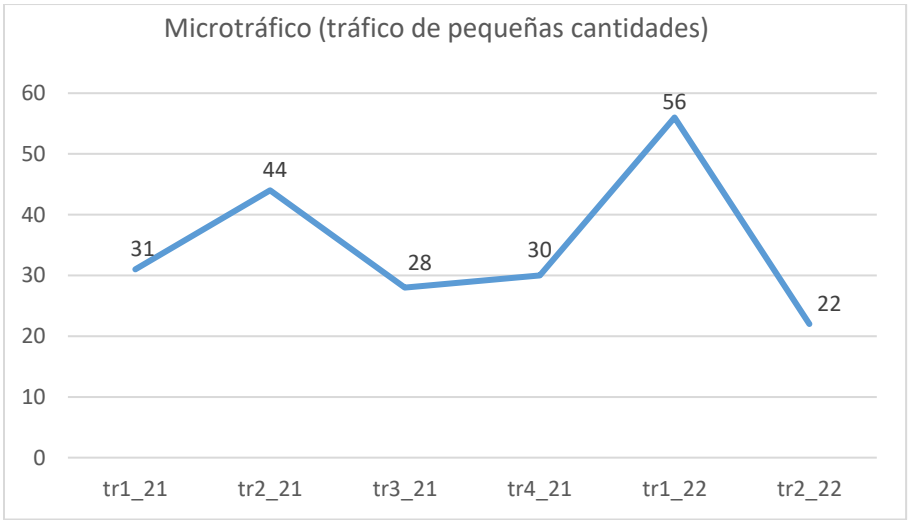
Fuente: Elaboración propia con datos del SIED Regional.

Si bien estos datos, parecieran sugerir que las problemáticas relacionadas con drogas no debiesen ser prioridad dentro de la comuna, considerando la preocupación expresada por los vecinos y vecinas en las diversas instancias de participación comunitaria, respecto a esta temática, es que se decide mantener esta problemática dentro de las prioridades de la actualización del plan comunal 2023, ya que es de suma importancia dar continuidad a las medidas y actividades ejecutadas durante 2022, que han permitido esta disminución en las cifras.

Dentro de las infracciones a la ley de drogas, los dos tipos de delitos que presentan frecuencias relevantes son el micro tráfico y el consumo/porte de drogas en la vía pública.

Respecto a micro tráfico, los datos extraídos del SIED Regional evidencian una baja en el segundo trimestre de 2022, del 50% respecto del mismo periodo del año anterior y de un 60,8% respecto al primer trimestre del mismo año.

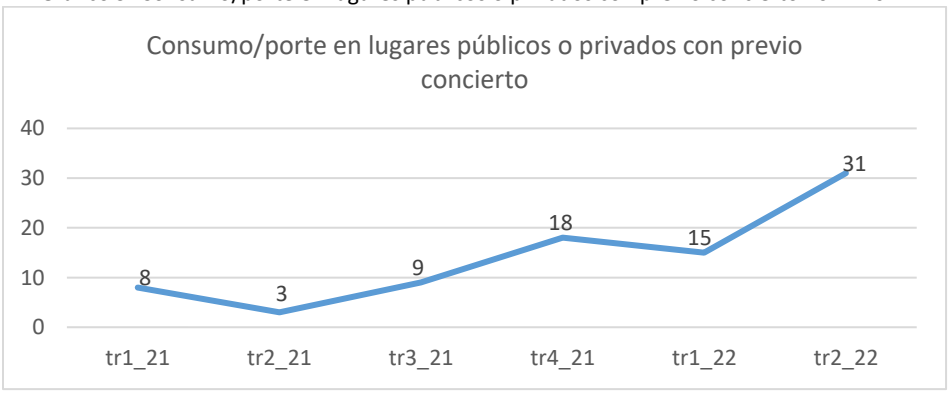
Gráfico 8: Microtráfico 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del SIED Regional.

Respecto al delito de consumo/porte de drogas en lugares públicos o privados con previo concierto, se evidencia un alza del 1033% respecto del mismo periodo del año anterior y del 106,6% respecto del primer trimestre de 2022.

Gráfico 9: Consumo/porte en lugares públicos o privados con previo concierto 2021-2022

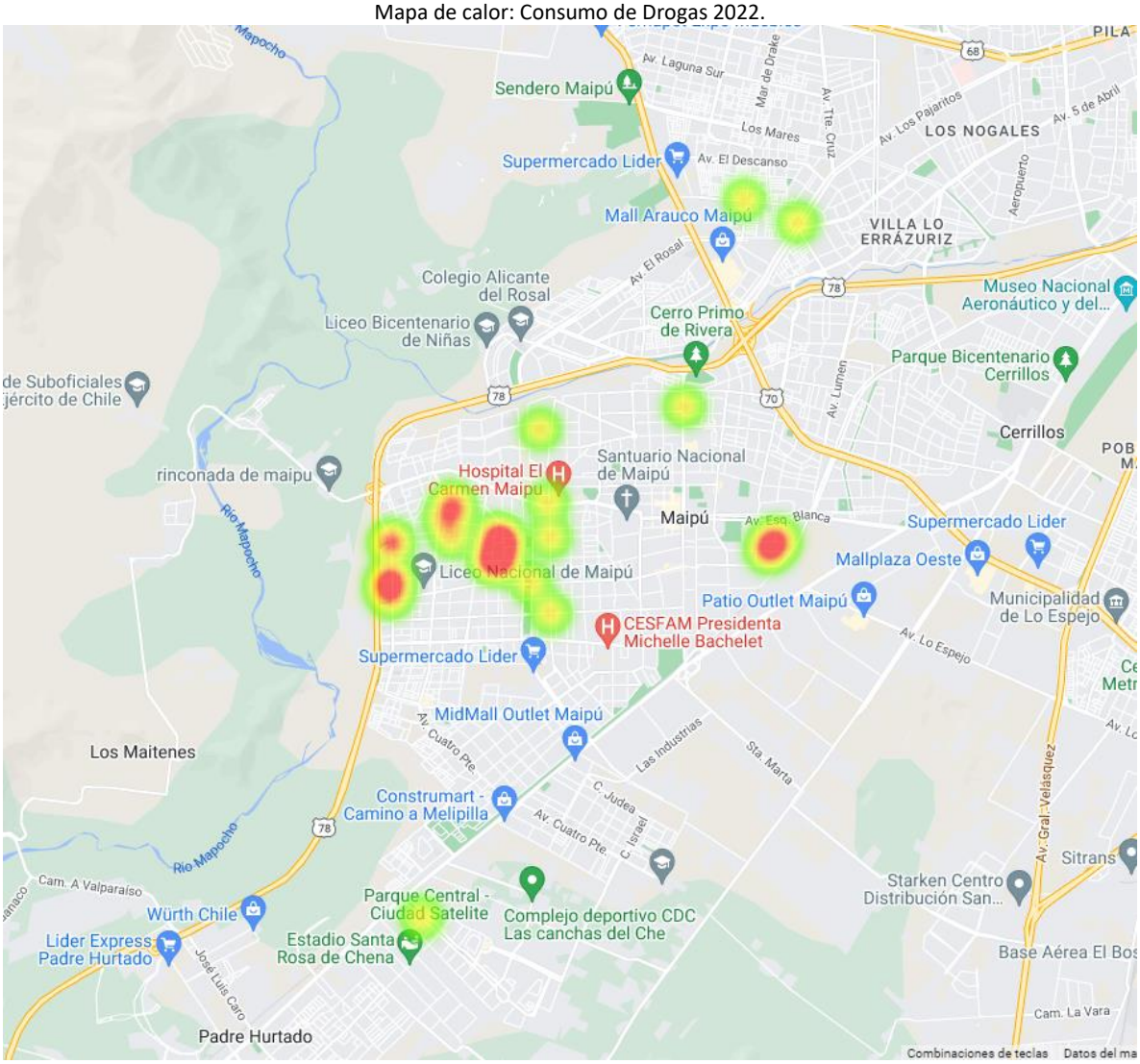


Fuente: Elaboración propia con datos del SIED Regional.

Por lo tanto, independiente de la baja de casos totales de infracciones a la ley de drogas, el consumo mantiene tendencias al alza y por lo tanto, es de relevancia mantener dentro del plan la problemática de drogas, con especial énfasis en la prevención del consumo.

En cuanto a su distribución, se aprecia que las principales concentraciones se encuentran en el sector poniente de la comuna, lo que coincide con lo manifestado por los vecinos y vecinas en las distintas instancias de participación en los barrios Parque Tres Poniente y Sol Poniente, adicionalmente se aprecia también un punto de alta concentración en el barrio Esquina Blanca-Cuatro Álamos, cercano al límite con la comuna de Cerrillos.

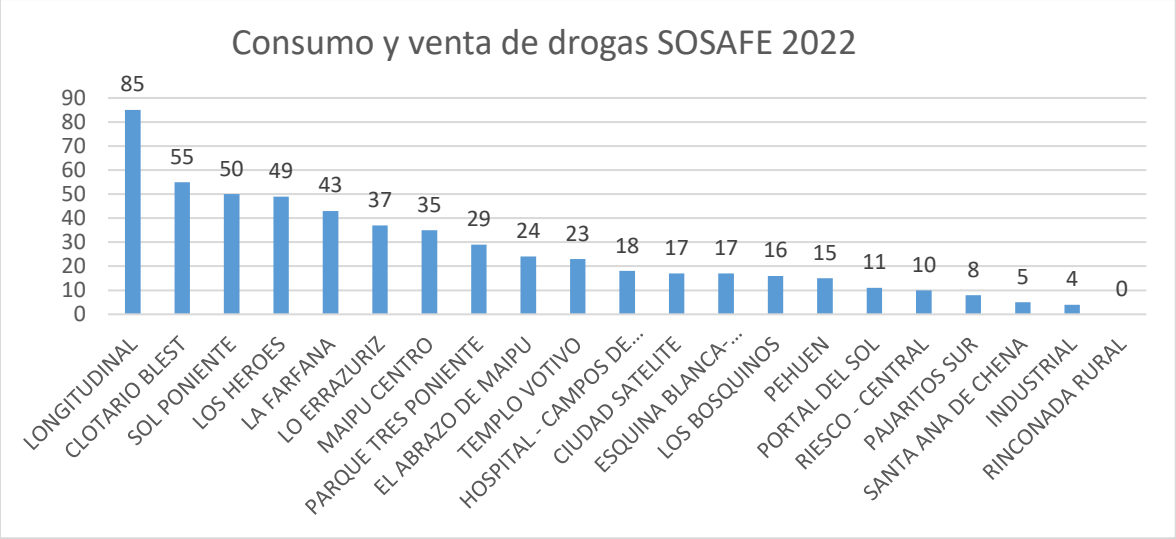
Mapa de calor: Consumo de Drogas 2022.



Fuente: SIED Territorial.

Otro dato a considerar son los reportes realizados por los vecinos y vecinas en la plataforma SOSAFE. Entre enero y junio de 2022 se reportaron 551 hechos relacionados con venta y consumo de drogas. Los barrios que reportan mayor cantidad de casos son Longitudinal, Clotario Blest y Sol
Poniente.

Gráfico 9: Reportes de consumo y venta de drogas ene-jun 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos SOSAFE

Cabe destacar, que una mayoritaria cantidad de los reportes de consumo de drogas en vía pública realizados en SOSAFE por los vecinos y vecinas, involucran también denuncias de consumo de alcohol en la vía pública.

Revisando los datos de ambas plataformas SIED, es posible aseverar que el consumo de alcohol en la vía pública es también una problemática con tendencia al alza durante el primer semestre de 2022.

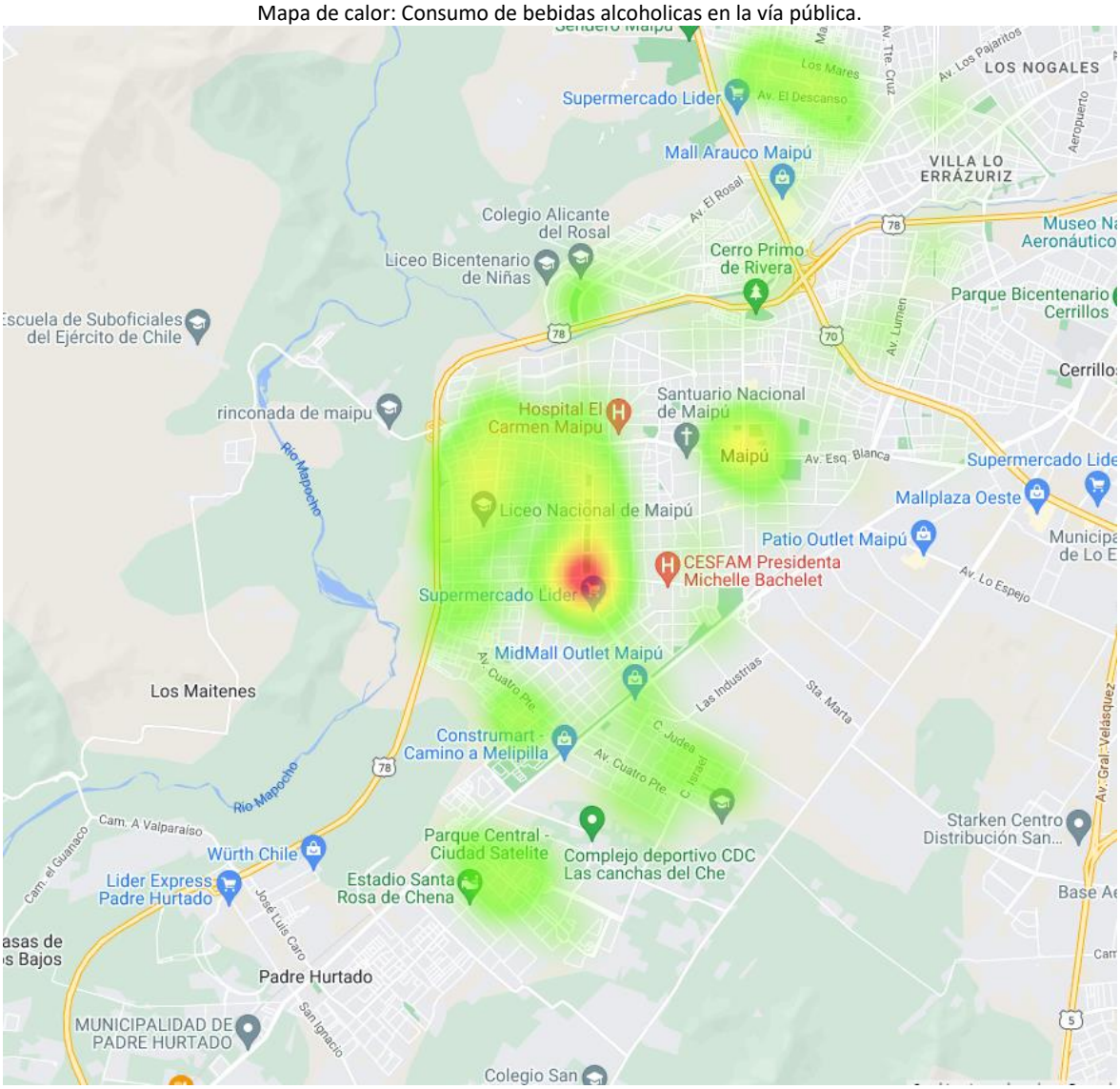
Grafico 10: Consumo de alcohol en la vía pública.



Fuente: SIED Regional.

En congruencia con lo señalado por las vecinas y vecinos tanto en los reportes SOSAFE, como en las instancias de participación ya mencionadas, las mayores concentraciones de casos de consumo de alcohol en la vía pública según el SIED Territorial coinciden espacialmente con los casos de porte y consumo de drogas en la vía pública, ubicados ambos mayoritariamente en el sector poniente de la comuna.

Mapa de calor: Consumo de bebidas alcoholicas en la vía pública.



Fuente: SIED Territorial**.**

En atención a los todos los antecedentes presentados en este punto, y las sugerencias realizadas por SPD en el Informe Estadístico Delictual 2021 las prioridades consideradas para el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023 de Maipú, son:

1. Delitos violentos e incivilidades en casco histórico (cuadrante 218-c).
2. Infracción a la Ley de Drogas y Alcoholes.
3. Violencia Intrafamiliar.
4. Robos Violentos.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros.

Tabla N°1 : Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: **Robos Violentos.**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad: Aumento de los robos violentos en la comuna de Maipú, particularmente el robo con intimidación y el robo violento de vehículo (portonazos/encerronas). **Propósito:** Contribuir a la disminución de los casos de robos violentos en la comuna de Maipú.	A partir de los datos extraídos de la plataforma STOP de Carabineros y del SIED Regional y Territorial, la comuna de Maipú presenta un alza considerable de casos de *robos con violencia e intimidación.* En particular dentro de este grupo delictual los dos tipos de delitos que presentan las tendencias al alza más significativas en los últimos cuatro trimestres son el robo con intimidación y los robos de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación. De acuerdo a los datos extraídos del SIED Territorial, los robos con intimidación se distribuyen por toda la comuna, pero presentan algunos puntos de mayor concentración (hotspots) (Plaza de Maipú; Intersección de Santa Elena/Av. El Rosal con Av. Américo	En cuanto a las víctimas de robo con violencia o intimidación los datos señalan que éstas son principalmente hombres entre 30 y 49 años (28,3%), y los victimarios, hombres de entre 18 y 29 años (48,4%). Cabe destacar respecto a los victimarios, que los tramos etarios correspondientes a menores de edad (de 1 a 13 años y de 14 a 17 años) acumulan un total del 36% de casos.	La proporción entre denuncias y detenciones, para el caso de los robos con intimidación, es de 97,4% de denuncias y 2,6% de detenciones. En el caso de los robos violentos de vehículos la proporción es de 96,4% de denuncias y del 3,6% de detenciones.	Baja capacidad de vigilancia y persecución por parte de las instituciones componentes. Factores de riegos situacional como falta de iluminación (bolsones de oscuridad), escasez de vigilancia natural y/o mecánica, deterioro del espacio público, lugares trampa, etc.	1. Diseño y ejecución de proyectos, iniciativas o acciones en prevención situacional del delito que permita disminuir los factores de riesgo a nivel físico espacial del espacio público. 2. Plan de patrullajes preventivos colaborativos con policías, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. 3. Sistema de televigilancia en zonas de alta concentración de robos violentos.

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
	Vespucio; Hospital El Carmen; e intersección de Av. Pajaritos con Av. Américo Vespucio). Complementando lo anterior, la distribución por barrio también nos permite identificar cuáles son los lugares en los que nuestros vecinos y vecinas se encuentran más expuestos a este tipo de delitos. Estos son: Longitudinal, Maipú Centro, Sol Poniente y La Farfana. En los casos de robos con intimidación o violencia de vehículos motorizados, los puntos de concentración se presentan cercanos a las autopistas. (Intersección Av. Américo Vespucio con Ruta 78, intersección de Santa Elena/Av. El Rosal con Av. Américo Vespucio, en el radio de la intersección de Av. Sur con Av. El Conquistador, y en el radio de la intersección de Av. Las Torres con Av. Los Vencedores), y los barrios	En cuanto a las víctimas de robo de vehículo motorizado con violencia o intimidación los datos señalan que éstas son principalmente hombres entre 30 y 49 años (37,1%), y los victimarios, hombres de entre 18 y 29 años (46,1%). Cabe destacar respecto a los victimarios, que los tramos etarios correspondientes a menores de edad (de 1 a 13 años y de 14 a 17 años) acumulan un total del 31% de casos.	Respecto al horario, en ambos casos el rango horario que concentra la mayor cantidad de delitos es entre 20:00 y 23:59, para todos los días de la semana. De lo anterior es posible inferir que ambos delitos se cometen mayoritariamente en este rango horario, ya que la movilidad de personas se reduce y se acaba la luz natural, lo cual se traduce en escaza vigilancia natural y escaza capacidad de las víctimas de identificar y anticiparse a situaciones peligrosas.	Disponibilidad de armas de fuego para la comisión de delitos violentos.	4. Estrategia comunicacional de prevención y autocuidado.
				Configuración vial en los accesos y salidas de las autopistas urbanas presentes en la comuna, que facilita la comisión del robo de vehículos y el posterior escape.	5. Plan de trabajo coordinado entre agentes de la red para la atención de víctimas de delitos violentos.

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
	que concentran las más altas frecuencias son Longitudinal, La Farfana, Lo Errazuriz y Pehuén.			Presencia de bandas especializadas en la comisión de este tipo de delitos.	6. Intervención preventiva focalizada en NNA con alto riesgo socio delictual.
				Condiciones de alta vulnerabilidad social en sectores de la comuna.	7. Plan especializado en reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar la desistencia al delito.
				NNA en condiciones de riesgo socio-delictual.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y DIPRESEC.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: **Delitos violentos e incivilidades en sector casco histórico (cuadrante 218C)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta concentración de delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna **Propósito** Contribuir a la disminución de los delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna (cuadrante 218-C)	Casco Histórico de Maipú (cuadrante 218-C) concentra gran parte del comercio y los servicios presentes en la comuna, tales como bancos, AFP, centros médicos, casas comerciales, centros de estudio, supermercados, comercio mayorista y minorista. De acuerdo con datos del sistema de información territorial de Maipú, SITMA, el 90.77% de su territorio es utilizado para actividad comercial, lo que se traduce en un importante número personas en forma diaria circulando por las calles. Con la llegada de las estaciones de metro hasta Plaza de Maipú, el casco histórico aumentó considerablemente la población que transita por este sector, alcanzando su peak durante las primeras horas de la mañana 6:00 a 08:00hrs y de 18:00 a 20:00.	De acuerdo con datos proporcionados por Carabineros, respecto a delitos violentos ocurridos durante el primer semestre de 2022 en el cuadrante 218-C, existe una concentración de delitos violentos en el sector focalizado. En cuanto al rango etario, las víctimas son principalmente mujeres entre 19 y 30 años. Mientras que los victimarios son mayoritariamente	De acuerdo con los datos publicados en SIED Territorial, la variación de frecuencia en la denuncia de casos por delitos de mayor connotación social contra las personas en el cuadrante 218-C de la comuna de Maipú entre el primer semestre de 2021 y el primer semestre de 2022 fue de un 100% (72 y 144 casos respectivamente). En términos de frecuencia por detenciones por DMCS contra las personas en sector de casco histórico de Maipú se registró un alza del 625%, al comparar los primeros semestres de 2021-2022 (8 y 50 respectivamente) Durante el primer semestre de 2022, la mayoría de los casos	Aglomeración de personas que favorece delitos contra las personas, como el robo por sorpresa, con violencia e intimidación de celulares, accesorios, carteras, billeteras, etc.	1. Plan comunicacional para la promoción de conductas de autocuidado para la prevención del delito dirigido a residentes y población flotante del sector de caso histórico.
				Distribución del mobiliario urbano que facilita actividades como el comercio ilegal entre otras incivilidades.	2. Plan de trabajo especializado, en prevención situacional del delito que permita disminuir los factores de riesgo en el sector del casco histórico.
				Déficit en acciones de control y vigilancia en zonas afectadas por la problemática.	3. Desarrollo de un trabajo colaborativo y coordinado entre municipio, Policías y Fiscalía al diseño de estrategias de prevención y generación de información para la investigación y persecución penal de los delitos.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Delitos e incivilidades que abordar: - Robo con violencia e intimidación Robo por sorpresa - Delitos económicos (ciberdelitos) - Lesiones - Comercio Ambulante sin permiso - Personas en situación de calle	Esta situación fomenta las aglomeraciones en el espacio público, generando espacios trampa que facilitan la comisión de delitos contra las personas, incivilidades y violencias que afectan la percepción de seguridad de los vecinos y vecinas. Las características del espacio favorece la concentración de delitos contra las personas en el sector de salida de la estación metro Plaza Maipú y alrededores, así como también en Av. 5 de Abril, principalmente entre Manuel Rodriguez y Alberto Llona. Para el caso de las incivilidades, se observa una importante concentración de casos también en la salida de la estación de metro Plaza de Maipú y alrededores (Fuente: SIED Territorial).	hombres entre 18 y 40 años. Otros aspectos relevantes son las incivilidades que se producen, ya que existe una alta concentración de comercio ilegal en vía pública en todo el sector.	registrados de DMCS contra las personas, corresponden a denuncias (85,1%), y la mayoría de estos corresponden a robo por sorpresa (31,9%), seguido de lesiones leves (23,4%) y robo con violencia o intimidación (17%). Respecto a los DMCS contra las personas, se observa mayor concentración los días miércoles y jueves, y respecto a tramos horarios, los horarios con mayor concentración de delitos son entre 12:00-15:59 y 8:00-11:59.	Conductas de riesgo en el espacio público.	4. Fomentar la organización y corresponsabilidad de los comerciantes formales del sector casco histórico de la comuna, para prevenir el delito, violencias e incivilidades.
				Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir.	5. Plan de vigilancia policial focalizado.
					6. Plan de ordenamiento del espacio público del sector de caso histórico de la comuna.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
	Para el caso de delitos contra las personas, se observa que de los 144 casos policiales registrados durante el primer semestre de 2022, dentro del cuadrante 2018-C, la mayoría de éstos ocurren en la vía pública (84,2%) Para los casos de incivilidades registrados el primer semestre de 2022 en este mismo sector, la concentración en la vía pública alcanza el 81,8% (Fuente: SIED Territorial). Debido al constante tránsito de personas, este sector se ha convertido en un punto muy atractivo para el comercio ilegal en la vía pública, principalmente en la cuadrícula comprendida entre calles Av. 5 de Abril, Pajaritos, Chacabuco y Monumento. Aun cuando, tras la intervención de ordenamiento del sector realizada durante el presente año, se ha avanzado de manera significativa en el control del comercio irregular y el despeje y ordenamiento del sector, existe una amenaza latente de desorganización				

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
	dado las características del espacio, lo que hace necesario mantener acciones que permitan mantener el control del espacio, en coordinación con Policías.				

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y DIPRESEC.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado**: Infracción Ley de Drogas y Alcoholes.**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	**Caracterización Territorial/Espacial**	Caracterización de Víctimas y Victimarios	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).**	**Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad Altos niveles de infracciones a la ley de drogas, particularmente consumo de dogas y alcohol en espacios públicos y micro tráfico, en determinados sectores de la comuna	La mayoría de las infracciones se registran en la vía pública tanto para el primer semestre de 2022 (81,1%), como para el primer semestre de 2021 (86,2%). En cuanto a su distribución, es posible apreciar que existen concentraciones en el sector poniente de la comuna, específicamente en los barrios Sol Poniente y Parque Tres Poniente.	En cuanto a las víctimas de este tipo de delitos, si bien no aparecen cuantificadas en los sistemas de registro, es posible afirmar que la comunidad de estos territorios se ve afectada en su conjunto, ya que el mercado de drogas afecta las confianzas y aumenta el temor, profundizando el deterioro del tejido social e impactando negativamente en la	Durante el primer semestre de 2022 el micro tráfico es la infracción que registra mayor frecuencia con un 47,3% de los casos totales. Lo sigue el consumo y porte en lugares públicos con un 27,8%. Respecto a la proporción de denuncias/detenciones	Fácil acceso a comprar sustancias licitas e ilícitas en la comuna. Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores con bajo o deficiente nivel de iluminación, presencia de sitios abandonados y/o eriazos entre otros. Venta ilegal de medicamentos sin prescripción médica en ferias libres y otros espacios no adecuados.	1. Plan de trabajo colaborativo y coordinado entre municipio, Policías y Fiscalía que aporte a la prevención, fiscalización, investigación y persecución penal de estos delitos 2. Desarrollo de acciones preventivas y de sensibilización respecto del consumo de drogas y alcohol, dirigidos a

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Propósito Contribuir a la disminución de los niveles de infracciones a la ley de drogas, particularmente consumo de dogas y alcohol en espacios públicos y micro tráfico, en determinados sectores de la comuna.	De acuerdo con registros SOSAFE del año 2022, se registra un total de 551 reportes relacionados con drogas. La mayor concentración de reportes por venta y consumo de drogas se encuentran en los barrios Longitudinal, Clotario Blest, Sol Poniente, Los Héroes y La Farfana. En estos 5 barrios se concentra el 51,1% de los reportes relacionados a drogas durante el primer semestre de 2022.	calidad de vida de las personas. En relación a los infractores, son principalmente hombres entre 18-29 años con el 48,5%. En particular respecto a infractores por consumo y porte de drogas mayoritariamente son hombres de entre 30 y 49 años (43,75%), y para los casos de microtráfico los victimarios corresponden mayoritariamente a hombres de entre 18 y 29 años (48,7%).	el primer semestre de 2022, la mayoría de los casos fueron detenciones, con 84% de los casos.	Naturalización y baja percepción de riesgo respecto del consumo de drogas, particularmente del uso y abuso de marihuana.	diferentes actores socio comunitarios
				Naturalización de espacios públicos como lugares de consumo, plazas, parques, clubes deportivos (3er tiempo), lo que favorece conductas infractoras y la mala apropiación de estos espacios.	3. Plan de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias.
				Cantidad considerable de patentes de alcohol activas, que promocionan consumo.	4. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores focalizados para esta problemática.
				Desconocimiento parental o maternal de actividades de los NNA en horario extraescolar y nocturno.	
				Grupo de pares consumidores o con asociación delictual.	
				Baja participación de NNA en actividades deportivas y extra programáticas.	

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	**Caracterización Territorial/Espacial**	Caracterización de Víctimas y Victimarios	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).**	**Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
		Respecto al consumo de alcohol en la vía pública, los infractores son principalmente hombre de entre 18 y 29 años, y acumulan un 68,1% del total de los casos.		Baja motivación por el proceso educativo.	
				Limitada presencia policial en los sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.	
				Limitaciones en los esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y DIPRESEC.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia hacia la Mujer**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	**Caracterización Territorial/Espacial**	**Caracterización de Víctimas y Victimarios**	**Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).**	**Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad**	**Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas**
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de casos de VIF y violencia en contra de las mujeres en la comuna de Maipú, en especial en el sector poniente, cometido por hombres adultos y jóvenes. **Propósito** Contribuir a reducir los casos de VIF, en particular la violencia contra las mujeres en la	A partir de datos del SIED Regional, se observa un total de 1473 casos policiales por violencia intrafamiliar durante el primer semestre de 2022. Si bien, al revisar el SIED territorial se observa presencia del delito a lo largo de toda la comuna, existe cierta concentración en el sector poniente de ésta, particularmente en el barrio Sol Poniente. Junto a ello, se observan otras concentraciones sectores de Longitudinal, Los	En cuanto a la proporción de víctimas para el primer semestre de 2022, corresponden mayoritariamente a mujeres (77,2%) Dentro de ellas, el grupo con mayor número de registros corresponde a aquellas entre 30 y 49 años (45%). Existe también alta concentración en el rango de 18-29 años, (23,21%). En el caso de los victimarios el grupo predominante corresponde a hombres entre 30 y 49 años (54,4% en el primer semestre de 2022).	De acuerdo con datos de SIED Territorial durante el primer semestre de 2022 se registraron 1254 (90%) denuncias y 139 (10%) detenciones. La mayor cantidad de denuncias 278 (19,9%) se realizaron durante el mes de enero de 2022 – Datos SIED Territorial. De acuerdo con registros DIPRESEC la mayor concentración de registros VIF se encuentra en el horario comprendido entre 22:00 y 02:00Hrs. En lo que respecta a días de la semana, los domingos destacan como los días que	Debilitamiento de las redes familiares y de apoyo que generan aislamiento de las mujeres víctimas de violencia.	1. Estrategia comunal de atención, protección y apoyo a víctimas de violencia de género en contexto de pareja, que considere aspectos psicosociales, jurídicos, de acceso a redes y seguimiento de medidas de protección, entre otras cosas
				Normalización de la violencia por parte de las instituciones lo que genera revictimización y puede facilitar la retractación de las víctimas.	2. Plan anual de prevención de la violencia de género en el contexto de pareja que contemple acciones orientadas al nivel universal, selectivo e indicado y articule a los distintos programas que abordan el fenómeno a nivel local.
				Escasa oferta de apoyos/redes para abordar la temática de violencia económica lo que dificulta la autonomía de las mujeres y de eta	3. Estrategias de fortalecimiento de la red local interinstitucional y

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
comuna de Maipú.	Héroes y Clotario Blest. De acuerdo con datos del SIED Regional el 90,95% de los casos VIF ocurre dentro de Domicilios Particulares, un 6,36% de los registros ocurren en la Vía Pública.	Cabe destacar también las concentraciones para el tramo entre 18 y 29 años, que concentra el 20,4% el primer semestre de 2022.	concentran mayor cantidad de casos.	manera interrumpir la dinámica de violencia en contexto pareja.	comunitaria para la atención de víctimas, protección y seguimiento de causas de violencia de género en contexto de pareja
				Falta de recursos materiales para fiscalizar de manera eficiente las medidas cautelares, lo que dificulta el poder monitorear que éstas se cumplan.	
				Escasa oferta programática de intervención de manera especializada violencia de género con amplias listas de espera, lo que genera que víctimas se retracten y/o se cronifique situación de riesgo	
				Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.	
				Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados; ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el sistema de justicia criminal.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y DIPRESEC.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6.1: Matriz de planificación según Propósito 1

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	**Contribuir a la disminución de los casos de robos violentos en la comuna de Maipú.**		
Componente 1	Diseño y ejecución de iniciativas o acciones en prevención situacional del delito que permita disminuir los factores de riesgo a nivel físico espacial del espacio público.		
Actividades	1. Realización de marchas exploratorias con actores claves para identificar factores de riesgo situacional que favorecen la comisión de delitos.	DIRECCIONES MUNICIPALES	2022-2025
	2. Elaboración de diagnósticos barriales que permitan identificar principales recursos y problemáticas en seguridad del sector.	DIPRESEC DIDECO	2022-2025
	3. Conformación de mesas barriales con participación de diferentes actores institucionales, comunitarios y privados para el diseño y ejecución de estrategias de seguridad.	DIPRESEC DIDECO	2022-2025
	4. Elaboración y ejecución de proyectos de prevención situacional en sectores donde se concentran las denuncias de robos violentos.	DIPRESEC	2022-2025
	5. Diseños y ejecución de iniciativas participativas para mejoramiento y recuperación de espacios públicos deteriorados.	DIPRESEC	
Componente 2	Plan de patrullajes preventivos colaborativos con policías, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.		

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	**Contribuir a la disminución de los casos de robos violentos en la comuna de Maipú.**		
Actividades	1. Mesa de análisis de información para la planificación de acciones que prevengan la comisión del delito y violencias en el sector focalizado de la comuna.	DIPRESEC CARABINEROS PDI MINISTERIO PÚBLICO	2022-2025
	2. Planificación de patrullajes de seguridad municipal (camionetas y motos) y carabineros en puntos conflictos del territorio focalizado.	DIPRESEC	2022-2025
	3. Ejecución de patrullajes mixtos (patrullero municipal + carabineros) en cuadrantes focalizados.	DIPRESEC CARABINEROS	2022-2025
Componente 3	3. Sistema de televigilancia en zonas de alta concentración de robos violentos.		
Actividades	1. Identificación de *hotspots*, y de zonas de concentración de los distintos tipos de robo violento dentro de la comuna.	DIPRESEC CARABINEROS PDI	2022-2025
	2. Elaboración de un plan de televigilancia para la comuna.	DIPRESEC	2022-2025
	3. Vigilancia preventiva, focalizada mediante el sistema de televigilancia municipal, en los principales puntos de concentración de robos violentos.	FISCALÍA OCCIDENTE CARABINEROS PDI DIPRESEC	2022-2025
	5. Realización capacitaciones a las Policías en relación con normativa vigente de resguardo de pruebas en los procesos de investigación	FISCALÍA OCCIDENTE CARABINEROS PDI DIPRESEC	2022-2025
	6. Elaboración de protocolos de manejo de imágenes e información ante la flagrancia o investigación policial.	FISCALÍA OCCIDENTE CARABINEROS PDI DIPRESEC	2022-2025
Componente 4	Estrategia comunicacional de prevención y autocuidado.		
	1. Realización de campañas informativas de autocuidado y prevención en ferias de Servicio.	COMUNICACIONES DIPRESEC	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	**Contribuir a la disminución de los casos de robos violentos en la comuna de Maipú.**		
Actividades			
	2. Realización de campañas en RR.SS. de sensibilización respecto del uso y tenencia de armas de fuego.	COMUNICACIONES DIPRESEC	2022-2025
	3. Realización de campañas de difusión de dispositivos de denuncia anónimo (Denuncia Seguro de la SPD)	COMUNICACIONES DIPRESEC	2022-2025
	4. Evaluación de las campañas realizadas, con los vecinos que participan de las mesas barriales de seguridad.	DIPRESEC	2022-2025
Componente 5	Plan de trabajo coordinado entre agentes de la red para la atención de víctimas de delitos violentos.		
Actividades	1. Protocolos de acción para el abordaje coordinado de la Red existente en la comuna en apoyo de víctimas de delitos violentos	DIPRESEC SPD MIN. PUBLICO (URAVIT)	2022-2025
	2. Capacitación en primera respuesta a víctimas de delitos violentos a policías, patrulleros municipales y personal de salud, para evitar la victimización secundaria.	DIPRESEC CARABINEROS PDI	2022-2025
	3. Integración del domicilio o sector donde ocurrió el delito violento dentro del patrullaje preventivo realizado por patrulleros municipales (patrullaje con entrevista)	DIPRESEC	2022-2025
	4.Seguimiento de la atención recibida por las víctimas para procesos de reparación o elaboración de trauma	DIPRESEC	2022-2025
Componente 6	Intervención preventiva dirigida a NNA con alto riesgo socio delictual.		
	1. Capacitación a dotación de carabineros y/o policías en relación a temática de infancia y adolescencia, ya sea tanto víctimas y/o victimarios.	SISTEMA LAZOS (EDT, MST) OPD	2022-2025
	2. Difusión y coordinación con las redes; levantamiento de casos de alto riesgo desde la comunidad, participando en espacios de difusión local (JJVV, Ferias Seguridad, Ferias Infancia, etc.)	SISTEMA LAZOS OPD	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	**Contribuir a la disminución de los casos de robos violentos en la comuna de Maipú.**		
Actividades	3. Capacitación a profesores y apoderados, actores claves de colegios respecto a los factores de riesgos que inciden en el inicio de conductas transgresoras.	SISTEMA LAZOS	2022-2025
	4. Planes de intervención con familias y redes para disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores	SISTEMA LAZOS (MST) OPD	2022-2025
	5. Desarrollo de atenciones individuales con cuidadores/as de niños, niñas y adolescentes.	TRIPLE P	2022-2025
	6. Desarrollo de intervenciones grupales dirigido a madres, padres y cuidadores/as.	TRIPLE P	2022-2025
	7. Desarrollo de seminarios de parentalidad positiva a la comunidad.	TRIPLE	2022-2025
Componente 7	Plan especializado en reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar la desistencia al delito.		
Actividades	1. Desarrollo de una Mesa de Reinserción social a nivel local que cuente con la participación de unidades y departamentos municipales, e instituciones externas que se vinculen a la temática y/o favorezcan el proceso de reinserción.	DIPRESEC REINSERCIÓN SOCIAL CRS GENDARMERIA PSICOSOCIAL SALUD SOCIAL	2022 - 2025
	2. Atenciones psicosociales a personas que tengan conflictos con la ley y/o que cuenten con antecedentes penales.	DIPRESEC REINSERCIÓN SOCIAL	2022 - 2025
	3. Gestión de cupos laborales formales con empresas para personas que tengan conflictos con la ley y/o que cuenten con antecedentes penales.	DIPRESEC REINSERCIÓN SOCIAL	2022 - 2025
	4. Sensibilización a la comunidad en general sobre la temática de reinserción social personas que tengan conflictos con la ley y/o que cuenten con antecedentes penales.	DIPRESEC REINSERCIÓN SOCIAL CRS GENDARMERIA DE CHILE GESTION TERRITORIAL	2022 - 2025

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	**Contribuir a la disminución de los casos de robos violentos en la comuna de Maipú.**		
	5. Conformación y desarrollo de una Red de Programas Municipales de Reinserción Social por la Inclusión Laboral.	DIPRESEC REINSERCIÓN SOCIAL	2022 - 2025

Tabla N°6.1: Matriz de planificación según Propósito 2

Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		2022-2025
Propósito 2	**Contribuir a la disminución de los delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna.**		**2022-2025**
Componente 1	Plan comunicacional para la promoción de conductas de autocuidado para la prevención del delito dirigido a residentes y población flotante del sector de caso histórico.	COMUNICACIONES DIPRESEC	2022-2025
	1. Campañas comunicacionales de promoción, sensibilización y autocuidado para informar a la comunidad.	COMUNICACIONES DIPRESEC	2022 - 2025
	2. Campañas comunicacionales de promoción, sensibilización y autocuidado sobre ciberdelito (hackeo de cuentas de correo, redes sociales o cuentas bancarias etc.)		2022 - 2025
	3. Mesa de trabajo con comerciantes e instituciones financieras para facilitar la difusión de conductas de autocuidado en la prevención del delito.	DIPRESEC DIRECC. INSPECCION PRIVADOS	2022-2025
Componente 2	Plan de trabajo especializado, en prevención situacional del delito que permita disminuir los factores de riesgo en el sector del casco histórico.		

Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		2022-2025
Propósito 2	**Contribuir a la disminución de los delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna.**		**2022-2025**
Actividades	1. Identificación de los factores de riesgo situacional que facilitan la comisión de delitos.	DIPRESEC SECPLA	2022-2025
	2. Diseños participativos y ejecución de iniciativas para mejoramiento y recuperación de espacios públicos deteriorados en sectores donde se concentran las denuncias de delitos e incivilidades.	DIRECCIONES MUNICIPALES	2022-2025
	3. Diseños participativos y ejecución de iniciativas para mejoramiento y recuperación de espacios públicos deteriorados en sectores donde se concentran las denuncias de delitos e incivilidades	SECPLA DIPRESEC	2022-2025
	4. Elaboración de ordenanzas municipales orientadas al ordenamiento del espacio publico	SECPLA	2022-2025
Componente 3	Desarrollo de un trabajo colaborativo y coordinado entre municipio, Policías y Fiscalía al diseño de estrategias de prevención y generación de información para la investigación y persecución penal de los delitos		
Actividades	1. Elaboración de protocolos de manejo de imágenes e información ante la flagrancia o investigación policial	DIPRESEC	2022-2025
	2. Mesa de análisis de información para la planificación de acciones que prevengan la comisión del delito y violencias en el sector focalizado de la comuna.	DIPRESEC CARABINEROS PDI FISCALÍA OCCIDENTE	2022-2025
	3. Vigilancia preventiva y focalizada mediante el Sistema de Teleprotección municipal, en los principales puntos de concentración delictual.	DIPRESEC CARABINEROS	2022-2025
	4. Levantamiento de foco investigativo para la identificación de bandas criminales que operan en el sector.	DIPRESEC CARABINEROS PDI FISCALÍA OCCIDENTE	2022-2025
	5. Atención, orientación y derivación a la Red Local de las víctimas de delitos violentos.	DIPRESEC (UNIDAD APOYO A VICTIMAS)	2022-2025

Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		2022-2025
Propósito 2	**Contribuir a la disminución de los delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna.**		**2022-2025**
Componente 4	Fomentar la organización y corresponsabilidad de los comerciantes formales del sector casco histórico de la comuna, para prevenir el delito, violencias e incivilidades.		
	1. Mesa publico privada para el desarrollo de un trabajo de coproducción de seguridad a través del diseño e implementación de estrategias de prevención en el sector comercial	DIPRESEC DIRECC. INSPECCION PRIVADOS CARABINEROS PDI FISCALIA OCCIDENTE	2022-2025
Componente 5	Plan de vigilancia policial focalizado.		
Actividades	1. Identificación de hotspots que requieren de mayor vigilancia.	DIPRESEC CARABINEROS	2022-2025
	2. Planificación de operativos de fiscalización y patrullajes mixtos preventivos junto a Carabineros.	DIPRESEC CARABINEROS DIRECC. INSPECCIÓN	2022-2025
	3. Ejecución de patrullajes preventivos de seguridad municipal en puntos de mayor concentración de ocurrencia de delitos	DIPRESEC CARABINEROS	2022-2025
	4. Ejecución de los operativos de fiscalización, junto a demás organismos públicos y municipales involucrados.	DIPRESEC DIRECC. INSPECCIÓN CARABINEROS	2022-2025
Componente 6	Plan de ordenamiento del espacio público del sector de caso histórico de la comuna		
Actividades	1. Mesa de trabajo con actores asociados al transporte (Metro, Buses y Colectivos) para favorecer que su servicio permita el libre tránsito de los pasajeros/as.	DIPRESEC DIRECC. TRANSITO DIRECC. INSPECCION DTPM METRO	2022-2025

Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		2022-2025
Propósito 2	**Contribuir a la disminución de los delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna.**		**2022-2025**
		TAXIS COLECTIVOS	
	2. Regularización de paraderos de taxis colectivos	DIRECC. TRANSITO	2022-2025
	3. Intervención con personas en situación de calle para promover una integración positiva con el espacio público y comunidad aledaña.	DIDECO (PROGRAMA CALLE) DIPRESEC CARABINEROS	2022-2025
	4. Desarrollo de un Plan de trabajo coordinado en atención a víctimas de delitos violentos	DIPRESEC (UNIDAD APOYO VICTIMAS) CARABINEROS FISCALIA OCCIDENTE CENTRO DE LA MUJER	2022-2025
	5. Regulación y empadronamiento de los estacionamientos vehiculares en el sector, favoreciendo el libre tránsito de los peatones	DIRECC. TRANSITO	2022-2025
	6. Diseño e implementación de estrategias preventivas de coproducción de seguridad en el sector comercial.	DIPRESEC	2022-2025

*

Tabla N°6.3: Matriz de planificación según Propósito 3

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	**Contribuir a la disminución de los niveles de infracción a la ley de drogas y alcoholes, particularmente consumo de dogas y alcohol en espacios públicos y microtráfico, en el sector poniente de la comuna**		**2022-2025**
Componente 1	Plan de trabajo colaborativo y coordinado entre municipio, Policías y Fiscalía que aporte a la prevención, fiscalización, investigación y persecución penal de estos delitos		2022-2025
Actividades	1. Mesas de trabajo entre municipio, Policías y Fiscalía de análisis técnico de información, permitiendo planificar operativos de fiscalización en minimarket, botillería, ferias libres, entre otros.	POLICIAS FISCALÍA OCCIDENTE DIPRESEC	2022-2025
	2. Realización de operativos de fiscalización, junto a otros organismos públicos o municipales a ferias libres (medicamentos, fuegos artificiales, entre otros) y botillerías de la comuna.	DIPRESEC CARABINEROS DIPRESEC DISAM ÁREA PSICOSOCIAL	2022-2025
	5. Charlas de cómo realizar denuncias en CESFAM y establecimiento educacionales u otros	DIPRESEC SPD	2022-2025
	6. Realización de patrullajes mixtos que disuada la venta de drogas y/o consumo en los espacios públicos	DIPRESEC CARABINEROS	2022-2025
	7.- Realización de plan de patrullajes municipales preventivos y disuasivo.	DIPRESEC DIRECC. INSPECCIÓN	
Componente 2	Desarrollo de acciones preventivas y de sensibilización respecto del consumo de drogas y alcohol, dirigidos a diferentes actores socio comunitarios		
	1. Campañas comunicacionales de promoción, prevención, sensibilización y autocuidado dirigida a la comunidad.	DIPRESEC SENDA PREVIENE	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	**Contribuir a la disminución de los niveles de infracción a la ley de drogas y alcoholes, particularmente consumo de dogas y alcohol en espacios públicos y microtráfico, en el sector poniente de la comuna**		**2022-2025**
Actividades		SENDA PREVIENE	
	2. Formación de agentes preventivos de consumo de alcohol y otras drogas, dirigido a Dirigentes sociales de los territorios.	DIPRESEC SENDA PREVIENE	2022-2025
	3. Desarrollo de Talleres en establecimientos educacionales dirigidos a apoderados/as a fin de sensibilizarlos/as en el impacto del consumo de alcohol y otras drogas y/o en conductas trasgresoras en NNA.	SENDA PREVIENE LAZOS	2022-2025
	4. Sensibilización a la comunidad respecto al impacto de la parentalidad o marentalidad positiva como factor protector para la prevención de conductas de riesgos y consumo de alcohol y otras drogas.	SENDA PREVIENE LAZOS (EDT, MST, TRIPLE P) DIPRESEC	2022-2025
	5. Actividades que fortalezcan los vínculos y dinámicas de las familias y el buen uso del tiempo libre en NNA	SENDA PREVIENE DIPRESEC (GESTION TERRITORIAL)	2022-2025
	6. Desarrollo de talleres socioemocionales que promuevan la seguridad de adolescentes de colegios focalizados.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	7. Ferias de seguridad al interior de los establecimientos educacionales que fomente el desarrollo de una cultura preventiva y de promoción de factores protectores	DIPRESEC GESTION TERRITORIAL PSICOSOCIAL	2022-2025
Componente 3	Plan de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias.		
Actividades	1.Realización de ferias de servicios	DIPRESEC DIDECO OOSS	2022-2025
	2.Proyectos de mejoramiento de espacios públicos	SECPLA DIPRESEC	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	**Contribuir a la disminución de los niveles de infracción a la ley de drogas y alcoholes, particularmente consumo de dogas y alcohol en espacios públicos y microtráfico, en el sector poniente de la comuna**		**2022-2025**
		DIDECO DIRECC. OPERACIONES DAOGA OOSS	
	3. Realización de actividades comunitarias en los espacios públicos	DIPRESEC DIDECO (OOCC) OOSS	2022-2025
	4. Evaluación de los proyectos de mejoramiento del espacio público llevados a cabo.	SECPLA DIPRESEC DIDECO	2022-2025
Componente 4	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores focalizados para esta problemática.		
Actividades	1. Identificación de los puntos de concentración de denuncias de micro tráfico y de consumo de alcohol y drogas en la vía pública.	DIPRESEC	2022-2025
	2. Inclusión de los puntos de concentración de denuncias de micro tráfico y de consumo de alcohol y drogas en la vía pública, dentro de la programación de patrullajes preventivos diarios.	DIPRESEC	2022-2025
	3. Ejecución de los patrullajes.	DIPRESEC	2022-2025

Tabla N°6.4: Matriz de planificación según Propósito 4

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	**Contribuir a reducir los casos de VIF, y en particular la violencia contra las mujeres, en la comuna de Maipú.**		**2022-2025**
Componente 1	Estrategia comunal de atención, protección y apoyo a víctimas de violencia de género en contexto de pareja, que considere aspectos psicosociales, jurídicos, de acceso a redes y seguimiento de medidas de protección, entre otras cosas.		2022-2025
Actividades	1. Entregar orientación e información a mujeres que han sido víctimas de violencia de género para la adecuada atención y protección.	CENTRO DE LA MUJER	2022-2025
	2. Atención psicoeducativa individual y grupal a mujeres ingresadas efectivamente al programa especializado de atención, Protección y Reparación en Violencia contra la mujer.	CENTRO DE LA MUJER	2022-2025
	3. Información y acompañamiento a mujeres víctimas de VIF, respecto al procedimiento de denuncia; servicios disponibles para la atención y protección a víctimas; y catálogo de penas para agresores.	CENTRO DE LA MUJER	2022-2025
	4. Orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género en contexto de pareja, respecto a la oferta programática existente en temas de acceso al mundo laboral	CENTRO DE LA MUJER CAV	2022-2025
	5. Diagnóstico de recursos y necesidades existentes a nivel local para la atención eficiente y oportuna a mujeres víctimas de violencia.	CENTRO DE LA MUJER CAV UNIDAD APOYO A VICTIMAS OFICINA DE GÉNERO OFICNA DE LA DIVERSIDAD	2022-2025
	6. Patrullajes mixtos (Carabineros/ Seguridad Ciudadana) para la verificación del cumplimiento de medidas cautelares.	CARABINEROS DIPRESEC.	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	**Contribuir a reducir los casos de VIF, y en particular la violencia contra las mujeres, en la comuna de Maipú.**		**2022-2025**
Componente 2	Plan anual de prevención de la violencia de género en el contexto de pareja que contemple acciones orientadas al nivel universal, selectivo e indicado y articule a los distintos programas que abordan el fenómeno a nivel local.		
Actividades	1. Campañas de sensibilización y prevención sobre la violencia de género para la comunidad.	CENTRO DE LA MUJER PSICOSOCIAL OPD OFICNA DE GÉNERO OFICNA DE DIVERSIDAD	2022-2025
	2. Sensibilización sobre violencia de género a estudiantes de establecimientos educacionales, mediante talleres, charlas, conversatorios, jornadas de seguridad u otros.	CENTRO DE LA MUJER PSICOSOCIAL OPD OFICINA DE GÉNERO OFICINA DE DIVERSIDAD	2022-2025
	3. Formación de monitoras y monitores en prevención de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja.	CENTRO DE LA MUJER PSICOSOCIAL OPD OFICINA DE GÉNERO OFICINA DE LA DIVERSIDAD OFICINA DE GÉNERO OFICINA DE DIVERSIDAD	2022-2025
	4. Evaluación de las actividades realizadas	DIPRESEC PSICOSOCIAL	2022-2025
Componente 3	Estrategias de fortalecimiento de la red local interinstitucional y comunitaria para la atención de víctimas, protección y seguimiento de causas de violencia de género en contexto de pareja		
Actividades	1. Charlas y/o capacitaciones a personal policial respecto a temáticas de abordaje e incentivo de denuncia, en atención a mujeres víctima de violencia.	DIPRESEC CENTRO DE LA MUJER UNIDAD APOYO A VÍCTIMA	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	RESPONSABLE	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	**Contribuir a reducir los casos de VIF, y en particular la violencia contra las mujeres, en la comuna de Maipú.**		**2022-2025**
		CAV LAZOS	
	2. Generar charlas y/o capacitación de identificación, sensibilización y atención en violencia de género a funcionarios/as de la municipalidad.	DIPRESEC CENTRO DE LA MUJER PSICOSOCIAL CAV	2022-2025
	3. Evaluación de las charlas y/o capacitaciones llevadas a cabo.	DIPRESEC PSICOSOCIAL	2022-2025
	4. Promover un circuito de protección comunitaria de situaciones de VIF, en contexto de proyectos de alarmas comunitarias	GESTION TERRITORIAL CENTRO DE LA MUJER	
	5. Participación en mesa interinstitucional de género que fortalezca la atención y abordaje de la violencia de género a nivel local.	CENTRO DE LA MUJER COSAM (VIF) CAV FISCALIA DISAM SALUD	2022-2025

4. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[7].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Fin	La comuna de Maipú disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	-	-	-	-
Propósito 1	Contribuir a la disminución de los casos de robos violentos en la comuna de Maipú.	Porcentaje de cumplimento de componente de delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna año t, respecto del número de componentes enunciados año t	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente en año t/ número de componentes enunciados en año t) * 100	<0%	
Componente 1	Diseño y ejecución de iniciativas o acciones en prevención situacional del delito que permita disminuir los factores de riesgo a nivel físico espacial del espacio público.	Porcentaje de cumplimiento de diseño y la ejecución de, iniciativas o acciones en prevención situacional espacial del espacio público del delito que permita	(número de actividades del componente 1 realizadas año t/ número de actividades del componente 1 planificada para año t) x 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro municipal

[7] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
		disminuir los factores de riesgo a nivel físico espacial del espacio público.			
Componente 2	Plan de patrullajes preventivos colaborativos con policías, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de cumplimiento de los planes de vigilancia colaborativo con policías, focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	(número de actividades del componente 2 realizadas año t/ número de actividades del componente 2 planificada para año t) x 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro municipal
Componente 3	Sistema de televigilancia en zonas de alta concentración de robos violentos	Porcentaje de cumplimiento de los planes de implementación y refuerzo de los sistemas de televigilancia, que abarcan las zonas de alta concentración de robos violentos.	(número de actividades del componente 3 realizadas año t/ número de actividades del componente 3 planificada para año t) x 100	El monitoreo del espacio público 400.000 paneos	- Sistema de registro municipal
Componente 4	Estrategia comunicacional de prevención y autocuidado.	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias comunicacionales de prevención y autocuidado.	(número de actividades del componente 4 realizadas año t/ número de actividades del componente 4 planificada para año t) * 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro municipal -
Componente 5	Plan de trabajo coordinado entre agentes de la red para la atención de víctimas de delitos violentos	Porcentaje de cumplimiento de coordinaciones entre los distintos agentes de la red para la atención de víctimas de delitos violentos.	(número de actividades del componente 5 realizadas año t/ número de actividades del componente 5 planificada para año t) * 100	Realización de 12 mesas de coordinación para el trabajo en red con víctimas de delitos violentos en un año	- Sistema de registro municipal
Componente 6	Intervención preventiva dirigida a NNA con alto riesgo socio delictual.	Porcentaje de cumplimiento de intervenciones preventivas dirigidas a NNA con alto riesgo socio delictual.	(número de actividades del componente 6 realizadas año t/ número de actividades del componente 6 planificada para año t) * 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro municipal

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Componente 7	Plan especializado en reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar la desistencia al delito.	Porcentaje de avance del plan de trabajo especializado en iniciativas que favorezcan la reinserción social de personas con antecedentes penales y conflicto con la ley, con el fin de disminuir la reincidencia delictual y fomentar la desistencia al delito.	(número de actividades del componente 7 realizadas año t/ número de actividades del componente 7 planificada para año t) x 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro municipal -
Propósito 2	Contribuir a la disminución los delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna	Porcentaje de cumplimento de componentes de delitos violentos e incivilidades en el sector casco histórico de la comuna año t, respecto del número de componentes enunciados año t	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente en año t/ número de componentes enunciados en año t) * 100	<0%	-
Componente 1	Plan comunicacional para la promoción de conductas de autocuidado para la prevención del delito dirigido a residentes y población flotante del sector de caso histórico.	Porcentaje de cumplimiento del plan comunicacional de las conductas de autocuidado en seguridad para transeúntes.	(número de actividades del componente 1 realizadas año t / número de actividades del componente 1 planificada para año t) x 100	Realización de 6 Campañas anuales en fechas emblemáticas o en festividades dirigidas a la población flotante del casco histórico.	- Sistema de registro municipal - RRSS
Componente 2	Plan de trabajo especializado, en prevención situacional del delito que permita disminuir los factores de riesgo en el sector del casco histórico.	Porcentaje de cumplimiento de iniciativas diseñados y ejecutadas para mejorar y/o recuperar espacios públicos para aumentar la percepción de seguridad	(número de actividades del componente 2 realizadas año t / número de actividades del componente 2 planificada para año t) x 100	Desarrollar anualmente 2 iniciativas o proyectos orientados a disminuir los factores de riesgo situacionales para la prevención del delito y las violencias	- Sistema de registro municipal
Componente 3	Desarrollo de un trabajo colaborativo y coordinado entre municipio, Policías y Fiscalía al diseño de estrategias	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en conjunto y coordinadas entre Municipio, Policías y Poder Judicial que	(número de actividades del componente 3 realizadas año t / número de actividades del	24 acciones de manera anual que considere instancias de coordinación institucional	- Sistema de registro municipal

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
	de prevención y generación de información para la investigación y persecución penal de los delitos	mejoren la gestión en seguridad del sector.	componente 3 planificada para año t) x 100	y de fiscalización en el sector casco histórico.	- Sistema de información de Carabineros
Componente 4	Fomentar la organización y corresponsabilidad de los comerciantes formales del sector casco histórico de la comuna, para prevenir el delito, violencias e incivilidades.	Porcentaje de cumplimiento de acciones en conjunto y coordinadas entre Municipio y representantes del comercio local que mejoren la gestión en seguridad del sector.	(número de actividades del componente 4 realizadas año t / número de actividades del componente 4 planificada para año t) x 100	Realizar 6 sesiones de mesa público-privada anualmente para la coordinación de acciones conjuntas.	- Sistema de registro municipal
Componente 5	Plan de vigilancia policial focalizado.	Porcentaje de cumplimiento del plan de vigilancia policial focalizado	(número de actividades del componente 5 realizadas año t / número de actividades del componente 5 planificada para año t) x 100	Realización de 4000 Patrullajes con entrevista focalizado y presencial.	- Sistema de registro municipal - Hoja de ruta
Componente 6	Plan de ordenamiento del espacio público del sector de casco histórico de la comuna	Porcentaje de avance de acciones de ordenamiento del espacio público con actores y actrices que impactan en la gestión de seguridad del sector	(número de actividades del componente 6 realizadas año t/ número de actividades del componente 6 planificada para año t) x 100	Realizar 12 intervenciones o acciones orientadas al ordenamiento del espacio público del sector de casco histórico en el período de un año por cada año.	- Sistema de registro municipal
Propósito 3	Contribuir a disminuir niveles de infracción a la ley de drogas, particularmente consumo de dogas y alcohol en espacios públicos y microtráfico, en el sector poniente de la comuna	Porcentaje de cumplimento de componentes de niveles de infracción a la ley de drogas, particularmente consumo de drogas y alcohol en espacios públicos en el año t, respecto al número de componentes enunciados en el año t	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente en año t/ número de componentes enunciados en año t) * 100	<0%	

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Componente 1	Plan de trabajo colaborativo y coordinado entre municipio, Policías y Fiscalía que aporte a la prevención, fiscalización, investigación y persecución penal de estos delitos	Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo colaborativos implementados, para la investigación y persecución penal de delitos.	(número de actividades del componente 1 realizadas año t/ número de actividades del componente 1 planificada para año t) x 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro municipal - Sistema de registro de carabineros
Componente 2	Desarrollo de acciones preventivas y de sensibilización respecto del consumo de drogas y alcohol, dirigidos a diferentes actores socio comunitarios	Porcentaje de cumplimiento de medidas preventivas y de sensibilización enfocadas en NNA, que aborden del consumo de drogas y alcohol.	(número de actividades del componente 2 realizadas año t/ número de actividades del componente 2 planificada para el t) x 100	80 % de cumplimiento de las actividades del componente	- Sistema de registro municipal
Componente 3	Plan de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos a través de actividades comunitarias.	Porcentaje de cumplimiento del plan de apropiación, mejoramiento y buen uso de los espacios públicos.	(número de actividades del componente 3 realizadas año t/ número de actividades del componente 3 planificada para el t) x 100	1. Realizar 2 campaña de difusión semestrales 2. Formación de 30 agentes preventivos en la comunidad	- RRSS - Sistema de registro municipal
Componente 4	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores focalizados para esta problemática.	Porcentaje de cumplimiento de programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores focalizados.	(número de actividades del componente 4 realizadas año t/ número de actividades del componente 4 planificada para el t) x 100	Realización 5 actividades orientadas al buen uso y apropiación del espacio público por parte de la comunidad.	Sistema de registro municipal
Propósito 4	Contribuir a reducir los casos de VIF, y en particular la violencia contra las mujeres, en la comuna de Maipú.	Porcentaje de cumplimento en la reducción del niveles de violencia contra la mujer en la comuna de Maipú en el año t, respecto del número de componentes enunciados año t.	(Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente en año t/ número de componentes enunciados en año t) * 100	<0%	
	Estrategia comunal de atención, protección y apoyo a víctimas de violencia de género	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia comunal de atención, protección y apoyo a	(número de actividades del componente 1 realizadas año t/ número de actividades del	80% de cumplimiento de las actividades del componente	SINTA

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Componente 1	en contexto de pareja, que considere aspectos psicosociales, jurídicos, de acceso a redes y seguimiento de medidas de protección, entre otras cosas	víctimas de violencia de género en contexto de pareja, que considere aspectos psicosociales, jurídicos, de acceso a redes y seguimiento de medidas de protección, entre otras cosas.	componente 1 planificada para el t) x 100		
Componente 2	Plan anual de prevención de la violencia de género en el contexto de pareja que contemple acciones orientadas al nivel universal, selectivo e indicado y articule a los distintos programas que abordan el fenómeno a nivel local.	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de prevención de la violencia de género en el contexto de pareja que contemple acciones orientadas a nivel universal.	(número de actividades del componente 2 realizadas año t/ número de actividades del componente 2 planificada para año t) x 100	70% de cumplimiento de las actividades del componente	Sistema de Registro Municipal
Componente 3	Estrategias de fortalecimiento de la red local interinstitucional y comunitaria para la atención de víctimas, protección y seguimiento de causas de violencia de género en contexto de pareja	Porcentaje de cumplimiento de las estrategias de fortalecimiento de la red local interinstitucional y comunitaria para la atención de víctimas.	(número de actividades del componente 3 realizadas año t/ número de actividades del componente 3 planificada para el año t) x 100	70 % de cumplimiento de las actividades del componente	SINTA

Anexo Nº 3: Programas comunitarios

3.1 PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO PROGRAMÁTICO DE LA DIRECCIÓN, LA REPARACIÓN DE SEDES SOCIALES Y APOYO DE EMERGENCIAS SOCIALES

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Operativa
Fundamentación	Apoyar logísticamente las atenciones, servicios y actividades de la dirección y el municipio, además de emergencias sociales y la reparación de sedes comunitarias.
Objetivo general	Organizar y ejecutar las solicitudes derivadas desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, para reparación de sedes, ayudas sociales o llevar a cabo los diferentes eventos a nivel comunal.
Objetivos específicos	- Prestar apoyo logístico a actividades municipales y de la comunidad. - Proveer soporte operativo para labores de reparación de sedes y atención de emergencias sociales
Población beneficiaria	Organizaciones sociales y personas naturales que asisten a eventos municipales; y personas afectadas por emergencias sociales.
Actividades	- Proveer en calidad de préstamo la implementación solicitada para eventos (escenarios, toldos, sillas, mesas, mesones, carpas, mantelería, entre otros). - Realizar traslado de enseres a distintos puntos de la comuna o fuera de ésta, en apoyo al área Social. - Ejecutar ayudas sociales derivadas desde el Departamento Social: reparaciones de techo, cielo y baños; reparaciones de mediaguas. - Realizar traslados de enseres dentro o fuera de la comuna, y prestar apoyo a desalojos judiciales, emergencias, lluvias e incendios. - Prestar ayuda en reparaciones de inmuebles de uso comunitario - Colaborar con reparaciones solicitadas por oficinas municipales.
Período de ejecución Período de evaluación	Anual Anual
Financiamiento	Municipal

PLAN DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA DIRECCIÓN EN ÁREAS DE CONTROL DE GESTIÓN, ADMINISTRATIVO, ADQUISICIONES Y CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidades de Gestión Interna
Fundamentación	Servir de apoyo técnico ante requerimientos a nivel de procesos transversales para una mayor integración programática de la Dirección, en áreas de control de gestión, administrativo, adquisiciones y control financiero y presupuestario.
Objetivo general	Coordinar técnicamente la gestión e integración programática de la Dirección a través de las unidades de adquisiciones y licitación, finanzas y presupuesto, control de gestión y administración interna.
Objetivos específicos	Coordinar, controlar y monitorear la gestión técnica administrativa de las áreas soportes de la Dirección Central
Población beneficiaria	De manera indirecta, usuarios de la comuna que se benefician con los programas de la Dirección que son asistidos con este servicio.
Actividades	Programación y ejecución anual de las siguientes unidades: - Gestión interna - Unidad de control de gestión - Unidad de adquisiciones y licitaciones - Finanzas y presupuesto - Administración interna.
Período de ejecución Período de evaluación	Anual Anual
Financiamiento	Municipal

PLAN DE COORDINACIÓN, DIFUSIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Eventos y Contenidos
Fundamentación	La Dirección requiere un servicio integral que le permita contar con un plan de eventos municipales oportunamente programados, difundidos y producidos, tanto a nivel interno del municipio como en los 21 barrios de la comuna.
Objetivo general	Coordinar la producción, difusión y apoyo logístico de los servicios y actividades de la Dirección y el municipio.
Objetivos específicos	- Organizar, producir, coordinar, asesorar y gestionar actividades de índole masivo y de carácter público, como también todas las actividades planificadas por las oficinas y departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. - Facilitar y colaborar con las distintas iniciativas de las organizaciones vecinales.
Población beneficiaria	Usuarios asistentes a eventos municipales
Actividades	- Producir y gestionar la correcta realización y ejecución de los distintos eventos municipales y comunitarios. - Montar, instalar y supervisar el correcto uso de los recursos técnicos en la ejecución de eventos. - Desarrollar y diseñar las piezas gráficas a nivel digital y vía pública para los distintos eventos a realizar. - Administrar, montar y operar los sistemas de sonido e iluminación requeridos para los distintos espectáculos masivos.
Período de ejecución Período de evaluación	Anual Anual
Financiamiento	Municipal

PROGRAMA DE APOYO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Políticas Sociales y Familiares
Fundamentación	Existe población local que, debido a situaciones de marginación socioeconómica, abandono social, u otros factores, residen en distintos espacios públicos de la comuna, muchos de ellos en condiciones de cronicidad y estilo de vida. Es por ello que el municipio dispone de una batería de servicios y beneficios que se ofrecen en materia de atención social; intervención en crisis; intervención psicosocial; implementación de albergue municipal en temporada de invierno y gestiones permanentes para coordinar acceso a dispositivos de protección en distintos programas dispuestos para estos efectos en la Región Metropolitana.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de apoyo social a personas en situación de calle, a través de rutas sociales, albergue de invierno y actividad de extensión.
Objetivos específicos	Pretende facilitar el acceso real y efectivo a nuestros vecinos(as) en situación de calle a las redes sociales existentes, buscando contribuir a su reintegración social familiar, laboral y social; en consecuencia, mejorar su calidad de vida. Proveer protección, apoyo psicosocial y gestión comunitaria en favor de estas personas.
Población beneficiaria	Hombres y mujeres de 18 a 59 años que se encuentren efectivamente en situación de calle y que residan dentro de los límites de la comuna
Actividades	- Acciones de capacitación a la comunidad - Acciones de sensibilización en la comunidad - Activación red local de programas para PSC - Actividades de esparcimiento y recreación - Habilitación de albergue de invierno - Conversatorios sobre temáticas de PSC
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social
Fundamentación	Tiene como principal función la atención de vecinos/as de la comuna que requieran de algún beneficio social, tales como, la postulación a subsidio o ingresar o modificar algún dato en el Registro Social de Hogares.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de entrega de beneficios y subsidios sociales a personas residentes de la comuna, y gestionar el Registro Social de Hogares (RSH) de la misma.
Objetivos específicos	Busca mejorar la calidad de vida de los vecinos/as de la comuna en situación de necesidad manifiesta o vulnerabilidad social, mediante ayudas sociales, subsidios de Gobierno y otros beneficios como becas de estudio y subsidios comunales
Población beneficiaria	Vecinos/as de la comuna que requieran de algún beneficio social
Actividades	- Entrega de beneficios sociales, previa evaluación profesional de un(a) trabajador(a) social, a vecinos/as de la comuna que requieran de este apoyo. - Evaluar la permanencia para subsidiar las necesidades básicas que presentes los vecinos/as de la comuna, según su situación socioeconómica y la disponibilidad presupuestaria de la Dirección; - Asesorar a los vecinos/as de la comuna respecto a la postulación de los distintos subsidios que otorga el Estado, como también los que entrega el municipio previa evaluación profesional, y - Atender a los vecinos/as que requieran ser parte del registro social de hogares, como también aquellos que ya son parte de éste y requieren modificar alguno de los datos de su composición familiar. - Administración interna y generación de decretos de ayuda social - Encuestaje y actualización del registro social de hogares 8RSH), vía remota o presencial en los 21 barrios de la comuna - Programa apoyo escolar - Programa becas municipales - Programa emergencias sociales - Programa enfermos crónicos - Programa enseres - Programa entrega de mediaguas - Programa entrega de oxígeno - Programa mercadería - Programa pañales - Programa servicios funerarios - Reparto de agua - Subsidios y pensiones municipales y gubernamentales
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y EFOMENTO DE LA LECTURA

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura
Fundamentación	El propósito que guía al departamento es expandir las oportunidades de acceso a la cultura y sus actividades a nivel local. También se busca rescatar la identidad del maipucino promoviendo el sentido de pertenencia, por medio de la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, y la contribución en la erradicación de la pobreza y sentamiento de las bases de un desarrollo cultural inclusivo y equitativo.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de promoción, fomento y desarrollo de la cultura, las artes, la puesta en valor del patrimonio y la lectura.
Objetivos específicos	- Potenciar la diversidad de expresiones culturales, artísticas y creativas de la comuna - Puesta en valor, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial de la comuna - Formación de audiencias - Articular cultura + educación - Instalar las industrias culturales y creativas para el desarrollo de la economía creativa - Promover una gestión cultural municipal concebida estratégicamente, capaz de evaluar sus procedimientos y resultados con periodicidad.
Población beneficiaria	Personas naturales que residen en la comuna
Actividades	- Actividades de formación artística continua para jóvenes talentos de la comuna; en las áreas de ballet contemporáneo, danza espectáculo, música y teatro - Actividades de investigación y mediación del patrimonio cultural local - Actividades de promoción y conmemoración - Actividades de restauración y conservación - Bibliomóvil: acercar la lectura y la información a los 21 barrios de la comuna de Maipú - Celebración de la Semana del Libro - Ciclo de cine
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN JUVENIL, USO DEL TIEMPO LIBRE Y DE ACCIÓN SOLIDARIA

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Juventud
Fundamentación	Tiene por misión lograr el desarrollo juvenil, forjando su inclusión como actor social estratégico, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y fortaleciendo su participación; reforzar los procesos participativos de organizaciones sociales juveniles tanto formales, informales y los de grupos de interés de la comuna de Maipú.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de desarrollo, uso del tiempo libre y acción solidaria la población juvenil de la comuna.
Objetivos específicos	- Emprendimiento y desarrollo laboral: desarrollar y fortalecer las habilidades de los jóvenes emprendedores de la comuna y entregar las herramientas para la inserción laboral de quienes requieran un trabajo formal - Educación y talleres juventud: entregar herramientas de educación formal y capacitar a jóvenes en sus habilidades e intereses, con foco en su desarrollo integral; - Gestión barrial: Generar espacios de asociatividad territorial, propiciando las instancias de encuentro para la coordinación y el desarrollo barrial; - Fortalecimiento de los centros de recreación juvenil (CRJ) y programas que permitan crear instancias de desarrollo artístico, cultural y deportivo en los centros para los jóvenes de la comuna, así como conformar redes de voluntariado joven; - Desarrollo de actividades culturales y de recreación juvenil: propiciar espacios culturales y de recreación, tanto juveniles como interculturales, con la finalidad de fortalecer el desarrollo creativo y encuentro comunal; - Gestión de medios y redes sociales: difundir, comunicar y socializar el trabajo de la OMJ mediante la utilización de medios de comunicaciones actuales y existentes, - Fortalecer y potenciar la asesoría y entrega de herramientas en el diseño y elaboración de proyectos a todas las organizaciones juveniles que son parte de la red juvenil, con el fin de traer recursos del gobierno regional, empresas privadas y fondos internacionales, para ser invertidos en nuestra comuna.
Población beneficiaria	Jóvenes de 15 a 29 años que residen en la comuna
Actividades	Actividades de extensión y promoción de la juventud Consejos consultivos Expo Educacional fortalecer la red de voluntariado y potenciar actividades de acción social en los diferentes barrios de la comuna de Maipú preuniversitario talleres juveniles
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS Y BENEFICIOS MUNICIPALES Y MINISTERIALES CON ENFOQUE TERRITORIAL DESCENTRALIZADO

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Administración centros de atención municipal (CAM)
Fundamentación	Se constituyen como una dependencia física que congrega los principales servicios municipales en un solo lugar, pensando en la eficiencia y rapidez para la gestión de servicios y la realización de trámites. Buscan desconcentrar los servicios municipales brindados a los vecinos/as de la comuna, con un enfoque social y comunitario. La atención de estos centros se sustenta en la solidez y transparencia; la cercanía y focalización en los grupos prioritarios relevantes de la comuna y, los barrios que abarca cada centro. Su misión se centra en acoger y satisfacer las principales necesidades sociales de los vecinos de nuestros barrios, potenciando al centro como un lugar de encuentro y desarrollo comunitario, con equidad, transparencia y cercanía.
Objetivo general	Coordinar el soporte logístico de las atenciones, servicios y actividades desconcentradas de la dirección, del municipio y el gobierno, a los vecinos de Maipú.
Objetivos específicos	Acercar el municipio al barrio; Generar una relación participativa y cercana entre vecinos, barrios y sus centros de atención, y Potenciar la identidad territorial de cada sector, transformando al centro en un lugar de encuentro.
Población beneficiaria Actividades	Personas naturales que residen en la comuna - Provisión de servicios desconcentrados municipales y externo - Actividades de esparcimiento y recreación
Período de ejecución Período de evaluación	Anual Anual

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN LÍNEAS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Económico Local
Fundamentación	
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de intermediación laboral, formación y fomento del emprendimiento.
Objetivos específicos	- Propender a la intermediación laboral, a través del reclutamiento y selección de personal de acuerdo a la oferta y demanda del mercado. - Gestionar el subsidio de cesantía, a través de la certificación de inscripción como cesante, y capacitar laboralmente a los postulantes a rubros productivos para mejorar inserción laboral, con el fin de reducir los índices de cesantía de la comuna. - Asesorar integralmente a microempresarios y PYMES de la comuna; Efectuar coordinaciones con organismos comunales y regionales encargados del fomento productivo. - Ejecutar cursos de capacitación en oficios a personas cesantes, para permitir su mejor inserción al mercado laboral. - Canalizar los cursos de capacitación desde SENCE. - Facilitar instancias de comercialización de los microempresarios de la comuna. - Desarrollar catastros de los microempresarios de la comuna, con el fin de identificar las necesidades existentes y fortalecer a este grupo.
Población beneficiaria	
Actividades	- Implementación de la bolsa laboral digital - Plataformas comerciales y entrega de servicios para la comunidad plataformas comerciales y entrega de servicios para la comunidad de Maipú - Programa de capacitación, formación y desarrollo para vecinos de la comuna - Programa de capacitación formación y desarrollo para vecinos y vecinas de la comuna
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de deportes y recreación
Fundamentación	Pretende implementar un modelo de cultura deportiva inclusiva, la cual genere oportunidades para la práctica de deportes y actividad física, promoviendo valores y logrando un mejoramiento progresivo de la calidad de vida de las personas, y contribuir a que los vecinos de la comuna desarrollen distintas áreas deportivas.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de formación y promoción de la vida sana, a través del deporte y el uso del tiempo libre de los vecinos y las organizaciones de la comuna.
Objetivos específicos	- Ofrecer un plan sistemático de actividades deportivas masivas, talleres formativos, contribuir a la realización de actividades competitivas y al fortalecimiento de la práctica deportivo-recreativa como un componente de vitalización de las actividades comunitarias a nivel de barrios. - Administrar el Parque Municipal y la Piscina Municipal, velando por que se mantenga en buen estado la infraestructura de estos recintos y fiscalizar el cumplimento de las disposiciones sobre uso y de las normas sanitarias y demás pertinentes. - Mantener una activa coordinación con la red de instituciones colaboradoras y una activa participación en los llamados a proyectos que permitan financiar programas de las áreas trabajadas.
Población beneficiaria	Población residente en la comuna y organizaciones deportivas constituidas
Actividades	- Actividades Deportivas Verano - Cicletadas Familiares - Corridas Familiares - Mantención De Piscinas Municipales - Mantención De Recintos Deportivos - Mantención Parque Municipal - Talleres Deportivos
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA, ORIENTADO A LA FORMACIÓN EN TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FONDOS PARA EL DESARROLLO LOCAL Y MEDIACIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y ASUNTOS RELIGIOSOS

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de organizaciones Comunitarias
Fundamentación	Se constituye como la conexión directa entre las organizaciones funcionales y territoriales de carácter comunitario y la Municipalidad. Tiene su fundamento en la Ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y organizaciones comunitarias; Se orienta a constituirse como un motor en el desarrollo individual y comunitario de los vecinos de nuestra comuna, teniendo como eje principal la promoción de la organización en los distintos barrios de la comuna de Maipú, constituyendo y regularizando organizaciones funcionales y territoriales de carácter comunitario.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.
Objetivos específicos	- A través del trabajo en terreno, apoyar y hacer seguimiento a la organización de toda clase de iniciativas, en el marco de las juntas de vecinos y organizaciones funcionales - Asesorar y acompañar en todos los aspectos legales de constitución, renovación y vigencia de las organizaciones - Procurar que toda organización tenga un lugar adecuado para llevar adelante las reuniones que estimen necesarias para el logro de sus objetivos - Crear instancias de esparcimiento y encuentros comunitarios para recreación
Población beneficiaria	Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna
Actividades	- Administración del arriendo de sedes comunitarias para el uso de organizaciones comunitarias - Atención y orientación comunitaria fondos concursables - Celebración Día del Dirigente - Ceremonia entrega de subvenciones - Consejos Barriales - Entrega de información actualizada sobre la ley Nº 19.418 - Orientación y programación logística de las organizaciones - Paseos de verano - Subvenciones municipales
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, PUEBLOS ORIGINARIOS Y MIGRANTES

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Inclusión Social
Fundamentación	Se procura garantizar el acceso a políticas públicas y sociales a los vecinos de Maipú que se atiendan en las oficinas que integran el Departamento, así como la plena participación de las organizaciones sociales pertinentes en las diversas actividades que se realicen por una mejor inclusión social.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de sensibilización, promoción e inclusión social en temáticas de diversidad, discapacidad, pueblos originarios y migración.
Objetivos específicos	- Diseñar y elaborar políticas públicas y sociales coordinadas, acordes con la inclusión social y la igualdad de oportunidades - Garantizar un mejor acceso a los distintos servicios que se ofrecen - Promocionar los derechos e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y garantizar la participación de todas las organizaciones y brindar espacios para que se desarrollen de forma inclusiva.
Población beneficiaria	Personas con una o más de las siguientes condiciones sociales: con discapacidad, migrantes, pertenecientes a pueblos originarios y Lgbtq+
Actividades	- Actividades de fechas conmemorativas - Apoyo al emprendimiento indígena - Atención integral a personas con discapacidad - Atención y asesorías a vecinos/as en temáticas y derechos de pueblos originarios - Biblioteca Lgbtq+ - Campeonato de Kpop - Campeonato de Voguing
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Políticas Sociales y Familiares
Fundamentación	Contribuir al desarrollo integral de las familias de Maipú, especialmente a aquellas más vulnerables y en riesgo de segregación o exclusión social, potenciando una vinculación permanente de los ciudadanos con el municipio.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de las áreas de mujer, niñez y adolescencia, adulto mayor e integración. Además de la gestión de convenios ministeriales con transferencia de recursos al municipio, relacionadas con estas áreas.
Objetivos específicos	- Fortalecer el rol de la familia y la relación de cada uno de sus integrantes con la municipalidad y el resto de la comunidad. - Atender, desde una orientación psicosocial, a las familias de Maipú, dando respuesta a solicitudes, canalizando necesidades y demandas relacionadas con temática familiar a través de distintas áreas del centro. - Administrar los distintos programas sociales provenientes del Gobierno Central, relacionados con el fortalecimiento de las relaciones y dinámicas familiares destinados a complementar el quehacer local en materias de familia. - Coordinar actividades dirigidas a las familias de la comuna, en conjunto con otros departamentos y direcciones municipales, así como con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
Población beneficiaria	Personas naturales que residen en la comuna
Actividades	Plan anual de actividades de las áreas de mujer, niñez y adolescencia, adulto mayor e integración
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CON ÉNFASIS EN EL PATROCINIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y ASESORÍA HABITACIONAL A ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICULARES

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Vivienda
Fundamentación	Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes más vulnerables de la comuna, para ello trabaja con la comunidad guiándolos u orientándolos para que accedan a los subsidios habitacionales y de mejoramientos que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Busca contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias que viven en los sectores más vulnerables de la comuna; lograr que las familias que residen en viviendas sociales accedan a los subsidios de mejoramiento de sus viviendas y entornos a través de las postulaciones a los diferentes tipos que oferta en MINVU a través del SERVIU RM; y propender a que las familias vulnerables de la comuna que carecen de una vivienda propia logre obtener la suya, entregándoles las orientaciones adecuadas para ello, siendo el nexo con el SERVIU RM.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y gestiones de proyectos de mejoramiento de viviendas y condominios sociales, tanto para vecinos como para organizaciones sociales.
Objetivos específicos	Entre las funciones de la oficina se encuentran las siguientes: - Ser la contraparte de los convenios que la Ilustre Municipalidad de Maipú suscriba con organismos gubernamentales, como el SERVIU, SEREMIS. - Actuar como prestador de Asistencia Técnica (PSAT) y Entidad Patrocinante (EP); - Constituirse como unidad receptora en los llamados a postulaciones de subsidio habitacional del D.S.49 y D.S.1 actúa en la comuna en representación del SERVIU RM como Entidad Patrocinante; - Ejecutar el programa “Quiero Mi Barrio” o cualquier denominación que reciba en el futuro, cuando se suscriba en virtud de un convenio entre la SREMI de V y U y el Municipio; así como cualquiera que provenga de los fondos externos dentro del ámbito de sus competencias, y cualquiera otra función que por el carácter técnico y especial sea encomendada formalmente por quien ejerza el rol de Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Población beneficiaria	Organizaciones territoriales y funcionales y personas naturales que residen en la comuna
Actividades	- Entregar asesoría y postular las organizaciones a proyectos a través de la Entidad Patrocinante - Programa De Recuperación De Barrio "Quiero Mi Barrio"
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, CON ÉNFASIS EN EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES QUE AFECTAN NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Infancia
Fundamentación	Tiene como objetivo el desarrollo de actividades para la promoción del respeto de los derechos de los niños/as y actividades recreativas y educativas que propicien su desarrollo integral. Enfoca su trabajo en los niños y niñas de 5 a 15 años, quienes participan activamente en talleres socioeducativos en los ámbitos, deportivo, artístico-cultural y escolar, fomentando su bienestar integral,
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de promoción de los derechos de la niñez y la prevención de sus problemáticas psicosociales
Objetivos específicos	Sus ejes de gestión atienden a las distintas problemáticas que enfrenta la familia respecto de los niños, niñas y jóvenes y de la evolución de su rol y visión de su participación en la sociedad; psicoeducación en temáticas Infanto juveniles; conmemoración de fechas importantes y actividades masivas dirigidas especialmente a niños, niñas y jóvenes; línea de talleres formativos y de esparcimiento; atención y orientación psicosocial; espacios de apoyo al cuidado infantil, y línea de promoción y prevención de los derechos de la niñez. Los servicios y beneficios que se otorgan se orientan a la atención psicosocial, talleres socioeducativos, talleres en habilidades parentales, campañas antibullying y antigrooming en colegios de la comuna, entre otros.
Población beneficiaria	Niños y niñas de 5 a 14 años que residen en la comuna
Actividades	- Actividades de recreación y socioeducativas. - Celebración de fechas hitos - Cuidado de niños y niñas después del colegio - Juntas barriales de participación infanto - adolescentes. - Servicio de apoyo escolar para niños y niñas - Talleres y charlas preventivas y promocionales en temáticas infanto juveniles.
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SENSIBILIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS SOCIALES, FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD FEMENINA Y DESARROLLO PERSONAL

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de la Mujer
Fundamentación	Los beneficios y servicios que se ofrecen dicen relación con atención psicosocial, talleres socioeducativos, charlas con temas de interés, apoyo a organizaciones comunitarias de mujeres, apoyo al emprendimiento femenino, y celebración de fechas temáticas, entre otros.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades que promuevan los derechos de las mujeres, el desarrollo de la autonomía económica y la toma de decisión, además del cuidado del cuerpo y desarrollo personal.
Objetivos específicos	- Impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, contribuyendo a garantizar la igualdad y equidad de género en el ámbito local. - Ejecutar acciones orientadas a las vecinas con domicilio en la comuna, ubicadas entre el grupo etario que va desde los 18 a 59 años. - Sus ejes de gestión atienden en su conjunto, a la diversidad presente en las necesidades de las mujeres de la comuna y se orientan a la atención social y de terapias complementarias; gestión comunitaria; conmemoración de fechas importantes y actividades masivas; oferta de talleres socioeducativos, y fomento a la participación en distintas instancias.
Población beneficiaria	Mujeres que residen en la comuna
Actividades	Acciones de prevención en violencia de género Acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas Acciones para incorporar la perspectiva de género en la gestión territorial Actividades de autocuidado y terapias complementarias Actividades para fomentar el empoderamiento femenino Actividades para potenciar el emprendimiento e inserción laboral femenina Administración interna Celebración fechas hito Intervenciones barriales
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, FORMATIVAS Y ACTIVIDADES CONDUCENTES AL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO POSITIVO Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina del Adulto Mayor
Fundamentación	Se busca otorgar una oferta integral de servicios a la población adulta mayor de la comuna, que incorpore todos los ámbitos necesarios para su adecuado desarrollo, a fin de lograr su vinculación con la comunidad y con sus pares;
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de promoción de los derechos de los adultos mayores, además de la formación y fomento del envejecimiento positivo y el uso del tiempo libre
Objetivos específicos	- Apoyar el proceso de envejecimiento activo de la población adulta mayor beneficiaria del programa - Fomentar la participación de la comunidad adulta mayor - Proveer beneficios y servicios de carácter social, beneficios socioeconómicos, y orientaciones y asesoría jurídica.
Población beneficiaria	Hombres y mujeres de 60 años y más que residen en la comuna
Actividades	- Acciones de fortalecimiento al rol de cuidadoras/es de adultos mayores con dependencia severa - Acciones de sensibilización comunitaria en trato a personas mayores Asesoría y acompañamiento a organizaciones de personas mayores - Atención integral a personas mayores - Formación socioeducativa de personas mayores - Mes del adulto mayor - Turismo social para adultos mayores
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

Unidad municipal responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Turismo
Fundamentación	Promover y facilitar el acceso a la actividad turística de los vecinos y vecinas de la comuna, como un componente de desarrollo social y cultural de los vecinos.
Objetivo general	Coordinar las atenciones, servicios y actividades de fomento del turismo comunal y regional con enfoque social para vecinos y organizaciones sociales de la comuna.
Objetivos específicos	- Diversificar, enriquecer y fortalecer la oferta de productos turísticos, incentivando nuestra alianza público-privada, con especial énfasis en el trabajo colaborativo con microempresarios turísticos locales, a fin de consolidar una oferta turística comunal fuerte y de calidad, velando por el desarrollo social, ambiental y económico de sus habitantes, resguardando su patrimonio natural, histórico y cultural de una manera sustentable. - Posicionar a la comuna de Maipú como un destino turístico a nivel nacional; y el turismo como una actividad de importancia para la calidad de vida y el desarrollo social, ambiental y económico de sus vecinos y vecinas.
Población beneficiaria	Organizaciones territoriales y funcionales y personas naturales que residen en la comuna
Actividades	Charlas temáticas participativas Celebración Día Mundial del Turismo Expo turismo Viajes turísticos Turismo cultural y local, promoviendo nuestra comuna como destino de interés, relevando el patrimonio local Turismo de intereses especiales (actividades de un día, ligadas al deporte aventura) Planes de temporada: actividades enfocadas a período de vacaciones
Período de ejecución	Anual
Período de evaluación	Anual

3.2 PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

ATENCION PRIMARIA EN TU BARRIO

Unidad municipal responsable	Dirección de Salud Municipal, Departamento de Gestión Sanitaria
Fundamentación	Los Centros de Atención Primaria de Salud son el primer contacto con la población, por tal razón las acciones que se desarrollan en este nivel son de importancia desde el aspecto promocional, preventivo, curativo y de rehabilitación para la población. La implementación de programas estratégicos en salud brinda beneficios a las personas y comunidades que presentan mayor demanda en salud, de esta manera estos programas de salud se crean como estrategia de apoyo y colaboración a la red de salud municipal, así como los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), donde su objetivo es resolver problemas más urgentes de acceso, capacidad resolutiva y cobertura asistencial.
Objetivo general	Aumentar el acceso de prestaciones de salud a través de un dispositivo móvil en barrios de la comuna de Maipú, con un alto componente promocional y preventivo
Objetivos específicos	-Realizar atenciones médicas, ginecológicas, odontológicas, nutricionales y kinesiológicas a los vecinos de la comuna de Maipú. -Realizar exámenes preventivos a los vecinos de la comuna de Maipú. -Ejecutar acciones de promoción y prevención de salud en la comunidad a través de distintas actividades dentro de grupos focalizados, establecimientos educaciones y organizaciones comunitarias organizadas y no organizadas. -Fomentar autocuidado en líderes comunitarios brindando las herramientas para que estas sean replicadas en sus comunidades y/u organizaciones sociales.
Población beneficiaria	Se estima 3.000 personas anuales, equivalente a 6.000 atenciones en el año.
Metas	Cubrir el 80% de las atenciones estimadas para el año.
Actividades	El funcionamiento del programa contempla las siguientes actividades: **Atención médica:** • Consulta médica morbilidad • Ingreso y control PSCV. • Visita domiciliaria integral **Atención ginecológica:** • Consulta ginecológica • Consulta regulación de la fecundidad • Toma de Papanicolau **Atención Odontológica** • Consulta Odontológica **Atención nutricional:** • Consulta y control nutricional • Control Cardiovascular

ATENCION PRIMARIA EN TU BARRIO	
	• Visita domiciliaria integral **Atención Kinesiológica** • Consulta respiratoria domiciliaria • EMPAM • Visita domiciliaria integral Atención **Técnico en enfermería** • Perfil HTA • EMPA
Período de ejecución	El programa comienza su ejecución en el mes de mayo del presente año. El periodo de ejecución es anual.
Período de evaluación	El programa realiza un informe estadístico mensual. Dicho informe contempla la siguiente información: • Número de total de atenciones. • Número de total de atenciones por profesional. • Número de atenciones por edad y sexo. • Número de atenciones por área de influencia de cada CESFAM
Convenio de colaboración o transferencia de recursos, asociado	En proceso de decretación.

COSAM MAIPÚ- CONVENIO SENDA-SSMC

Unidad municipal responsable	Dirección de Salud Municipal, Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) Maipú.
Fundamentación	COSAM Maipú es el único centro de salud mental público de nuestra, el cual debe cubrir a la población FONASA y PRAIS, la cual asciende a casi el 80% de la población, otorgando planes de tratamiento básico e intensivo mediante este convenio de SENDA-SSMCC del PROGRAMA PLANES DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL AÑO 2022-2023,
Objetivo general	Cubrir las necesidades de los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, que requieren tratamiento, derivados por problemas de consumo de drogas o alcohol en la comuna durante todo el ciclo vital.
Objetivos específicos	Propiciar un atención de calidad a los usuarios de la comuna en su proceso terapéutico Realizar diagnóstico clínico integral a todos usuario derivado por esta problemática de salud. Elaborará objetivos terapéuticos a cada usuario. Apoyar al usuario y su familia en el proceso terapéutico. Apoyar y fortalecer el proceso de motivación al cambio
Población beneficiaria	La población bajo control del convenio: Programa ambulatorio intensivo :21 plazas Programa ambulatorio básico :18 plazas Actualmente del 01-01-2022 al 30-09-2022 se han realizo 8056 Población bajo control de 01-01-2022 al 30/09/2022 602
Metas	- Dar cobertura a los vecinos de la comuna que requieran tratamientos por consumo perjudicial de drogas y alcohol. - Ampliar infraestructura de centro para otorgar mayor acceso a las atenciones. - Apoyar al usuario y su familia en el proceso terapéutico. - Apoyar y fortalecer al usuarios en prevención de recaídas - Apoyar el proceso de integración social y estilo de vida
Actividades	**Actividades Individuales:** • Control de salud mental • Control de salud mental telefónico/video llamada • Consulta Psicológica • Psicoterapia Individual • Psicodiagnóstico • Visita domiciliaria de salud mental **Actividades Grupales:** • Intervención Psicosocial de Grupo Familiar • Intervención Psicosocial de Grupo • Psicoterapia Grupal o Grupo Psicoterapéutico • Psicoterapia Familiar o de pareja **Actividades con la red:**

COSAM MAIPÚ- CONVENIO SENDA-SSMC	
	• Reuniones de red • Trabajo red SENDA TTD SENAME • Elaboración de informes Tribunal de Familia, TTD • Capacitaciones **Actividades de Equipo:** • Reuniones Técnicas y clínicas de Equipo • Jornada cuidado de equipo • Autocapacitaciones **Otras programaciones:** • Extensión horaria • Gestión de Lista de espera • Gestión Terapéutica
Período de ejecución	Convenio 2022 -2023 En relación al periodo de tratamiento de los usuarios, esto es relativo dependiendo el plan de cuidado integral que se elabore de acuerdo a sus necesidades.
Período de evaluación	Convenio es evaluado 1 vez al año por profesionales de Servicio para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA) Monitoreo mensual por referente de SENDA y SSMC Cada 3,6 y 12 meses, de acuerdo a los objetivos de cada paciente
Convenio de colaboración o transferencia de recursos, asociado	Decreto alcaldía aprobatorio : Nº 34.883, de 29/08/2022 Contraparte institucional : SENDA –SSMC, Resolución Exenta 1.133-2022 Vigencia : 2022-2023

COSAM MAIPÚ- PPI	
Unidad municipal responsable	Dirección de Salud Municipal, Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) Maipú.
Fundamentación	COSAM Maipú como único centro de salud mental de nuestra comuna, cubre a la población inscrita en FONASA y PRAIS derivados por la red de salud pública que cuenta con problemáticas de Violencia Intrafamiliar, y patologías de salud mental a través de las siguientes especialidades: • Programa Adulto • Programa Infanto/juvenil • Programa VIF • Programa GES Adicciones menor de 20 años • Programa de Rehabilitación Psicosocial (PRP)
Objetivo general	Proveer a la Población Beneficiaria del Seguro Público de acciones contenidas en el Programa de Salud Mental, a través de la Red de prestadores acreditados, mejorando el acceso y la cobertura de las mismas.
Objetivos específicos	Ejecutar prestaciones GES y No GES en atención de salud mental de nivel especializado. Propiciar un atención de calidad a los usuarios de la comuna en su proceso terapéutico Realizar diagnóstico clínico integral a todos usuario derivado por esta problemática de salud. Elaborará objetivos terapéuticos a cada usuario.
Cantidad de beneficiarios	La población bajo control es de 1820 pacientes aproximados, hasta septiembre 2022.
Metas	Ejecutar prestaciones en relación a lo comprometido Elaboración de proceso terapéutico de pacientes con problemas de salud mental. Elaborar planes de cuidado integral en relación a los objetivos terapéuticos del paciente y su familia. Reinsertar al usuario de manera socio comunitario. Mejorar el acceso a tratamientos a los vecinos de la comuna.
Actividades	Consulta de Ingreso por Equipo Salud Mental Consulta de Salud Mental consulta de abreviada (emisión informes y recetas) Consulta por Psiquiatra Consulta médico general Psicodiagnóstico Psicoterapia Individual-grupal-familiar Talleres Atención por técnico en rehabilitación, psicólogo, trabajador y terapeuta ocupacional Intervención en crisis Reuniones clínicas para evaluar casos Reuniones para vincular al usuario a la red Elaboración de planes de cuidado integral Visitas domiciliarias

COSAM MAIPÚ- PPI

Período de ejecución	Convenio 2022 En relación al periodo de tratamiento de los usuarios, esto es relativo dependiendo el plan de cuidado integral que se elabore de acuerdo a sus necesidades.
Período de evaluación	Convenio es evaluado 1 vez por semestre por referente técnico de Servicio de salud metropolitano centra. Desde COSAM se debe emitir un informe mensual con las prestaciones ejecutadas en el mes.
Convenio de colaboración o transferencia de recursos, asociado	Decreto alcaldicio aprobatorio: Nº 37.782-2022 Resolución Exenta : 1237 Contraparte institucional: SSMC Vigencia:2022

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I (HPV1)

Unidad municipal responsable	Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) Maipú.
Fundamentación	Dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. En nuestra comuna, el programa se encuentra en ejecución en 24 establecimientos.
Objetivo general	Disminuir daños en salud mental (depresión, suicidio, consumo abusivo de alcohol y drogas), prevenir conductas violentas y elevar el bienestar, las competencias personales y la esperanza de vida en escuelas municipales, particulares subvencionadas ubicadas en sectores de elevado riesgo psicosocial de la comuna de Maipú, incorporando niños y niñas desde 1º y 2º nivel de transición de la educación parvulario hasta 4º básico.
Objetivos específicos	Promoción, prevención y Sensibilización en salud mental, a la comunidad educativa que recibe las prestaciones del programa.
Cantidad de beneficiarios	El programa trabaja con la matricula base de las 24 escuelas, correspondiente a 7.311 niños y niñas (actualizado septiembre 2022).
Metas	-Detectar tempranamente problemáticas relacionadas a salud mental, a través de cuestionarios estandarizados aplicados a población objetivo TOCA RR (Cuestionario para profesores de adaptación a sala de clases) y PSC-17 (cuestionario de sintomatología pediátrica) observado por los PMC (padres, madres y cuidadores). Estos cuestionarios dan lineamientos de intervención para los niños y niñas en año 2023 de los 24 establecimientos. Actualmente se ha aplicado cuestionarios a 1.437 usuarios de primer año básico, que deben recibir su prestación en el siguiente periodo. -Promover hábitos, conductas y acciones de cuidado en salud mental a toda la comunidad educativa, a través de Charlas, actividades de autocuidado, ferias, acciones psicoeducativas en aula, e intervenciones en recreo (IRESAM – instancia recreativa en salud mental), entre otros. - Activar y gestionar las redes internas y externas de COSAM y Municipales, que apoyen las acciones de derivación, promoción y ejecución, para conectar dispositivos de la red y garantizar entrega de prestaciones a beneficiarios del programa.
Actividades	**Unidad Promoción:** -Aplicación PPSC a cursos de pre-básica (NT1 y NT2), posterior análisis de resultados para devolución y planificación conjunta de talleres de roles parentales y crianza respetuosa. -Desarrollo y ejecución de actividades de Autocuidado a docentes, dirigidas al bienestar de profesores/as y mejoramiento del clima laboral. -Acciones con profesores jefes para el mejoramiento del clima en el aula, a través de Psi coeducación en emociones, autoestima, habilidades sociales u otros temas emergentes.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I (HPV1)	
	-Jornadas o talleres con PMC de primer ciclo de enseñanza, abordando temáticas de higiene, trastornos de sueño, comunicación, bullyng y cyberbullying, sexualidad, afectividad y género, consentimiento, normas y limites interpersonales. **Unidad prevención:** -Trabajar con estudiantes detectados con perfiles de riesgo detectadas en PSC-17 (conductas internalizarte, conductas externalizantes y atención/concentración), ejecutado en 10 sesiones en las escuelas. Trabajando identidad grupal, reconocimiento de emociones, autoestima y resolución de conflictos. -Reuniones con apoderados y docentes de los estudiantes beneficiarios de taller. Elaboración y entrega de informes de seguimiento, sugerencias y cierre. **Unidad de derivación:** -Revisión y seguimiento de estudiantes detectados con necesidad de apoyo en salud mental, coordinación con escuelas para ver continuidad de matrícula, y garantizar prestación. -Entrevista al apoderado para informar sobre prestación, recibir información y elaborar ficha de derivación dirigida a centros de salud correspondiente (también puede ser dirigida a otra especialidad, educación, justicia, u otros). **Unidad de Red:** -Confección y actualización de directorio municipales de redes, para entregar información a 24 establecimientos (redes salud, protección social, educación, justicia y otros). -Reuniones y contactos de gestión para conocer y actualizar el funcionamiento de cada red, para acercarlos a cada establecimiento escolar, a través de la conexión de dispositivos comunales. -Participación en mesas de trabajo comunal y comunitario en casos solicitados. -Apoyo a redes o establecimientos municipales que no están incorporados en el programa, a través de solicitud emergente de CODEDUC, DISAM, CESFAM, con distintas temáticas de necesidad a población Adolescente. **Evaluación y seguimiento:** -Reuniones de equipo para programación y planificación, con frecuencia semanal. -Elaboración y entrega de informes de avance (primer semestre) y final (año completo) para verificar cumplimiento de objetivos planificados para el periodo.
Período de ejecución	Convenio Bienal 2021 – 2022, renovable para periodo 2023 -2024 a través de las distintas presentaciones administrativas. Periodo de ejecución actual: Anual año 2022.
Período de evaluación	Cada 6 meses, entrega de informe de cumplimiento de orientaciones técnicas cuantitativo y cualitativo. Entregado a JUNAEB, visado por Dirección COSAM

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I (HPV1)

Convenio de colaboración o transferencia de recursos, asociado	Decreto alcaldía aprobatorio: 1690 HpVI, Contraparte institucional: JUNAEB Vigencia: al 31 de 12 de 2022 – con renovación cada dos años (2023-2024)

MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES MAIPÚ

Unidad municipal responsable	Dirección de Salud Municipal, Departamento de Gestión Sanitaria
Fundamentación	La funcionalidad es el principal indicador de la salud de las personas mayores. El concepto de funcionalidad hace referencia a la capacidad de cumplir acciones requeridas en el diario vivir, para mantener el cuerpo y subsistir independientemente. La estrategia planteada por el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, para abordar el riesgo de pérdida de funcionalidad y sus consecuencias en las personas mayores asociadas a la instalación de la dependencia, es la de un programa de intervención sociosanitario que realiza estimulación de capacidades funcionales con enfoque promocional de salud, preventivo de enfermedades a nivel individual y comunitario, el cual tiene efectos positivos en aumentar la longevidad activa, prevenir la dependencia, mejorar los estados cognitivos, y fomentar un envejecimiento sano, con alta autoestima, actividad cotidiana positiva y un buen vivir. Se ha demostrado que los programas de estimulación con enfoque preventivo y comunitario, son efectivos en aumentar la longevidad, mejorar las condiciones crónicas, prevenir la dependencia, mejorar los estados cognitivos, mejorar la funcionalidad y la autoestima, lo cual permite vivir una vida más plena y al sistema de salud actuar preventivamente y con costo efectividad. Se ha demostrado también, que un programa de ejercicios aeróbicos para personas mayores mejora la fuerza y flexibilidad de miembros superiores, la capacidad aeróbica el equilibrio y la autoconfianza para caminar por el barrio. En conjunto con lo anterior, los programas de estimulación cognitiva que incorporan las actividades corporales unidas a un claro componente lúdico y social mejoran las capacidades psicosociales de los participantes y abren una línea importante de intervención debido a su buena aceptación. Puesto que la funcionalidad, anteriormente descrita, puede verse deteriorada por la existencia de factores tanto propios de la persona mayor como del medio en que se desempeña, el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes interviene tanto en factores condicionantes de la funcionalidad a nivel individual, colectivo y de servicios locales, mediante sus componentes. El Programa aborda el ejercicio de la autonomía y las habilidades funcionales del adulto mayor, las que están estrechamente relacionadas con la frecuencia de las actividades físicas y de integración social, favoreciendo la calidad de vida y obstaculizando la aparición de cambios biopsicosociales significativos en la vejez. El Programa previene además efectos como la disminución en la capacidad funcional mediante la intervención funcional motora, cognitiva y de autocuidado en ambos componentes y el afrontamiento positivo de la vejez cuando el adulto mayor cuenta, entre otros, con un entorno ambiental seguro, vínculos familiares y acceso a la atención en salud. Se ha visto que el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes incide positivamente sobre factores de riesgo modificables para demencia, entre los que destacan la actividad física, el abordaje de la hipertensión, diabetes mellitus, el autocuidado en salud y la depresión y muy fuertemente en el Involucramiento social y reducción de aislamiento y soledad. Se ha demostrado además que el Programa contribuye a un incremento en los niveles de socialización de los sujetos en estudio; en la autopercepción del

MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES MAIPÚ	
	estado y manejo de su salud y en el bienestar psicológico al enfrentar estados depresivos, contribuyendo así a un envejecimiento activo. Por otra parte, al promover el envejecimiento exitoso y saludable mediante la intervención de la funcionalidad biológica y social permitiendo la plena integración social y familiar de los que envejecen.
Objetivo general	Mantener o mejorar la condición funcional de la población de 60 años o más beneficiaria de los establecimientos de atención primaria del sector público de salud.
Objetivos específicos	1. Mejorar capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento. 2. Capacitar Líderes comunitarios de las organizaciones sociales locales en Autocuidado y Estimulación Funcional de las personas mayores. 3. Fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento y el Fomento del Envejecimiento Activo y Positivo.
Población beneficiaria	Nuestra red de salud cuenta con 4 duplas (compuestas por profesional kinesiólogo junto a profesional terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo). Cada Dupla tiene como meta la intervención de 538 personas mayores, lo que da un total de 2152 beneficiarios.
Metas	Lograr que las personas mayores que egresan del Programa mantengan o mejoren su condición funcional, según el cuestionario de funcionalidad aplicado en el Programa. Lograr que las personas mayores que egresan del Programa mantengan o mejores su condición funcional, según el test Timed Up and Go Lograr el 100% de ingresos comprometidos (2152) Lograr un promedio de 15 o más asistentes por cada sesión de taller de estimulación del Programa. Lograr intervenir el 40% de servicios locales con oferta programática para personas mayores, mediante planes intersectoriales y acciones en conjunto. Lograr capacitar al 40% de líderes comunitarios de organizaciones vecinales de personas mayores.
Actividades	El Programa tiene dos Componentes, que desde el periodo de pandemia se desarrollan en modalidad mixta asincrónica, esto quiere decir que se realizan actividades presenciales pero también por modalidad remota. El componente 1 tiene relación con la intervención sociosanitaria promocional y preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional de la persona mayor de 60 años, y el componente 2 busca el fomento del autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales de la comuna, que tienen actividades para las personas mayores. Las actividades corresponden a: 1. Ingreso al programa mediante evaluación y aplicación de cuestionarios, a personas mayores de 60 años que tengan su EMP al día. 2. Gestionar realización de EMP para personas interesadas en ingresar al Programa

MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES MAIPÚ	
	3. Realizar talleres de 24 (mínimo 18) sesiones para lograr mantención o mejora de condición funcional. 4. Aplicación de test y cuestionarios para medir y evaluar funcionalidad física, equilibrio, motricidad y función cognitiva. 5. Capacitar líderes comunitarios de organizaciones comunales. 6. Desarrollar planes intersectoriales de intervención a servicios locales con oferta programática para personas mayores.
Período de ejecución	1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023. Este convenio se ha ido renovando año a año desde 2015.
Período de evaluación	El programa se evalúa en un primer corte en el mes de Agosto, donde se espera llegar a un valor cercano del 60% de cumplimiento del programa, y una última evaluación en diciembre donde se espera el 100% de cumplimiento de los indicadores comprometidos.